

TOMO V

3.º TRIMESTRE DE 1912

N.º 15

REVISTA HISTÓRICA

PUBLICADA POR EL

ARCHIVO Y MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

Director: LUIS CARVE

La REVISTA HISTÓRICA no se responsabiliza
por las doctrinas y opiniones que emitan
los colaboradores.

MONTEVIDEO

Imp. "El Siglo Ilustrado", de Gregorio V. Mariño

938 - Calle San José - 938

1912

Movimientos políticos de 1853

Causas y efectos

(Continuación) (a)

VIII

INTERESES DE LOS CRÉDITOS DURANTE LA GUERRA GRANDE

La hidra de la anarquía parecía cortada en todas sus estirantes garras. Los espíritus sanos creyeron que de esta manera todo se evitaba. No veían las nubes que se dibujaban en lontananza. Ni aún las veían en la víspera de su estallido, amenazando sus propias personas. El país no se curaría con estos debates partidarios. Había que sacarlo de la postración financiera en que se hallaba, y con estos procedimientos nada se conseguiría, sino volver al camino viejo de los reproches y de las represalias. Ahí estaba el proyecto sobre intereses vencidos durante la guerra, desde el 6 de diciembre de 1842 al 8 de octubre de 1851, demostrándolo. Los legisladores se vieron asediados por los deudores á quienes sus acreedores reclamaban los intere-

(a) V. pág. 373 de este tomo.

ses corridos durante la guerra. Estos últimos, á su vez, protestaban contra la solicitud que aquéllos dirigían á la cámara. (37) El cuerpo legislativo, alarmado ante la gravedad de la situación, estudiaba el asunto extraordinario que se le sometía; y, como extraordinario, ponía un sinúmero de *Considerandos* al frente del proyecto de ley, en el que aconsejaba se sometieran esas cuestiones al juicio de árbitros arbitradores. (38) Así lo entendían ciudadanos de experiencia como Estrázulas, Juanicó y Muñoz (Enrique). Los hombres, sin embargo, no tenían idea fija. Así lo revelaron y declararon en la sesión respectiva. El señor Tort atacaba rudamente el proyecto porque, decía, la cámara no tenía misión para hacer leyes de efecto retroactivo, que lo que se proponía atacaba la propiedad, y no estaba basado en ningún principio de justicia. Del debate, en el que tomaron parte los señores Estrázulas, Tort, Velazco y Juanicó, resultó evidente la flojedad de opiniones de los mismos autores de la idea, por lo que el doctor Velazco presentó un nuevo proyecto, sin considerandos, en el que declaraba que esas cuestiones estaban sujetas en su resolución á los principios consignados en los códigos respecto de impedimentos nacidos de caso fortuito. El pensamiento fué acogido en el acto, y el doctor Acevedo mocionó para pasar á cuarto intermedio, lo que se hizo. Era necesario, porque nadie acertaba, y de ahí la conveniencia de cambiar ideas en antesalas. De esta resultó que se tomaran tiempo para meditar, quedando postergada la discusión, no obstante la urgencia del caso, para el día siguiente. Y así fué; el 22 de junio de 1852 se aprobó la ley, con *Considerandos*, declarando que esas cuestiones serían regidas por los

(37) Sesiones de 1852. CC. de RR.

(38) Sesión de 21 de junio de 1852. CC. de RR.

principios establecidos por las leyes para los casos fortuitos y de fuerza mayor. Esos *Considerandos* eran la mejor prueba de la situación horrible por que atravesaba el país. Sólo á ese título le era permitido á una cámara violar la voluntad de las partes, la fe de los contratos. Se fundaba en que la generalidad de los habitantes se habían hallado bajo el peso de una calamidad incontrastable durante la lucha que acababa de terminar; que esa calamidad había causado el desquicio y la ruina de la propiedad, tanto territorial como industrial y comercial; que ella había envuelto, además, á las personas, inhabilitándolas para el cumplimiento, no sólo de las obligaciones anteriormente contraídas, sino también de las que, originadas en ella misma, se habían hallado sujetas á las infinitas contingencias, imposibles de prever ni superar, que la complicación de los sucesos políticos había traído consigo, y que era principio de jurisprudencia que el caso fortuito inculpable no debía perjudicar á los impedidos ó imposibilitados''.

Estos *Considerandos* bastaban para exhibir la ruina general del país. Era un crimen, pues, que volvieran á agitarse las pasiones en medio de este desquicio. Lo que humanamente se hacía, en nombre de la necesidad, era contradictorio con lo que en adelante se practicara. Por un lado se remediaban males que no tenían otra causa que la política partidaria, y por otra, se removían esas mismas causas de malestar general. Este proyecto, revelador de aquella situación, fué sancionado, aunque sin la importante y saludable enmienda propuesta por el señor Tort. Este decía que el proyecto debía regir sólo para *entre particulares*, por lo que así debía decirse en la ley. El doctor Muñoz (José María) apoyó la indicación, sosteniendo que *no podía hacerse extensiva al gobierno la declaración que se discutía*. Era muy sensato lo observado, pero por 12 votos contra 11

se rechazó, y así fué aprobado el proyecto por el Senado. (39) Pero, el P. E., en nombre de la fe que ha de darse á los contratos, observó la ley, por lo que el asunto pasó á la Asamblea General, poniéndose entonces en evidencia el distanciamiento entre el señor Berro y algunos de sus amigos del Cerrito. (40)

Por lo fundamental de la cuestión, reproduzco el acta de la sesión del 13 de julio de 1852. Dice así:

“SESIONES DE LA H. ASAMBLEA GENERAL

Reunión del 13 de Julio

En la Ciudad de Montevideo, á 13 de Julio de 1852, estando reunidos bajo la Presidencia del señor Berro los señores Miembros de ambas Cámaras, Senadores, Lamas, Antuña, Pereira, Costa, Masini, Coronel, Mas, Gomensoro, Martínez y Núñez, faltando con aviso el señor Araucho, y Representantes Muñoz (don José M.^a), Suárez, Rodríguez, Aguirre (don Atanasio), Estrázulas, Acevedo, Pérez, Velazco, Zipitría, Blanco, García, Bustamante, Tort, Hordeñana, Errazquin, Muñoz (don Enrique), Zubillaga (don José Antonio), Juanicó, Zubillaga (don León), Laguna y Gayoso, y asistencia de los señores Ministros del Poder Ejecutivo, se proclamó abierta la sesión, y después de leída el Acta de la que antecede, de fecha 15 de Junio, el señor Masini observó que él no había hecho distinción entre prolongación de sesiones y convocación extraordinaria, y pidió se anotara.

(39) Sesiones del 22 de junio y 9 de julio de 1852.

(40) Sesión del 13 de julio de 1852. En mi estudio *El ambiente educacional y el doctor don Jaime Estrázulas*, he estudiado detenidamente esta cuestión.

Con esta observación el acta se aprobó.

Se dió cuenta de la siguiente comunicacion:

Poder Ejecutivo.—Montevideo, Julio 12 de 1852.

El Poder Ejecutivo ha recibido el 8 del corriente, la sanción de V. H. de fecha 6, sometiendo la resolución sobre las cuestiones de intereses devengados entre el 6 de Diciembre de 1842 y el 8 de Octubre de 1851, á los principios establecidos por las leyes para los casos fortuitos ó de fuerza mayor.

El Poder Ejecutivo en uso de la facultad que le concede el artículo 63 de la Constitución, se permite devolver á V. H., con las observaciones que le ha sugerido su meditada lectura, y que, en su concepto, la hacen inconciliable con los preceptos de aquel Código, con las mejores doctrinas de legislación y con las justas conveniencias y circunstancias del país.

Desde que la tendencia de la citada disposición es exonerar á los deudores del pago de los intereses adeudados por convenios consumados en una época en que los principios establecidos por las leyes, sobre el caso fortuito, regían al contrato de mútuo; parece al Poder Ejecutivo evidente, que por ella se crean derechos y disposiciones que afectando en mayor ó menor grado las conveniencias perfectas anulan ó rescinden los efectos de las leyes existentes al tiempo de su celebración y destruyen los derechos adquiridos al amparo de esas mismas leyes.

En este sentido, la ley observada viene á tener efecto retroactivo sobre aquellos contratos celebrados en presencia de la situación, que se explica, como caso fortuito y en favor de aquellos deudores morosos en el cumplimiento de sus obligaciones anteriores á la época que se marca.

Ese efecto retroactivo se encontraría en abierta contradicción del precepto constitucional que dispone que ningún habitante del Estado será obligado á hacer lo

que la ley no manda, ni privado de lo que ella no prohíbe, puesto que hoy se impondría al acreedor una obligación que no le imponían aquellas leyes y se le priva de los derechos cuyo libre ejercicio no le prohibían.

A este mal evidente de ver destruídas las esperanzas fundadas en la legislación entonces en rigor; y en un país en que la libertad más amplia es la que rige en el pacto de los intereses, por haberse declarado ley la voluntad de las partes, se agrega también la pérdida total de los derechos adquiridos, y sobre los cuales, el legislador no tiene misión alguna de modificarlos, y mucho menos de destruirlos; porque el goce de la propiedad, está garantido por nuestro Código Fundamental.

La ley adjunta ha confundido en una sola cuestiones de diversas épocas, sin considerar que, si para algunos, la equidad pudiera aconsejar la concesión de esperas dentro de cuyos términos pudiera liquidar el deudor otros derechos y acciones, sobrevenidas por consecuencia de la agitada época que marca la ley, sin que interviniera la capitalización de intereses; para otros nunca debiera hacerse excepción, porque contrataron en presencia de la calamidad; y la discusión de la situación individual entre acreedores y deudores originará rivalidades y disgustos que causarán pleitos dispendiosos y odiosidades personales porque la ley no deja otro arbitrio.

La disposición observada, como que afecta graves intereses extranjeros y por ser ellos los principales introductores de capitales, ha causado grande alarma en el comercio, la cual no tardará en trasmitirse al exterior con evidente daño nuestro.

El Poder Ejecutivo teme que esa alarma, influyendo en menoscabo del crédito público de este país, llegue no sólo á desviar de él los capitales que deben servir de fomento á la riqueza y á la industria, sino que, destru-

yendo la confianza y la buena fe en los contratos, sea un serio y formal embarazo para las transacciones mercantiles y para el gobierno mismo, si se atiende principalmente á que se legisla en un país que acaba de salir de un largo período de guerra y ruina.

Deseoso el Poder Ejecutivo de precaver estos males y otros que no deben ocultarse á la ilustración de V. H., desde que encare la ley observada, en los puntos de vista que deja indicados, tiene el pesar de devolvrla á V. H. para qu reconsiderándola debidamente, sea ella modificada de una manera que se armonice con los principios constitucionales de justicia y conveniencia, si es que los Representantes de la Nación no se aperciben que en la actual legislación, existen remedios contra los males que han querido precaver y que no pueden ser objeto de leyes especiales en la época en que nos hallamos, principalmente después que ellas viene á recaer sobre determinados acreedores.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de saludar á V. H. con su mayor consideración.

JUAN F. GIRÓ.—FLORENTINO CASTELLANOS.

Proponiendo el señor Presidente que esta comunicación pasara á las Comisiones de Legislaciones reunidas, para que dictaminaran, se suscitó una detenida discusión entre varios señores que sostenían la indicación del señor Presidente y otros que opinaban debía ir á una Comisión especial; sosteniendo aquella idea los señores Aguirre (don Atanasio) y Estrázulas, y ésta, el señor Ministro de Hacienda y el señor Masini. Finalmente se procedió á votar, y fué resuelto que pasara á las Comisiones de Legislación de una y otra Cámara reunidas ambas. Se pasó á cuarto intermedio.

Continuando la sesión se leyó el despacho que sigue:

Honorable Asamblea General:—La Comisión nombrada por V. H. para dictaminar acerca de las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley sobre intereses ó usuras sancionado uniformemente por ambas Cámaras Legislativas, no encuentra en esas observaciones una sola razón para variar la ley que V. H. ha dictado.

Por dicha sanción, ni se deroga derecho alguno anterior, ni se crea un derecho nuevo: es indudable, por consiguiente, que la sanción de que se trata no tiene efecto alguno retroactivo.

La Comisión considera incuestionable que el contrato de mútuo como todos los contratos y obligaciones posibles, sin excepción alguna, están sujetos á los principios generales de la jurisprudencia sobre casos fortuitos.

La resolución de que se trata, no tiene, pues, por objeto sino vigorizar esos principios inmutables de justicia, y en el convencimiento de que su aplicación jamás podrá causar perjuicio al crédito público ó particular, la Comisión no trepida en aconsejar la confirmación de la resolución adoptada.—Dios guarde á V. H. muchos años.

Sala de Sesiones, Julio 13 de 1852.

*Antonio L. Pereira — Cándido
Juanicó — Jaime Estrázulas
—Pedro Bustamante—Enri-
que Muñoz.*

Se declaró la discusión general, y tomando la palabra el señor Estrázulas, miembro informante de la Comisión, se ocupó de adelantar las razones que mili-

taban en pro del proyecto para que él fuera confirmado por la H. A., y refutar las observaciones con que lo había devuelto el Poder Ejecutivo.

El señor Ministro de Gobierno manifestó las razones que, además de las contenidas en la comunicación del Poder Ejecutivo, le habían inducido á devolver observado el Proyecto de Ley y especialmente las que le había sugerido la parte dispositiva del proyecto que era lo que más había llamado su atención; concluyendo por observar que la Ley, no sólo se refería á las calamidades que citaba, sino también á aquellos actos ejecutados libremente bajo la influencia de esa calamidad y á su presencia.

El señor Presidente invitó al que lo es Vice del Senado, para que ocupara la silla de la Presidencia, porque quería tomar parte en la discusión.

Así se hizo, y el señor Senador Lamas quedó presidiendo la sesión.

Se declaró el punto discutido y se acordó pasar á la discusión particular, en la que sostuvieron el Proyecto los señores Juanicó, Acevedo y Estrázulas, y lo combatieron los señores Berro y Masini.

Terminada la discusión particular, el señor Vicepresidente anunció que se iba á votar sobre el Proyecto y mandó leer su primer artículo.

Esto dió origen á un detenido debate, para demostrarse que la votación debía ser sobre el todo de la ley y no en cada artículo; ocurriéndose por último á decidir el punto por medio de una votación que estableció fuera sobre el todo de la ley; se procedió, pues, á la votación nominal conforme á lo que prescribe para estos casos el artículo 66 de la Constitución y fué así:

El señor Aguirre (Don Atanasio) Sí
porque esta ley determina el modo
de proceder con arreglo á leyes vi-

gentes, y de conformidad á los principios de justicia y equidad reclamados imperiosamente por la presente situación de la República.

El señor Don Mariano Haedo)	Sí
por los mismos fundamentos.		
" " Doroteo García.	Sí
porque no me parece justo que dejen de aplicarse á los casos previstos por esta ley las leyes generales que existen para los casos fortuitos debidamente probados ante los Tribunales Ordinarios.		
" " Dionisio Coronel	Sí
" " Francisco Solano Antuña.	Sí
" " Cándido Juanicó.	Sí
" " Tomás Gomensoro	Sí
" " Antonio M. ^a Pérez	Sí
" " Plácido Laguna.	Sí
" " Ambrosio Velazco	Sí
" " Jaime Estrázulas	Sí
" " Apolinario Gayoso	Sí
" " José M. ^a Muñoz	No
porque no evita esta ley los males que se quieren evitar; y porque, en todo caso, las HH. CC. pueden tomar una nueva solución en el período venidero.		
" " José María Silva.	Sí
" " Rafael Zipitría	Sí
" " Eduardo Acevedo	Sí
por los fundamentos expresados en el dictamen de la Comisión.		
" " Joaquín Errazquin	No
por las razones expuestas por el señor Presidente de la Cámara de Senadores.		

El señor Juan José Victorica.	Sí
" " Juan José Rodríguez	No
porque la ley no llena el objeto que se propone.		
" " Bernardo Suárez	No
por los mismos fundamentos.		
" " León Zubillaga	No
" " Juan Carlos Blanco.	Sí
" " Bruno Mas	No
" " Juan F. Núñez	Sí
" " Antonio D. Costa	Sí
por los fundamentos que ha dado en su informe la Comisión.		
" " Enrique Muñoz	No
porque la cree á la ley inconducente al logro del objeto que se propone.		
" " Francisco Ordeñana	No
porque ella no satisface los objetos que se propone.		
" " Salvador Tort	No
por las razones que emitió en la discusión de ella en la Cámara á que pertenece, y porque la cree contrario al espíritu de la Constitución.		
" " José Antonio Zubillaga	No
porque la considera en contradicción con el espíritu de la Constitución.		
" " Francisco Morán	No
porque considera que la ley tiene efecto retroactivo.		
" " Ramón Masini.	No
porque la ley debe tratar de los negocios futuros y no de aplicarse á los hechos pasados.		

- El señor Bernardo P. Berro No
 porque es una ley confusa, de dudoso
 sentido, por que también convierte al
 Cuerpo Legislativo en Tribunal Ju-
 dicial, y que interpreta una ley an-
 terior con la mira de aplicarle á ca-
 sos anteriores.
- ” ” Antonio Luis Pereira Sí
 por las razones de la Comisión.
- ” ” Juan Miguel Martínez. No
 por los fundamentos que ha expre-
 sado el señor Presidente del Senado.
- ” ” Pedro Bustamante No
 porque considero perjudicial la ley
 bajo todos los aspectos.

Se hizo el escrutinio consiguiente, y dió este resul-
 tado: por la aprobación de la ley 21 votos y por la
 negativa 15.

El señor Vicepresidente.—Queda desecheda la ley,
 conforme al artículo 64 de la Constitución y se comu-
 nicará al Poder Ejecutivo.

La sesión terminó á las 12 y $\frac{1}{4}$ de la noche.

ANTUÑA.

Juan A. Labandera,

IX

PERJUICIOS DE GUERRA

Así como esta ley exhibía el malestar del país, otro
 tanto sucedía con el proyecto presentado por el doctor
 Estrázulas sobre la manera de justificarse “todas las
 reclamaciones que puedan hacerse”, decía, “bajo el
 carácter de deuda del Estado en los departamentos”,

autorizando para hacerlo ante los Alcades ordinarios
 de los pueblos del interior, funcionando con Escribano
 ó testigos en su defecto. (41) Esta ley, que tanto dió
 que hacer al país, se presentaba precisamente en el mo-
 mento álgido en que el doctor Gomez ponía en eviden-
 cia su pensamiento sobre el juicio político del presi-
 dente de la república. A malestar político correspondió
 uno financiero de igual carácter. Todo tenía que mar-
 char en el mismo sentido. Los sucesos avanzaban, por
 lo que los ánimos no estaban para pensar fríamente
 las cosas. Y así sucedió que en la víspera del atentado
 se precipitaba la resolución de este grave proyecto, el
 cual fué informado por los señores Estrázulas, Agui-
 rre (José Martín) y de la Torre, tratándose en las se-
 siones del 2 y 3 de julio, sin mayor discusión. *Un ligero
 debate*, dice el acta! No era la hora de hablar, desde
 que había llegado la de ejecutar. Esta ley llevó también
 su *Considerando*, por moción del doctor Juanicó. (42)

X

TRATADOS CON EL IMPERIO DEL BRASIL

La cuestión de la aprobación de los tratados del
 Brasil de 1851, no poco había contribuído á renovar
 agravios. La mayoría de la cámara había aprobado
 esos tratados, pues eran *hechos consumados*, como en-
 tonces se sostuvo; pero, lo hizo también con un *Consi-
 derando*, en el que se decía que los aprobaba “con la

(41) Sesión del 5 de marzo de 1853. CC. de RR.

(42) Esta cuestión se estudiará detenidamente en los capítulos de-
 dicados á la administración Pereyra.—Véase mi estudio *El doctor don
 Jaime Estrázulas y el ambiente educacional*.

esperanza de ulteriores modificaciones que pongan de acuerdo las estipulaciones de los tratados de 12 de octubre de 1851, con los verdaderos intereses de la República": Era una protesta suave, lo menos que podía hacer el país sacrificado. Este pedía á grito herido que no se aprobaran los tratados. Los legisladores así también lo sentían, pero comprendían que no podían proceder sino de aquella manera, después de las gestiones hechas para obtener la modificación, de lo que daba cuenta la convención celebrada el 15 de mayo de 1852, garantida por el señor general Urquiza. (43) Pero, tenían que dar una satisfacción á sus mandatarios y á sí mismos, y de ahí que salvaran su conciencia con aquel célebre *Considerando* tan hábilmente explotado en el ánimo de los diplomáticos brasileños, para el desarrollo de los sucesos, por los interesados en derrumbar la situación creada. No faltaron espíritus, como el del doctor Velazco, que defirieran la aprobación del tratado del 15 de mayo de 1852, hasta tanto el Poder Ejecutivo obtuviera las modificaciones al del 12 de octubre de 1851, tomando por base para el de límites el *uti possidetis* establecido por el tratado preliminar de paz de 1828, celebrado entre la Argentina y el Brasil, y para los demás, los verdaderos y recíprocos intereses de la República y del Imperio. Ese preámbulo fué rechazado por los hombres de la Defensa, á saber, Bustamante, Durán, Muñoz, Zubillaga (León), Suárez, Tort, Hordeñana, Rodríguez y Zubillaga (José Antonio), y votado por los hombres del Cerrito, como Aguirre (Atanasio), García, Haedo, Aguirre (José Martín), Juanicó, (este ciudadano fué servidor en la Defensa hasta sus últimos días, puede decirse), Pérez, Estrázulas, Velazco, Zipitría, Laguna, Acevedo, Victorica y Errázquin. (44)

(43) Véase mi libro *Jurisdicción del Plata*,

(44) Sesión 2 de julio de 1852. CC. de RR.

XI

JUICIO DE PEDRO BUSTAMANTE SOBRE EDUARDO ACEVEDO

Cuando el país empezaba de nuevo á subir la montaña, arreglando su deuda y poniendo diques á las pasiones partidarias, se vió sorprendido por el hecho inaudito del movimiento del 18 de julio de 1853, en la Plaza Constitución, encabezado por el impulsivo general don Melchor Pacheco y Obes con la complicidad de militares como León Palleja y sus soldados. Este era el resultado de aquella propaganda legislativa, cuyo eco se hacía sentir en la prensa diaria. No previeron sus autores el mal que iban á causar. (45) Habría que volver

(45) Véase la obra del doctor don Eduardo Acevedo, titulada: *Eduardo Acevedo, 1815-1863*. Contiene interesantes datos respecto de este punto histórico. El doctor Acevedo pudo ser muerto en el motín de que me ocupo aquí.

La aprobación de los tratados la he estudiado extensamente en el discurso que pronuncié en la Cámara de Representantes el año 1893 con referencia á la personalidad del doctor Lamas. Ahora diré aquí, lo que el doctor don José Vázquez Sagastume me contaba, andando los años. Me decía que él había ido al Uruguay con Carneiro Leão, Berro y Flores, para ver al caudillo argentino, el general Urquiza, con quien tenía alguna relación íntima. De ahí que permaneciera en la habitación contigua á la en que se celebraba una conferencia entre Urquiza y el ministro brasileño Carneiro Leão. Este era muy fanfarrón, decía el doctor Sagastume. Urquiza lo escuchaba con su silencio de costumbre, en el que consistía toda su diplomacia. El ministro se fué entusiasmado, á punto que, olvidando las conveniencias sociales, dió un golpe sobre la mesa, diciendo que si los orientales no cumplían con los tratados de límites, ahí estaban los cañones de la escuadra brasileña para bombardear á Montevideo. Entonces, el caudillo, que no tenía más diplomacia que la observada hasta entonces, olvidó todo, y tomando su apostura criolla, la única que convenía al caso, dió, á su vez, un

á recoger la carga para subir de nuevo la montaña. ¡Y cuántas veces habría que hacer lo mismo! (46).

Es sumamente interesante estudiar la correspondencia que los señores doctores don Pedro Bustamante y don Juan Carlos Gómez mantuvieron con el señor jefe político de Soriano don Tomás Villalba, respecto de los sucesos que se desarrollaron el 18 de julio de 1853, sus causas y proyecciones. Leyendo esa correspondencia, el espíritu se abisma ante la ceguera de criterio de aquellos hombres, quienes, aspirando, según sus palabras, á un mismo fin, al olvido del pasado, se distanciaban é iban á la matanza. Admira cómo Bustamante maltrataba á Acevedo, mientras éste no hacía más que sostener lo mismo que el otro predicaba en su correspondencia. De ella resulta un criterio completamente equivocado sobre la noción de gobierno, en presencia de un partido que por sus medios legítimos, ha llegado al poder político. Está bien que ese partido no ataque á los vencidos, pero la victoria le da denechos, y su ejercicio no importa ningún agravio como para que el adversario se levante con las armas en la mano. Si el vencedor no le quiere dar participación al vencido, no hace sino ejercitar un derecho legítimo. Los elementos que rodeaban al señor Giró tenían el muy indiscutible de nombrar

golpe en la mesa, y, lanzando un terno, dijo: "Pues sepa usted que al bombardear usted á Montevideo, estarán los pechos argentinos detrás de los pechos de los orientales". Y la escena concluyó, y se modificó el tratado, devolviéndonos aquellas medias leguas del Tacuarí y Arapey. Es muy curioso lo que don Juan José Soto relata al respecto en la página 192 de la obra del doctor Acevedo, ya citada. Dice que en la determinación de la línea influyeron los intereses particulares de un estanciero brasileño, á fin de quedar su campo en territorio del Imperio.

(46) El general don Lucas Moreno le escribía al señor don Tomás Villalba, á la sazón jefe político en Soriano, las siguientes cartas:

ministros y jefes políticos á los hombres de su confianza. El gobernante no había llegado al poder por obra de una coalición que le impusiera la obligación de tratar por igual á sus factores presidenciales. Había surgido de una lucha electoral sana, en la que ambos



General Lucas Moreno

partidos habían tenido toda clase de garantías, estando en el poder, durante la lucha electoral, precisamente el círculo vencido, que contaba, además, con la decidida ayuda del Imperio del Brasil. Es sabido que éste hubo de impedir hasta la constitución del Cuerpo Legislativo en la época señalada por la ley, sólo porque habían salido del Cerrito. (47) Es verdad que Gómez, Bustamante, Muñoz, etc., en minoría, resolvieron, como acto de verdadera prudencia políti-

Señor Don Tomás Villalba.

Violetas, 11 de Julio de 1853.

¡Mi querido amigo! Las agitaciones políticas de que es teatro Montevideo, comienzan á tener eco en la campaña, y aun parece que hombres funestos piensan lanzar el país en las desgracias de que ha salido, pues se habla de revolución, y aun se cree que el día 18 del corriente sea señalado para ese nuevo crimen que acabará con nuestro crédito y que ará concluir todas las esperanzas que teníamos en el porvenir.

(47) Véase *Vida Moderna*, tomo I.

ca, votar la candidatura *triumfante* del señor Giró. Esto fué *ex post facto*; pero sin ningún pacto político. Giró, pues, no tenía obligaciones nacidas de éste, si bien,

Se dice que el 18, habrá una revolución en Montevideo, y que la habrá también en la florida, en cuyo día se halzará allí Pacheco y Obes, donde ya estan Calengo, Faustino Lopez, y otros varios que van llegando de distintos puntos. El motivo que esparsen es dar un convite en ese destino el día de la Jura de la Constitución, pero sin un gran motivo político, no se hacen esas reuniones, por inosentes que sean.

Cartas recientes de la frontera, anuncian que el General Rivera, engancha jente, para venir á trabajar á sus estancias y que se prodiga el oro con este objeto. Ya calcularas cuales pueden ser estas Estancias.

Creo que no debemos dejarnos atar en caso de una revolución, y que debemos estar prontos asostener el Gobierno y la Constitución, y ahogar en el instante cualquier movimiento anárquico.

Creo que pronto tendras algunas ordenes del Gobierno pero entretanto te antisipo estos conocimientos.

Como parece que la florida será el sentro del movimiento, tendremos para ese día de 300 á 400 hombres prontos en San José, y 150 en el Colla, y aquí estaremos tambien prontos, pues no sera estraño que quieran sorprender los Departamentos.

Dexeo saber como estas de armamento.

Don Bernardo Berro, esta interinamente despachando en los Ministerios de Gobierno y Hacienda por la salida de Castellanos Vasques. Ayer fué nombrado en Buenos Ayres Gobernador Don Nicolas Anchoarena.

Rincon me encarga recomendarte la adjunta para Agustina.

Siempre tu amigo.

Lucas Moreno.

Sr. Don Tomas Villalba.

Violetas 22 de Julio de 1853.

¡ Mi querido amigo! Ayer recibí tu apreciable del 13, y me camplaseo que veamos de un modo igual los sucesos de nuestro país, conducido al borde de un abismo, por gente que no sabe mas que disputar como escolares.

como gobernante, debiera proceder con aquel tino aconsejado por las circunstancias. Y en verdad que lo tuvo, pues el mismo señor Bustamante se encarga de hacer-

Ya te anuncié, el infame motivo de Pacheco y Cesar Días; en efecto el tubo lugar el 18, con el sacrificio de algunas víctimas de Guardias Nacionales que habían asistido para función y sin munición, á la vez que los batallones la llevaban en abundancia y los fusiles cargados ¡¡y nada sabía el Gobierno!!!

Anoche he recibido cartas, anunciandome, que los batallones se han sometido al Gobierno habiendo compuesto el Presidente, su Consejo con los señores Berro, Herrera y Obes y Coronel Flores.

Infame es el medio que los colorados se valen, para tener la mayoría en el Ministerio, pero todo es mejor que la guerra. No me apresuré á escribirte sobre esto porque sabía que de San José te había ido una nota del Ministerio de Gobierno sobre esto.

En carta que recibí del señor Presidente, del 15, por el Correo, me explica los motivos, porque el general Don Manuel Oribe, vino á San José, y es por la falta de seguridad personal, en que estaba.

El Gobierno le negó por varias veces el pasaporte, pero por último se lo dió. Me encarga S. E. esplique esto para que no se crea que su ida á San José otro motivo.

Eseuso decirte, que el Presidente, no creía, el 15 que estallase, el *motín* como el le llamaba, pero me encargaba, que estubiese pronto para que evitasemos por acá cualquier suseso.

Aca no hemos recibido la circular, que me dice Sienrra, recibió él, y te paso á ti. Creo que vendra por el agua, en cuanto la recibamos, mandaremos á su casa, los Guardias Nacionales—que ya teníamos reunidos en número de 700.

El motin del 18 es un escandalo, que muy funestas consecuencias, ha de trai al país. ¿Y quedara impune? ¿No eres tu combendría, que las autoridades, y Ciudadanos de los Departamentos hicieran una declaración, ó solicitud al Gobierno condenando ese atentado? Escribeme tu opinión á este respeto, y si combienes la ara la Colonia, San José y el Durazno, y nos pondremos de acuerdo con los otros Departamentos para que sigan el ejemplo.

Siempre todo tuyo.

Lucas Moreno.

de justicia, en ese sentido, en la correspondencia mantenida con el señor Villalba, en tales supremos momentos. Ahora, si esa actitud merecía crítica, para ello ahí

Violetas 22, Julio 1853.

¡Mi querido Villalba! Escrita la adjunta recibo las siguientes:

Julio 19.

Amigo. Yo me retiré á mi casa resuelto á dejar el puesto, apesar de las instancias de todos y del Cuerpo Diplomático. Juanicó, Estrazulas y otros, reunidos en casa de Paranhos, á pensar en la situación y en los medios de mejorarla, me representaron los peligros que nos amenazaban, y me escribieron anoche, los dos primeros, manifestandome, que era indispensable que yo conservase el puesto y nombrase Ministro á Flores y á otro de los de la defensa. Hice el sacrificio de seder y están nombrados Flores y Herrera. No he suscrito otra cosa que el decreto de su nombramiento. Mi autoridad no ha sido desconocida, esto es invocar mi nombre, mas no se lo que se hace en este momento, sino es tranquilizar los animos. Creo que no hay peligro para las personas; á lo menos no lo habra con mi consentimiento. Antes me dejaré matar. Entiendo que el pueblo está tranquilo, esto es que no hay desorden.

Tuyo affmo.

Juan Fco. Giró.

Guadalupe Julio 20 de 1853.—Mi estimado amigo, en contestación á la suya le digo que ayer he mandado una persona á hablar personalmente con S. E. el Sr. Presidente de la República, y este aunque no ha escrito detalladamente ha mandado su firma en comprovante de que habló con el la persona que fué, y de palabra manda decir lo siguiente: que por ahora ha calmado la situación, que el coronel Flores es el Ministro de Guerra y Herrera de Hacienda pero que el Gobierno no desiste de sus pretenciones (que hasta hoy no sabemos cuales son) que hoy se expedirán circulares á los Departamentos comunicando el suceso del 18 y dando á la vez instrucciones; que por consecuencia, las reuniones de los Departamentos deben conservarse (entiendo que debe aumentarse, como yo lo hago) teniendo la Guardia Nacional acuartelada y la Caballería aumentada que ya alcanza á 300 hombres.

estaban los medios lícitos acordados por la Constitución y las leyes. Entre ellos, los muy importantes de la prensa, del parlamento y de la propaganda, en virtud

Por aviso de otra persona también se sabe que Pacheco y Taxes están reuniendo caballos á toda prisa y que allí se dice que los extranjeros se arman. S. E. el señor Presidente se conserva en su puesto y el Ministro Berro siempre en el Ministerio de Gobierno.

De Vd. atento servidor.

Zacarias Fontecely.

Tu jugaras de la situacion. Entre tanto, te escribo esta copia, llega la correspondencia de Flores y Berro, y mandamos la Guardia Nacional á su casa. Es preciso evitar á todo transe que se prolongue la alarma. Siempre tuyo.

L. Moreno.

A las 11 de la mañana.

Me llega en este momento una persona de confianza, que me mandan algunos amigos para informarme de la situacion. Salió ayer tarde por el río.

Te adjunto un diario escrito por el porteño Valencia, en que da á su modo el suceso del 18, y en que falsifica los hechos.

Lo susedido es lo siguiente:

El movimiento, solo fue, hecho por el 2.º de Cazadores mandado por el Gallego Pallejas. El mayor Lengua contubo al 1.º que mandaba, pues Solsona era el Gefe de la Parada.

El 2.º rompió el fuego sobre la Guardia Nacional, dando vivas y mueras, y como esta estaba sin municion, su valiente Comandante Don Pantaleon Pérez cargó á los negros á la balloneta, que respondieron con descargas. Estos, y creo que tambien el 1.º estaba en la revolucion, hizo dispersarse la Guardia Nacional, menos la de la Union, que reunida, se retiró, para su Pueblo defendiendose heroicamente. Lengua, con el 1.º marchó, al fuerte y se puso á las ordenes del Gobierno. Entre tanto el 2.º que estaba borracho, desde el Gefe abajo, se dispersaron haciendo algunas muertes. En el acto mismo, desembarcaron, fuerzas extranjeras.

de la libertad del pensamiento hablado y escrito. La minoría tenía esos derechos, que nunca se les coartó. Pero, de ahí no podía pasar, porque en libro alguno está escrito que ha de recurrirse á las armas cuando un gobierno constitucional busca el apoyo de sus elementos afines, que le llevaron al poder. El gran Washington ya lo había sostenido. Lo expuesto no quiere decir que no hubiera sido mejor dar á la minoría esa válvula de escape, políticamente considerado el punto, para facilitar la acción del mismo gobierno en la prosecución de sus ideales de paz y orden; pero, de que así no lo hiciera, enagenándose con ello las simpatías de un círculo que se le ofrecía, en cambio de muy pocas posiciones, no podía deducirse, de ninguna manera, el derecho del motín, para arrancar por la fuerza, dirigida por Pacheco y Obes y León Palleja, lo que sólo deben conseguir los partidos políticos por medio del juego democrático. Sin duda esto sería lo que años después, en 1868, le hacía decir al doctor Gómez: “Don Melchor

Estoy muy cansado para seguir dandote pormenores, solo te diré que en el acto se presentó, Calengo Taxes y otros á caballo, como en número de 40... Taxes trajo á la tarde la artillería y la colocó en la plaza. Pacheco fue á ofrecerse al Presidente diciendo, que se le encargase de contener el desorden. Don Pantaleon Perez, salio erido—un hermano del Dr. Acevedo, muy gravemente que dicen morirá.—Murieron tambien los Guardias Nacionales Pozo, Dubroca, tres de la Compañía de morenos—algunos de la tropa de línea. Se me dice que los muertos son 13 ó 14 y los eridos de 18 á 20.

La Constitucion ha sesado por ahora, pero me dicen que saldra despues.

Repito lo que te digo en otra de esta mañana. ¿No devemos, hacer una manifestacion sobre este Escándalo?

Me repito tuyo.

Moreno.

Pacheco y Obes me denunciaba como falso profeta de “ las desgracias que han sobrevenido al Estado Oriental después de 1853, por resistir y contrarrestar hasta donde pude, una resolución en que él estaba seguro de conquistar el triunfo del momento, por disponer del ejército de línea”. (48)

El doctor Bustamante era un hombre de pasiones muy fuertes. Era un ciudadano que aspiraba á hundir á los hombres del Cerrito *para que no se volviera á hablar más de ellos*, según la expresión de carta que escribía en 1857 á sus amigos políticos de Maldonado. La política de coparticipación, por la que abogaba en 1853, nunca la puso en práctica cuando su partido triunfó, con la alianza del Brasil, en 1865. Respondiendo á su carácter, fué intransigente. A sus enemigos nunca los trató con la elevación de alma del varón enérgico, por más que lo fuera. Siendo su enemigo, quería lo mismo que para *los del Cerrito*. Por eso nunca despertó afectos, aunque se le reconociera inteligencia profunda.

Cuando en la correspondencia aludida se leen palabras de concordia, la sonrisa se dibuja al pensar lo que era ese distinguido ciudadano, á quien, sin embargo, hemos conocido adusto. Así se explica que en su carta á Villalba, después del motín, diga, hablando del doctor Acevedo: “Lástima que “La Constitución” haya terminado su carrera. Pero no; nunca podía hacersele pagar bastante caro al señor Acevedo el mal que él ha hecho, y es capaz de hacer al país, “ si para desgracia de éste siguiese figurando por mucho tiempo”. (49)

(48) *Mitre*, por José María Niño, tomo I, pág. 314.

(49) Esta profecía resultó errónea, pues en este libro, al narrar los sucesos de 1860 á 63, se destaca la figura del ilustrado doctor Acevedo,

XII

LAS QUEJAS DE BUSTAMANTE

Las causas de los movimientos políticos están perfectamente expuestas en esa correspondencia. Leyéndola, se ve cómo la pasión se desarrolla desde aquel ambiente parlamentario, sin que pueda encontrarse un hecho que la atenúe, ya que no la justifique. Primero dice, allá por 15 de febrero de 1853: "Lo más sensible es que el fondo de la anarquía existe en el seno del cuerpo legislativo. Ya sabe usted cómo y de qué manera se procedió al fin del primer período en la elección de la Comisión Permanente. Pues bien: el mismo cuidado que entonces se puso en excluir de ésta á los hombres de la minoría, se ha puesto al abrirse este segundo período, en no darles ninguna posición en el gobierno de la Cámara. Así, han salido electos, en el Senado, para Presidente, don Bernardo Berro; para 1.er vice, don Francisco Antuña; para 2.º don Antonio D. Costa, y en la Cámara de Diputados, para Presidente, don Atanasio Aguirre; para 1.er vice, don Apolinario Gayoso, y para 2.º don *Ambrosio Velazco*. (50) Ninguna prueba más luciente y acabada de las pretensiones de ciertos hombres, y de lo poco que han aprovechado de las lecciones de la experiencia. Puede, pues,

como ministro de gobierno de Berro. La opinión del doctor Bustamante era hija del momento por que se atravesaba.

(50) Así está subrayado.

decirse, sin temor de ser desmentido, que la mayoría legislativa nos ha arrojado el guante. Mucho se engañaría, sin embargo, el que creyese que hemos de recogerlo, ó esperase vernos abandonar el terreno de la prudencia y la actitud que demandan los intereses actuales de la República. Digan y hagan lo que quieran, nada nos hará alterar en el fondo el programa que nos hemos propuesto seguir. Combatiremos hasta donde lo permitan nuestras fuerzas, sin salir jamás del terreno legal; porque fuera de él está la muerte de la nacionalidad oriental. Así lo creemos al menos."

No podían pedirse palabras más lindas, al lado de criterio más erróneo. La mayoría parlamentaria tenía el derecho de elegir á quien quisiera, sin que esto pudiera sorprender á la minoría, á la cual, hasta ese momento, por conveniencia política del elemento dominante, había correspondido la presidencia de la Cámara de Diputados. De aquí ella no podía deducir ningún derecho, como el señor Bustamante nunca se lo reconoció al adversario cuando imperó en 1854, 1855, 1856, 1868, y hasta su muerte, en 1891, desde la presidencia del Banco Nacional.

La situación había cambiado en 1853. Los espíritus habían sabido mantenerse á la altura reclamada por la situación. El señor Giró había constituido un ministerio de personas honorables, los señores Florentino Castellanos, César Díaz (51) y Manuel José Errázquin, allá, en 1852, al comienzo de su gobierno. Las cosas marchaban bien, con el señor Muñoz de presidente en la Cámara de Diputados; pero, á los dos meses de instalada ésta, ya empezó á moverse la fibra partidaria, de una manera hiriente.

(51) En reemplazo de éste lo fueron, más tarde, José Brito del Pino y Venancio Flores.

XIII

LLAMAR Á JUICIO EL PASADO

Se discutía un proyecto de jubilación á don Juan Manuel de la Sota, y la Comisión, compuesta de los señores Blanco, Rodríguez, Victoria y Acevedo, aconsejó se le concediera. Entonces el doctor Bustamante creyó ver en el dictamen de la Comisión una invasión de las facultades de la cámara para *llamar á juicio el pasado*. Creía atacado un acto realizado por el gobierno de la Defensa, el cual, según el doctor Bustamante, era indiscutible, y sobre el que el cuerpo legislativo nada podía hacer. Sostenía que el dictamen era "como una revalidación de la jubilación del Secretario La Sota, revalidación, decía, innecesaria, revalidación que envuelve el desconocimiento tácito de la autoridad que ha sancionado actos más ó menos de esta naturaleza, demasiado numerosos para que puedan ser considerados por la Cámara en todo el período legal de la actual legislación; revalidación, en fin, que la Cámara no puede autorizar porque para ello sería indispensable que hubiese recibido de la nación la facultad, que no ha recibido, de llamar á juicio el pasado". (52)

Era una doctrina suicida la que se sostenía. La Cámara tenía sus facultades legislativas amplias. El tratado de paz del 51 no podía ir contra la Constitución. El legislador podía, en cada caso, dictar, no un fallo, porque esto sería misión de la justicia, sino una ley, sin perjuicio de su discusión ante los tribunales. Ante estos, vendría luego el estudio de la cuestión. No se veía bien, porque se estaba ciego. Y fué así, que, rom-

(52) Sesión del 30 de abril de 1852. CC. de RR.

piendo con todo, el señor don Enrique Muñoz, entusiasmado por las frases del doctor Bustamante, se atrevió á decir, con todo el ardor de un jacobino, de un teórico, de un loco sublime, "que el dictamen de la Comisión debía ser desechado por ser atentatorio á la legitimidad del gobierno de la Defensa—lo creo *INFAME!*" La palabra era fuerte, y el mismo presidente doctor José M. Muñoz así lo comprendió, por lo que llamó al orden al orador. Pero, como la corriente lo arrastraba por aquel camino erróneo, cual era, el de suponer que un cuerpo legislativo no puede dictar las leyes que crea convenientes, aunque deroguen las pronunciadas por él mismo, días antes, el señor Muñoz desataba sus iras partidarias para decirnos, de una manera iracunda, que "cuando el secretario fué jubilado, el presidente de la república, don Joaquín Suárez, tenía facultades para hacerlo, pues era el Poder Ejecutivo quien nombraba los Notables: yo lo veo en dependencia del Poder Ejecutivo; y si nuestra misión es examinar el pasado, vendrían á rendir cuenta de sus hechos todos los que han contribuído al drama sangriento que ha terminado; que el gobierno de la Defensa era legítimo, y que si se admitía el dictamen de la Comisión, la Cámara se suicidaba, pues era ese gobierno quien había hecho los comicios públicos, y estaba resuelto á sostener los principios que se discuten, y no permitir que se ajen las autoridades que han traído el actual orden de cosas".

XIV

PRUDENCIA DEL DOCTOR ACEVEDO

Como se ve, las pasiones se desbordaban, y era necesario usar de prudencia para contenerlas. En su consecuencia, el doctor Acevedo, miembro informante de

la Comisión, la tuvo sobrada. Es verdad que él también tendría algo de que acusarse, porque el dictamen no era correcto; aunque ello no pudiera autorizar un procedimiento tan enérgico por parte de sus adversarios, á quienes el campo de la discusión se les abría hermoso y atrayente, á no estar enceguecidos. El doctor Acevedo trató de calmar aquella tempestad, por lo que empezó diciendo: "que no imitaría al diputado por Montevideo en esa violencia de lenguaje que se había permitido con olvido de lo que debía á la Cámara y á sí mismo; que, fueran cuáles fuesen las provocaciones, no descendería al campo á que se le quería arrastrar; y que, conservando la calma que correspondía á los encargados de representar tan sagrados intereses, serían inútiles los esfuerzos que se hicieran en contrario".

Estas palabras revelaban al hombre superior, con ideas hechas sobre lo que convenía al país en esos momentos. Era el mismo hombre que en su diario "La Constitución" nos había dicho: "Firmes en la convicción de que en el porvenir nada nos separa, no tocamos el pasado, sino cuando sea absolutamente indispensable para ilustrarnos sobre el porvenir y aclarar la senda que debemos seguir en provecho común. El sentimiento general de que todos hemos errado y de que nadie tiene derecho á tirar la primera piedra, hace que exista una tolerancia recíproca respecto de lo pasado; y que todos nos entreguemos con ansia á trabajar por la consolidación del orden y de las instituciones. El recuerdo del pasado no nos sirve sino como servía á los jóvenes espartanos la presencia de los ilotas ebrios que se hacían circular por las mesas comunes—para apartarnos de todo aquello que pudiera conducirnos á la situación desgraciada de que acabamos de salir.—Nosotros, colocándonos en el punto de vista de la Constitución y de la justicia, rechazamos toda solidaridad con los actos malos de los dos partidos

en que ha estado dividida la República; pero aceptamos todos los actos buenos de los unos y de los otros. Recojemos el bien donde se encuentra, sin preguntar su origen, sin averiguar si se debe á los antiguos colorados ó á los antiguos blancos. En nuestro empeño de formar un todo nacional, compacto, sólo excluimos lo malo, ya venga de los unos ó de los otros. Lo bueno nos pertenece: es la herencia de los orientales. En cuanto á nosotros, nuestro plan está trazado de antemano. Mientras otros se ocupan de lanzar anatemas, mirando la paja en el ojo del vecino, nosotros nos ocupamos de todo lo que consideramos útil al país. Estamos convencido de que la política nos mata. No pertenecemos á ninguno de los partidos que sólo existen en cierto número de cabezas calcinadas por diversos motivos. Somos esencialmente orientales, amigos de la Constitución; pero, por lo mismo, debemos vigilar para que no se reconstruyan viejas agrupaciones que no tienen significación alguna política. La posición que teníamos es muy franca y muy leal. Nosotros decimos—unos y otros hemos cometido errores—abjurémoslos. Unos y otros hemos estado fuera de la senda constitucional. Que la fusión no se verifique en el campo de los blancos, ni en el campo de los colorados; que la fusión se verifique en el campo nacional, bajo la égida sagrada de la Constitución". (53)

XV

LA PALABRA AIRADA DEL SEÑOR HORDEÑANA

El ciudadano que tales ideas sostenía desde las columnas del diario "La Constitución", siendo el *leader*

(53) Eduardo Acevedo. Años 1815-1863, páginas 115, 118, 119

de la mayoría en la Cámara de Representantes, como una prueba de que Juanicó, Estrázulas, Velazco, Aguirre, etc., ya no eran partidarios de los viejos anta-



Don Francisco Hordeñana

gonismos, y que la sana tradición viene de muy lejos, aunque se la quiere presentar como una novedad de nuestros días, se demostró consecuente con sus opiniones desarrolladas en la prensa. Sin embargo, á su vez algo se amostazó, cuando declaraba "que no se ocuparía de la herejía constitucional de que en el gobierno de Montevideo se hubieran reasumido todas las facultades de los dos altos Poderes". Y, sin embargo, el hecho era exacto. Ahí estaba vibrando. La paz de octubre impedía discutirlo, políticamente hablando, para no enardecer los corazones más de lo que lo estuvieron y lo estaban. La guerra lo había hecho necesario, y nadie más. Las cosas había que tomarlas tal cual existían, lo que no quería decir que el legislador no pudiera dictar una ley que derogara la promulgada por el Poder Ejecutivo de la Defensa de Montevideo. Lo único que convenía al país era no plantear la cuestión cruda de si la resolución era legal ó ilegal, por emanar de tal ó cual autoridad; pero, la legislatura no carecía del derecho de dictar leyes al respecto, aunque ellas modificaran las existentes, en cuanto al futuro.

En este sentido, estuvo correcta la actitud del doctor Acevedo; pero no así cuando informó sobre el fondo

del asunto. Debió decirse que el cuerpo legislativo no era quien acordaba las cédulas de jubilaciones; que eso era una función del Poder Ejecutivo, de acuerdo con la Constitución y con la ley de 8 de mayo de 1838. La Cámara nada tenía que hacer al respecto. Ella dicta las leyes para que el Poder Ejecutivo las aplique, ó el Poder Judicial, en su caso. Y este era el campo de acción que tenía la minoría para combatir el proyecto en que la Comisión entraba á conceder una cédula de jubilación, reservada al Poder Ejecutivo, de acuerdo con la ley citada. No lo hizo, y en cambio el señor Hordeñana se despachó á su gusto por los cerros de Úbeda. Tomó el pretexto de las *herejías constitucionales*, para decir que ellas habían "dado á la República su independencia y libertad; que ellas eran las que habían preparado los hechos que habían traído la paz, el orden y la seguridad á la patria, poniendo término á sus calamidades; que ellas eran las que habían vencido en la criminal lucha que trajo al suelo oriental la ambición y la maldad del tirano extranjero, á quien, Montevideo, con esas herejías había tenido la gloria de haber resistido por 16 años y llevádole al fin el golpe de muerte; que el dictamen de la Comisión era una idea reaccionaria, en el que él veía la resolución de desvirtuar los actos del gobierno que había presidido la heroica resistencia de Montevideo".

¡Y esto se aplaudía en la barra!

Era así, en medio de esta atmósfera caliginosa, en 1852, á los dos meses de instalada la Cámara, que se discutía un punto insignificante, cual la solicitud del señor La Sota. (54) Por un solo voto triunfó la Co-

(54) Más tarde, *por equidad*, y calmados los ánimos, se le concedió al peticionante su jubilación, con las $2\frac{2}{3}$ partes del sueldo como lo solicitaba en su primer memorial.—(Sesión del 8 de mayo de 1853).

misión, y el señor La Sota era luego sustituido en la secretaría de la Cámara por el doctor don Mateo Magariños. Y lo fué por el voto del doctor Acevedo, pues los demás amigos de éste votaron por don Pantaleón Pérez. (55) Aquél obtuvo 13 votos y éste 11. Así probaba el doctor Acevedo, en los hechos, que no le guiaba un sentimiento hostil hacia sus discrepantes en ideas, aún de la víspera.

Sin embargo, se veía el malestar en los detalles. Así sucedía al discutirse los proyectos financieros que el Ejecutivo había remitido, en cuyo acto el doctor don José María Muñoz se levantaba enérgico para defender al gobierno de la Defensa con motivo de la referencia que la Comisión hacía á los tratados de 1851. (56)

Otro tanto sucedía con los ataques dirigidos, durante la noche, á los diputados de la mayoría, lo que fué causa de no concurrir á las sesiones y pedir no se celebraran éstas durante la noche. (57).

Y el espíritu de división quedó perfectamente claro al aprobarse los tratados celebrados con el Brasil. (58)

XVI

LOS "LOCOS", DE LOS DOCTORES BUSTAMANTE Y GÓMEZ

Y en medio de esta atmósfera, en la que, unos y otros, más ó menos, no habían sabido proceder políticamente, se cerraba el período legislativo de 1852, pareciendo calmadas las pasiones.

En efecto: la carta del doctor Bustamante al señor Villalba así lo demostraba. En su expresión de agr-

(55) Sesión del 6 de mayo de 1852. CC. de RR.

(56) Sesión del 7 de junio de 1852. CC. de RR.

(57) Sesiones del 17 y 19 de mayo de 1852.

(58) Sesión del 2 de julio de 1852.

vios recordaba que la mayoría había llegado al extremo de constituir una Comisión Permanente exclusivamente suya. El hecho era exacto. Ahí estaban Aguirre (Atanasio), Gayoso, Acevedo, Juanicó y García, como titulares, y Velasco, Errázquin, Estrázulas, Aguirre, (José Martín) y Pérez, como suplentes.

Los dados habían quedado tirados, y en el período del 53 el doctor don José María Muñoz fué desalojado de la presidencia de la Cámara de Representantes para ocuparla don Atanasio C. Aguirre. Y fué en ese comienzo del 53, que Bustamante le decía á Villalba que la mayoría les había arrojado el guante, que ellos no recogerían. Y el guante estaba tirado desde principios del 52!

Por eso, cuando se produjo la discusión sobre las medallas de Caseros, la exaltación fué un hecho. Se dieron hasta manifiestos. Se excitó al pueblo, y el doctor Bustamante, en unión del doctor Gómez, (59) que recién en 1853 entraba á la Cámara, le decían al señor Villalba, exagerando la trascendencia de la resolución correcta adoptada: "que se tomaba por base el exclusivismo y el funesto espíritu de partido; que una prueba de ello eran las sesiones en esos últimos días, las que no dejaban duda sobre lo que se proponía la mayoría; que en ella se había declarado, sin embargo, y de una manera terminante, la pretensión de traer á juicio el pasado, esto es, el pasado en cuanto al gobierno provisorio; que después de esto el señor Villalba debería comprender que era preciso prepararse á ver estallar de nuevo la guerra civil".

Y en un arranque amistoso, terminaban el paisaje di-

(59) Carta conjunta de ambos personajes á Villalba. La carta es del doctor Bustamante, pero á su pie hay una nota afectuosa del doctor Gómez haciendo suya la carta.

ciendo: “¿Hasta cuándo hemos de ser locos? Hasta cuándo hemos de jugar con la suerte, con la quietud, con la libertad, y acaso con la independencia de nuestra pobre tierra”.



Don Tomás Villalba

El señor Bustamante declaraba que se retiraría de la Cámara si las escenas se repetían, porque se trataba de una mayoría que, según él, “no reconocía más ley, ni más Constitución, ni más conveniencia pública que su capricho, su espíritu de partido y su pretensión de revolver lo que octubre nos vedó

hasta tocar, lo que no podríamos tocar sin volver á las andadas”.

Era sumamente curioso que un hombre político se afectara porque el espíritu de partido dominara en las resoluciones adoptadas por el vencedor. ¿Para qué, entonces, el partido hace sacrificios de todo género, á fin de vencer á su adversario? ¿Será para luego ofrecerle las ventajas de la victoria? Entonces más valiera no luchar por sus ideales, desde que va á salirse vencedor por obra de su enemigo.

Este error político era el que conducía al motín. No habían aprendido á vivir en la oposición de la idea, con la fibra legal desarrollada. Sentían la nostalgia del poder que en esa ciudad habían ejercido durante nueve años, sin contradictores. Y ahora que se veían frente á frente, con su adversario en el mando, acostumbrados á ser dominadores, y no equilibristas políticos, atacaban, juzgaban las intenciones, y, de error en error, iban

á llegar al sacrificio de las personas, para no salvar nada en la contienda. Iban á echar por tierra su propia obra del 52, la que, en medio de todo, había sido benéfica para el país.

Y lo curioso era que unos y otros, como hemos visto, opinaban lo mismo. Ambos decían — Acevedo, en la prensa y en el parlamento, y Bustamante y Gómez, en la correspondencia epistolar:—“olvidemos el pasado; no lo toquemos; no recordemos esas divisas ensangrentadas”. Había una diferencia: Acevedo las repudiaba y no defendía al Cerrito, donde había actuado; pero Bustamante y Gómez no lo hacían así, sino que, con una nerviosidad exquisita, sin que se les nombrara la Defensa de Montevideo, allá salían y apostrofaban á sus adversarios, hasta de *infames*, como Muñoz, ó cantaban himnos á ese pasado que lo querían intocable como un Dios pagano!

No quiere esto decir que los otros, á su vez, no extremasen las cosas, por más que el doctor Acevedo predicara la concordia en su diario, conteniendo las pasiones.

Bustamente no lo entendía así, sin embargo; pues producida la cuestión de las medallas, decía al señor Villalba que “la prensa había participado de la acrimonia de la población, y héchose eco, más ó menos fiel, de las opiniones y sentimientos de unos y otros. Nada me sorprendería en *El Infierno*, la *Bujía* y la *Estrella*, porque son papeluchos destinados á servir de pasto á las pasiones exaltadas y á la multitud ignorante; pero no puedo decir lo mismo de *La Constitución*, no porque tenga confianza en la moderación de su redactor, sino porque le suponía más diestro y circunspecto. Pues bien: *La Constitución* se ha colocado al nivel de aquellos papeluchos incendiarios. No quiera Dios que ella tenga imitadores en la prensa seria de esta Capital!”

Y el señor Villalba, al leer esta misiva, buscaría el

diario *La Constitución*, y se encontraría con aquella prédica elevada que siempre caracterizó á su director. Y se diría: ¿cómo es posible que sosteniendo ambos la misma idea de no beber del agua envenenada, no se entiendan y ocurran á la fuente de donde ha de surgir el mal general?

La cuestión de las medallas se agrió, y se pretendió que el señor Giró vetara la ley. De ahí que renunciara el coronel don Venancio Flores, porque no quiso poner su firma al *Cúmplase*. Y el coronel Flores era endiosado en la carta que el doctor Bustamante escribía al señor Villalba relatándole esos sucesos! Y declaraba que el señor Giró “no había querido tomarse el trabajo de discurrir un momento sobre punto de *tanta gravedad y trascendencia*, prefiriendo ver invadida y anulada su autoridad á resignarse á pensar por sí una vez por lo menos”. Y el señor Bustamante, á los muy pocos días, no tendría cómo elogiar al señor Giró por su prudencia enérgica! La ceguera no permitía ver en lo hondo. Consideraban un punto de *gravedad y trascendencia* la resolución legislativa que aprobaba, al fin y al cabo, lo que la Defensa de Montevideo ó su Gobierno Provisorio habían decretado. Eran cosquillosos y soberbios. No querían que los legisladores intervinieran sino en lo que á ellos se les ocurría. Fuera de ahí, vendría la guerra civil. Y ante esa amenaza, el país ya se sentía retrogradado.

XVII

EL JUDAS DE LA UNIÓN

Y los adversarios, allá, reconcentrados en su *Villa Unión*, como en respuesta á todo eso, resolvían quemar un Judas, con una *medalla*, y los periodiquillos ya men-

cionados. Y esto del Judas era un gran suceso político que traía conmovida á la gente! Es el caso de decir: ¿dónde se ha visto que un enemigo queme á otro *in effigie* sin que los cimientos de la sociedad se vengan al suelo? Se vivía en tiempos curiosos y primitivos. Falta educación política. Parecía mentira que hombres sesudos dieran importancia á estas insignificancias, pues ellas son recursos naturales de los partidos políticos. Recuerdo que á mí me han caricaturado como *loco* dentro de una jaula. Y al domingo siguiente otro periódico me caricaturaba como *sabio*. Esa es la vida pública. “Y no faltó un hombre *juicioso* que previniese con tiempo á la policía”, decía el doctor Bustamante, “y así pudo evitarse un incidente que hubiera traído acaso muy malos resultados. Sin embargo, la *intención* se ha puesto en transparencia y el solo hecho de su existencia ha servido para arrojar un nuevo combustible á la hoguera”.

¡Qué cosa curiosa, Dios mío! Un Judas, una medalla, unos periodiquillos, un hombre *juicioso*, la policía, y la *intención*, bastaban para arrojar á la calle toda la pasión de una sociedad dilacerada. Felizmente se encontraba un hombre *juicioso*, que denunciaba la *intención* de los del Judas, en medio de tantos *locos*, como diría el doctor Bustamante. Estos no alcanzaban á comprender, que, opinando lo mismo, debían callar en el parlamento, ante la imprudencia del uno, como lo hacía el doctor Acevedo, para que de allí no saliera la chispa que todo lo quemara. El Judas era una consecuencia. El no arrojaba ningún nuevo combustible á la hoguera, pues sus cohetes chingados saldrían por la parte trasera sin causar sino risas. Quemándolo, á lo Torquemada, quizá se entregaba todo ello al fuego de una pasión generosa!

XVIII

PACIFISTAS PARTIDARIOS

“En medio de todo esto, no faltaban hombres bien intencionados del antiguo partido *blanco*”, decía Bustamante, “que creyeran que podría conjurarse el peligro organizando un nuevo ministerio, del que haría parte el doctor Herrera ó el señor Muñoz. A mí mismo se me han hecho proposiciones en este sentido. Este pensamiento, recogido por nosotros favorablemente, ha fracasado, sin embargo, ante la influencia y los manejos de los señores Acevedo, Aguirre y otros, que se manifiestan decididos á excluir del ministerio á todo aquel que haya pertenecido á la Defensa, y en último resultado, á completar la reacción de un partido, reacción que, como es lógico y consiguiente, traerá la reconstrucción de los antiguos bandos, quizás, de los antiguos bandos *personales*. Si tal sucediera, sería preciso desesperar por mucho tiempo del porvenir del país; y á eso parece que se aspira”.

Era lástima que tan buenas ideas, en lo fundamental, escollaran por las pasiones de los hombres. Era el caso de recordar lo que decía un gran político francés: “lo que nos divide no es la diferencia de nuestras opiniones, sino la semejanza de nuestros deseos”. Bustamante guardaba toda su inquina para el doctor Acevedo. Era el hombre que los hacía desesperar, siendo precisamente quien, dentro de ese antiguo partido blanco del Cerrito, no partía migas con los restauradores de un régimen pasado. Ese viejo partido, que tenía como director al doctor Acevedo, no lo quería. Y todo, porque Acevedo no comulgaba con los trapos del Ce-

rrito ni de Montevideo. (60) Y Bustamante, sin embargo, lo maltrataba, como se ha visto.

No era que el doctor Acevedo combatiera *hombres*. El buscaba el fondo de las cosas, y, convencido de que la intransigencia á nada bueno conduciría, se mantenía equidistante de unos y de otros. Por eso, en esos momentos, bregaba por la caída del ministerio que tenía el señor Giró. Y que esto era procedente, lo reconocía el mismo señor Bustamante, cuando en la carta mencionada le decía al señor Villalba que “la poca autoridad y energía del señor Giró, y la impopularidad de su ministerio, particularmente del señor Errázquin, contribuyen poderosamente á complicar la situación y á hacerla más difícil, fomentando el descontento y las alarmas que una política firme y previsora habían disipado ya”.

Y quien iniciaba el ataque contra ese *ministerio impopular*, según lo decía Bustamante, al cual se le infligiría en seguida una gran derrota en el parlamento, consiguiendo tumbarlo, era el doctor Acevedo! Coincían en opiniones, pero no aunaban las fuerzas en el terreno de los hechos. Desempeñaban el papel de esos enamorados que viven eternamente peleados. Acariciaban idénticos ideales, y no podían juntarse para luchar en común. Quizá los celos personales fueran la causa de esa división. Este fenómeno es muy general en la historia. Ni Oribe, ni Garzón, pudieron nunca entenderse, aunque vivieran dentro del mismo partido. Por eso Garzón no estaba en el Cerrito, sino con Urquiza; por eso con éste vino para arrojarlo á Oribe del Cerrito, encontrando acogida en los hombres de la Plaza de Montevideo. Y los hombres que opinaban como Gar-

(60) Recuérdese la escena en el Cerrito descrita en *Mi año político*, 1892.

zón eran los que acompañaban al doctor Acevedo. Los que no, seguían á Berro y á su pariente Errázquin, ese *ministro impopular*, del cual nos hablaba el doctor Bustamante. Este hombre, con toda su inteligencia, no veía que el único ciudadano sincero, de ideales nuevos, que nada quería saber de los trapos ensangrentados, era el doctor Acevedo, y que en él estaba la garantía del futuro. Se le quería arrojar nuevamente al abismo de los odios fratricidas. No lo veía, porque el espíritu del doctor Bustamante carecía de una orientación fija en materia política. Fué el hombre que elogió á Flores, y que luego lo combatía, para aparecer sirviéndolo en la injustificada invasión del 1863, siendo su ministro después del triunfo! Y si el doctor Acevedo aconsejó, en esos momentos, al señor Giró, como lo asegura el señor Bustamante, que constituyera un nuevo ministerio, nunca pudo ser con el criterio de partido blanco que se le atribuía en la carta. No ha habido ciudadano más sincero, al respecto, que el doctor Acevedo. A cada momento *repetía* su profesión de fe, aún á riesgo de cansar, como él lo decía, aunque convencido de la utilidad de esa repetición. Como una prueba de ello, baste recordar lo que él expresaba cuando se producían los sucesos á que se refiere el doctor Bustamante. “Entretanto”, decía, “volver en cada caso al examen del pasado, ir á desenterrar los muertos para que sirvieran de espantajo á los vivos, era falsear completamente las bases de la solución de octubre, era volver irremediablemente á la situación de que acabábamos de salir. El buen sentido aconsejaba no tocar los hechos consumados, es decir, los que habían pasado para no volver; pero, ¿puede nadie suponer que nos quedásemos observando disposiciones que importasen la modificación de nuestra ley fundamental? El mismo buen sentido aconsejaba que vuelto al país á su estado normal, aprovechase las ocasiones que se presentasen de con-

formar á la Constitución las disposiciones de tracto sucesivo, á medida que la oportunidad se fuera presentando. Dos declaraciones del propio Gobierno Provisorio abonan esta manera de pensar. En uno de sus decretos, á raíz de la paz, dijo: “que la necesidad de defender los derechos de la república obligó al gobierno á dictar medidas extraordinarias y excepcionales que deben cesar desde que el restablecimiento de la paz ha puesto en completa vigencia las leyes y el régimen constitucional”; y en otro decreto, se expresó así: “considerando que con la terminación de la guerra han cesado los motivos y objetos que aconsejaron la creación de la Asamblea de Notables y que su existencia es incompatible con la de los mandatarios que la nación tiene ya electos para representarla, etc.”.

Era evidente que el decreto del 13 de febrero sobre las medallas de Caseros, dictado por don Joaquín Suárez, era inconstitucional. Se trataba de un acto posterior al pacto de octubre, realizado 48 horas antes de entregarse el mando al Presidente del Senado. Ya no se trataba solamente de la existencia de *mandatarios electos para representar á la Nación*, como decía el mismo don Joaquín Suárez, al reconocer que las facultades constitucionales residían en el cuerpo legislativo á constituirse, por lo que hacía cesar la Asamblea de Notables; sino del Cuerpo Legislativo ya funcionando en sesiones preparatorias y nombrando sus autoridades. El decreto era, pues, un acto impolítico, que iba á herir profundamente las facultades legislativas. Y, sin embargo, el señor Giró, con prudencia y bondad, lo ejecutó, al recibirse del mando, y se dirigió á la H. A. enalteciendo á esos militares así condecorados. La Asamblea misma reconocía que eso “*era un gran acto de justicia nacional*”, por lo que apuntaba la necesidad de dar “á la disposición de febrero el carác-

tes constitucional que le faltaba y asociarse así á ese gran acto de justicia nacional". (61)

Cualquiera que estudie estos antecedentes, se asombrará de la susceptibilidad y nerviosidad de los hombres de la minoría de aquella Asamblea. El adversario honraba aquel decreto reconociendo que los soldados de Caseros merecían ese gran acto de justicia nacional, asociándose así al reconocimiento público. Nada más grande en política que obtener el laurel de manos del enemigo. Y aquí no se



Doctor Marcelino Mesquita

quería que se diera al acto la amplitud generosa, sino que se pretendía achicarlo, para que el honor no dimanara de todos los partidos, del verdadero pueblo oriental, sino de una fracción partidaria, exclusiva en sus anhelos. Esto era una imposición inadmisibles. El cuerpo legislativo tenía el derecho de hacer una manifestación de ese género, llegado el caso de llevarse el asunto á su seno, como había sucedido, ante la solicitud de los señores Paunero, Medina y Cáceres. No era re-veer el pasado; era simplemente reivindicar una facultad que el señor don Joaquín Suárez se tomó, muy noble por cierto, creyendo que aún estaban en guerra los partidos políticos. Olvidó que el depósito temporario le obligaba á ser lo más mesurado en sus resoluciones, sobre todo después de aquella declaración emanada de él mismo de

(61) Obra citada de Acevedo, pág. 166.

que ahí estaban los mandatarios de la nación *electos* que la representaban!

El Manifiesto, pues, de la minoría, al Pueblo, no tenía fundamento. Era sublevar inútilmente las pasiones. De ahí que el doctor Acevedo dijera: "Nosotros no examinaremos ese documento cuyas tendencias son conocidas. Nos limitamos á exponer los hechos; á manifestar las inconsecuencias á qué arrastra el espíritu de partido, y á hacer votos por que, aleccionados por el pasado, evitemos en lo sucesivo todo lo que pueda importar infracción de la ley fundamental, que es nuestra sola ancla de esperanza. La minoría puede seguirse llamando tiranizada, puede tratar de commover los viejos rencores de partidos, nosotros no la seguiremos en ese terreno". Y, entrando más á fondo, decía enérgicamente, como apurado por sus enemigos, quienes, en vez de aprovechar tan sanas intenciones, parecían querer obligar á tan digno ciudadano á embarcarse nuevamente en la nave atracada al muelle de la desgracia nacional: "Los actos verdaderamente consumados nadie precisa tocarlos, ya vengan de los unos ó de los otros; pero cuando se trata de actos que tienen tracto sucesivo, ¿puede nadie sostener que esos supuestos hechos consumados se pongan encima de la Constitución de la República y la modifiquen? El velo sobre el pasado importa no traer á cuestión, no acusar las anteriores infracciones de la Constitución; pero en manera alguna puede importar la autorización de seguir infringiendo la ley fundamental. Es lo mismo que si en un indulto general hubiera sido comprendido un adúltero y pretendiese fundarse en ese indulto para continuar adulterando. No, se le diría: se le perdona á usted el adulterio pasado; pero no se le puede perdonar el que comete ahora mismo y el que cometa en adelante. Lo contrario sería inmoral y haría imposible el establecimiento del orden en las sociedades".

ALBERTO PALOMEQUE.

(Continuará).

Negociaciones de paz en 1863-65 ⁽¹⁾

(Conclusión)

Excmo. Sr. Brigadier General D. Venancio Flores.

Buenos Aires, Enero 20 de 1865.

Sr. General y amigo:

He creído que debía comunicar á V. E. los pasos que en estos momentos damos cerca del Sr. Aguirre y la bondad con que V. E. ha animado mis anteriores esfuerzos por la pacificación del país, me autoriza para dirigirme á V. E. con aquel objeto.

Para proceder en esto con la más entera franqueza, envío á V. E. copia de la única carta que hasta hoy se ha dirigido al señor Aguirre.

Esa carta mostrará á V. E. el fin que nos proponemos y los medios que queremos hacer aceptar.

El fin es evitar una desgracia tan inmensa como lo sería hacer sangrienta ruina de la ciudad consagrada por la mayor de las glorias nacionales,—nuestra bella y amada Montevideo.

Los medios son hacer sentir la imposibilidad del éxito de la defensa militar y ofrecer para las personas y las propiedades garantías serias y eficaces.

(1) V. págs. 409 y siguientes de este tomo.

Estoy seguro de que ese fin y esos medios merecen la adhesión de V. E.

En esa confianza, tengo el honor de repetirme de V. E. muy afectísimo y seguro servidor.

Q. B. S. M.
ANDRÉS LAMAS.

(RESERVADA)

A S. E. el Sr. D. Rafael Ulises Barbolani.

Buenos Aires, Enero 24 de 1865.

Mi estimado señor y amigo:

Ayer tuve el honor de recibir sus apreciables del 21 y 22.

Muy agradecido á los generosos esfuerzos de V. E. y de sus colegas por el bien de mi país, espero que no desesperarán de su obra de humanidad. Las circunstancias pueden llegar á ser favorables.

Antes de dar paso alguno, escribí el día 11 al Sr. Paranhos, y S. E. me contestó inmediatamente lo siguiente:

“Nao recéie V. E. que nossos preparativos bellicos
“ signifiquem falta de amor á paz. É á paz que nos
“ procuramos pela única vía honrosa que nos deixa-
“ rao. Oxalá os votos e esforços de V. E. abraos os
“ olhos aos cegos de Montevideo.”

El Sr. Aguirre no me ha contestado todavía.

Todavía, pues, la puerta no está clavada.

Me dicen que las dificultades son:

1.^a La condición de *solicitar* la interposición del general Mitre.

2.^a La repugnancia á *tratar con el Brasil*.

Para vencer esas dificultades, indico á V. E.—que el señor Aguirre conteste á mi carta diciéndome que su dignidad no le permite *solicitar*, pero que aceptará de buen grado, si le fuere espontáneamente ofrecida, la interposición del general Mitre con el objeto de buscar la paz entre los Orientales, dejando las *cuestiones* con el Brasil para ser tratadas por el gobierno que se establezca después de la pacificación interior.

Me parece que en estos términos el Sr. Aguirre consultaría no solo su dignidad, sino hasta sus susceptibilidades.

Pues bien, mi amigo y señor Barbolani, si yo recibiese una contestación del señor Aguirre en tales términos, tengo muy fundada esperanza de hacerlos aceptables aquí y por todos.

Tengo el honor de ser, con la más alta consideración, de V. E. afectísimo amigo y seguro servidor.

Q. B. S. M.
ANDRÉS LAMAS.

(Particulière).

Montevideo, le 25 Janvier 1865.

Moncher et respectable Mr. Lamas.

Aussitôt que j'ai leu la lettre que vous m'avez fait l'honneur de m'adresser en date d'hier, je me suis mis en mouvement pour tenter de nouveaux efforts dans le but que vous m'indiquez.

J'ai vu Monsieur Aguirre et je lui ai dit franchement que votre projet me paraissait de tout point accepta-

ble et qu'il se chargerait d'une très-grave responsabilité en le refusant. Il m'a paru perplexe et hésitant pendant quelque temps; mais enfin il m'a promis de vous écrire, aujourd'hui même d'une manière assez favorable á vos idées, avec quelques variantes, qui pourtant ne changeraient pas le fond des propositions. A ce que j'ai pu entrevoir je crois qu'il désirerait adjoindre au Général Mitre quelqu'autre gouvernement. En fin, vous verrez; pour ma part j'ai fait tout mon possible et je ne me lasserai jamais de travailler jusqu'à ce qu'il y aura de l'espoir pour arriver á une solution pacifique. Tous mes collègues sont animés des mêmes sentiments.

Agréez l'assurance de ma plus haute considération.

De vous, Monsieur,
Très-dévoué et obligé serviteur.

R. U. BARBOLANI. (1)

(TRADUCCIÓN)

(Particular).

Montevideo, 25 de Enero de 1865.

Mi querido y respetable Sr. Lamas:

Tan pronto como recibí la carta que usted se dignó dirigirme, con fecha de ayer, me puse en movimiento para tentar nuevos esfuerzos en el sentido que usted me indicaba.

Vi al señor Aguirre y le dije francamente que su proyecto de usted me parecía aceptable de todo punto de vista y que él echaría sobre sí muy grave responsabilidad si lo rehusaba. Me dió la impresión de perplejo y vacilante por un rato, pero al fin me prometió que le iba á escribir hoy mismo, de una manera suficientemente favorable á sus

Señor D. Andrés Lamas.

Buenos Aires, Enero 25 de 1865.

Mi estimado señor y amigo:

No ha sido culpa mía no haber contestado antes á su apreciable de vd. del 17. Al hacerlo ahora me es grato decirle que impuesto de su contenido no puedo dejar de reconocer el interés que se toma vd. en la paz de este país; sin embargo no es posible confiar en que los buenos oficios del señor Presidente Mitre den la seguridad pacífica que el país reclama en la lucha á que ha sido injustamente provocado por el Brasil.

La política observada por el Gobierno Argentino para con el del Brasil y sus compromisos con este no pueden inspirar al pueblo oriental la confianza necesaria y que parece abriga vd.

Sería insensatez de mi parte, después de los sucesos que se han producido y se producen á la vista de todos, atribuir completa imparcialidad á la conducta observada.

ideas de usted, aunque con algunas variantes que, sin embargo, no cambiarían el fondo de las proposiciones. Por lo que pude entrever me parece que su deseo es añadir algún otro gobierno al del general Mitre. En fin, usted verá; por parte mía llevo hecho todo cuanto me era dado hacer y no cesaré nunca de trabajar mientras se tenga la esperanza de arribar á una solución pacífica. Todos mis colegas hállanse animados de sentimientos idénticos.

Quiera aceptar las seguridades de mi más alta consideración.

De usted señor, muy devoto y obligado servidor.

R. U. BARBOLANI.

No pienso como vd. que la defensa que estamos resueltos á hacer á todo trance contra la dominación del Brasil, sea imposible y sin objeto; la considero posible y con el objeto más sagrado á que puede dedicar un pueblo sus sacrificios y su sangre, á la dignidad y á la independencia de la República. ¿O habrá quien considere justa la guerra que el Brasil nos ha traído? O quien confíe todavía, después de Paisandú, en las buenas intenciones del Brasil?

Tengo el deber de compartir las desgracias y la responsabilidad de las desgracias, que puedan sufrir mis conciudadanos por defender la Independencia y el honor de su patria; traicionaría el cumplimiento de ese deber haciendo acto de sumisión á las pretenciones con que el Brasil ha querido humillarnos; como gefe del Estado soy obligado á llenarlo cumplidamente.

El Sr. Barbolani ha tenido hoy la bondad de imponerme de un párrafo de carta de vd. en el cual se manifiesta la posibilidad de apartar al Brasil del errado camino en que marcha hoy respecto á nosotros: no puedo figurarme que á creerlo así vd. *lo conduzca otro sentimiento* que el de apartar las desgracias que puedan venirnos. *Inútil sería alejarlas ahora para sentirlas más graves después; sobre todo cuando ya estamos resignados á sufrirlas porque á ello somos obligados, por varias causas.*

Muy mucho agradezco los ofrecimientos que vd. me hace y de los cuales haré uso siempre que me sean necesarios, confiando en que hará vd. otro tanto en lo que pueda serle útil su affmo. servidor y amigo Q. B. S. M.

ATANACIO C. AGUIRRE.

A S. E. el Sr. D. Rafael Ulises Barbolani.

Buenos Aires, Enero 27 de 1865.

Mi estimado señor y amigo:

La carta que V. E. me hizo el honor de dirigirme en el día 25 me dió la esperanza de que todavía pudiéramos continuar en nuestra buena obra, porque no quería poner en duda la seriedad con que en este momento supremo para Montevideo el señor Aguirre le había prometido á V. E. que me contestaría de un modo favorable á mis ideas aunque con algunas variantes que no cambiarían el fondo de las proposiciones.

No me ocultaba, por algo que agregaba V. E., que tendríamos muchas dificultades; pero al fin no recibíamos una repulsa in limine, el Sr. Aguirre ponía la punta del pie en el camino de la paz y desde que eso consiguiéramos, con la paciencia que no nos faltaría, y con un poco de *savoir faire* podíamos tener la esperanza de alcanzar lo que á todos—blancos y colorados—conviene, evitando á unos y á otros, la desgracia, que es grande para todos, de caer y de subir entre las ruinas sangrientas de Montevideo.

Desgraciadamente el señor Aguirre no mantiene su palabra y ahora, como en Junio, nos da la guerra cuando sus palabras nos anunciaban la paz ó la posibilidad de la paz. (1)

(1) Algunos de los diarios blancos, violentos en sus ideas políticas, exhortaban al gobierno de Montevideo á no confiar en los doctores Lamas y Castellanos—y don Antonio de las Carreras, resentido del extravío en que á menudo incurrió, dijo en el Memorándum presentado á Francisco Solano López el 1.º de agosto de 1864: "Lamas en

Envío á V. E. copia de la carta del señor Aguirre, que acabo de recibir.

Ella, como V. E. lo verá, es una repulsa in limine de toda negociación.

Malo por el fondo, todavía es peor por la forma. Como si no tuviera bastantes enemigos y sobradas dificultades, el señor Aguirre las busca nuevas, ofendiendo, sin necesidad y sin razón, á los mismos que, olvidando antiguas rencillas, tendían una mano generosa para alzar á Montevideo del abismo de sangre en que van á precipitar á esa bella ciudad.

Diré á V. E. la verdad de lo que pienso, como lo hago siempre.

No creo ni que el Sr. Aguirre sea inconveniente por desconocer las formas corteses en que podía haber envuelto su negativa, ni que tampoco desconozca que la presencia del Gobierno Argentino en el acto en que las armas del Brasil se presentan en Montevideo, era una nueva y muy seria garantía para la independencia y para la dignidad de la República Oriental.

La verdad es que todavía, á esta hora, se entrega, en medio de falaces ilusiones, á los conatos de producir, en combinación con el Paraguay, una sublevación en las provincias de Entre-Ríos y de Corrientes.

Tienen en este momento esperanza (infundada, según creo) de conseguirlo, y trabajan activamente en la realización de esa esperanza.

Para eso prometen en Entre-Ríos, como lo han pro-

su misión confidencial ante el gobierno argentino traicionó sus deberes; con sus intrigas y duplicidades obstó al éxito de los trabajos de la misión Lapido en el Paraguay y á la paz del Estado Oriental". Se sabe que el doctor Lapido hacía diligencias para obtener la alianza de López siempre propenso á la infidelidad, con el gobierno de Montevideo.

metido al Paraguay, resistir en Montevideo, aún reduciendo á escombros esa ciudad para dar tiempo á que lleguen los Paraguayos y se alzen los pendones de la rebelión en Entre-Ríos y Corrientes.

A ese proyecto se ha sacrificado, hace mucho tiempo, la paz de ese país y se ha traído sobre él la guerra estrangera.

A ese proyecto se sacrifica hoy la ciudad de Montevideo.

Esta es la verdad, señor.

Y á Montevideo lo sacrifican insensatamente; pues aunque el Paraguay se aprestase á pasar el Uruguay, aunque el grito de rebelión sonase en Entre-Ríos, todo ello solo serviría para precipitar y agrandar la catástrofe de Montevideo.

La catástrofe viene, y me parece que ya no tenemos medios para evitarla.

Si V. E. y sus colegas los tuvieran para convencer al Sr. Aguirre de la verdad de la situación y de su deber de evitar el sacrificio criminal, de Montevideo, deben contar los instantes, que ya son breves.

Por mi parte, no espero ya nada del señor Aguirre.

Me parece inútil hacer notar á V. E. lo mal que ha comprendido el Sr. Aguirre lo que tuve el honor de decir á V. E. respecto al Brasil en mi carta del 24.

El Sr. Aguirre tenía dificultad en *tratar las cuestiones del Brasil*. Yo eliminaba la dificultad diciendo que eso quedaría para el nuevo gobierno del país después de la pacificación interna, y esto *casi no podía ser de otro modo*.

Pero la mala inteligencia en que escribe el señor Aguirre hace mayor su responsabilidad.

Aun entendiendo que se le decía que el *Brasil retrocedería* de lo que él llama *su errado camino*, cierra la puerta á la negociación y nos nos deja medio de evitar que los cañones brasileiros arruinen á Montevideo. El *no quiere* abrirle otro camino honroso al Brasil.

Lo repito á V. E., por mi parte no espero ya nada del señor Aguirre.

Reiterando á V. E. y á sus nobles colegas los agradecimientos que yo, como todos los orientales, les debemos, tengo el honor de repetirme de V. E. afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

ANDRÉS LAMAS.

Excmo. Sr. D. Atanacio C. Aguirre:

Buenos Aires, Enero 27 de 1865.

Señor:

Acabo de tener el honor de recibir la contestación que con fecha del 25 se digna V. E. dar á mi carta del 17.

V. E. cierra la puerta in limine á toda negociación.

V. E. poseído de falaces esperanzas en las promesas del Paraguay y en los conatos de rebelión que se alimentan en Entre-Ríos, hace el último y el más injustificado de los sacrificios que le exigen las furias de su partido.

En Junio y Julio sacrificó V. E. la paz de la República y atrajo sobre ella la guerra estrangera por no dar entrada en su ministerio á individuos del partido colorado y ni aun á los hombres imparciales que al fin le propusimos.

Al pisar el extranjero nuestro suelo, V. E. pudo acabar la guerra civil por un decreto llamando al partido colorado al Gobierno; pero no tuvo el coraje de hacerlo.

Tuvo V. E. y no la aprovechó la ocasión envidiable de afirmar la independencia del país reuniéndonos, por una inspiración alta, bajo la Bandera Nacional, para que todos le sirviéramos de invulnerable escudo.

Su partido, abriendo espontáneamente la casa de Gobierno al partido colorado para que todos los orientales unidos le cerrásemos nuestro territorio al extranjero, se habría salvado gloriosamente y habría librado á nuestra infeliz patria de ese espectáculo horrible, sin nombre, que tuvo lugar en Paysandú y que V. E. va á hacer repetir en Montevideo.

Siempre el *partido* arriba de la patria!

Así lo hace V. E., así lo hacen otros...

Desespero, señor, de la salud de nuestra patria.

La están matando, y desdoran nuestro nombre en una disputa de posiciones oficiales, porque al fin, eso es todo.

No deseo, bien lo sabe Dios, hacer injusticia á V. E. ni á nadie, pero en conciencia, creo que V. E. sacrifica á *su partido* la ciudad de Montevideo.

¿Estoy equivocado?

Fácil es á V. E. probarlo.

Tiene V. E. todavía el medio de probarlo, salvando á Montevideo.

Diríjase á la República Argentina, fundadora y garante de nuestra independencia, y á los representantes de la Inglaterra y de la Francia, naciones que virtualmente la han garantido también, y dígales:

“La ciudad de Montevideo va á ser destruída en un combate á muerte en defensa de la independencia y de la dignidad de la República.

“Y para probar que es la independencia nacional lo *único* que me lleva á ese inmenso sacrificio y que este sacrificio está puro de todo interés de partido, propongo entrar en negociación bajo las bases siguientes:

“1.^a Se organizará un Gobierno provisorio compuesto de ciudadanos del partido colorado.

“2.^a Habrá olvido de todo lo pasado y se estipularán garantías serias y eficaces para las personas, las

“ propiedades y el libre ejercicio de los derechos constitucionales.

“3.^a Las cuestiones pendientes con el Brasil se tratarán por el nuevo Gobierno Oriental, bajo la mediación ó con el concurso de los representantes de la República Argentina, de Inglaterra y de Francia, potencias garantes ó interesadas en la independencia é integridad de la República.

Propuestas estas bases inmediatamente y oficialmente creo que ellas conducirían á un armisticio y á una negociación.

En toda negociación con el Brasil en que intervengan la República Argentina, la Inglaterra y la Francia, la independencia y la integridad de la República están salvadas.

Si es eso—*y no más*—lo que V. E. quiere salvar, ahí tiene V. E. un medio eficaz.

Tengo el honor de repetirme su atento amigo y servidor,

Q. B. S. M.
ANDRÉS LAMAS.

Excmo. Sr. General D. Bartolomé Mitre.

Mi querido amigo:

Ayer tuve el honor de informar á V. E. de que el Sr. Aguirre había prometido al Sr. Barbolani que contestaría mi carta del 17 de una manera muy favorable á mis ideas aunque con algunas variantes que no cambiarían el fondo de mi pensamiento.

Ahora acabo de recibir la esperada contestación, y, con profundo desagrado, me encuentro con que el Sr.

Aguirre faltando á la promesa que hizo al Sr. Barbolani, como falta á todo cuanto me había mandado decir privadamente y que me animó á iniciar esta negociación en la forma en que lo hice, rechaza in-limine toda negociación y condena á nuestra amada Montevideo al triste destino de Paisandú.

Comunico á V. E. pues, que mis esfuerzos han fracasado definitivamente y envío al señor Barbolani la contestación que he recibido manifestándole lealmente las causas á que atribuyo el cruel é injustificado sacrificio de Montevideo, cuya destrucción está ya iniciada por las medidas que se adoptan para la resistencia, que tal vez no sea más que un desórden sangriento y funesto para aquella pobre población.

Conoce V. E. íntimamente todos los esfuerzos que he hecho desde mi regreso al Río de la Plata, primero para volver pacíficamente á la escena política al partido colorado, después para localizar la revolución que condené como condenaré toda otra, fortaleciendo las barreras del derecho internacional, como á todos conviene, y muy poco más tarde para restablecer la paz por la reconciliación de los Orientales y para consolidarla por la coexistencia de los partidos; y conoce V. E. también las angustias y los dolores que he sufrido en esta lucha, ingratisima y estéril, con el exclusivismo del ciego espíritu de partido.

Pero de todos mis descalabros ninguno me ha producido dolor mas hondo que el que ahora le comunico.

El genio de la destrucción tiende sus negras alas sobre Montevideo, y los insensatos que van á caer allí lo conjuran á que no se aparte y repelen, con enojo, á los que quieren apartarlo.

Si V. E. no puede ya mediar para evitar la catástrofe, V. E. puede estar cerca para disminuir los estragos, para estancar la sangre que aún pueda estancarse.

Murature lo hizo en Paisandú honrando los colores Argentinos y el pensamiento de V. E.

Estoy seguro de que eso, y más, se hará en Montevideo, porque la República Argentina tiene que velar allí por los grandes intereses internacionales que representa y resguarda la independencia real del Estado Oriental.

De entre las ruinas de Montevideo (si, al fin nos hacen de Montevideo una ruina) es necesario alzar la nacionalidad oriental vivificada y fortalecida por una política fraternal, porque solo la fraternidad puede curar las heridas del abominable fratricidio.

Ese el interés bien entendido, el interés *legítimo* del Brasil, como lo es el de la República Argentina.

¡Pobre Montevideo, mi querido Mitre!

V. E. lo llorará como yo, porque Montevideo tiene derecho á las lágrimas de V. E., que es casi su hijo, como á las de todos los hombres libres.

Montevideo fué la arca salvadora en aquel diluvio de sangre y de barbarie que se llamó Dictadura de Rosas.

¡Y nos sacrifican á Montevideo en aras del Paraguay! (1)

Esto, que parece una inspiración póstuma del ídolo roto en Caseros, es el mas grande de los crímenes que ha cometido el rencoroso exclusivismo de los partidos.

¡Ojalá sea el último!

Si no es el último, aquella nacionalidad está muerta.

Sabía V. E. que estaba resuelto á separarme de los negocios políticos de mi país, en el mismo día en que consiguiésemos pacificarlo.

(1) Uno de los señores miembros del Cuerpo Diplomático residente en Montevideo, me decía con fecha 22:

“Mr. Aguirre m'a fait comprendre clairement *que les engagements qu'ils ont avec le Paraguay ne leur permettait pas de l'abandonner dans ce moment et de le laisser seul dans l'embaras*. Notre démarche collective á été donc tout á fait inutile. Ce sera donc le canon “ qui aura malheureusement á dire le dernier mot.”

Realizo hoy esa resolución con la amargura que me produce la catástrofe de Montevideo.

Con este mi triste adiós, me repito siempre muy suyo.

ANDRÉS LAMAS.

Enero 28 de 1865.

Señor D. Andrés Lamas.

Mi querido amigo:

Veó con dolor por su carta de hoy que sus nobles esfuerzos en favor de la pacificación de su país se han malogrado una vez más.

Cuando las otras noches me preguntó confidencialmente si estaba dispuesto á ejercitar mis buenos oficios en favor de la pacificación de la República Oriental á fin de evitar á la ciudad de Montevideo las calamidades que la esperaban, dije á Vd. que estaba como siempre dispuesto á ello toda vez que la mediación del Gobierno Argentino fuera sinceramente deseada, y por consecuencia solicitada en la forma que se considerase mas digna y conveniente para todos; pero añadí á usted, que si ella no era solicitada estaba resuelto en todo caso á ofrecer la mediación oficiosa del Gobierno Argentino, y á hacer cuanto de mí dependiese no solo para evitar desgracias, sino también para producir la paz y garantir en lo posible la suerte presente y el orden futuro en el Estado Oriental.

Después del paso dado por el Cuerpo Diplomático en Montevideo invitando al señor Aguirre á solicitar la mediación del Gobierno Argentino para poner término

á la guerra que asola ese hermoso país, y de la negativa del señor Aguirre á hacerlo, aun creía posible hacer algo en ese sentido, ofreciendo directamente mi mediación (si el solicitarla era un obstáculo) por el intermedio del mismo Cuerpo Diplomático, cuya noble conducta en esta circunstancia ha sido tan digna como acertada.

La contestación del señor Aguirre, que V. me comunica, me cierra hasta ese camino precisamente en momentos en que había adelantado mucho en el sentido de la paz, recabando el asentimiento de los demás beligerantes, y allanando graves obstáculos que podían entorpecer un arreglo conveniente.

Lo deploro; porque amo á la República Oriental como á una segunda patria, de la que guardo los más gratos recuerdos, porque quisiera llenar respecto de ella los deberes de buen amigo y buen vecino, y porque como gobernante y como argentino, desearía á la vez de evitarle desgracias en lo presente, contribuir al mismo tiempo á asegurar su orden constitucional, su paz y su felicidad en lo futuro por medio de una política de tolerancia, de reparación y de progreso análoga á la que ha salvado á mi patria, regenerándola y curando en ella los dolores de las pasadas luchas.

Reconociendo sus generosos esfuerzos en favor de la paz, y deseando que se presente alguna ocasión en que aun puedan ser útiles mis buenos oficios á la desgraciada ciudad de Montevideo, evitándole dolores ó minorándolos en lo posible.

Soy siempre suyo—

Bartolomé Mitre.

Su casa, Enero 27 de 1865.

Sr. D. Andrés Lamas.

Barra de Santa Lucía, Enero 28 de 1865.

Mi estimado señor y amigo:

Con sumo placer he recibido la apreciable de Vd. del 20 del corriente, y los pasos que acaba de dar cerca del Sr. Aguirre, buscando medios de evitar desgracias y ruinas sobre la heroica Montevideo, me complacen. Ojalá el Sr. Aguirre comprenda bien la inmensa responsabilidad que va á pesar sobre su persona si se encapricha en hacer una resistencia infundada y sin obtener ningún resultado favorable para la injusta causa que sostiene.

En este terreno de enjugar lágrimas de nuestros compatriotas y de evitar ruinas y desastres á nuestra querida patria, me encontrará siempre dispuesto, y por lo tanto debe contar con mi buena voluntad.

De Vd. su siempre amigo y servidor.

Q. B. S. M.
VENANCIO FLORES.

Excmo. Sr. Brigadier General D. Venancio Flores.

Buenos Aires, Enero 31 de 1865.

Señor General y amigo:

Al tener el honor de acusar el recibo de la carta que V. E. se dignó dirigirme el día 28 del corriente, cumpla el deber, bien penoso para mí, de comunicar á V. E. que, cuando menos debía esperarlo, el Sr. Aguirre ha contestado mi carta del 17 en términos que repeliendo in limine todo lo que le habíamos propuesto, no me deja

esperanza de poder contribuir á disminuir y á evitar las desgracias por que está pasando y de que está amenazada la ciudad de Montevideo.

Fracasada esta mi última tentativa, profundamente desconsolado por la inutilidad de los esfuerzos que he hecho desde Agosto de 1863 para que se restableciese la paz entre los Orientales y se consolidase ese bien supremo por la co-existencia legal de los partidos en que se dividen, aflijidísimo por el presente y con serios temores para el porvenir, me separo de los actuales asuntos políticos de nuestro país.

Al hacerlo, me es grato reconocer que en las ocasiones en que he tenido el honor de dirigirme á V. E. siempre lo he encontrado dispuesto á aceptar las avenencias que le propusimos.

En la vida privada, en que voy á encerrar mi tristeza, me será muy agradable poder manifestar el alto aprecio en que tengo aquella noble conducta de V. E.

De V. E. affmo. amigo y seguro servidor,

Q. B. S. M.
ANDRÉS LAMAS.

Las cartas que insertamos en seguida no pertenecen al trabajo del doctor Lamas, cuya conclusión la determina la carta anterior dirigida al general Flores. Las cartas de los generales Mitre y Urquiza, que incluímos fuera de su tiempo, las hemos tomado del Archivo Mitre, publicado por "La Nación" de Buenos Aires.—DIRECCIÓN.

Buenos Aires, Julio 19 de 1864.

Excelentísimo señor capitán general D. Justo J. de Urquiza.

Mi estimado amigo:

Es en mi poder su apreciable carta fecha 16 del actual, por la que me he impuesto de las impresiones que

le había producido la ruptura de las negociaciones para la pacificación de la República Oriental del Uruguay, así como de las vistas de V. E. en tan grave materia.

Agradezco á V. E. la recomendable franqueza con que me habla en su citada carta respecto de un asunto que había llamado seriamente mi atención, por los peligros que encierra para la actualidad y porvenir de estos países. Para evitarlos me fué indispensable adoptar el camino que V. E. conoce, y que había ofrecido el resultado que me proponía, si el gobierno oriental, perseverando en sus buenas ideas, y después de arreglada y firmada la paz, hubiera dado el último paso que le correspondía, prestándose á un cambio de ministro que respondiese á las exigencias de la nueva situación en que iba á entrar aquella república.

La negociación fracasó ante este escollo, pero no por eso desespero todavía de su buen éxito. La atmósfera de paz que allí se ha creado, el convencimiento de que de su realización depende la felicidad pública y la salvación de tantos y tan importantes intereses comprometidos por la continuación de la guerra y, sobre todo, el fundado temor de las serias complicaciones externas en que puede verse envuelto aquel país, todo esto me hace esperar que los hombres del gobierno de la República Oriental abrirán los ojos á la luz de la verdad y de las más legítimas conveniencias generales, y aceptando el arreglo firmado ya, que es honroso para ambos contendientes, le ofrecerán la garantía que la nueva situación requiere, con la formación de un ministerio simpático á la paz que reabra las negociaciones, rotas, salvando de ese modo á las repúblicas del Plata de los inmensos males y peligros que se presienten de lo contrario y que no está en la mano de nadie prevenir.

El señor doctor Requena, á quien he recibido con las consideraciones que se merece y con quien he cambiado

ideas, se manifiesta bien dispuesto acerca de mi modo de ver en la materia, aunque hasta ahora nos hayamos limitado á puntos generales, y lo encuentro animado del mejor deseo por la paz. Confío en que ha de hacer esfuerzos en este sentido, para inducir á su gobierno á aceptar definitivamente los medios más conducentes de terminar la situación violenta en que se encuentra la Banda Oriental.

Me complace sobremanera la justicia que hace V. E. á los perseverantes esfuerzos que he hecho por el establecimiento de la paz en aquel país. Además del honor que resultaría para la República Argentina en haber contribuído al cese de la guerra que destruye á aquel pueblo hermano, cumplo uno de mis más firmes propósitos, cual es el impedir que nuestro país se vea envuelto en complicaciones desastrosas y paralizado en la senda de progreso y de prosperidad en que marchamos.

Por lo demás, V. E. comprenderá bien que la política que corresponde adoptar al gobierno argentino por lo que respecta á los sucesos de la República Oriental, no es posible trazarla desde el momento. Ella le será aconsejada por el desarrollo de los mismos sucesos y por la posición que asumen otras naciones, así como por los deberes á que se halla ligado para con aquel país, pero en todo caso puede V. E. estar cierto de que sea cual fuere la política que adopte, ella ha de ser siempre en acuerdo con los principios que caracterizan la administración que presido y en consonancia con los intereses del país, y con sus honores y derechos.

Réstame agradecer á V. E. la cooperación que me ofrece para el buen éxito de la negociación de paz: si más adelante fuese necesario, haré uso con mucho gusto de su amistosa oferta, aunque desde luego creo que V. E. podrá poner en juego las relaciones que tiene en uno y otro bando, haciéndoles comprender que el mejor

medio de arribar á la paz es un ministerio imparcial, que dé garantías á todos, reabra las negociaciones, como lo he manifestado á V. E. y presida al país desde el interinato hasta verificadas las elecciones y establecidos definitivamente los poderes públicos, legalmente compuestos con arreglo al voto del pueblo.

Me complazco con este motivo en repetirme como siempre de V. E. su afectísimo amigo y seguro servidor.

Bartolomé Mitre.

Uruguay, 16 de Septiembre de 1864.

Excelentísimo señor Brigadier General D. Venancio Flores.

Distinguido General y amigo:

Contra mis mejores esperanzas y deseos mejor sentidos, tengo que apresurarme á comunicar á V. E. que el señor Presidente Aguirre ha rechazado la obertura de paz que me había cabido el honor de iniciar y que fué tan noblemente acogida por V. E.

Confíesole á V. E. que tal rechazo me ha sorprendido tanto como apesadumbrado, porque creía y creo aún, en la posibilidad de una transacción que reconciliando los partidos en el grande interés de salvar por comunes esfuerzos la patria querida de tremendas calamidades, hiciese desaparecer las amenazas de un porvenir obscuro y encontrar á esa bella Nación el camino de la prosperidad.

En esta decepción tanto más amarga cuanto más desinteresados como sinceros eran mis esfuerzos, cábeme el placer, que recordaré siempre con reconocimiento, de

la franca y amistosa acogida de V. E. y cúmpleme el deber de rendirle un testimonio que V. E. estimará y que estimarán los propios y los extraños, el de mi aprecio á los deseos de paz que V. E. me ha hecho sentir.

Me resta asegurarle mi perfecta estimación y mis votos por su ventura, esperando que V. E. me dé la ocasión de corresponder á sus atenciones.

De V. E. con todo afecto amigo y S. S.

Justo J. de Urquiza.

Memoria del Marqués de Grimaldi, sobre límites con el Brasil, etc. (1776)

(Conclusión (1))

LETRA B

EL REY.—Brigadier Dn. Bruno Mauricio de Zavala, mi Governador y Capitan General de la Ciudad de Trinidad y Puerto de Buenos Ayres en las Provincias del Rio de la Plata: Hallandose Dn. Baltazar Garcia Ros sirviendo este empleo en interino participe en cartas de 16 de Enero y 11 de Febrero del año de 1717 que en execucion de lo prevenido en Reales Cédulas de 26 de Enero del de 1716 había hecho entrega de la Colonia del Sacramento en 11 de Noviembre de aquel año de 1716 al Maestre de Campo Dn. Manuel Gomez Barbosa que con poderes bastantes había ido con alguna gente para ello si bien despues había introducido Barbosa pretenciones á fin de que se declarasen los Límites que se determinaban á este Territorio pero no se había determinado á ello, por no expresarse en las citadas Reales Cédulas ponderando los inconvenientes que resultarían así á mi Real Servicio, como á esas Provincias de que Portugueses consiguiesen la

(1) Ver la página 306 de este tomo.

extension que solicitaban no devriendoseles permitir mas que la que se les estaba señalada por el Capítulo 6.º del Tratado de Utrech que se reducía á la Colonia y territorio que cubría su cañon que era lo mismo que tenían cuando se les desalojó de ella, y en inteligencia de todo se os previno por Real Cedula de 13 de Noviembre del año de 1717 expedida por la bía reservada que os arreglaseis á la instruccion que con fecha de 12 de Octubre del año de 1716 nos entrego en orden al modo de portaros con Portugueses, solicitando con eficacia impedir la comunicacion y comercio de Buenos Ayres con los habitantes de la Colonia del Sacramento sin permitirles mas territorio que el de cañon de la Plaza como os esta prevenido por la citada instruccion y ordenado por despachos de 11 de Octubre del mismo año expedidos al mismo Governador interino, cuyos duplicados se os remitieron procurando también dar las providencias que fuesen necesarias para que ni Portugueses ni otra nacion alguna se apoderasen ni fortificasen en los parages de Montevideo y Maldonado solicitando poblarlos, y fortificarlos en la forma que pudiese, en inteligencia de que se encargaba el Virrey del Perú cuidase mucho, no solo de asistir puntualmente esa garn.on sino de aumentarla y proveer cuanto fuese necesario para la manutencion de los referidos puestos que se proponían fortificarlos, procurando vos hacer usar de toda la Guarnición de esa Plaza y vecinos de su jurisdiccion los actos de la mayor urbanidad, con los Portugueses agasajándolos en todo lo que no mirase á la usurpacion de terreno ó contravencion de lo capitulado pero sin permitirles la compra y saca de géneros algunos aunque fuesen de vastimentos usando siempre de la fortaleza y zelo con la cortesía de las palabras y operaciones y habiendo representado despues en cartas de 10 de Septiembre del año 1717, 5 de Abril y 11 de Julio de 1718 los rezelos con que esta-

bais de que los Portugueses intentasen extenderse y apoderarse de los expresados puestos de Montevideo y Maldonado y noticias que teníais de los socorros de gente pertrechos y otros generos que esperaban se concediese que respecto á haberse prevenido por la citada Real Cédula de 13 de Nobiembre del año de 1717, todo lo que se debía obrar en el caso que recelaseis la qual no habríais recibido cuando escribisteis las citadas cartas, pues no haciais mencion alguna de ellas no había que hacer mas que repetir como se os repitieron las mismas ordenes por si acaso se hubiese extraviado y singularmente el encargo de que se fortificasen los sitios de Montevideo y Maldonado, como se encargó también al Virrey del Perú para que atendiese con la debida puntualidad á las cuantas providencias fueren menester y les pudiese para eludir los intentos de los Portugueses, aquí añadido aora que el Embajador de Portugal, ha ponderado que no ha cumplido el Gobernador de Buenos Ayres con la entrega de dicha Colonia en la forma Capitulada, respecto tener guardias á fin de que los Portugueses no ocupasen mas territorios que aquel que cubría la Artillería de la Plaza sobre el qual uno y otro Governadores habían hecho varias protextaciones, suplicando se designen unos y otros Límites de forma que en adelante ni los Portugueses puedan entrar en las tierras de los Españoles, ni los Españols en las Tierras de los Portugueses, á fin de evitar los disturbios que puedan acahecer, con cuió motibo, y teniendo presentes todos los antecedentes de esta dependencia, he resuelto que por ningún término se les permita cosa alguna que exceda del uso de su Plaza, y territorio que cubre el tiro del Cañon, pues no les toca otra cosa ni tienen derecho para intentarlo, con advertencia que el territorio de la Colonia del Sacramento solo se deve entender lo que alcanza el tiro de una pieza de 24 libras de bala disparada

de la misma Plaza o lugar á fin de arreglar de una vez este límite, y no otro alguno mas: Os ordeno asimismo envíeis algún Oficial de vuestra satisfacion que reconozca la pieza que se dispare que sea de 24 y de las ordinarias sin refuerzo particular, que no se les de mas carga que la que corresponda á su calibre, ni permita se sirvan de otra pólvora que la ordinaria con que se acostumbra servir el cañon y que el tiro se dispare á punta en blanco y no por elevacion; de que estareis advertido para la puntual observacion de todo lo que viene expresado sin que se exceda de ello en manera alguna dandome cuenta de quedar en esta inteligencia. En Madrid á 27 de Enero de 1720.—YO EL REY.—Por mandato del Rey nuestro Señor.—*Dn. Franco. de Arana.*

N.º 6

Exmo Señor.—Muy Señor mío.—En cartas de 30 de Enero de 1761 reconvení por hallarse V. E. en esa remota distancia del Janeyro, al Governador de la Colonia y á los Comandantes de la Tropa Portuguesa que se hallaban en el Río Grande de San Pedro y Río Pardo, sobre que evacuasen las tierras de España en que con el pretexto del Tratado del año de 50 y anteriormente con otros se habían introducido los Portugueses en las fronteras de este Gobierno y con la de la misma fecha que dirigí á V. E. por mano del Coronel Dn. Tomas Luis de Osorio, le escribí sobre el mismo asunto.

En el discurso de mas de tres meses solo recibí, la respuesta de los expresados Governadores y Oficiales, que pretextando no tener ordenes de su Corte de V. E. se negaron constantemente á condescender con mi instancia sin embargo de haberles replicado que de estas necesitarían para dejar lo que fuese de Portugal mas no para retirarse de los Dominios de España, y viendo

lo mucho que se dilata V. E. en responderme le devolví á instar sobre lo mismo en 6 de Mayo del propio año. Al cabo de 7 meses y medio recibí una de V. E. de 2 de Agosto, y pocos días después otras dos de 15 de Mayo y 12 de Julio aunque sin poner en duda que sean del Rey mi amo las tierras sobre cuya evacuacion se les había reconvenido me respondió en substancia que mientras no llegasen las ordenes de su Corte, no podía convenir en ella.

En 28 de Septiembre y 28 de Octubre remitiendo ambas cartas por el Governador de la Colonia bolví á hacer á V. E. las mismas reconveniones que le tenía hechas repitiendole que de las ordenes de su Corte podria esperar para retirarse de los territorios de Portugal mas no para desocupar los del Rey, contra cuya Real voluntad declarada ya muchas veces por el Governador que S. M. tiene en ellos, nadie podía sin una manifiesta violencia ocuparlos, y mucho menos mantenerlos con un cuerpo considerable de Tropa como lo hacía y aun lo hace V. E. pretextandole al mismo tiempo ser responsable de las malas consecuencias que de persistir en ese empeño se siguiesen contra la armonía de las dos Naciones.

Ultimamente en carta de 6 de Noviembre habiendo recibido el acto de anulación del Tratado de Límites del año de 50 concluido entre las dos Cortes renove las repetidas instancias á V. E. quien llebando siempre adelante la idea de entretener el tiempo con sus dilaciones, y con el fin de no restituir jamas los paises de S. M. que tiene ocupados; difirio hasta el día 29 de Enero de este año remitirme el duplicado de la Corte de Madrid que vino por su mano diciendo que el acababa de recibir para la flota del Janeyro, sin reparar que con esta asercion daba á entender haber faltado su Corte al artículo 2.º del mismo acto en el qual se estipulo que los dos Serenisimos Reyes de España y

Portugal, luego que fuese ratificado expidiesen copias auténticas de el á todos sus respectivos comisarios y Governadores en los Limites de los Dominios de America, pues habiendose hecho esta ratificacion por Marzo del año pasado y sabiendose de cierto que la referida flota, no partió de Lisboa hasta Nobiembre y sin ellos como V. E. dice resivio la copia del propio acto se deduce con evidencia haberse dilatado ocho meses en su remision, cuando á todos y á V. E. mismo consta la puntualidad con que se me despacho de Madrid la correspondiente copia en Julio del año proximo pasado conduciendola el Bagel de aviso S. Cenon.

No pudiendo V. E. valerse de la escusa de no tener ordenes al respecto de que por el referido acto, se mandan evacuar inmediatamente los terrenos ocupados, y que todas las cosas pertenecientes á los Límites de América se restituyan á los terminos de los Tratados pactados, y convenciones que habían sido celebrados entre las dos Coronas contratantes antes del año de 1750 ha tomado ahora el medio de poner en cuestion los constantes y notorios derechos que el Rey mi amo tiene á los Payses que tantas veces le he reclamado proponiendo que si no manifestasen sus razones recurramos para la decision á las Cortes.

Si V. E. procediendo con sinceridad, hubiese manifestado á la reconvenion que le hice á mas de año y medio, las dudas que ahora suscita estuvieran mucho tiempo há desvanecidas pero como lo que V. E. intentaba no era que se pusiese en claro la verdad sino dar lugar con el beneficio del tiempo á que nunca se verificase la restitucion de lo usurpado ha reservado para hacer este arbitrio que aunque se practicase como el efecto no fuese favorable á las ideas de V. E. seria solo un dilatorio infructuoso según lo ha demostrado la experiencia en los recursos que durante la ejecucion se hicieron por V. E. y el comisario de España, pues

sin embargo de las deciciones que vinieron, suscito V. E. nuevas dudas y dificultades para no llegar jamas á la ejecucion ó conclusiones de la entrega de la Colonia, aunque andubo muy solícito ademas de enriquecer a los Portugueses con las cantidades exorbitantes de ganados, que como quien entra de saqueo de un país extrangero, sacaron con insaciable codicia de los Dominios del Rey, en ocupar con el pretexto del Tratado los terrenos de España que no debía poseer, hasta que se efectuasen las mutuas entregas de ellos y de aquella Plaza que era lo estipulado.

Con todo, para que se vea quan destituídas son de fundamentos las aparentes razones de que se vale V. E. para usurpar los derechos de S. M. lo manifestaré con pruebas convincentes, corroboradas no solo de Españoles sino de Portugueses tan calificados que V. E. no los puede desechar habiendo primero hecho patente la injusticia con que V. E. retiene las numerosas familias de Indios Vasallos de S. M. sobre que tambien lo he reconvenido muchas veces.

Aunque V. E. se esfuerza en persuadir que se fueron voluntariamente veo permanecen sin violencia. No hay cosa mas pública y constante que la de haber sido llevados y seducidos con mil engaños, y falsedades por los Comisarios de V. E. como jurídicamente lo tengo probado; siendo igualmente cierto que con las mismas trazas son retenidos, como en parte se reconoce por la declaracion formal que en Febrero del año de 61 hicieron dos Capitanes y un Teniente de Dragones, que envíe al mismo parage, cuyo capitulo es á la letra como sigue: "Son increíbles los enredos y astucias de que se valen los Portugueses para que los Indios no se buelban á sus Pueblos como la mayor parte de ellos lo desean hemos savido les han dicho que es incierto vuelvan á ellos los demas que fueron á la banda occidental del Vruguy, y que decirles se vengan, no es mas que en-

gaño de los Castellanos para obligarlos á componer los Pueblos y despues entregarlos á los Portugueses pero como temen estos que sin embargo de sus embustes han de querer los Indios volverse, les han puesto muchas guardias que no les permiten salir de aquel recinto y al Indio que huye para venirse le siguen 20 y 30 leguas por los Dominios de S. M. partidas portuguesas hasta alcanzarlos y al que cogen lo castigan y embian tierra adentro como lo han hecho con algunos de ellos hasta embiarlos al Janeyro como es notorio". Componga V. E. esto con lo que asegura de que sin ningún acto de violencia residen los indios entre los Portugueses y que muy gustosos y satisfechos de su trato procuraron su abrigo: Tampoco puedo disimular á V. E. la asercion de que yo he faltado al convenio que hicimos de restituirmos reciprocamente los desertores de ambas Naciones, porque sin embargo de que yo nunca hize tal convenio con V. E. tuve la atención de volverle los suyos, hasta que viendo que de muchos de la Tropa Española que habían pasado á su campo, solo me restituyo uno ocultando los demas; me vi precisado de no volverse los en adelante, fuera de que este caso es muy diferente del de los Indios que ni eran soldados ni los parages del Jacui y Rio Pardo adonde fueron eran de Portugal sino de España, y con todo eso no quiso V. E. hallandose en ellos con su Tropa permitir que los Oficiales que envíe en su solicitud con una partida y carruaje necesario los condujecen á sus Pueblos como ya había dispuesto, y aun haora contra todo derecho divino y humano los restituye por mas que los reclamo.

Para provar que las Islas de Martin Garcia y dos hermanos, no pertenecen á España sino á Portugal no da V. E. mas razon que la de afirmar voluntariamente haber introducido y conservado guardia en ellos los Portugueses por medio de las armas desde el año de 1735.

Pero que esto sea incierto lo saben todos, y lo tengo manifestado en cartas de 22 de Mayo y 22 de Julio del año pasado al Gobernador de la Colonia, por las quales y las que en ella cito, y tengo en mi poder de Dn. Antonio Pedro Basconselos quien al tiempo de que se recibieron las ordenes del armisticio del año de 1737, era Gobernador de aquella Plaza y por las que escribieron los Españoles que estaban de Guardia en Martin Garcia al Gobernador de Buenos Ayres Dn. Martin de Salzedo, dandole parte de lo que ocurría en aquella Isla donde se mantubieron hasta el año de 1739 se convence que sin interrupcion han sido siempre las dos expresadas Islas como las demás del Paraguay, Vrugway, del Dominio de España que es por donde corren estos rios, lo qual se atrevió á negar jamas el expresado Gobernador Basconselos antes llanamente lo confeso en carta de 11 de Marzo del año de 1743 en que respondiendo á mi antesor Dn. Domingo Ortiz de Rosas sobre este particular dice estas formales expresiones: "Yo no me quiero apoderar de la Isla de Martín García y de las demas vecinas de sus montes; lo que pretendo es solo disfrute esta Plaza sus leñas y maderas".

Si aun el año de 1743 no eran dueños aun de Martin Garcia los Portugueses ¿como se puede verificar que la posean desde el año de 1735 segun V. E. afirma? Y no habiendo intervenido desde entonces, hasta ahora guerra entre las dos Naciones, es indubitable que no pudieron justamente los portugueses introducirse y conservarse en ellos, y si lo han ejecutado primero en Martin Garcia y muchos años despues en los dos Hermanos, ha sido furtivamente y con manifiesta infraccion de la Paz y de la Convencion de Paris del año de 1737 donde claramente se concluyen que las deben evacuar por ser de la Corona de España.

De suyo esta desvanecida la pretension que con mo-

tivo de negarse á la restitution de estas Islas introduce V. E. diciendo que en virtud del Tratado anulatorio ultimamente celebrado entre las Cortes de Madrid y Lisboa el año de 61 debo yo hacer se observe el convenio hecho por mi antecesor Dn. Jose de Andonaegui con el Gobernador de la Colonia sobre el número de bacas y carretadas de leña para el abasto de aquella Plaza porque los Tratados, pactos y convenciones que por el artículo 1.º del citado acto de anulacion debe observarse son los celebrados entre las dos Coronas contratantes como en estos mismos terminos lo expresa y no los convenios particulares hechos entre los Gobernadores de una y otra Nacion, qual es el que alega V. E. á quien anteriormente tengo respondido sobre este asunto que habiendo el Gobernador y los moradores de la Colonia abusado con grave detrimento del servicio del Rey de la gracia que el expresado Andonaegui les hizo de permitir llebasen de esta Jurisdiccion ganado y leña para la subsistencia de la Plaza sin embargo de estar bloqueada no podia yo permitirlo especialmente constandome no haber aprobado S. M. esta franqueza.

Por donde se ve que V. E. para lograr su intento no tira mas que á confundir las cosas como lo hace tambien en decir que debo mandar demoler los baluartes que he hecho levantar en el nuevo Real de S. Carlos tan adelantado, dice V. E. sobre la Colonia que queda á su retaguardia el lugar donde fue puesto el bloqueo. Mas con igual facilidad que la antecedente esta desecha esta confusion; pues todos asi Españoles como Portugueses concordes afirman que las Guardias del Campo de San Carlos mas avansadas sobre la Plaza, estan en los mismos puestos en que quedaron situadas el año de 1737 cuando se establecio el bloqueo; y ven que queda muy distante á su retaguardia el citado campo de San Carlos en donde es patente no haberse construido ba-

luarte alguno sino dos reductos que apenas merecen este nombre aunque pudiera haber hecho cualquier fortificacion á vista de que el Governador de la Colonia, desde el año de 1760 en que llego á ella ha aumentado y mejorado mucho las obras de aquella Plaza, aunque sin embargo de mis repetidas reconvenciones, no dejan de trabajar con total desprecio de los Tratados que lo prohiben.

Ni es menos plausible el modo con que V. E. pretende probar que pertenecen á Portugal el Rio Grande y las demas tierras que se extienden hasta el Fuerte de San Miguel y Guardia del Chuy diciendo que habiendo desembarcado en el Rio Grande el Sargento Mayor de batalla Jose de Silva Paez en 16 de Febrero del año de 1737 la primera diligencia que hizo fue pasar al terreno de San Miguel con seis piezas de artillería montarlas en la fortificacion que hoy tiene, y apostar la guardia del Chuy como hasta ahora se conserva.

Pero se sabe muy bien que el expresado Jose de Silva Paez estaba en la Colonia cuando llegaron las ordenes del armisticio á aquella Plaza; y porque las cosas de aca debían quedar en el estado en que estuviesen al tiempo de su recivo partio dolosamente proveido de gente y artilleria para el Rio Grande con el fin de extenderse á ocupar como lo hizo mas de 60 leguas lo qual le fue muy facil por haber el Governador de Buenos Aires retirado la tropa que tenia para el resguardo de aquellos parages; luego que por dos Compañias que despues de haber recibido las citadas ordenes, envio desde Montevideo á reconocerlos, supo que no habia hallado Portugueses alguno en ellos, ni en el Rio Grande de donde en el año de 1735 el alferes Dn. Esteban del Castillo arrojó á los de la misma Nacion que alli se habian introducido, y con poca resistencia unos quedaron muertos otros prisioneros y entre ellos un Maestro de Campo Dn. Domingo Fernandez, y los demas

huyeron, como todo es público por relacion de muchos Oficiales que se hallaron en la funcion.

Fuera de estos á V. E. y á todos consta que en 2 de Septiembre del año 1737 recivio el Governador de Buenos Aires las ordenes del Armisticio que le remitió el de la Colonia por cuiá mano vinieron y que en su cumplimiento expidio inmediatamente el Comandante del bloqueo al de Montevideo y á todos los demas de su jurisdiccion para que cesasen enteramente las hostilidades, como en efecto cesaron de nuestra parte. Es asimismo constante que el Governador de Rio Grande Dn. Andres Rivero de Coutinho respondió al de Buenos Ayres en carta de 23 de Enero del año de 1738 afirmando que el referido Silva Paez, no entro en ocupar el terreno de San Miguel, en que construyo el fuerte que hoy subsiste, en cuya inmediacion se supo despues la guardia del Chui hasta el 17 de Octubre del referido año de 1737 y por consiguiente mes y medio despues de recibidas y publicadas las ordenes del armisticio y con manifiesta infraccion de ellas.

Y aunque se quiera decir que Silva Paez cuando hizo esta irrupcion la ignoraba favorece esta tentativa el intento de V. E. por ser indubitable que desde que el Governador de Buenos Ayres de cuya jurisdiccion es aquel territorio ceso por su parte en virtud de ellas de todas las hostilidades haciendolo patente como lo hizo al Governador de la Colonia debian los portugueses cesar por la suya en todas las fronteras de ese Gobierno pudiendo la ignorancia de ellas servir, sino quando mas de disculpar la accion, pero no para fundar algun derecho á favor de la Corona de Portugal como lo pretende V. E. quien por lo mismo debiera á mi primera reconvencion haber evacuado los referidos Países.

Por lo que toca á los referidos territorios de los Fuertes de San Gonzalo, S. Antonio, Rio Pardo y Yacui, es innegable que desde tiempo inmemorial han sido

estancias de ganados de los pueblos de misiones, y que los Fuertes que hay en ellos se hicieron todos de orden de V. E. con el pretexto de la execucion del trato del año de 1750, el de San Amaro situado al margen del Rio Tacuarí, y el del Rio Pardo á las orillas del Este ambos en la Estancia de San Luis en el año de 1752 suponiendo V. E. ser necesario para resguardo de los almacenes de víveres de que habia de subsistir la tropa de su nacion que debia por aquella parte á los referidos Pueblos, enviado para construirlos al Ingeniero Dn. Juan Gomez Melo escoltado de un Destacamento por el Capitan Dn. Francisco Pintos Bandeira, el de San Gonzalo el año de 1755 con pretexto de depositar en el los víveres para la 2.^a Compañia y el de Yacuí en el siguiente de 1756 concurriendo á su construccion la tropa Española con la portuguesa, todo lo qual es tan cierto que los mismos Portugueses que se hallaron presentes á su construccion lo han confesado y entre ellos un Oficial de grado y de mucho honor y credito de la misma nacion cuyo nombre por no exponerle á padecer aunque inocentemente algun trabajo, me ha parecido conveniente no expresar, el qual en presencia de muchos hombres de distincion, confirio haberse hecho los cuatro fuertes referidos desde el año de 1752 en adelante con motibo del Tratado, de donde se colige cuan ageno sea de verdad que los Portugueses sean los primeros pobladores de aquellos terrenos ni aun Corim de Silveira que es el unico que V. E. nombra se hubiese hallado muchos años antes en el que media entre Viamon y Rio Pardo: bien claro es que la introduccion de un particular en las tierras de España, no puede dar derecho alguno á la Corona de Portugal.

Por todo lo que dejo expuesto se manifiesta, lo primero ser indispensablemente del Rey los terrenos que he reclamado, lo segundo que el haber V. E. reservado para ahora el ponerlo en duda, sin mas que unas vanas

apariencias de razon, proponiendo que si estas no me satisfacen recurramos á las Cortes no es mas que tomar este nuevo medio de dilatar para no restituirlos jamas; lo tercero que con las repetidas reconvencciones y protextas que en el discurso de mas de año y medio tengo hechas infructuosamente á V. E. he practicado todos los medios que dictan la urbanidad, y el mas sincero deseo de evitar las perniciosas consecuencias de un rompimiento: Lo cuarto, que teniendo V. E. como tiene un cuerpo muy considerable de tropas muy internado en los Dominios de España, sin quererlo retirar por mas instancias que se le han hecho, pretende no solo conservar con la fuerza aquellos Payses de S. M. sino tambien lograr proposicion de adquirir sobre ellos mayores ventajas y extension á favor de Portugal, reconociendose muy claramente este designio de V. E. en los extraordinarios preparativos de guerra que de mas de dos años á esta parte no cesa de hacer por mar y tierra.

Y siendo este proceder de V. E. como se ve una declarada agresion, es constante que no puedo sin faltar gravemente á las obligaciones de mi empleo dejar de valerme de las armas que el Rey se ha dignado fiarme para sostener sus Reales Derechos en esta Provincia, lo que ejecuto solo con este fin, protextando á V. E. que pues me pone en esta precision, sera responsable de todos los perjuicios que de ella se siguieren.

Nuestro Señor Guarde á V. E. muchos años como deseo. Buenos Aires 15 de Julio de 1762 B. L. M. de V. E. Su mas seguro servidor.—Dn. Pedro de Cevallos.
—Exmo. Señor Conde de la Bobadela.

MEMORIA PRESENTADA POR EL EMBAXADOR DN. AYRES DE SÁA Y MELO DANDO CUENTA DE LO OCURRIDO EN EL RIO GRANDE DE SAN PEDRO CUANDO LOS PORTUGUESES ACOMETIERON LA VANDA DEL NORTE EN EL AÑO DE 1767.

Excmo. Señor.—Muy Señor mio: Por el expreso que esta mañana llego de mi corte recibí entre otras instrucciones, la de representar á S. M. C. la grande indignacion con que el Rey Fidelísimo mi amo recibió la noticia del desorden cometido en las fronteras del Rio Grande de San Pedro segun consta del parte dado desde el campamento de San Cayetano de que remito á V. E. adjunta copia, como la sincera amistad que felizmente reina entre nuestras cortes me es de la ultima evidencia no tube reparo en copiar aqui á V. E. el despacho que recibí sobre este asunto para que V. E. comprehenda enteramente las intenciones del Rey mi amo y las pueda manifestar á S. M. C.:

“Ilustrísimo y Excelentísimo Señor:—Cuando se estaban poniendo en limpio los largos despachos que recibí V. E. por el portador de este llego la tarde del Domingo seis del corriente una embarcacion despachada desde el Rio Janeyro por el Conde Acuña, sin otro asunto mas que la pronta noticia de que al mismo tiempo que habia participado á V. E. las ordenes que habia recibido para suspender toda controversia, y lo que pudiese dar motivo á la menor perturbacion entre los referidos vasallos de las fronteras de aquel continente, habia el Comandante del Campo fronterizo al Rio Grande de San Pedro expedido en 28 de Mayo del presente año la orden cuya copia remito á V. E. que en virtud de ella habia habido un choque con la Guarnicion de dicho Rio Grande de San Pedro en el que murieron algunos soldados Portugueses, sin decir dicho Comandante cosa alguna mas que pedir algunas municiones de guerra.

Sera ocioso hacer á su Corte largos discursos para que comprehenda la gran indignacion que causó á S. M. el referido aviso y la orden del Comandante José Custodio de Saa que fue el autor de ella.

Porque ya que dicho señor era sabedor de que el Gobernador de Matogroso habia avisado á los demas Gobernadores y Comandantes de nuestras fronteras del Brasil que los Españoles habian roto la guerra por aquella parte del Rio Yapore, y marchaban con fuerzas á atacar la Aldea de Santa Catalina desde el mes de Julio del año proximo pasado supuesto que en la gran distancia que hay desde dicho Rio Yapore al Rio Grande de S. Pedro se ve claramente que no habia podido llegar la otra noticia de haberse retirado la division Española que iba á atacar la aldea de Santa Rosa antes de hacer hostilidades. Y aunque al referido Comandante Jose Custodio de Saa hubiesen dado los Españoles que guarnecen el mismo Rio Grande de San Pedro los otros motivos relatados por el en la carta de la citada adjunta copia nada de esto era suficiente para haberse tomado la extraña libertad de haberse excedido de lo que se tenía determinado conociendo él mismo claramente el exceso que cometía y confesandolo por estas expresas palabras: “Sin embargo de las estrechas ordenes que me ciñen, tanto de S. M. como del Ilustrísimo y Excmo. Señor Conde Virrey del Estado para conservar con los Españoles la mejor armonía”. Ordenes á cuya observancia se debia reducir el mismo Comandante, si habia experimentado las incursiones que escribio; se debio quejar de ellas al Virrey del Rio Janeyro para que el se entendiese con el Gobernador y Capitan General de S. M. C. reduciendose en el entretanto dicho Comandante subalterno en la defensiva, en el caso de verse obligado á ella y no dar origen á una guerra ridícula de subalternos al mismo

tiempo que las dos Coronas se hallen en la mas estrecha amistad que se habia visto desde mucho tiempo á esta parte.

La extrañeza que causo esta inesperada novedad en el Real espíritu del Rey mi amo, hizo que S. M. mandase como mandó inmediatamente aprontar y salir la Embarcacion que se estaba avilitando para conducir los Gobernadores de la Isla de la Madera de Pernambuco y de la Baía. Que esta se despachó para el Rio Janeyro y de allí á la Isla de Santa Catalina, con orden para que el Campamento de S. Cayetano, ó cualquiera otra parte donde se hallase dicho Comandante Jose Custodio de Saa fuese preso y conducido á esta Corte para responder de su fogoso desatino; y que al mismo tiempo se pasase aviso al Gobernador Dn. Ant.º Bucareli para que por su parte tomase tambien las medidas necesarias, pues convinando los referidos desatinos que aqui se han experimentado pudiera recelarse que los dichos Subalternos del Rio Grande de San Pedro y sus fronteras se hallen resentidos unos contra otros por intrigas y estratagemas de los Jesuítas, al mismo tiempo que estos mismos han divulgado en los papeles públicos de Inglaterra persuadiendo que los Ingleses son atropellados con extraordinarias violencias y al mismo tiempo han introducido en este Reyno otros papeles contradictorios por los cuales persuaden á los Portugueses que los Ingleses cometen contra ellos los maiores insultos, y las mas injuriosas sinrazones: Eso lo estamos viendo dentro del mismo Portugal y que extraño sera que en las fronteras de los Dominios de America hayan hecho lo mismo los Jesuítas.

Para que todo esto concluya de una vez mando S. M. aprontar inmediatamente una embarcacion de aviso para salir á la llegada de la respuesta de esta carta. Por ella manda el Rey N.ro S.or proponer á S. M. C. por medio de V. E. que segun le parece el medio mas

facil y eficaz para dicho fin, sera el de expedir SS. MM. de comun acuerdo nuevas ordenes á sus respectivos Gobernadores y Capitanes Grales. de aquellos dominios, designandoles que desaprueban y extrañan todas cuantas hostilidades se hicieron desde el día 28 de Marzo proximo pasado, en adelante como contrarias á sus Reales Ordenes y á su fraternal y sincera amistad. Que todo cuanto se hubiese innovado con dichas hostilidades; ó con otras cometidas posteriormente se repongan inmediatamente en el mismo estado en que se hallaban en el referido dia 28 de Mayo proximo pasado y que las armas y fuerzas de ambas Cortes en aquella parte del mundo, se establezcan en ella para estar prontos para repeler á sus adversarios ó rebeldes; y de ninguna manera para tener el menor encuentro contra los respectivos vasallos de dos Monarcas tan estrechamente unidos por la sangre y fina amistad que entre sí estan cultivando tan cuidadosamente. Dios guarde á V. E. ms. as. Sitio de Nuestra Señora de Ayuda á 10 de Septiembre de 1767.—*El Conde de Oyras.*”

Y cuando S. M. C. tome la resolucion de esperar sus Reales ordenes al Teniente Gral. Dn. Franco Bucareli, Gobernador de Buenos Ayres iran juntas con las correspondientes al Rey mi amo en la misma embarcación que declara el despacho arriba copiado, la que saldria con la brevedad posible. Espero que V. E. me lo comunique para asi avisarlo á mi Corte por escrito, ó si puso lo que V. E. expidiese con las mismas ordenes, ó por el mismo que llevo esta mañana de Lisboa, si V. E. las remitiese al Embajador de esta Corte en la de Lisboa.

Repito con el mayor afecto á V. E. mis respetos y los deseos en un todo de darle gusto. Dios gue. á V. E. ms. as. San Ildefonso 18 de Septiembre de 1767.—Exmo. Señor.—B. L. M. de V. E. Su mas seguro y maior servidor.—*Ayres de Saa y Melo.*—Exmo. Sor. Marques de Grimaldi.

COPIA DE LA CARTA ORDEN ESCRITA POR EL COMANDANTE JOSÉ CUSTODIO DE SAA Y FARIA AL CORONEL JOSÉ MARCELINO FIGUEREDO EN EL CAMPAMENTO DE S. CAYETANO FRONTERA DEL RÍO GRANDE DE S. PEDRO.

Las justísimas causas que nos han dado los Españoles en la frontera del Rio Grande de Sn. Pedro, faltando el Comandante de las Tropas de S. M. C. el Teniente Coronel de Infanteria Dn. Jose de Molina á lo estipulado no solo en los Tratados antiguos respectivos á las dos Cortes de Portugal y España, sino tambien al convenio hecho en la misma frontera el 6 de Agosto de 1763 haciendonos en ella las hostilidades que son notorias, no queriendo restituirmos el gran número de negros esclavos que han pasado á su parte habiendolos reclamado repetidas veces, y respondiendo dicho Comandante ser acto muy propio de la Soberanía de los Reyes admitir los esclavos que huyesen de la Esclavitud segun consta de carta del mismo fecho 1.º de Octubre de 1765. Siendo por todos derechos hostilidades hechas á los vasallos del Rey nro. Señor, que han experimentado un grave perjuicio en la falta de dichos esclavos no queriendo al mismo tiempo restituirmos las embarcaciones en que han pasado muchos desertores á aquella banda pretextando para no entregarlos que fueron tomadas con contrabando, siendo enteramente falso; tomandonos repetidas satisfacciones de los mas sinceros movimientos que se hacen en este Campamento de San Cayetano con terminos arrogantes é impropios de la urbanidad con que se acostumbra tratar los negocios de oficio, teniendo la arrogancia dicho Comandante de proferir que los dominios de S. M. siempre han sido abrigo de ladrones segun todo consta de las cartas que V. S. me tiene manifestado y ultimamente las noticias ciertas de que se refuerzan de Tropas y

municiones de guerra, como ya lo han hecho en la Guardia del N. que han reforzado con gente y artilleria buscando prácticos, y habilitando embarcaciones para navegar los puertos interiores de este Continente, á mas de otros preparativos y disposiciones que toman en la Villa del Rio Grande de Sn. Pedro que no tienen otro fin que atacarnos, y se comprueba todo con las noticias que tenemos de aquella parte; me obligan (sin embargo de las estrechas ordenes que me ciñen tanto de S. M. como del Ilustrísimo y Exmo. Conde Virrey del Estado para conservar con los Españoles la mejor armonía) á no sufrir por mas tiempo estos malos vecinos, por ser en descredito de nuestras armas y en desprecio de la regia autoridad de nuestro augusto Soberano, no menos que exponer la tropa de esta frontera á ser atacada con grande ventaja bajo la simulada fee y fingida amistad con que nos tratan dichos Españoles, siendo sus intentos y disposiciones muy diversas por lo que estoy resuelto á romper con ellos antes que lo hagan con nosotros, haciendolos desalojar de la Guardia del Norte, y del mas terreno del Rio Grande que pertenece al Rey Nuestro Señor y ocupan indebidamente, para cuyo fin ordeno á V. S. pase con quinientos hombres de armas en las embarcaciones que se hallan en este Puerto á la Villa del Rio Grande á desalojar á dichos Españoles para lo que pondra V. S. en ejecucion el plan que hemos acordado con las circunstancias expresadas en el, á las que podra V. S. reunir las mas que le parecieren adaptables á la misma empresa y buen exito della.

Tambien incluyo á V. E. copias de las ordenes dadas al Coronel de Dragones Jose Casimiro Roncaly que salio del Rio Pardo con doscientos hombres para atacar al mismo Rio Grande por la parte de San Gonzalo y van notadas con los 1.º y 2.º de la Copia de la Carta que de aqui le escribi con el n.º 3.º.

Al mismo Coronel de Dragones debe V. S. socorrer en caso que le impidiesen el paso del Rio nombrado el Sangradero de Merim con el numero de Tropa que juzgue conveniente y luego que hayamos conseguido la victoria (como lo espero) de nuestros enemigos determinara V. S. la gente que debe venir á tomar la guardia del N. avisandome con anticipacion el dia y la hora determinada para yo poder concurrir al mismo fin, conduciendo la artillería precisa para batirlo.

De toda novedad que ocurriere me dara V. S. parte sin demora por persona segura para poderme determinar sobre las noticias que V. S. me diere.

Es ocioso recordar á V. S. cosa alguna mas á este respecto, porque su distinguido valor, su gran capacidad y zelo del Real servicio son evidentes pruebas para no ser necesarias mis advertencias. Dios permita conceder á V. S. la felicidad y victoria que esperamos.

Campamento de San Cayetano. — 28 de Mayo de 1767.—El Coronel Gobernador.—*Jose Custodio de Saa y Faria*.—Señor Coronel Jose Marcelino de Figueredo.—Esta conforme con el original.—*Jose Custodio de Saa y Faria*.

(Hay una rúbrica).

La Banda Oriental en 1787, por el doctor Pérez Castellano

**Poblaciones, industrias, costumbres,
comercio, administración, etc.**

Esta carta del doctor José Manuel Pérez Castellano, de cuyos variados manuscritos históricos no se han publicado hasta ahora sino algunos fragmentos, está contraída á intereses locales de tiempo muy remoto. Es digna de ser conocida por lo que hace saber, y por la amenidad con que está vestida, sin embargo de no haberse destinado á la publicidad. Nos presenta el aspecto del país en la época en que se escribió.

El manuscrito lo introducimos como insertamos todos los documentos, sin modificación alguna. Pensamos con Paul Graussac —cuya inteligencia se ha desplegado en todo género de composiciones literarias—que es de evidencia absoluta y de obligación estricta, reproducir literalmente el manuscrito auténtico con sus descuidos y errores. Nadie, dice, (1) está autorizado para cambiar una letra de una obra que su autor ha dejado concluída y, según su parecer, correcta, sea cual fuera su imperfección ó inexactitud desde nuestro punto de vista actual. Las obras literarias ó científicas no existen para

(1) "La Biblioteca" Tomo I, pág. 130.

servir de modelo impecable, ó, merced á enmiendas posteriores, presentarnos una muestra artificial del genio, tal cual no existió nunca en la realidad. Los manuscritos son documentos humanos antes y después de todo, indicios fieles del estado intelectual y moral, no sólo de su autor sino de su tiempo y nación.

El doctor Pérez Castellano estuvo dotado de una fuerte predilección por los estudios agronómicos, que conservó en medio de sus tareas profesionales. Producto y manifestación del grado que alcanzaron sus conocimientos y observaciones es el "Tratado de Agricultura", dado á la prensa algunos años después de su fallecimiento—y los apuntes, memorias, datos, juicios, que deben existir en su archivo, junto con sus reseñas y enseñanzas históricas.—DIRECCIÓN.

(1) *Mi amigo don Ramón*: Mas me manifestó una carta de usted de 10 de Enero del presente año, que venía dirigida á mí en caso de ausencia suya, la que leí con sumo gusto por saber de la salud de usted, y hecho cargo del deseo que manifiesta de que le participen lo notable que hai ahora en este país y no había antes de

(1) Esta carta fué dirigida á su maestro de latinidad, don Benito Riva, que se había retirado de Montevideo veintiecho años atrás, y que estaba en Italia, desde donde manifestó deseos de saber cuáles habían sido los adelantos de Montevideo desde que lo había dejado. Pérez Castellano satisface el pedido de su maestro dirigiéndole la carta escrita con ingenuo orgullo por la prosperidad de la ciudad y bienestar de sus vecinos. Daniel García Acevedo en "El doctor José Manuel Pérez Castellano. Apuntes para su biografía". Estudio publicado en el tomo I, pág. 252 de la REVISTA HISTÓRICA primero, y en folleto después.

En "Rasgos Biográficos de Hombres Notables de la República Oriental del Uruguay" por don Isidoro De-María, se lee otra biografía del notable compatriota, autor de la carta,—nacido en Montevideo en 1743 y fallecido en la misma ciudad en 1815.—DIRECCIÓN.

las dos y media décadas de año, y que han corrido desde que usted se ausentó de él, hice ánimo de satisfacer á su deseo refiriendo no las acciones humanas, acaecidas en este largo tiempo, pues sería tejer una larga historia, sino los efectos de ellas existentes, ó que acaban de pasar. Ciñéndome á esto solo tendré mucho que decir, y no lo podré decir todo, y usted tendrá mucho que admirar por prevenido que esté á favor de las ventajas naturales de un país que tanto le cuadró. Empezaré por la Agricultura, cuyo objeto es el más necesario á la vida, como su ejercicio el más natural al hombre; seguiré por la cría de ganados, por la pesca, la población, su policía, su comercio, su marina, sus tropas, sus milicias, sus Tribunales, sus curatos, sus beneficios, y, en fin, por todo aquello que ocurra más notable y digno de atención.

AGRICULTURA.—La prueba más clara de su adelantamiento es que este año se han recogido 5,522 fanegas de trigo del diezmo de esta ciudad, de suerte que por él debemos regular la cosecha en más de sesenta mil fanegas, pues no todos diezman bien, y las nuevas villas de San José, Santa Lucía, Canelones y Minas, de que hablaré después, y en las que hai más de doscientos vecinos, todos labradores, no han diezmando por considerarse exentos de esa obligación. Corre el trigo ahora á dos pesos la fanega, y se acordará usted que la fanega de trigo pesa aquí dos quintales, y diez ó doce libras de á 16 onzas cada una. Con esta baratez se han extraído para la Habana y Asunción del Paraguay. Son abundantes las legumbres que da el país, como porotos de varias especies, habas, alberjas, chícharos, etc. Pero nada es comparable á la abundancia de hortalizas que se cultivan todo el año, como son las coles, repollos, más grandes y de mejor gusto que los de Buenos Ayres; las de Génova, las Lombardas, las rizadas, las dengueadas y muchas otras, que aunque de accidentes distintos,

sólo se conocen aquí con el nombre general de coles. De lechugas se cultivan seis ú ocho especies, todas excelentes, á saber, las flamenquillas que usted conoció y cultivó algún día en el huerto de su casa, las Capuchinas, las romanas, las olandesas, las blancas, las moradas, etc. Se cultivan tres especies de escarolas, las anchas, que usted conoció, las endivias, y las crespas; se cultivan coliflores de pella grande, y bróculis de tanta como las coliflores, colinavos, navos, etc., tan buenos como los de Lugo; apios, cardos, alcahuciles, pimientos dulces valencianos de hocico de buey y otros cumplidos; espárragos, espinacas, churivias, Zanahorias, rábanos dulces, berengenas, papas criollas y de canarias del mismo gusto y calidad de las que vinieron de allá há quatro años; tomates, ajos, cebollas, etc., de todo en tanta abundancia, que muchas personas de distinción, nada apasionadas á este país confiesan sencillamente no haber visto en España, plaza tan abundante y surtida como la de Montevideo. Los de Buenos Ayres la envidian ya en algunos renglones, y de ella se proveen de muchas cosas, que ó no dan allá, ó no se dan tanto y de tan buena calidad. Frutas textiles como zapallos, bubangos, calabazas, melones criollos y de Valencia, sandías comunes del Río Grande y de Málaga se cogen abundantemente y se venden á precios moderados.

Para Buenos Ayres van de regalo y de venta muchas frutas de este género, porque esta ciudad, no es capaz de consumir las que cogen en su jurisdicción. Las frutillas ó fresas que yo no conocí hasta que pasé á Buenos Ayres, y que allí se venden siempre muy caras, se venden aquí sin contar en la fuerza de ellas, y ocasiones hai en que un hombre no puede comer las que se dan por medio real. Las arboledas se cultivan con orden, con primor y buen gusto. Cualquiera sabe en su chacra ó huerta, lo que es ingertar de púa y escudete; á yema

dormida y despierta. Hasta las señoras que tienen alguna posesión en el campo hazen de eso su vanidad, lo que ha provenido de que se ha ennoblecido este ramo de agricultura, exercitándose en él las primeras personas del pueblo, que procuran á porfía exederse unas á otras en tener muchas y buenas frutas. El arroyo de Cuello, el de Toledo, el del Cerrito, y sobre todo el Miguelete, están llenos de arboledas frutales, y son el teatro en que estos nuevos colonos manifiestan su industria. Haré á usted relación de algunos de los poseedores más distinguidos para que usted forme alguna idea de lo que acabo de decir.

El presbítero Cardozo posee la chacra de su difunto padre don Francisco Cardozo; Don Eusebio Vidal, ayudante de milicias de caballería de esta ciudad, casado con la hija de don Francisco Bruno Zabala, nieta de la Paz, posee lo que era de éste. Don Francisco Betbese, Coronel del cuerpo de artillería, y jefe de la de la provincia, casado con hija de don Juan Llanos, nieta de Lesoa, posee la de su abuelo. Don Juan Pedro Aguirre, casado con hija del difunto don Joaquín de Viana posee una inmediato á lo de Zerpa; la de éste la posee en el día el comandante de los Resguardos don Francisco Ortega, uno de los papeles de más ruido de la Provincia y quien en un botesillo me suele hacer algunas visitas, pasándose á la mía que la poseo hace catorce años; es la que fué de Barrales, en que usted comió algunas veces, debajo de unos viejos y robustos manzanos. Quando usted la conoció y yo la compré, no había en ella más que un bosquecillo de duraznos y de esos manzanos silvestres. Si usted la viera ahora, como lo he deseado muchas veces, diría: *O quantum Niobe distabat ab ista!* Podría usted comer debaxo de naranjos sin que le ofendiera el sol del estío en su zenit, porque los hai muy hermosos, como también limones reales y comunes; perales de cinco especies, manzanos de mu-

chas más; duraznos priscos, blancos y amarillos; albéchigas de distintas especies, melocotones, duraznillos tempranos y otras muchas especies de árboles, puestos todos con proporción y buen orden. No por eso piense usted que es de las mejores; es solo de las medianas, porque ni el terreno es de los más ventajosos, ni mis facultades han correspondido al deseo de adelantarla. Tengo en ella una casa bastante capaz, en que unas veces enredado con los libros y otras con los árboles paso la mitad de mi vida. Se acordará usted que está contigua á la de mi difunto abuelo, que la poseen en buena armonía ha 17 años, mi padre y su hermana la viuda del difunto Duran. Esta es ahora, la mejor de todas, y les produce á sus dueños cerca de dos mil pesos libres por año; pero con el tiempo tal vez lo será la del coronel del Regimiento de infantería de Buenos Aires don Miguel de Texada, que está sobre el arroyo del Cerrito, á una legua de la ciudad, como quien va á la chacarita de San Francisco. La visita todos los días exepcto los festivos y los en que las lluvias, ó algún otro accidente se lo impiden. En una palabra, desde Canarias adelante está todo tan poblado de Caseríos y huertas que, aún los que están aquí de asiento ó se han descuidado algún tiempo de volver á ver lo que habían visto, se quedan aturdidos con la novedad. A Buenos Ayres llevan á vender peras, membrillos y manzanas en tanta copia que muchos por libertarse del engorro de las encomiendas, las compran allí mismo y después las regalan como si inmediatamente les vinieran de Montevideo. Para el riego de las huertas no hay más que dos norias, pero hay muchos rigoñales que donde está el agua cerca, como sucede en las cañadas ú orillas de los arroyos, reputo por mejores que las norias por ser instrumento más sencillo, y que estraen sin desperdicio mucho acopio de agua. El comandante Ortega puso en el Miguelete una bomba espiral, pero abandonó su uso,

y se ha acomodado á los rigoñales. En la agricultura se ha introducido algún luxo porque se cultivan mucho las flores. Hay con abundancia claveles de los que llaman de á onza, rosados, carmesíes, blancos y disciplinados. Hay alelíos de todos colores, dobles y sencillos. Rosas blancas y mosquetas, y junquillos de muchas especies, marimoñas, ranúnculos, etc., que se cultivan en el campo y en las casas.

CRÍA DE GANADO.—Exepcto cabras, cuya cría se ha abandonado porque su utilidad no compensa el daño y perjuicio que causan en sembrados, árboles y casas, se cría toda suerte de ganado. Con las yeguas tienen cuidado los hacendados de que no se multipliquen mucho porque fácilmente se alzan, y alzan también al ganado vacuno. Han abandonado casi enteramente la cría de mulas, porque fuera de las que se emplean en las carretillas del servicio de la ciudad, que serán de cincuenta á sesenta tiradas de dos mulas á la par como los coches, y fuera de las que se emplean en las atahonas de una mula, que en el día se usan y pasan de treinta, todas las demás son inútiles por no haber extracción de ellas á parte alguna. Pocas consumen los coches que si llegan no pasan de ocho, y tal cual vez se ven rodar por las calles. De cerdos castellanos y chamorros de Andalucía y Extremadura se crían grandes piaras para abasto del pueblo y de las embarcaciones; pero cortos rebaños de ovejas por estar tan poco introducido el uso de sus carnes y beneficiarse poquísimo sus lanas, ó por indolencia de los que acostumbrados á ramos de mayor lucro, desprecian el que les ofrezca menos, ó por otras razones que yo no alcanzo. La cría que está en mejor pie es la del ganado vacuno, de que ya no se matan vacas para el consumo de la ciudad, sino solo novillos en número de sesenta todos los días. No tengo noticia que en parte alguna de los vastos dominios españoles se consuma más gorda, mejor y más barata. Cada cuarto

de novillo de tres y medio años para arriba (porque menores no se permite matar) está quando escribo á tres y medio reales en la plaza, ó lo que es lo mismo, á catorce reales toda la carne de la res. No obstante estar renovada la prohibición de que se mate ganado vacuno sólo por la piel, como se hacía antes, con todo, los cueros que se han extraído para España, en lo que ha corrido del año, ascienden á 321.450, como lo acredita el estado que un amigo me sacó de la Aduana de esta ciudad, y que incluyo á usted; argumento claro del prodigioso número de ganado que hai y se consume en esta jurisdicción, pues aunque muchos de los embarcados son de Buenos Ayres, los más son de aquí, y no ignora usted los que se consumen en sacas, en coyundas, en torsales, en ranchos, en cubiertas de carruajes, y en cien mil otras cosas para las que se recurre siempre á los cueros. En 5 de Marzo de 1781 salieron registrados de este puerto 432,000 cueros en un comboy de veinticinco embarcaciones. Separados del comboy salieron los seis correos anuales, que son unas regulares fragatas, y otras embarcaciones sueltas; todas ó las más llevaron cueros, y era constante que quedaba en esta ciudad en almacenes y en pilas por los huecos y por la campaña cargamento para un par de comboyes como el que salió. En Cádiz faltaron almacenes para los que en aquel tiempo y poco después se llevaron, y apilaron muchos al descubierto. Yo sospecho que la multitud de cueros que había en Cádiz y la desestimación en que cayeron, hizo despertar el zelo que ahora se tiene por las leyes y ordenanzas que prohiben la matanza del ganado con sólo el objeto de la piel. Esto ha obligado á capar generalmente los toros, y á que se empiece á sacar de esta mina inestimable alguna riqueza de la grande que puede producir, como diré hablando del comercio.

PESCA.—Se hace la misma que antes, pero con más

abundancia por haber mayor número de pescadores, aún á proporsión de lo que ahora es el pueblo. A más de esto la industria de los catalanes ha descubierto nuevos pescados, que antes no se conocían porque no se hacía la pesca donde ellos comen, que es en la punta occidental del banco Inglés, norte-sur con punta de Carretas é Isla de Flores. Allí van los pescadores con barquillas (de las que han zozobrado dos de tres años á esta parte, y ha perecido la gente) y tienden sus espineles, en que cogen congrios, casones, pescadas y brótolas con mucha bundancia, de suerte que ha habido veces de pasarse á vender el pescado á Buenos Ayres, por considerar mui abastecido de él, este pueblo; van por la mañana y se retiran al puerto por la tarde, casi siempre con pescado que es mui bueno, principalmente las brótolas y pescadas. De los congrios dicen también que lo son, pero yo no puedo dar testimonio de su gusto, porque todavía no los he probado á causa de la repugnancia natural que tengo en comer pescado que no tiene escama. Por esto no me tema usted, que cristianos viejos hai que no comen tocino, y que gustan degollar las aves más bien que sofocarlas, y no saben si hubo Moyses en el mundo. También se cogen en estas playas camarones largos como un geme, pescadillas y otros distintos de las pescadas. Estas dos especies son delicadísimas, y las nombro porque me parece que no se cogían en tiempo de usted y se han aparecido posteriormente en recompensa de algunas especies que antes conocí yo, y ahora no se ven, porque han peregrinado á otros mares. En los inmediatos á la bahía de San Julián se cría con abundancia una especie de Bacalao, no tan grande, ni de escama tan fina como el de Terranova, pero es bueno, y los que tienen afición á esa Pesca lo ponderan mejor que el verdadero; más quando no lo sea, tendrá la ventaja de que no será tan caro por ser de nuestros mares, y porque en donde se coge

hay buena y abundante sal. Ha pocos días que salió un Bergantín á esa pesca. De los pescados secos que he comido ninguno me gusta más que la Corbina negra, que se coge aquí con abundancia; ó por su crasitud ó porque no la salan bien está expuesta á la polilla, y á ponerse rancia en poco tiempo. Si un Vizcaino que se ha establecido para pescarla á la orilla de la Laguna de Castillos da con el punto de perfección podríamos reirnos aquí del bacalao Inglés y del Patagónico. En dicha Laguna y en la garganta por donde desagua, hai á tiempos tal hervidero de Corbinas, que ha habido lanzes en que se han cogido setecientas, de dos arrobas de peso cada una. Estos dos últimos años fué por dos ocasiones una fragata á hazer pesca de Ballena, pero no volvió enteramente cargada, creo que por falta de pericia en los Pescadores; pues que he oído que el que animaba esa Pesca, le ofreció á un Inglés, que arribó á este Puerto á repararse, 800 pesos anuales con tal que volviese de su País á dirigir lo que piensa continuar.

POBLACIÓN. — Está tan adelantada que desde la Bahía da golpe agradable á la vista, porque todas las casas se fabrican ahora de azotea con vistosas cornizas, remates y chapiteles muchas de ellas; se les ponen maderas del Paraguay, que son de duración inmemorial, y de gran consistencia para sostener sin movimiento el peso de las texuelas y argamasas, que se haze con cal de piedra, de que hay quatro caleras en la Sierra. Ni es de tanta blancura como la de Córdoba, pero á mí me parece que es de igual fuerza, pues á una medida de cal se le echan tres iguales de arena. La piedra de una Calera que yo allí he visto, es una especie de jazpe azul con algunas vetas blancas y se astilla en lugar de abrirse quando le dan golpes de marrón ó barras. Se vende la fanega de nueve á doze reales puesta en la ciudad. Esta baratez de la cal, la del ladrillo otro tanto más barato que antes y el haber

muchos artesanos y albañiles diestros en su oficio, con moderados salarios, facilita la fábrica de las casas que se hacen cómodas y con las oficinas necesarias, de patios anchos y regularmente enlosados ó con ladrillos ó con losas labradas á cincel, ó con pizarras labradas por naturaleza y en que el arte no tiene que poner más que alguna escuadra. De éstas se han descubierto canteras copiosas, particularmente en la estancia de mi casa. Los balcones de hierro para las casas de alto, y las rejas para las ventanas de la calle son ya comunes y por ellas no se pueden dar á conocer, las casas, como se daban á conocer en otro tiempo por las rejas con que se cubrían, siendo las más de paja. En estas se tiene el gusto de poner en los patios emparrados de uvas moscateles, y de uvas negras, grandes como las de Córdoba, pero el temperamento no las dexa sazonar tan bien como allí, ni como en Buenos Ayres. Con motivo de las azoteas se han introducido los algibes en los patios, y las casas que los tienen usan de su agua hasta para beber, ponderándola más delgada que la de Canarias, pero yo me atenderé siempre á la de esta fuente, que purifican la arena, el aire y los rayos del sol. Ahora se conduce el agua en carretas pequeñas, tiradas de dos bueyes con un tonel que hará, como pipa y media catalana; habrá hasta 30 de ellas, y se introduxeron este año por mandato del gobierno, que prohibió los carros toscos, que antes se usaban, perjudiciales á las calles por su enorme peso y mala disposición de ruedas, que unidas firmemente al eje no podían dar vuelta sobre él, de suerte que al dar la vuelta arrancaban las piedras y arrollaban el terreno. Del fuerte antiguo no ha quedado más que la Capilla; todo lo demás que comprehende la misma área en quadro se ha renovado con piezas de bóveda para casas reales y almacenes, con viviendas á la derecha y á la izquierda, y á la izquierda de la Capilla para el Gobernador, y para el

Virrey, que ha llegado á estar aquí años enteros. La ciudad tiene ya una casa decente con un gran balcón á la plaza; en lo alto sus piezas separadas para cada juzgado y en lo baxo para el quierpo de guardia, cárceles y calabozos para hombres y mujeres. La Iglesia Matriz en orden al edificio es la misma que era antes; pero no en orden á sus alhajas y adornos. Tiene ocho altares, quatro de ellos con retablos, en que hai hermosas imágenes; las más sobresalientes son las de los dos santos Patronos, la del Carmen y la del Rosario, que se hizieron en Madrid. En el altar de ánimas se puso una imagen de bulto de la Señora de los Dolores, y desterraron á la puerta de la Iglesia debajo del Coro el hermosísimo y antiguo lienzo de la Señora del Carmen, á cuya hermosura y devoción ha desagaviado la piedad de los fieles, que mantiene delante de ella luz indeficiente, y al entrar ó salir la saludan casi todos con el Angel y con San Bernardo. El bautisterio está decente con su cielo raso, y con un armario que sirve para archivo y para escribir. En la sacristía hai una caxonería bien hecha, que costó seiscientos pesos, y la ropa de ella no es rica para todos los días, pero siempre es decente. La Hermandad del Santísimo está muy fervorosa y con mucho número de hermanos; ha hecho para sus funciones seis blandones grandes de plata con su correspondiente Cruz Sacra, etc., y dos candeleros con tres brazos cada uno para alumbrar inmediatamente al Santísimo. Todo costó más de dos mil pesos. Tiene un ornamento completo de tizú que costó en Valencia mil y seiscientos pesos, dos pálios de tizú, uno que corresponde al principal ornamento, y se levanta con diez varas de plata, y el otro, que no es de tanto valor con ocho. No hay año que en el Corpus no estrene alguna cosa; para el que viene espera estrenar una custodia grande con un dozel de plata que questa según me han dicho quatro mil pesos; pero no creo que estará

más lucido, ni de mejor gusto, que el que se puso este año, adornado de finísimas flores. El paseo de ese día se haze, siempre con grandeza, á que acompaña la salva de la artillería de mar y tierra; se cuelgan en todas las calles por donde se haze y este año estuvo mucha parte de ellas, cubierta con toldos de indiadas; por confesión de los desapasionados haze mucha ventaja á la de Buenos Ayres. Hai en la Matriz mucha frecuencia de sacramentos con la aplicación de algunos eclesiásticos al confesionario. La torre tiene dos campanas de mediano porte, una quebrada y otra mal remendada, porque dos que hay grandes y buenas no las puede sostener por su debilidad, y están colgadas al lado de ella en una horca de madera. En el Coro hai un órgano que puede ser bueno para cualquier otra Iglesia. Ha tres años que un Brigadier de Ingenieros portugués que está en el servicio de España, y lo está por ser muy hábil, levantó un plano de una hermosa Iglesia de tres naves para la Matriz; se remitió al Exmo. Señor Marqués de Loreto, Virrey actual, y á la Junta de Real Hacienda para su aprobación, y se espera con ansia para empezar la Iglesia que haze notable falta, porque la que hai no es capaz de admitir la sexta parte del Pueblo, ni de resistir más al tiempo que la tiene muy causada. El Convento de San Francisco hubiera empezado ya la suya, si el mismo Virrey no lo hubiera impedido en consideración á que se debe empezar primero la Matriz por más necesaria, por ser la del Pueblo y del Patronato Real. De la existente se puede decir en todo lo mismo que de la Matriz, con la diferencia de que años pasados se levantó y se alargó alguna cosa para darle más capacidad; tiene un organito pequeño, y la imagen de la Concepción, colocada en el nicho del retablo mayor, es hermosísima. Al Convento se han añadido dos grandes patios. Cercados de celdas y otras piezas; regularmente mantienen de veinte á veinte quatro reli-

giosos entre sacerdotes y legos. Hay en él una escuela de primeras letras, una clase de gramática y otra de filosofía que se abrió este año, á petición de la ciudad con catorce ó quince discípulos seculares. El Lector que es un tal Chambo de Santa Fe, todavía muy joven, me parece hábil y de discernimiento para separar en la filosofía, lo útil de lo superfluo con que los jóvenes pierden miserablemente el tiempo más precioso de su vida, y se ha hecho por lo mismo en los términos en que hasta aquí se ha enseñado, acreedora á la detestación de los hombres sensatos. Computo el número de habitaciones que hay dentro de los muros, entre casas y quartos de alquiler en mil quinientas; pero fuera de los muros, en los propios y arrabales, entre casas de paja, texa y azotea me parece que pasarán de cuatrocientas.

La campaña está á proporción más poblada que la ciudad, y son en ella muy frecuentes los edificios cómodos. A qualquier parte de la jurisdicción que uno salga, halla pan, porque hai distribuídas por todas ellas, atahonas, y en Santa Lucía, cerca del paso de los Soldados, hai un molino de agua sentado sobre un barquillo; se hallan también hortalizas y frutas, porque en las estancias es raro el que no se aplica á tener cerca de su casa algún huertecito. Fuera de esta población que hai desparramada por los campos hasta los que riega el Río Negro por la parte oriental y del Sur, se han formado desde el año 1782 acá quatro Villas en esta jurisdicción, á saber: la de San José sobre el río del mismo nombre en su rivera occidental, más arriba de donde está la estancia del Registro; la de San Juan Bautista, de este lado de Santa Lucía, un poco más abajo del paso de los Soldados; la de Canelones ó Guadalupe, donde estaba la capillita del mismo nombre, y la de las Minas dentro de la Sierra. En este pueblo que es el más bien formado estuve á predicar el ser-

món de la colocación de su Iglesia, que se celebró por Febrero de 1785. Tiene quarenta casas de texas que las costeó el Rey, como también el Templo, que en qualquier parte parecería bien; es un crusero en dos sacristías, su Coro alto capaz y su Bautisterio y su especie de torre sentada sobre cinco arcos que tiene el pórtico. Antes de entrar á ella tiene un atrio de treinta varas en quadro poco más ó menos, cercado de un muro como de vara y media de alto con una repisa en contorno por la parte de adentro, que ofrece asiento á mucha gente; se eleva el suelo de él hasta una vara sobre el de la calle. Después del atrio se sube al pórtico por tres escalones, y se entra á la Iglesia, cuyo suelo está eniosado de las pizarras de que antes hize mención, y por último se sube al altar mayor por dos gradas fuera de la tarima, lo que lo haze elevado y muy vistoso, y al todo de la Iglesia que es muy clara, de tan buena proporsión y buena vista, que agrada mucho al que la ve sea de adentro, ó sea de afuera; yo no me causaba en mirarla, y á otros sucedía lo mismo, testificando todos que en Buenos Ayres había templos incomparablemente más suntuosos; pero ninguno más lucido por la proporsión de sus partes y por su ventajosa localidad que lo realza y lo haze parecer más de lo que es. Lo dirigió el difunto Olavarrieta, cuñado de Camacho, quien se enterró en su Cementerio que está cercado y es muy capaz. Olavarrieta por dificultar el entierro de los cadáveres dentro de la Iglesia lo enlozó con pizarras grandes, y él vino á dar el primer exemplo de este respeto debido á la casa de Dios. No obstante la población acostumbrada al abuso generalmente introducido llevaba mal esta disposición del Director, y yo por cooperar á su justa idea tuve que desengañarla en el sermón, haciéndole ver lo dispuesto por la Iglesia y observado en su antigua y mejor disciplina. El templo no cae inmediatamente sobre la plaza, porque según las leyes de

Indias 8.^a y 9.^a del título 7.^o libro 4.^o se dispone que para la formación de pueblos nuevos, fuera de las calles que en América son comunes á otras plazas, y que salen de sus quatro ángulos, cada una de las quatro aceras que forman su quadro, se divida por medio de una calle que corte toda la manzana inmediata á la plaza perpendicularmente á las calles que atraviesan por la espalda de dichas manzanas. En una acera de la primera calle transversal que está fuera de la plaza se debe poner la Iglesia con la puerta frente á frente de la calle corta que viene de la plaza. De este modo la Iglesia disfruta las ventajas de la plaza por una calle corta que la descubre, y está bastante lejos del ruido que se haze en ella y que podría perturbar los oficios. Así, pues, está situada la de las Minas y su pueblo es un delicioso valle que aunque lo es respecto de la Sierra que lo rodea, está no obstante muy elevado respecto del nivel del agua del río de San Francisco que corre cercano, y que es uno de las vertientes á Santa Lucía. Sobre aquel, el del Metal, y del Campanero, están repartidas las charcas á los pobladores, que pueden fácilmente regarlas. El terreno de ellas es muy pingüe, y creo que en la superficie tiene minas más ricas que en sus entrañas; de estas extraxo Olavarrieta gran copia de metales que fundió en hornos de reverbero, y se fundió con ellos porque no pudo jamás separar los metales que se cristalizaban con la fuerza del fuego, ó se fueron en humo. Las nuevas Villas tienen más de cinquenta vecinos cada una, pues á más de las que se pusieron en su primer establecimiento, ha habido después matrimonios, y se han agregado algunas familias del País. Los pobladores principales son gallegos y castellanos viejos que vinieron con destino á la costa Patagónica, y después de estar aquí no fueron allá, talvez porque se advirtieron dificultades invencibles para la población de San Julián y otros puertos más al Sur de el de San Josef

y Río Negro. Estos aunque siguen poblados es con poquísimo adelantamiento después de los grandes gastos que ha hecho, y está haciendo el Rey. Aquellos indios que no se suelen dexar agraviar impunemente, aunque no tengo noticia hayan sido jamás los agresores, la falta de buenos puertos, la de agua y de leña sobre las costas, serán siempre obstáculos muy respetables; pero los atrevidos pobladores que en el siglo décimo sexto volaron al Cielo, y dexaron en la estimación de sus compatriotas el nombre de Césares, más debido á su valor que á su fortuna, en lugar de servir de escarmiento, sirven de estímulo para atropellarlos. La Villa de San Carlos en Maldonado está *si cuterat in principio*; pero San Fernando que ya es ciudad con Cabildo está algo más adelantado con algunas casas de texa, y un quartel mui capaz para la tropa que regularmente es de Dragones. Si el señor Cevallos hubiera seguido más en su Virreynato estaría mucho más adelantado, porque manifestaba empeño de hazer el puerto por arte mejor que lo es por naturaleza. Ahora dos meses se estrelló contra su isla un Bergantin que entrando al río iba á tomar su Puerto, pero no se ahogó más que un hombre. Hai en uno y otro Pueblo Curas provistos que usted no conoce. El número de almas de esta ciudad y su jurisdicción pasa de diez mil, exepcto las de las nuevas villas, la tropa, marinería, y transeuntes, según consta del estado adjunto, sacado del Padrón que su Cabildo hizo ahora pocos años.

POLICÍA.—De ella he dado ya alguna idea en lo que he dicho de las casas, de los carruajes que conducen agua á la ciudad, y de los que en la ciudad conducen los cargamentos al Muelle, y de este á las casas y almagazenes. Añado ahora que las calles están todas con calzadas por las aceras, y que las bocas de las principales están ya empedradas, y en tal disposición, que las aguas (á que favoreze mucho la situación del Pueblo)

tienen salida pronta, pero no violenta, acia una y otra parte del Mar. Se siguen siempre empedrando y no se ven en ellas pantanos, capaces de atollar las carretas. Si debe entrar en la clase de la Policía el lujo y la diversión diré también que hay casas de café, muchos trucos y Billares; que los hombres y mujeres visten ricas telas de seda y de lana, y que en las Iglesias no se ve jamás una persona andrajosa; porque hasta los mendigos que no pasarán de veinte, andan vestidos con decencia. Es menester que sea muy pobre ó muy abandonado el que en el verano use ropa, que abrigue en el invierno, y son poquísimos los que con ella confunden las estaciones. No se hace uso de la plata labrada sino en cubiertos, en hevillas y en recados de montar. Las mujeres generalmente gastan medias blancas de seda, sayas de lo mismo, negras para la Iglesia, y de otros colores para el paseo; mantas blancas y negras de seda ó lana fina. En el peinado, hevillas y en zapatos tiene tanta jurisdicción el capricho y los modifica tan diversamente que sería dificultoso hacer relación circunstanciada de su diversidad. Baste decir que el peinado alto y en figura de mitra, aunque algo más ancho es aquí viejo; que lo han rebaxado y lo han subido diversas veces, que siempre se conserva en el fondo, pero que jamás es el mismo en los accidentes y en el adorno. En los zapatos usaron tacos altos y los rebaxaron hasta el extremo de no usarlos, ni chicos, ni grandes; los volvieron á tomar pero por grados hasta llegar á la mayor altura. Usaron hevillas de piedra y las dexaron: de plata y oro, ya de esta ya de aquella figura, y también las dexaron. Por último se han convenido en desterrarlas todas, y reina la gran moda de usar los zapatos sin hevillas como los difuntos: con esto los zapateros están dados á la trampa; porque deben hazer los zapatos de modo que sin hevillas se sugeten al pie, asunto por cierto de embarazo no chico. El de las redesillas y otras frioleras es

más basto de lo que permite una carta. Regularmente visten con honestidad sin descubrir jamás los pechos; y muchas veces ni aun la garganta, digo muchas veces, porque algunas están de otro parecer. No hay materia en que se pueda hablar con menos seguridad que esta y el que oye es menester que ande siempre por su laberinto con el hilo de Ariadna,—quiere decir, con la regla de *distingue tempora*, y sería mui del caso que se proveyese de alguna otra como la de *distingue personas, loca*, circunstancias, etc.

COMERCIO.—El de esta ciudad se funda principalmente en los cueros, en el sebo, en el trigo ó harina y en la carne salada que se ha empezado á trabajar. Por el estado que agrego sacado de la Aduana se hará usted cargo más seguramente que por otro medio de su comercio activo y pasivo, con la advertencia de que en orden á carne, sebo y harina, hai mucho más que añadir de lo que en él se expresa. Tengo fundamentos positivos para esta advertencia, y á usted no se le ocultará en qué estriban. Sobre beneficiar las carnes para venderlas en España, y en algunos Puertos de nuestra América, se ha estado pensando muchos años haze; porque daba lástima que la carne de centenares de miles de toros, que se mataban todos los años para sacar las pieles, quedase perdida por los campos sin que la aprovechasen ni aún las fieras; pero se pasaba el tiempo solo en especulaciones y en pensamientos estériles. En el gobierno presente de la Provincia, que no puede ser más benéfico, tanto por el Excmo. Señor Marques de Loreto su Virrey, como del señor Intendente se ha empezado á fomentar de veras este ramo. Por recomendación suya lo patrocina el Rey, y ha librado según he oído decir, cien mil pesos para una fábrica de carne que ha establecido en el Colla (estancia que era de los Betlenutas) Don Francisco Medina sujeto particular que la compró con ese fin, y está cerca del Ro-

sario: en ella se van á hazer todos los años ocho mil quintales en salmuera, y el señor Intendente que es don Francisco de Paula Sanz acaba de visitar ese nuevo establecimiento. En las inmediaciones de esta ciudad se han puesto otros dos saladeros, que harán otros ocho mil cada uno, y muchos particulares salan también en sus haciendas, quienes han trabajado lo que ha salido hasta ahora en salmuera, y en tasajo, porque los tres saladeros grandes se están todavía disponiendo para empezar. Ya ve usted que si este proyecto tiene buen suceso como se espera, toda la Provincia y principalmente esta ciudad detendrá mucha parte de los tesoros de Potosí, porque aprovechará las riquezas incomparables que le ofrece el Criador tan á manos llenas: habrá un ramo mui grande de comercio que antes no había, y si para solo los cueros necesitaban veinticinco embarcaciones por exemplo, necesitaría en adelante dos veces más para solas las carnes, aunque estas vayan sin hueso, que es como aquí se hazen. Por este medio la Monarquía, no derramará en manos de enemigos, ó siempre rivales, su plata y oro con la profusión con que lo estaba haciendo, y los Ingleses sentirán este golpe sin sangre más que si perdieran algunos navíos. Se trata también de hazer mal tercio á los Holandeses y Flamencos con la mantequilla, y los quesos de que algunos piensan poner fábricas formales, y estudiar mucho en el modo de hazerlos con prontitud y perfección. De todos estos proyectos en que hierve el pueblo se puede decir que los catalanes son la levadura, porque ellos, como buenos pobres, á todo hazen y con cualquier cosa se contentan; ellos han hecho que se recojan las crines y colas de los caballos, los cuernos del ganado que se mata, que compran por millares y llenándolos de arena saben identificar la carga con el lastre; ellos han movido á limpiar las calles de garras y pedazos de cueros, y á que se aprovechen los sacos que por viejos

iban á ser inútiles; y en fin ellos aventurando su persona y su dinero y sus barcos, (porque regularmente son Navieros, Marineros y Comerciantes en una pieza) han hecho las primeras tentativas á la Habana con armas, con sebo, carnes y aún con manzanas. Se están esperando por días dos embarcaciones Inglesas, cargadas de negros, y los apoderados de este asiento (que dicen subsistirá) van á hazer galpones sobre la orilla del Miguelete á su entrada en la Bahía para hospedarlos. La ciudad los ha determinado allí consultando por la salud del Pueblo, y por la de los infelices esclavos. Ciertamente causa lástima sólo la memoria de este triste comercio; pero su necesidad para la América, ó la costumbre sino ahoga, á lo menos prevaleze siempre á todos los sentimientos de la humanidad y de la razón.

MARINA.—Hai habitualmente en este Puerto una armadilla, compuesta de una fragata grande de guerra, y de dos corbetas que son como fragatas pequeñas. Estas dos últimas se alternan todos los años en ir á Malvinas con guarnición, víveres y dinero para las pagas. El comandante de la que va, y se mantiene allí un año es de algún tiempo á esta parte el gobernador de la isla. El jefe de la escuadrilla es siempre un capitán de navío i con título de comandante de Río de la Plata; tiene su residencia en Montevideo y regularmente dura cinco años su comandancia. Al cabo de ellos se muda el comandante y su armadilla, que siempre está á las órdenes del Virrey para las urgencias ocurrentes. Los buques están dotados de la oficialidad, tropa y tripulación correspondiente, y el comandante del Río es su Juez ordinario, que sentencia en las causas civiles y criminales. El año pasado se hizo en dos distintas fragatas la ejecución de pasar por las armas á dos reos capitales. En esta ciudad tiene la Marina un Almacén, que está cercado cien varas en quadro de un muro alto de cal y piedra á la orilla del Puerto y al lado de San

Francisco. En el Almazén se guardan jarcias, velas, mástiles, y otros utensillos de respecto y del uso de las embarcaciones. A la calle tiene viviendas altas y baxas para los oficiales que están al cuidado del almacén y para el cuerpo de guardia que está á la puerta. El comandante usa en su casa gallardetón, y en el asta de él pone las señas, con que se da á entender á los oficiales, que están de guardia en las fragatas. A continuación de este Almazén, y cerrando la calle pública, porque así le pareció conveniente al Intendente de la Provincia, que era un tal Fernández, hai un Hospital de más de cien camas de largo con las piezas y oficinas necesarias, en que se curan los enfermos de Marina, y los soldados de tierra; es obra sencilla, pero bien hecha de cal y canto lo mas, y sino lo es el todo, lo parece á lo menos.

TROPAS.—En la Provincia hay tres regimientos veteranos, el de Infantería y el de Dragones que son fixos en ella, y el de Burgos que vino quatro años ha á relevar el batallón de Saboya. Del de Dragones (cuyo coronel se fué á España con licencia) se suelen mantener aquí dos ó tres compañías; las demás están distribuídas en Buenos Ayres, en Maldonado, y en varios destacamentos de esta y de la otra parte del Río. De el de infantería (de que son capellanes don Juan Miguel Berroeta y don Luis Vidal) está aquí el coronel con la parte más unida del Regimiento, cuyas compañías de granaderos están en Buenos Aires, y otras en varias otras partes. De el de Burgos está un batallón aquí y otro en Buenos Ayres, de el que también (aunque menos que de los fixos de la Provincia) se destacan algunas compañías ó piquetes á diversas partes, como á Santa Tecla y á Santa Teresa de esta banda, á Río Negro y San Josef de la otra. A más de esta tropa hai aquí una compañía de los dos de artilleros que tiene la Provincia, cuyo jefe, que es un coronel, reside aquí, y es jefe también

de la compañía de artilleros milicianos, cuyo capitán es don Miguel de la Quadra. Tiene el cuerpo de artillería un parque contra la muralla cerca del Portón Nuevo, que se abrió en un lienzo cercano al Cubo del Sur, y sirve de salida á los carruajes, como el Portón Viejo les sirve de entrada. En este Parque que lo custodia un cuerpo de guardia de Artilleros, hai mucha artillería desmontada, de bronce y de hierro de todos calibres, cañones de batallón, morteros y obuses, balas, palanquetas, bombas y granadas, cureñas, abantrenes, galeras, fraguas y otros cien mil instrumentos bélicos de que enriqueció á esta plaza la expedición de don Pedro de Cevallos; en la batería antigua de San Josef dexó diez hermosos cañones de bronce de á 24. Los artilleros tienen fuera del Portón, hacia la banda del Sur, una batería, que llaman escuela práctica, y en frente de ella, como á unas trescientas toesas de distancia, un terraplen contra el que poniendo un blanco hazen ejercicio de cañón y mortero. En una temporada estuvieron los milicianos más certeros que los veteranos, y picados éstos de las victorias de los circunstantes se trabaron de palabras con las milicias, de suerte que su comandante tuvo que contenerlos, diciéndoles que lo que debía ser solo motivo para que se estimulasen, no lo debía ser para que riñesen.

MILICIAS.—Fuera de la Compañía de artilleros que acabó de nombrar hai en Montevideo dos cuerpos de Milicias del País, uno el Regimiento de Cavallería, y otro el batallón de Infantería. El regimiento de Cavallería tiene doze compañías, y un Gefe que es el Maestre de Campo, empleo correspondiente aquí, á Teniente Coronel, que lo posee en el día, Don Manuel Duran, discípulo de usted, y es el primer Gefe que ha tenido el Regimiento; porque cuando se formó, que fué poco antes de la última guerra, ya había muerto don Manuel Domínguez, Maestre de Campo que usted conoció.

El uniforme es casaca y calzón azul, chupa, vueltas, solapas y collarín de grana, oxal y botón de plata. Los oficiales tienen sus divisas de galón de plata, con que distinguen su graduación. Los capitanes, que usted conoce, y los voy á nombrar por su antigüedad, son Don Martín Josef Artigas, mi hermano Felipe, Don Juan Estevan Duran, Don Domingo Bauzá, Don Ramón Caseres que también es Alguacil Mayor perpetuo, y Don Juan de Medina. De los subalternos no me ocurre que pueda usted conocer otros que á un hijo del difunto Gordillo, que es Ayudante, y á mi hermano Bartolo que es Teniente. El Regimiento tiene en fondo de dos á tres mil pesos, para estandartes, símbolos y otro arreos. En el consistía la mayor fuerza que había fuera de los muros en la última guerra para impedir el desembarco que se intentase. Estuvieron acampados en número de 1,300, porque las compañías tienen más de cien hombres, acia el horno de Achucarro. Todos estaban montados en buenos cavallos, suficientemente exercitados en las evoluciones, y muy resueltos á quedar airosos contra el dictamen de los veteranos, particularmente europeos, que los miran siempre con desafecto; pero otros confiaban mucho en su robustez y destreza en el manejo de los cavallos, en la que seguramente no son inferiores á los antiguos nómadas ni á los modernos de Argel. El Batallón de infantería tiene el mismo uniforme, con la diferencia de que la casaca no tiene solapa; tiene nueve compañías, y su Gefe con graduación de Teniente Coronel era Don Josef Mas, que murió este año; capitanes Don Bruno Muños que murió habrá tres años, poco después que su mujer; Don Francisco La Robla, y otros que, ó no me ocurren, ó Vd. no conoce. Don Félix Mas es subteniente en una de las Compañías. Este batallón en tiempo de guerra, ó de urgencia haze su servicio dentro de la plaza, y se alterna con los veteranos de cuyos privilegios militares goza, como también el Regimiento de Cavallería.

TRIBUNALES.—El *primero* es el del Gobernador. Actualmente lo es Don Joaquín del Pino, Coronel del Cuerpo de Ingenieros, que casó en segunda nupcias con la hermana del doctor Vera el santafecino; tiene de sueldos quatro mil pesos. Hai Sargento Mayor y Ayudante de plaza. *Segundo* el del Cabildo compuesto del mismo número de individuos que antes, pero mas compuestos. Ya no van á la Iglesia con capas y con el pelo tendido; van con casaca nada menos que de terciopelo en el invierno y de tercianela en el verano. Tienen ya en ese cuerpo poco lugar los Cincinato, que ~~flexaban~~ el arado para tomar la vara; porque se reputan poco aptos para discernir lo justo de lo injusto los que, acostumbrados á gobernar bueyes, y echar grano á la tierra, no saben en un concurso presentarse con aire y desembarazo. *Tercero* el de la Aduana, su Gefe es el Administrador con 2,600 pesos de sueldo; Contador con 1,400; el Vista 1,000; tres oficiales y otros dependientes. *Quarto*, Caxas Reales, de que es Ministro de Real Hacienda Don José Sostoa, que fué novicio jesuita, y casó aquí con hermana de Don Eusebio de Achucarro, discípulo de usted; las Caxas Reales tienen primero y segundo oficial, y otros dependientes. *Quinto*. La administración de Correos, y es administrador desde su establecimiento Don Melchor de Viana con 1,500 pesos. Dependientes, el oficial interventor con 800, y otros dos oficiales con 600 y 350 pesos de sueldo. En el actual Virreynato se ha establecido el correo terrestre para Buenos Ayres, que sale todos los lunes, y viene todos los sábados; es de grande utilidad para el comercio y comunicación, como lo es el ultramarino, establecido para aquí desde el año 1768. *Sexto*. El Resguardo, cuyo comandante con 1,400 pesos tiene su despacho en el muelle en una casa que se hizo para ese fin; son sus dependientes, un Teniente de Resguardo, un Visitador y todos los guardas que por decoro se llaman dependientes. *Séptimo*.

La Administración de tabaco y naipes, de que es Gefe el Administrador con 1,200 pesos, Contador con 600, otro oficial y un Fiel que es Don Josef Muños, hijo del difunto Don Bruno. *Octavo*. El Juez eclesiástico, ó Vicario, con su Notario, que sucedió á Pusnoc ya difunto, y un Fiscal que tiene que dar mui pocas vistas. En el muelle hai un cuerpo de guardia, como antes, y aunque debaxo de techo tiene menos que hacer el oficial por el Resguardo que lo ha exonerado de muchos conocimientos que antes tenía. Con ocasión del nuevo Ministerio y de la Junta que para su dirección ha creado el Rey en la Corte, muchos esperan que habrá rebaja de empleados. S. M. en dos decretos que ha expedido no respira sino deseo de hacer felices á sus vasallos, á quienes mira con igualdad, sean europeos ó americanos, y provee los medios más oportunos á ese fin, que sino se consigue, sólo será porque son hombres los que los deben aplicar.

CURATO.—El de esta ciudad que regularmente mantiene un Teniente y se extiende su jurisdicción á todo lo que es arrabales, Propios y Exido de ella. Hai en la Matriz tres Beneficios simples, el de epístola y Evangelio, que poseen los dos Pagolas, Don Juan Bernabé y Don Pedro, el de la Sacristía, todos tres son beneficios buenos. Fuera de la ciudad y de su Exido está la Parroquia de las Piedras en el paraje de este nombre, y mantiene en su jurisdicción dos Tenientes, el de la Capilla de Miguelete, un poco más arriba de lo del difunto Jorge Burgues, y el de la de Pando, que lo más del tiempo está sin Capellán. Está también la Parroquia de Guadalupe en Canelones, de la que es Cura Don Juan Miguel Laguna, discípulo de usted, quien después de mil aventuras, se ordenó y posesionó de ese Curato, que tiene en su jurisdicción quatro Capillas, provistas de Sacerdotes, es á saber la de Santa Lucía, la de San Josef y la de Minas, servidas por religiosos, y la de

Pintado, cerca de donde está la estancia de la ciudad, servida por un Eclesiástico Paraguayo que yo no conozco. Me están viniendo impulsos de ingertar en esta carta un romanze que salió estos días con ocasión de la fiesta que acaba de hazer Laguna á la titular de su Iglesia. El autor que es un gallego, se burla con mucha gracia de la Villa de Guadalupe y del viaje que hicieron á ella muchos de la ciudad, no para ver la fiesta, sino para mojarse en todo el camino; pero lo omito por ser el romanze largo, y porque lo que á mí me hizo reir por estar impuesto de las circunstancias, no le causaría á usted esa sensación, que las ignora. Hai tanto en la ciudad, como en el campo, oratorios privados, tal vez más de lo que conviene. Fuera de los sacerdotes del País que he nombrado en el discurso de esta carta, y que usted conoze, está Soler, hijo del difunto don Jaime, Collantes, hermano de Don Luis, que usted conoció, y otros europeos y de Buenos Ayres. Uno de estos es Preceptor de gramática latina, y la enseña donde usted la enseñó algún día, pero con más número de discípulos, que regularmente son de 15 á 20, fuera de los que aprenden en San Francisco. El Cura de esta ciudad sucesor de Don Felipe Ortega, ya difunto, es Don Juan José Ortiz, mozo que no llega á 30 años; pero tan maduro y juicioso en su porte, que puede servir de modelo de curas. Cumple perfectamente con todas las obligaciones de su empleo y haze muchas obras de su prerogación. Ha establecido la escuela de Cristo en la Matriz cada quince días, y todos los domingos y días de fiesta predica la doctrina cristiana y la moral con método, sencillez y claridad. A las dos vacantes que ha habido del primero y segundo Cura de esta ciudad, á quienes administré los últimos sacramentos, asistí á su cabecera quando espiraron y di sepultura eclesiástica, me he opuesto y he llevado siempre calabazas, como se suele decir; pero puedo asegurar á usted que me

han parecido todavía más ligeras de lo que son, porque á mí nada me pesan, ni me pesaron nunca. No tengo, por la misericordia de Dios, un ochavo de renta eclesiástica, y con todo no me falta con que pasar la vida honradamente, y sin gravar á nadie. Vivo según el uso de la primera gente de la tierra, que los cánones sino mandan, á lo menos aconsejan, y vivo tranquilo. Este año murió la última persona que quedaba de los pobladores, cabezas de familia de esta ciudad, que era la vieja Cabrera; con esto digo que han muerto todos los demás, y han muerto también muchos de sus hijos, que en el día son ya viejos, setentones, pues los nietos que son los de mi tiempo son ya hombres, de casi medio siglo. Murió don Joaquín de Vedia, Don Antonio y Don Agustín García, Camejo, el menor de los Duranes, Doña Josefa la Española, la Coria, Cordovez y su mujer, y otras muchas personas que he nombrado, ó no me ocurren.

Me parece que he satisfecho al deseo de usted, y aunque no he tenido el honor de escribirle en tantos años, esta sola carta puede valer por todas las que hubiera escrito, aunque hubiera habido correspondencia frecuente. Estimaré á usted dé mis cordiales memorias á los señores Don Joaquín de la Torre, Don Ignacio Perera y Don Josef Veron; de este sujeto, y de mi estimadísimo Rector don Ladislao Oro, á quien por su avanzada edad supongo ya en el Cielo, hemos hecho memoria honrosa, con don Gabriel de Guerra, comandante de la Venus, en que hizieron viaje á España. Actualmente se halla en la isla de León, y es Brigadier de la Real Armada.

Concluyo á la española sin expresiones superlativas, pero con verdadero afecto y deseo de que me ocupe en quanto yo valga, que goze perfecta salud, y que Dios, como se lo ruego, guarde su vida muchos años.—Montevideo, etc.

Los diputados orientales en Santa Fe--1823

El Cabildo de Montevideo al frente de una inclinación á recuperar la independencia del país—y aprovechando las discordancias entre da Costa y Lecor—confió á don Luis Eduardo Pérez, Alcalde Provincial, don Ramón de Acha, Regidor Fiel Ejecutor, y don Domingo Cullen, la misión de solicitar el auxilio del gobierno de Santa Fe, por no hallar entonces apoyo decisivo en Buenos Aires.

El resultado de la misión fué un tratado—lo publicamos en el número anterior (1) — con la Provincia de Santa Fe, por el cual se obligaba su gobierno á obrar juntamente con los orientales. El tratado no tuvo aplicación, á causa de la transacción en Montevideo, entre don Alvaro da Costa y el general Lecor que fortaleció el poder del segundo.

El recibimiento de nuestros representantes en Santa Fe se verificó en la forma que manifiesta la siguiente narración. (2)

EXPOSICIÓN DE LOS OBSEQUIOS HECHOS EN SANTA FE Á LOS SRES. DIPUTADOS DEL EXMO. CABILDO REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MONTEVIDEO.

El 5 del actual (3) á las 4 de la tarde llegó la Diputación del Cavildo Representante, al paso de Santo

(1) Pág. 565.

(2) Autógrafo en el "Archivo y Museo Histórico Nacional".

(3) Marzo 1823.

Tomé, acompañada casualmente del Sor. Dor. Dn. Juan Francisco Seguí Secretario de este Gobierno; á poco rato de su arribo se dejaron ver quatro coches con una lucida comitiva, y escolta de 50 hombres á cavallo; aquellos conducían á los Sres. del Cavildo vestidos de toda etiqueta, al Governador substituto y al cura Párrroco, acompañados de varios miembros de la H. Junta de representantes, el Mro. de Hazienda y muchos de los mas respetables vecinos del Pueblo: al apearse los Sres. de los coches, la escolta hizo una descarga y en seguida se oyó una Salva general de Artillería en la Ciudad; despues de los saludos de estilo fueron instalados los Sres. Diputados á subir en los coches de los referidos Capitulares quienes los condujeron á las casas consistoriales; por las calles seguía á los coches un numeroso Pueblo con vivas y aclamaciones, y varias Damas les arrojaron flores, á la entrada en el Cavildo: La música y la Artillería que había sido conducida á la Plaza, hizo otro Saludo: Conducidos á la Sala principal se les sirvió un magnifico refresco que al efecto estaba preparado, y concluido este, el Mro. de Gov.^o Dor. Seguí, dió una breve cuenta de la comision de que regresaba, y en seguida expuso que el objeto que traían los Sres. Diputados del Cavildo Representante de Montevideo en su viaje á esta, era pedir auxilios para librar la Provincia Oriental del Extranjero, invasor, y que aunque el se hallaba revestido de facultades bastantes para haver tratado con los Sres. Diputados en Buenos Ayres no lo había querido hacer sin saver la opinion de su Pueblo; que el como agente público, y particular era de dictamen que no se perdonase sacrificios ningunos en una causa tan honrosa como justa, sobre cuja explicacion se extendió mucho, haciendo una eloqüente arenga, y concluida, el Sor. Diputado Dn. Domingo Cullen dio gracias al Sor. Govor., á la Junta de Representantes, al Cavildo y demas corpora-

ciones y mas particularmente al Mro. que acababa de hablar y á todo el Pueblo por las honrosas distinciones que havian recibido; hizo una sucinta relacion de los desastres que ha sufrido y sufre la Banda Oriental por un tirano y pidió al Grande é inmortal Pueblo de Santa Fe prestasen sus votos para con el Gov.^o de su Prov.^a en favor de la sagrada causa de los Orientales, y concluida se retiraron los Sres. Diputados á su casa con el mismo acompañamiento haciendo la Artillería tercera Salva; en esa noche recibieron algunas visitas y músicas y el Cavildo fué iluminado. La misma noche llegó el Sor. Govor. propietario que se hallaba ausente, y distinguió tambien á los Diputados con la urbanidad propia de su carácter. El 7 recibió su Señoría los Diplomas de los Diputados é impuesto de sus solicitudes hizo reunir el 8 en las casas Consistoriales al Sor. Govor. substituto, Honorable Junta de Representantes, Ille. Cavildo, todas las Corporaciones, y lo mas selecto del Pueblo con asistencia de los Sres. Diputados. El Sor. Ministro de Gobierno Dor. Seguí, abrió la sesion diciendo que el Gobierno havia dispuesto aquel acto, para que el Pueblo diese su opinion, respecto á los auxilios que pedía Montevideo para arrojar á los Portugueses de aquel País. Los Sres. Diputados expusieron el estado en que se hallaba la Banda Oriental, cuanto han sufrido sus vecinos de los opresores, las aspiraciones de estos, su carácter, estado y fuerza, la opinion Gral. de la Provincia, y ultimamente la resolucion firme del Cavildo Representante de Montevideo y de todos los habitantes de la Banda Oriental, de arrojar á los extranjeros con las armas, ó morir todos en la Lid. En seguida el Sor. Dor. Seguí hizo una enérgica arenga en que manifestó la urgente necesidad de prestar auxilios á los Orientales, con tantas reflexiones que hacen difícil poder trazar tan brillante oracion, demostrando en ella este buen amigo del Pueblo Oriental

cuan justa era su causa y honroso el protegerla. Seguidamente continuaron expresando sus opiniones los Sres. de la Junta y todos unánimemente convinieron en que se auxiliase con cuanto estuviese al alcance de Santa Fe. El Sor. Gdor. sustituto dijo: que sentía en este caso no tener mas que su vida que ofrecer, pero que ella estaba pronto á sacrificarla en obsequio de la Banda Oriental, y hubo personas tan exaltadas que despues de haber ofrecido sus personas y bienes ofrecieron tambien sus familias si se las considerase útiles en el exercito libertador. El Sor Dipdo. Cullen concluyó este heróico acto dando á nombre de la Diputacion las mas expresivas gracias á tan ilustres ciudadanos por los nobles sentimientos de patriotismo que manifestaban en favor de la Provincia Oriental sobre lo que hizo una arenga que concluyó diciendo: "Los Diputados al ver vuestra noble decision creen ya ver libertada la Provincia de Montevideo; Sres. Ciudadanos respetables se aproxima el día venturoso en que enlazadas las manos del Pueblo Oriental con las del de Santa Fe nro. libertador marchen unidos al templo de la Inmortalidad". Muchos vivas y expresiones de entusiasmo en favor de Montevideo dieron fin á este acto de Patriotismo y generosidad; En la noche de este día y el siguiente fué iluminado el Cavildo y los Sres. Diputados acompañados de algunos del Pueblo dieron música.

DIRECCIÓN.

Don Pascual Ruiz Huidobro ⁽¹⁾

(Continuación)

II

Ruiz Huidobro pertenecía á la Armada española. Hable, por consiguiente, de él, su hoja de servicios.

Según este documento, fué nombrado Guardia marina en 14 de diciembre de 1769; Alférez de fragata, en 23 de noviembre de 1773; Alférez de navío, en 16 de marzo de 1776; Teniente de fragata, en 23 de mayo de 1778; Teniente de navío, en 21 de mayo de 1780; Capitán de fragata, en 14 de enero de 1789; Capitán de navío, en 5 de septiembre de 1791; Brigadier, en 5 de octubre de 1802, y Jefe de escuadra con fecha 24 de febrero de 1807.

Sigue diciendo la misma hoja:

"SERVICIOS.—Por lo que se deduce de su pliego de asiento y listas de esta Mayoría General ha navegado de subalterno en Europa y América *14 años, 4 meses y 18 días*, y con mando *4 años y 23 días*.

COMISIONES.—Con el navío "San Pedro Alcántara" fué destinado á Lima para conducir azogues: y desde el año de 1776 hasta el de 1790 con las Escuadras del mando de los Excmos. Señores Don Antonio Barceló, Marqués de Casa-Tilly y Don Juan de Lángara veri-

ficó los corsos y cruceros que aquellas habiéndose hallado en las expediciones de Oran, Ceuta, Argel, Melilla y Tolon; con la fragata "Rosa" trasportó al Ministro Plenipotenciario; con la titulada "Maria" al Gobernador de Cartagena de Indias y con la "Cecilia" al Señor Príncipe de Palma: con dicho buque llevo pliegos reservados á Tolon y habiendo á su regreso desarbolado fué remolcado por el navío "San Salvador" hasta Calalonga donde formando bandolas pasó á Cartagena: con el "San Fulgencio" salió para Lima y regresó á Cadiz en Junio de 1796; fué defensor de la causa formada al Conde Morales hasta su conclusion y por Real orden de Mayo de 1800 le concedió S. M. el mando de las fuerzas sutiles del Apostadero de Puerta de Sevilla de Cadiz, hasta Diciembre de 1801 que pasó á Madrid para servir á las órdenes del Primer Jefe de Estado Mayor.

FUNCIONES.—Con la fragata "Júpiter" estuvo en la rendicion de la Colonia del Sacramento: en Argel con el mando de una Bombardera, con la fragata "Cecilia" socorrió en la retirada de Tolon al ejercito sufriendo el fuego de una Bateria y con dicho buque fué al reconocimiento de las lanchas ó taratanas de fuerzas sufriendo el fuego de un fuerte habiendo herido el velamen y jarcia sin desgracia en la tripulacion y á mas ha contraído el merito con la division de lanchas de su mando de haber ido á Ayamonte y operado allí para proteger las operaciones del Ejercito contra Portugal.

NOTA.—En los intermedios de sus desembarcos ha hecho el servicio en Batallones como propietario de ellos obteniendo el encargo de varios buques desarmados, habiendo usado de Real licencia interín duró el Consejo de Guerra.

(1) Véase el último número de la REVISTA HISTÓRICA. Corregiremos, á propósito, una errata; en la penúltima línea de la página 339 dice "hecho despreciable", y debe decir: "hecho no despreciable".

Año 1803.—Sigue á las órdenes del Primer Jefe en Madrid hasta fin de Junio. En 4 de Julio se sirvió el Rey conferirle el Gobierno Militar y Político de Montevideo y la Comandancia de Marina del Río de la Plata: En 25 de Septiembre salió de Cadiz en la fragata "Aurea" para Montevideo y llegó á dicho Apostadero en fin de Diciembre.

1804.—En 12 y 13 de Febrero se posesionó de los empleos de Gobierno y Comandancia de Marina de Montevideo en cuyos encargos subsiste en fin de Diciembre.

1805.—Sigue todo el año de Gobernador y Comandante Militar de Marina en Montevideo.

1806.—Continua todo el año en iguales terminos que el anterior".

Pertenecía, como expresa la propia hoja de servicios, á la orden de Calatrava.

En los últimos días del mes de junio de 1806, un relativamente pequeño cuerpo de ejército de Inglaterra, se apoderó de la capital del virreinato de que formaba parte Montevideo.

"Una vez que Montevideo se enteró de la caída de Buenos Aires—consigna un culto historiador (2),—del abatimiento de sus habitantes y de la fuga del Virrey, el pueblo, el Cabildo y todas las autoridades se dispusieron á hacer un supremo esfuerzo para arrojar á los ingleses del Río de la Plata, poniéndose al frente de la expedición reconquistadora el Gobernador don Pascual Ruiz Huidobro... Por su parte, el vecindario de Montevideo, reunido el día 18 de Julio en Cabildo abierto, resolvía deponer al Virrey encargando de la gobernación del Río de la Plata al Brigadier General don Pas-

(2) *Nueva Historia del Uruguay*, primera parte, por Orestes Araujo: Montevideo, 1909.

eual Ruiz Huidobro. . . . En los preparativos de la reconquista se hallaban el pueblo y las autoridades de Montevideo, cuando se tuvo conocimiento de que Pophan con 800 hombres de desembarco, se preparaba para atacar á esta ciudad; y como esta noticia coincidiera con la llegada de una carta de don Santiago de Liniers, capitán del puerto de la Ensenada, ofreciéndose para apoderarse de Buenos Aires si se le proporcionaban 500 soldados escogidos, se resolvió hacerlo venir y confiarle el mando de la expedición á fin que Huidobro quedase en Montevideo, y pudiese defender la plaza si las fuerzas inglesas llegaban á atacarla, como se creía."

Liniers, el 12 de agosto, vencía á los ingleses en Buenos Aires; pero ellos, en 3 de febrero de 1807, tomaban por asalto la plaza montevideana, que en vano se defendió hasta el heroísmo, aconsejada por Ruiz Huidobro "á morir con honor antes que rendirse al enemigo". Prisionero, el Gobernador fué conducido á Inglaterra. (3) No pudo, por tanto, ejercer el alto cargo de Virrey para que, suspendido por S. M. Sobre Monte, ya depuesto en el Plata, fué nombrado interinamente en el Real sitio del Pardo en 24 del mismo mes de febrero. (4)

Su conducta le valió apreciaciones encomiásticas. Un poeta, Prego de Oliver, creía de él que era. . . "Inclito caudillo—Veces mil más ilustre por su esfuerzo—Que por la cruz que de su pecho pende". El militar Pucker, inglés, confesaba: "El señor Huidobro defendió con

(3) *Guerra de la Independencia.—Campañas navales de la República Argentina*, por el Dr. Angel J. Carranza, en la *Revista Nacional*, de Buenos Aires: tomo 24, año 1897.

(4) Pág. 178 de *Museo Mitre.—Documentos de su Archivo Colonial*: Buenos Aires, 1909.

gran valor la plaza y ciudadela de Montevideo. Es un jefe de fama, por su intrepidez personal y conocimientos. Su aspecto es marcial y su figura varonil y simpática". (5) En fin, don Luis Alberto de Herrera llama "enérgico" á Ruiz (6). Juicios que, al parecer, no armonizan con éste, de don José Presas, secretario de la princesa del Brasil, doña Carlota Joaquina de Borbón: (7) "este es un marino mui acicalado, y cuando lo visité en Montevideo, estando allí de gobernador, su cuerpo evaporaba más olores que una perfumería". Pero el ser uno exteriormente afeminado no significa que deje de tener espíritu varonil.

Invadida España por Napoleón I en 1808, el rey de Inglaterra, Jorge III, se convirtió en amigo y aliado de ella para ayudarla á librarse de tan grande enemigo; y el representante de la Junta Suprema del Reino de Galicia don Francisco Bermúdez de Sangro consiguió en Londres, entre otros beneficios, que "volvieran á la tierra patria los prisioneros españoles de otras guerras" que estaban en Inglaterra. (8)

En carta de 27 de septiembre de 1808 comunicaba desde Cádiz don Juan Martín de Pueyrredón al Cabildo, Justicia y Regimiento de Buenos Aires, que dicha Junta de Galicia había nombrado Virrey "de esa Provincia" á Ruiz Huidobro. (9) También don José Presas, cuando escribió las "Memorias secretas de la princesa del Brasil", tenía entendido lo mismo. Más fundamen-

(5) Angel J. Carranza en su citada obra.

(6) *La Tierra Charrúa*: Montevideo, 1901.

(7) *Memorias secretas* de dicha princesa, escritas por Presas y publicadas en Montevideo el año 1858.

(8) *Boletín de la Real Academia Gallega*: Coruña, 20 de Septiembre de 1910.

(9) *El Diario*, de Buenos Aires: 24 de enero de 1911.

to hay en estotra afirmación, del doctor don Angel Justiniano Carranza: "Restituído Ruiz Huidobro de su cautiverio, la mencionada Junta lo reintegró en el destino de Gobernador de Montevideo, así que lo permitiesen las circunstancias, confiriéndole el grado de teniente general el 28 de agosto de 1808". Es, no obstante, extraño que una región de España se arrogase, en este caso, atribuciones solamente propias de toda la nación.

Ruiz se embarcó en la fragata de guerra *Prueba*, que, al mando del brigadier de la Real Armada don Joaquín Somoza Monsoriu, y de orden de la Junta de Coruña, hubo de salir para el Plata. Al tocar la embarcación en el puerto de Río de Janeiro, Ruiz, según refiere Presas, "se anunció únicamente con el título de vicealmirante, y considerando que el despacho ó título de Galicia sería despreciado por las autoridades del Río de la Plata, solicitó que se le confirmase ó diese de nuevo la princesa". La princesa y su secretario, empero, dudaban, no sin acierto, de la lealtad de Ruiz, tanto, que aquélla juzgaba conveniente "avisar á la Junta central para ver si se corta este nombramiento de Ruiz". También trató de que la *Prueba* se pusiese á sus órdenes para trasladarse en ella á Montevideo, pues "tenía derechos á la Corona de España á falta de Fernando 7.º y de los Infantes detenidos": pretensión á que se negó una Junta extraordinaria de jefes y oficiales convocada por Somoza Monsoriu en 29 de noviembre de 1808. (10)

La misión con que nuevamente llegaba al Plata Ruiz Huidobro se registra en el acta de la sesión celebrada por el Cabildo de Buenos Aires en 22 de diciembre de

(10) *Documentos relativos á los antecedentes de la Independencia de la República Argentina.—Sección de Historia.—*Publicados en Buenos Aires, año 1912, por la Facultad de Filosofía y Letras.

1808; acta en que se lee: "Hizo presente el señor Alcalde de primer voto D. Martin de Alzaga un oficio (11) de la Suprema Junta del Reino de Galicia establecido en la Ciudad de la Coruña, que le entregó el Teniente General don Pascual Ruiz Huidobro, su fecha en dicha Ciudad la de veinte y tres de Agosto último, y subcrito por los señores D. José Luaces y Presno, y D. Benito María Sotelo de Novoa, como Diputados de aquel Reyno y Junta, y de D. Manuel Acha como Secretario de ambos; y siendo su contenido reducido á exponer la infame perfidia de Napoleón, su ánimo de extinguir la Dinastía de los Borbones, prision en que tiene á nuestro Augusto Soberano el Señor Don Fernando Septimo y demas personas de la Real Familia, colocacion que se propuso hacer en el Trono de las Españas de su hermano Josef, energía en que se puso la Nacion entera para repeler á este con total exterminio de los Ejércitos del usurpador, y rescatar á nuestro apetecido Monarca; y igualmente que la ereccion de Juntas representativas de la Magestad de todos los Reinos, y Provincias, creacion de Ejércitos, sus respectivos progresos, y la urgente necesidad de numerario para sostenerlos (sobre que se remite al informe y exposicion del referido Señor Excelentísimo Don Pascual Ruiz Huidobro, y del Brigadier Don Joaquin Somoza de Monsoriu Capitan de Navío de la Real Armada, y Comandante de la Fragata de Guerra *La Prueba* que dicha Suprema junta destina á este Río para la exportacion de Donativos de cuiá subscripcion dice ha encargado al referido Señor Ruiz de Huidobro) exita á este Excelentísimo Ayuntamiento para que por sí, y exitando, é inflamando el patriotismo de estos havi-

(11) Se imprimió y publicó en Buenos Aires á fines de 1808.—*M. C. L.*

tantes coopere á su socorro en quanto le sea dable según lo permita su actual estado: indica haverse hecho la Páz entre España é Inglaterra sosteniéndose por ésta la causa de los Españoles con todos sus auxilios y fuerzas; manifiesta igualmente la echa en Portugal; ruega á este Excelentísimo Cavildo para el caso en que algunos Pueblos ó personas se hayan dexado seducir de las astucias y engaños de los Franceses, destine todos sus esfuerzos para sugetarlos á la obediencia de su legítimo Soberano, ofreciendo aquel reino para su logro todas las Tropas, y auxilios precisos, concluyendo con expresar que teniendo esperanzas de ver reintegrado mui luego en su Trono á Nuestro Joven amado Rey sabía agradecido tener presentes los servicios que este Excelentísimo Ayuntamiento le haga para reconocerlos, y premiarlos con la distincion, y recompensa de que son dignos. Y los Señores instruidos de todo, y no pudiendo prescindir de observar en la remision de lo que se colecte por Donativos, designacion del Buque que haia de conducirlos, y su aplicacion, las ordenes del Excelentísimo Señor Virrey por cuya disposicion se há encargado de recaudar estas obligaciones; acordaron, que en primera oportunidad se contexte al Reino de Galicia, ó la Suprema Junta que él há instituido á nombre de Su Magestad, dándole las mas sinceras gracias por los elogios que le dispensa, el justo concepto que ha echo de la lealtad, y vasallaje de que se precia, y la confianza que funda en el por este respecto; manifestándole el anticipado paso que dió de exortar en beinte y seis de agosto á este Vecindario y Provincias interiores para que cooperasen al socorro de la Metropoli, los favorables efectos de estas iniciativas, y el ningun arvitrio que tiene sin expuesta decision del Virrey, de destinar á un determinado Reino, ó Provincia lo colectado con dicho objeto, y mucho más haviendose establecido la Junta Cen-

tral y Suprema de la Nacion, á quien ha reconocido ya, no obstante haverlo echo antes con la instituida en Sevilla: mandándose en su consecuencia que copiándose dicho oficio y contestacion que haya de darse en los libros respectivos, se archive el original." (12)

Como las huestes napoleónicas avanzaban en Andalucía, donde se había instalado el Gobierno nacional, un distinguido grupo de criollos inteligentes y avisados exigió la celebracion de un Congreso, á lo que, aunque temerosas, accedieron las autoridades. Verificóse la Asamblea, el 22 de mayo de 1810, para tratar de "si se ha de subrogar otra autoridad, á la superior que obtiene el Excmo. Sr. Virrey dependiente de la Soberana que se ejerza legítimamente en nombre del Sr. D. Fernando 7.º, y ¿en quién?" Y Ruiz Huidobro, segundo votante, opinó: "Que devia cesar la autoridad del Excelentísimo Señor Virrey, y reasumirla el Excelentísimo Cavildo como representante del Pueblo para ejercerla, interin forme un Gobierno provisorio dependiente de la legitima representacion que haya en la Peninsula de la Soberanía de nuestro Augusto y amado Monarca el Señor Don Fernando Septimo, fundando esta opinion en los datos que de palabra ha manifestado al Excelentísimo Cavildo". (13) Voto que saludaron con aplausos los patriotas argentinos, como expresa el señor P. Groussac. (14)

El mismo escritor califica de falto de honorabilidad y de ambicioso á Ruiz; pero nosotros no nos atrevemos á apreciar la actitud de éste: ¡es tan peligroso el inmiscuirse en la conciencia del prójimo!...

(12) Folios 175, 176 y 177 del libro 63 de acuerdo, en el Archivo General de la Nación Argentina.

(13) *Días de Mayo.—Actas del Cabildo de Buenos Aires.—1810*: La Plata, 1909.

(14) En su estudio sobre Liniers.

Caído el Virrey y nombrada, en su lugar, una Junta provisional de Gobierno el 25 de mayo de 1810, Ruiz Huidobro la siguió en su ideal de emancipación.

En el año 1813 obtuvo carta de ciudadano americano. (15)

En once de marzo del propio año le comunicaba el Gobierno: "Prestando el Gov.no todas sus consideraciones alo q.e expone V. E. en su oficio de 9 de Febrero último, á sus servicios, amor al Pais, y notoria adhesion al sistema justo de su libertad, ha acordado con esta fecha señalar á la Señora su Esposa, los 1500 ps. anuales q.e ahora disfruta V. E. para el caso desgraciado de su fallecimiento." (16)

Pronto ocurrió este caso. Ruiz Huidobro intentaba pasar á Chile con su esposa, doña María Josefa Morales de los Ríos (mejicana); pero murió de un ataque apoplético en Mendoza el 22 de abril de 1813 (17), y fué sepultado en la iglesia de los Padres Agustinos de aquella ciudad. (18)

M. CASTRO LÓPEZ.

(Concluirá).

(15) Tomo 3.º de Decretos del Superior Gobierno de 1813, en el Archivo General de la Nación Argentina.

(16) Archivo General.

(17) Datos registrados en una solicitud de la viuda, solicitud obrante en el referido Archivo General.

(18) Tomo I de *Recuerdos históricos sobre la Provincia de Cuyo*, por Damián Hudson: Buenos Aires, 1898.

La Jura de Fernando 7.º en Montevideo ^(a)

Hallándose el retrato de nuestro augto. Monarca Fernando 7.º colocado en el frontispicio de las Casas Capitulares y las Tropas de la Guarnicion formando Cuadro en la Plaza mayor (1) concluida la Misa y Te-deum que se celebró en la Sta. Iglesia Matriz con toda solemnidad y lucido concurso; el Brigadier Dn. Xavier Elío, Gobernador de esta Plaza, puesto en medio del quadro y haciendo con la espada señal de prevencion á la fila de tambores dijo:

"Amado y Esforzado Pueblo: valiente guarnicion a
"cuya caveza me glorio de que veamos el escudo y
"defensa de tan digna Plaza; oid la sincera voz de
"mi corazon".

"La memoria de este día á cuya celebridad tan justamente nos hemos reunido os cubrirá para siempre
"de gloria, sí, os cubrirá, os lo aseguro, á pesar
"de los injustos que la quieran revajar. Vosotros los
"ios. clamasteis por volar á livertar vuestra Capital
"desde el momento en que supisteis era prisionera.
"Vosotros allanasteis toda dificultad. Vosotros abandonando vuestras familias os arrojasteis á unos Pequeños barcos atropellando por medio de unas fuer-

(a) 12 de agosto de 1808.

(1) Hoy Constitución.

“zas de mar enemigas respetables. Llegasteis, y con
 “ayuda de los de Bs. Ays. que os esperaban con ansia,
 “atacasteis y vencisteis, dejándola libre para siempre.
 “Hicisteis en esto el dever de buenos Españoles y
 “fieles compatriotas, porque cautiba la Capital no
 “podíais subsistir largo tiempo: pero ¿quien podrá
 “obscurecer vuestro mérito?

“A pesar de vuestros eroycos esfuerzos en la de-
 “fensa de esta Plaza, gemisteis vajo el yugo del ene-
 “migo; y la providencia dispuso que el esfuerzo de
 “la misma Capital que libertasteis, os bolbiese quan-
 “do menos lo esperabais vuestra libertad. ¡Feliz Mon-
 “tevideo! Feliz Buenos Ays., que tan reciprocamente
 “se han salvado! Y, ¡dichoso mil veces el Monarca
 “que tan fieles vasallos tiene!

“Tributemos, pues, por tan feliz éxito al Dios de los
 “Exercitos la gratitud de nuestros pechos: prometá-
 “mosle union y fraternidad con la Capital y llenos
 “de confianza en el Divino auxilio, digamos. Buenos
 “ays. amada si por sus altos inescrutables juicios per-
 “mitiese Dios que otra ú otras veces cayese en mano
 “del enemigo, otra y otras veces (hasta su postrer
 “esfuerzo) volará Montevideo á tu socorro. En fé
 “de que así lo prometemos y en memoria de la gloria
 “del valiente Montevideo en el 12 de Agosto. Bata-
 “llon, etc., Descargas, y Cargas seguidamente.”

Al momento rompió la Música de formazn. una ar-
 moniosa y alegre marcha militar. El Gobernador hizo
 señal de Prevencion á la fila de Tambores, y concluido
 el Redoble salieron los Ios. Ayudantes de los Cuerpos
 con Piquetes de Granaderos á conducir las banderas.
 Coronelas al Centro de la Plaza. Reunidos en el centro
 estos Piquetes, dió el Governador la voz de: Sres. Ofi-
 ciales, banderas y Sargentos al orden de Parada. Sa-
 lieron las tres banderas Coronelas al frente de los Pi-
 quetes: las de Borgoña al frente de los batallones, los

Oficiales al frente de las filas, y los Sargentos en los
 huecos de los Oficiales. Acercándose el Gobernador á
 la bandera Coronela de voluntarios de Infantería de
 esta Ciudad que estaba colocada en el lugar de prefe-
 rencia, dijo:

“Nuestro augusto Soberano Dn. Carlos 4.º ha tenido
 “á bien abdicar la Corona en su amado hijo Dn. Fern-
 “nando, y habiendo sido reconocido y jurado en Es-
 “paña con júbilo y contento de toda ella, manda ser
 “proclamado en todos sus Dominios de la América.”
 (El Gobernador empuña con la mano izquierda la ban-
 dera Coronela de boluntarios manteniéndola siempre
 el abanderado y prosigue diciendo): “¿Nosotros como
 “sus más fieles vasallos, juramos y prometemos ante
 “estas sus reales banderas reconocer por nuestro so-
 “berano á Fernando 7.º y defenderlo hasta perder
 “nuestras vidas?” (Respondió toda la Tropa, y todo
 el Pueblo *Sí, Juramos*). “*Eso si hijos míos* (prosiguió
 el Gobernador lleno de un tierno y noble entusiasmo).
 “Y tu mi amado joven Monarca...! (al retrato). Este
 “tu fiel y valiente vasallo solo siente no tener otro
 “brazo mas robusto ni mas que una vida que ofrecer-
 “te; pero tienes en los nobles y valientes pechos de
 “estos tus vasallos el sosten de tu Corona, como te lo
 “aseguro diciendo: Viva Fernando 7.º” (á esta es-
 forzada voz del Gobernador correspondió en aclama-
 ción general de *viva el rey* toda la Tropa y numero-
 sísimo Pueblo que ocupava las beredas, balcones, y azo-
 ícas de la Plaza, alharido que se repitió muchas veces
 conociendose patentemente que las aclamaciones salían
 acompañadas del mas patético mezclamiento de gozo
 y lágrimas de lealtad). “En fe pues (prosiguió el Go-
 “bernador) de nuestros fieles sentimientos—Sres. Ofi-
 “ciales, Banderas y Sargentos, á su formación en
 “Batalla. Batallones preparen las Armas, etc.”

(Concluída por la música una marcial alegre marcha

impuso silencio el Gobernador por medio del redoble de prevención mandado á los Tambores, y dijo:)

“Como la heroyca Accion de que hoy hazemos memoria, valiente Montevideo, es de tanto interés á nuestro Fernando 7.º pues que se puede decir que por ella cuenta hoy en sus dominios la preciosa provincia del Rio de la Plata; en nombre del mismo Fernando 7.º mi Rey y Sor., que hoy aclamo, os doy las devidas gracias. Hagamos, pues, soldados míos las últimas descargas por la felicidad de nuestro nuebo Monarca, y la de su amado Pueblo. Batallones, etc., Descarga. Música.” Al compás de ella marcharon en columna las Compañías de Granaderos de los tres Cuerpos de Infantería con un trozo de voluntarios de Cavallería de esta Ciudad á vanguardia, y otro á retaguardia por la calle del costado del Sur de la Iglesia Matriz hasta la Batería del Recinto nombrada Sto. Tomas. Los Batallones marcharon por la calle del Parque de Artillería hacia el fuerte de Elío y se colocaron en fila apoyados á los Parapetos que median entre el Parque y dicho fuerte, y entre este y la bateria de San Juan. Las Milicias de Artillería ó mas bien digamos el pueblo todo condujo desde Santo Tomas y de otros Puntos onze Piezas de Artillería las mas de ellas de grande calibre que fueron arrastradas á brazo, y colocadas en el fuerte Elío en menos de una hora, sin otra desgracia que la de un ebrio á quien rompió un brazo una rueda por haber caido sin ser visto entre la multitud. El Cura Vicario Dn. Juan José Ortiz rebestido de capa plubial y acompañado del clero bendijo el fuerte de Elío con el nombre de San Fernando, y dedicacion á nuestro Soberano Fernando 7.º Concluida la bendicion izó el Gobernador por su mano la bandera. Se hizo salba con las 11 Piezas de Cañon y los Batallones ejecutaron un vistoso fuego desde los Parapetos. La concurrencia fué inmensa y las aclama-

ciones y gritos de alegría imponderable. Todas estas funciones se concluyeron á la una de la tarde.

PROCLAMACIÓN

La noche del 11 del presente mes de Agosto estuvo iluminada toda la Ciudad de forma que cada calle parecía una hoguera. La Plaza mayor se vistio de arcos de follaje verde en todo su contorno. El fuerte del Cabildo se hallaba revestido de una decoracion de arquitectura figurada en lienzo donde debájo de dosel se colocó el retrato del Rey: sobre el cornisamiento se leía en letras y transparentes: Por tu valor despertó la América; y terminaba la obra un gran cerro montado de dos Coronas imperial y real, con el Lema de: Castilla es mi Corona. Todas las bocas calles de la Carrera estaban adornadas de arcos cruzados del mismo follaje. Los Balcones y Puertas de las casas colgados de seda de varios colores. En la Plaza mayor, en la de San Francisco y en la del fuerte ó Casa de Gobierno, se erigieron grandes tablados con escalas anchas por cada lado, cubiertos de ricas alfombras y de colgaduras de damascos. En frente de cada tablado se colocó el retrato del Rey bajo de dosel y con graciosos adornos. El Cabildo vestido de Gala, (2) esto es con casaca y calzon de terciopelo negro, medias y forro blanco, chupa y bueltas de lama de oro, y sombreros forrados de plumage blanco, marchó á cavallo á las 3 1/2 de la tarde á sacar de su casa al Gobernador. Llegados al Ayuntamiento se presentó á corto rato el Alférez Real Dn. Manuel Ortega, á cavallo acompañado de tres Regidores que fueron á conducirle y de una lucida comitiva de

(2) Pascual Parodi, Pedro Francisco Berro, Manuel Ortega, Manuel V. Gutiérrez, Juan José Seco, Juan Domingo de las Carreras, Tomás García de Zúñiga, Manuel Artigas.

vecinos; En la Plaza se hallaban prontos á marchar á vanguardia y retaguardia del Paseo dos trozos de voluntarios de cavallería de esta Ciudad con sus correspondientes oficiales. La tropa de Infantería tendida en todas las calles de la Carrera. El Gobernador recibió el Pendon Real á la Puerta del Cavildo de mano de un regidor y en el mismo acto se pasó del Gobernador á las del Alferez Real. Presente el Escribano de Ayuntamiento se emprendió la marcha hacia San Francisco por la calle de Viana y la del Correo delante del Cavildo iban á caballo los 4 Heraldos ó Reyes de Armas, seguía el Mayordomo, Regidor, Escribano, etc. En la plaza de San Francisco se hizo la 1.^a Jura, colocándose en los 4 extremos del tablado los Heraldos que con el Escribano subieron por otra escalera y en el centro el Alferez Real con el Alcalde de 1.^{er} Voto á la derecha y el de 2.^o á la izquierda quienes tenían los cordones del Pendon. Cada uno de los Heraldos dió una de estas quatro voces: Silencio, Atencion, oid, escuchad. El Alferez Real dijo tres veces: Castilla y las Indias—añadiendo—añadiendo en la 3.^a—en seguida de lo qual batió el Estandarte. Los vivas del Pueblo fueron universales, y gozosos. Los Heraldos arrojaron moneda; y siguió el paseo, ejecutándose iguales actos á la Plaza del fuerte y en la Plaza mayor.

La iluminación de esta noche fué la mas vistosa por no correr ayre alguno y al toque de retreta se jugaron en el centro de la Plaza mayor fuegos artificiales. Después de la Comedia hubo bayle y ambigú toda la noche en el fuerte, cuyo gran patio se toldó, adornó é iluminó para este fin. La 3.^{er} noche hubo bayle tambien en el salon principal de Gobierno y todas tres noches duró la música constantemente en la fachada del Cabildo. Así en este como en varias casas particulares había tarjetones con versos, y el Dr. Magariños entre otras frioleras puso un gran lienzo pintado al Temple en que

se veía un hércules, con las Armas reales pintadas en su escudo de las cuales como de un ustorio salía un Rayo que daba en otro escudo de las Armas de Liniers mantenido por una Belona sobre la cual un genio desplegaba una cinta en que se leía: viva Liniers. Del escudo de la Belona reflectían dos rayos hacia dos banderas que tenía un Indio, la una recta con las Armas de Montevideo; la otra un poco inclinada con las de Buenos ayres y á los pies del Indio unas banderas Inglesas. Encima de todo había una trama boladora con dos Clarines en cuyos Paños estaban escritos unos letreros. Por orla del Escudo de Liniers había puesto LAVINIAE. (3)

(3) El autógrafo en el Archivo y Museo Histórico Nacional.

Rui Díaz de Guzmán

El tercer historiador del Río de la Plata, en el orden cronológico, fué Rui Díaz de Guzmán, hijo primogénito de Alonso Riquelme y nieto de Rui Díaz de Guzmán, quien en 1540 pasó á las Indias con el Adelantado Alvar Núñez Cabeza de Vaca. Del matrimonio de Riquelme con una hija de Domingo Martínez de Irala, nació en la Asunción Rui Díaz, el que no tuvo más principios que los muy pobres y limitados que podían recibirse en un pueblo embrionario como el Paraguay, azotado, además, por una sempiterna lucha de bandos, espejo fiel del carácter pendenciero de los hombres de aquella época y de un estado de ánimo soñador, ambicioso y aventurero.

La falta de suficiente cultura, el medio, siempre revuelto y convulsionado en que se desarrolló, y las ideas religiosas á la sazón imperantes, no permitieron á Rui Díaz substraerse de los prejuicios, errores y falsas ideas que campean en su libro intitulado *La Argentina*, que viene á ser la relación de los acontecimientos de aquellas remotas edades, desde el descubrimiento del río de la Plata por Juan Díaz de Solís, hasta la fundación de Santa Fe por el esforzado don Juan de Garay, observándose que la expresada obra no ha sido escrita en presencia de documentos, sino en virtud de la tradición oral, ó como consecuencia de la observación directa.

He aquí por qué *La Argentina*, á través de los mu-

chos defectos de que adolece como obra histórica, reúne condiciones muy apreciables, en otros conceptos, ya que su autor ha sido testigo presencial de una gran parte de los sucesos que relata con tanta sencillez como ingenuidad, aunque no siempre con la imparcialidad y desapasionamiento del verdadero historiógrafo.

Debieran los historiadores modernos que se han inspirado en el libro de Rui Díaz, para escribir sus respectivas obras, haber hecho un minucioso estudio de *La Argentina*, analizar sus aseveraciones, someter á buen juicio sus noticias, y después de un frío raciocinio descartar lo absurdo, lo inverosímil, lo erróneo, cualquiera que fuese su carácter. Desgraciadamente no ha sucedido así, y Bauzá, De-María, Berra, Bollo, Arreguine y otros varios historiadores, dejándose arrastrar por el escritor paraguayo, han repetido muchos de los sucesos extraordinarios que constituyen la obra de Rui Díaz, digna en otros conceptos, de aplauso y loa.

Y á fin de que no se nos tilde de exagerados en nuestras apreciaciones, enumeraremos algunos de los absurdos de que se hace eco el historiador prenombrado, de quien él mismo se decía, ser "fruta primera de tierra inculta y nueva, falta de erudición y disciplina", honrosa confesión que atenúa la gravedad de sus faltas y enaltece al autor de *La Argentina*.

Contagiado por el ejemplo de los autores y viajeros de aquella época, muy dados á relatos extraordinarios y á sucesos inverosímiles, Rui Díaz aludiendo á los patagones, los describe como unos gigantes de monstruosa magnitud, de doce á quince pies de altura. (Págs. 12 y 13). En cambio, refiriéndose á Santa Cruz de la Sierra, asevera que se sabe haber pigmeos que habitan debajo de la tierra que surgen á los campos rasos. (Pág. 19). Haciendo alusión á las amazonas descritas por Orellana, afirma Rui Díaz que constituyen un pueblo compuesto exclusivamente por mujeres que sólo

tienen un pecho, el del lado izquierdo, porque consumen el del derecho con cierto artificio, para usar sin embarazo del arco y de la flecha, en que son diestras y ejercidas. (Pág. 63). Por último, en la página 55 describe “una monstruosa culebra ó género de serpiente, de tan horrible figura que á todos causó espanto, pues era muy gruesa y llena de escamas de diferentes colores, con unos como ojos rubicundos que le añadían más fealdad: cada escama era como un plato, la cabeza muy grande y chata, con unos colmillos tan diformes que sobrepujaban y salían fuera de la boca; los ojos pequeños, aunque tan encendidos que parecían centellas de fuego; tenía de largo 25 pies, y de grueso en medio del cuerpo como un novillo: la cola era en forma de tabla, de un hueso duro y negro; al fin, era tan terrible y monstruosa, que á todos llenó de horror”. Muerto por los españoles este raro ejemplar de la fauna sudamericana, dijeron los indígenas de la comarca “que tenían á este monstruo gran veneración y culto, porque el demonio hablaba dentro de él, y les respondía á todo lo que le preguntaban: sustentábase de carne humana, para cuyo efecto movían guerra entre sí, los indios comarcanos por coger cautivos para su diario pasto”. Y más adelante, enumerando las clases de animales hallados en cierta isla del Paraná, afirma que sus campos están provistos de muchas gamas, ciervos, jabalíes, antas, tigres, onzas, osos y leopardos, de lo cual resulta que la tal isla vendría á ser un verdadero jardín zoológico, provisto de ciertos animales que nunca vivieron en suelo americano.

El sentimiento religioso arrastra al autor á aseveraciones no menos contraproducentes, ya que la intervención celestial es la que decide á favor de los castellanos las acciones de guerra libradas entre éstos y los indígenas (págs. 30, 40 y 83), al punto de que en uno de tales encuentros hasta decidió la batalla San Blas,

que vestido de blanco, y con una espada desnuda en la mano, apareció por los aires, y hacía caer al suelo á todos los infieles. Es claro que semejante criterio anula el proverbial valor de los españoles, y los despoja del mérito que pudieran revestir sus gloriosos triunfos.

También hay días nefastos, según Rui Díaz, como el de Todos los Santos, y aún la víspera y el día siguiente, (páginas 72 y 81) en el cual suele haber desgracias, por cuya causa es una fiesta temida y muy guardada en toda la provincia, “sin hacer cosa alguna, aunque sea muy precisa”.

Describiendo á los naturales de estas provincias, atribuye cualidades que nunca tuvieron, é incurre en el error de dotarlos de ideas, usos y costumbres reñidas con su estado de salvajismo, olvidándose de que dichas ideas y hábitos corresponden á tal grado de civilización y de que aquéllas son una consecuencia de ésta. También salen á relucir como instrumentos de uso frecuente entre los indígenas, las bocinas, (página 34), las cornetas (pág. 41), y el telégrafo por medio de fogatas (pág. 61).

La fantasía del autor de *La Argentina* se despacha á su gusto en otros varios puntos de su obra, como por ejemplo, en la muerte de don Pedro de Mendoza, debida, según el autor, al hecho de haber comido la carne de una perra enferma (pág. 37); en el carácter de cierto sucesor de Mendoza en el gobierno de Buenos Aires, de genio tan violento que por cuestión de una lechuga cortó á uno las orejas, y afrentó á otro por un rábano; (pág. 38); en la antigua y conocida historia de la mujer salvada por una leona agradecida (págs. 36 y 38); y en la facultad que el Señor otorgó á cierto negro esclavo de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, para que pudiese hacer milagros, como sanar enfermos y dar vista á los ciegos, y lo que es más, llegar á resucitar á un muerto con sólo la acción de tocarlo al tiempo de decir:

en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo (pág. 50).

Basta con lo dicho para demostrar que Rui Díaz de Guzmán no es un historiador, considerando esta palabra en su más amplio concepto, sino un narrador de hechos presentados con el oropel de una imaginación exenta de brillo, que dejándose arrastrar por las ideas de su tiempo queda sometido á las creencias religiosas de entonces, con toda su cohorte de supersticiones y fanatismos; y es doloroso que dado el actual criterio histórico en sus diversas manifestaciones, escritores modernos de reconocida reputación, ofrezcan como fuente informativa obras que, como *La Argentina*, de Rui Díaz de Guzmán, una crítica, severa y razonada, anula completamente como instrumento de trabajo y manantial puro de circumspecta y verídica información.

ORESTES ARAÚJO.

De Lavalle á Rivera

En septiembre de 1829 el general Lavalle, amenazado por Rosas, vino á nuestro país para seguir protestando contra la existencia de la tiranía argentina. Sirve á la presidencia del general Rivera cuando ésta se defendía de las invasiones de Rosas encabezadas por Lavalleja—1832-33. Con estos sucesos se relacionan las cartas que van á leerse. Ellas revelan la cordialidad y armonía, entre el Presidente oriental y el jefe del partido unitario.

Estallada la guerra civil de 1836-38, el general Lavalle—teniente en el sitio de Montevideo de 1814 y coronel en Ituzaingó—se incorporó á las divisiones revolucionarias que acaudilladas por el general Rivera derrocaron al presidente Oribe, y en ellas, mandando bizarramente, ú obedeciendo con abnegación, recorrió toda la extensión de la República.

Se sabe como contribuyó á la victoria de la revolución en el Palmar, este hombre, que había conseguido encarnar los sentimientos, las esperanzas y los sacrificios de la más notable de las generaciones argentinas.

DIRECCIÓN.

Señor General D. Fructuoso Rivera.

Puntas de las Vacas 11 de Enero de 1833.

Señor Presidente.

Muy querido amigo. Su apreciable del 5 me há sorprendido en mis trabajos pastoriles, con un maldito ganado que no puedo aquerenciar y afanado por poner esto medio arreglado *por si vienen mal dadas* y tengo que ausentarme.

Al fin se desató V. de la capital y ya está en campaña en medio de los suyos. Desde luego han desaparecido la mitad de las sobras de los buenos.

No es mal muy pequeño el que hacen los anarquistas poniendolo á V. en la necesidad de tener fuerza reunida, y manteniendo por consiguiente las inquietudes y las desconfianzas pero la salud publica es la suprema ley, y es un axioma que para conservar la paz es preciso estar preparado para la guerra. Por mi parte no tengo el menor cuidado desde que lo veo á V. *libre del puñal* en medio del circulo de sus amigos, y al frente de algunos esquadrones. ¡El puñal! De todos los elementos opuestos es el mas temible, y el unico que podria derribar el edificio social. Mientras mas fundada sea esta opinion, mas debe V. cuidarse, no olvidando jamas que ninguna nacion, gobierno, partido, ó individuo ha dejado nunca de cometer un asesinato quando ha convenido á su política y ha podido hacerlo. Juzgue V. pues si Lavalleja y compañía despreciarán una oportunidad que pudiera ofresersele ó mas bien, si no la buscarán con la mas anciosa solicitud. No digo que no piensen en mi ya sea por odio, ó ya porque crean que no soy muy mal alarife, pero en esta question (no estendiendola fuera de nuestras fronteras) soy una parte muy secundaria.

Nuestro amigo el juez politico me escribió hace unos seis dias, que por la relacion de uno que desembarcó en el puerto del Sauce se decia que la goleta de guerra Loba habia sido tomada. Le contesté que averiguase con actividad la falsedad ó la certeza de esta noticia y que me avisase sin perder momento pero aun no ha habido resultado. Ella coincide con la declaracion de uno de los enganchados que llegó á las Vacas y refiere que entre la gente acuartelada en el retiro habia Marineros. Ninguna otra noticia hay que comunicar á V. fuera de la completa tranquilidad de esta campaña. *Nadie* quiere la guerra y Lavalleja pierde tanto mas quantos son los temores que hace concebir.

Pregunté al muchacho conductor si Obes está con V. y me contestó que si. Quiera V. espresarle mis afectuosos recuerdos.

Estoy á los pies de la Sra. Da. Bernardina y señoritas que ya es preciso ir empesando á hacerles caso.

Parece inutil repetir á V. que soy su amigo por siempre.

B. S. M.

Juan Lavalle.

Puntas de las Vacas, 30 de Marzo 833.

Señor Presidente.

Muy querido amigo. El soldado conductor se há demorado dos dias desde que lo envié con las comunicaciones que conducia para el General Laguna, hasta este momento que se me presenta en medio de un trabajo que no puedo abandonar; y temiendo que no volviese

envié al coronel Medina que marcha en pos de Laguna, mi contestacion á la apreciable y oportuna carta de V. del 26. Siento estar tan ocupado y no poder invertir un par de horas en escribir á V. otra carta aun mas larga que la que le despachó ayer.

Iba á empesar á escribir algunas bromas sobre nuestros dias de la costa del Queguay y sobre aquel *tiempo de Antaño*, pero por desgracia estos alegres recuerdos estan ligados á otros melancolicos que hán venido á convertir mi buen humor en una especie de deseo de venganza; esta pasion me parece caracteristica del genero humano, y que siempre que se ahoga ó se desecha no es por virtud sino por politica, por interes ó por vanidad.

Repito á V. que tengo un fuerte presentimiento contra la buena fé del Indio Lorenzo. Si V. no se decide á obrar contra él solo por sospechas y conjeturas al menos le ruego que se condusca de modo que aquel vandido no pueda repetir contra su persona el hecho de Santana.

Renuevo muy afectuosos recuerdos para la Señora Da. Bernardina, las niñitas, Obes y Reyes. Nadie debe llamarse infeliz mientras le quede en el mundo un buen amigo, y yo hé encontrado en mi infortunio lo que no hallé en mi prosperidad. Si llegase V. hasta donde le conduce mi deseo, luego seria V. un Emperador poderoso y feliz que son dos circunstancias que no suelen reunirse.

Su constante amigo.

Juan Lavalle.

Puntas de las Vacas 3 de Abril 833.

Señor Presidente.

Mi bueno y querido amigo. El dador va para el Durasno y viene á ver si se me ofrece algo, pero tan de paso que no me dá lugar mas que para escribir quatro letras al lado del fuego y con el mate en la otra mano—pero no es de yerva del Paraguay ; que diria mi amigo el rey de Ynglaterra si me viera en una cocina con calsonillos y goro colorado escribiendole de amigo á amigo al Presidente del Estado! sin mas que esto diaria al momento—estos hombres estan en revolucion.

Pero vamos á una cosa mas formal, y tan formal que afecta la causa nacional de este pais, la vida de V. el bienestar de su familia y el de tantos amigos de V. cuya suerte está identificada á la suya. He tenido cartas de B. Ayres y de varios amigos de aqui—otros mas inmediatos vienen personalmente á hablarme, y en el sentimiento de todos ellos observo una idea comun y dominante que es esta: “¿En que consiste que los anarquistas sin gente, sin dinero y sin prestigio han despertado de su abatimiento y tienen mas esperanzas que nunca? Una de dos, ó hay una gran conjuración en el interior del Pais ó los anarquistas piensan facilitar la empresa con el puñal y tienen posibilidad de conseguirlo” ; Ha mi querido amigo! Ese indio Lorenzo... esa coincidencia de su presentación con la epoca en que los anarquistas empiesan á moverse y con todas las circunstancias y pormenores que está uno recogiendo... esa escapada de sus compañeros ya arrestados... Acuerdese del desgraciado Bernabé y de todas las victimas sacrificadas al furor de los vandidos... no olvide V. que Lorenzo há sacrificado á Moya y há saqueado á otros amigos de V. muy pocos días antes de su presentacion,

lo que forma un fuerte indicio de su mala fe... recuerde V. por ultimo que su Patria, su esposa y sus amigos, todos caen en un abismo espantoso si los anarquistas aciertan un golpe de puñal... ¡y esponer tantos intereses sagrados y queridos y la vida de V. por no matar á un facineroso!

Adios mi querido amigo ¡porque mi corazon que siempre me há sido leal está tan abatido en medio de nuestro poder? adios otra vez. Volveré á escribir á V. siempre que pueda.

Recuerdos afectuosos á la Señora y las niñitas á Obes y á nuestro amigo Reyes.

Su

Juan Lavalle.

Señor General D. Fructuoso Rivera.

Durazno 22 de Mayo.

Señor Presidente.

Mi querido amigo. El oficial conductor no me deja tiempo sino para escribir á V. quatro letras, pues llega á mi casa de paso y no quiero demorarlo.

Por otra parte lo esperamos á V. de dia en dia y su señora y sus amigos desean el momento de abrasarlo. Entre estos se cuenta el primero su invariable.

Juan Lavalle.

Señor General D. Fructuoso Rivera.

Durazno 24 de Mayo.

Señor Presidente.

Mi querido amigo. Acabo de despachar un chasque á la capital con la noticia de la calavera y las canillas. Chispas es capaz de hacer guerra á muerte al genero humano por sus vacas pero quando haya gastado inutilmente todos sus recursos se quedará solo y se volverá loco. La noticia la transmito oficialmente á Oribe como encargado del estado mayor general, y le escribo al ministro una carta de quatro renglones sobre el mismo asunto.

Como no tengo quien me ayude, hé escrito como un descocido y tengo la cabeza como un volcan; ¡que piensas mi amigo los de las calaveras! eso si que es enojarse al boton. La bandera colorada es digna de ser escoltada por Olasabal, Caldas y Garzon. No hay en toda la revolucion de Julio un suceso que haga reir mas que el que aquel trompeta lo depusiese á V. en el Cerro-Largo—yo me rei un dia entero quando V. me lo escribió.

La señora está muy buena, y asegurando que V. llegará para el 25 que es mañana. Esta tarde hé de ir á decirle que la venida del mariscal Barreto y otros asuntos de gravedad lo detendran á V. precisamente por algunos dias mas. El dia de su santo me convidó á comer y puso una mesa que no tendrá V. allá aunque hande Argañona tres días en el Saino.

Deseo mucho que Vd. venga pronto para tener el gusto de abrasarlo.

Su constante amigo.

Juan Lavalle.

Señor General D. Fructuoso Rivera.

Durazno 31 de Mayo 833.

Señor Presidente.

Mi muy querido amigo. La apreciable de V. del 26 que recibí ayer me há causado mucho sentimiento porque prescindiendo de los inmensos quehaceres que V. há tenido que afrontar y cuya continuacion debilitaria su salud, se há afectado V. por la conducta singular de hombres que se lo deben á V. todo, mucho mas de lo que merece su ingratitud.

Segun todas las apariencias, el ministro le hace á V. ya un oposicion mas ó menos publica, cuyo verdadero fin no puedo divisar con fijeza porque no tengo los datos necesarios. Hé escrito á Reyes ecigiendole que me conteste con mucha estencion y espero con mucho interes su carta. Pero cavilando acá á mis solas, me parece encontrar en la conducta del ministro sus preparativos, anticipados para quando llegue la epoca en que segun la constitucion debe mudarse el primer magistrado. Tal es la ceguedad de esta clase de hombres que han perdido la República Argentina, que creen que estos paises se pueden presidir con papel escrito, y sostituyendo la sola elocuencia en la tribuna á los servicios á la Patria, al prestigio y á la popularidad.

Incluyo dos pliegos de Barrios: ayer recibí 500 sa- bles de laton y 150 camisetas coloradas de bayeta pertenecientes á los buques pasados, y mandé entregar todo á la comisaria. Hé mandado orden á Barrios para que envíe todo el resto del cargamento y la tripulacion, y para que haga cuidar y asegurar los buques. Tambien mandó Barrios un individuo que la tripulacion trajo preso. El capitan D. Faustino Lopez no ha podido dar con la partida de nueve ó 10 salteadores que handaban

por las puntas de Sta. Lucia, pero medio los han dispersado y sigue la persecucion.

Antes de ayer le mandé á la Señora un oficial y tres soldados para que condujesen el carro á Montevideo, pero todavia no há salido por el temporal. No se si todavia estará V. en la resolucion de ir al Uruguay. Permitame V. anticiparle mi opinion á este respecto, y es que su presencia es más util en la capital; debiendo V. proporcionarse ademas algun descanso y comodidad durante el resto del invierno. Parece indudable que Lavalleja pasó á Sta. Fé. No se si sabrá V. los alborotos que há habido en Buenos Ayres con motivo de las elecciones. Las há perdido Rosas y á este acto hán seguido musicas, puebladas, gritos de vivas y mueras y pasquines en que tratan á Rosas de facineroso, ladron, etc., etc. Lo cierto es que el partido de oposicion á Rosas se presenta fuerte y con las armas en la mano, como para sostener el triunfo de las elecciones.

Este es el último golpe que podia recibir Lavalleja, pues aquellos hombres estan muy ocupados de si mismos para que piensen en el.

Cuidese V. mucho y venga pronto para que le de un tierno abraso su constante amigo.

Juan Lavalle.

Señor General D. Fructuoso Rivera.

Colonia 3 de Julio 833.

Señor Presidente.

Mi querido amigo. La gloria de todos los heroes está obscurecida: ¿Que son Alejandro, Annibal y Napoleon

en comparación de Echagüe? El clarín de la fama ya no es digno de publicar sus hechos, y un congreso de todos los dioses los hará descender hasta los mortales, ordenando á Cupido que por tributo de la gratitud de aquella augusta asamblea coloque en el lecho del heroe á madama Eloya.

Esta disposicion de Echagüe, ó sea de Lopez, cambia la faz de las cosas, y el aumento de fuerza de opinion que dá á V. me parece que hace inutil la aglomeracion de fuerza armada. Ella no tiene *hasta ahora* otro objeto que guardar la frontera del Uruguay, y desde que los gobiernos del Paraná han inutilizado los esfuerzos de Lavalleja y le impiden invadirnos, me parece prudente no perjudicar mas el curso de las ocupaciones pastoriles y agricolas de los habitantes, que estaban paralizadas por las lebas á que nos obligaban las amenazas de los anarquistas y la actitud hostil de los litorales. A mas de esto es preciso confesar que la paciencia de nuestros gauchos estaba algo apurada con un año de agitaciones en que no han hecho otra cosa que empuñar la lanza, y es tiempo de presentarles el resultado de sus esfuerzos dejandolos entregarse al descanso ó á sus ocupaciones. Mas como la prudencia no permite, por otra parte, entregarse á una torpe confianza hasta que las disposiciones de Lopez tengan su debido efecto, hé aumentado hasta 160 hombres la fuerza que encontré sobre las armas en estos dos Departamentos. Salado habia licenciado su Esquadron dejando 60 hombres incluso la policia, y le hé mandado que no incomode la milicia hasta nueva orden. Barrios tenia otros 60 que se hán aumentado hasta cien; estas dos partidas se reunirán en 24 horas si fuera preciso, y bastarán para sablear cualquier grupo que traspasase esta frontera, y en un caso estraordinario se aumentaria hasta 300 hombres en cinco dias. No dudo que V. aprobará estas disposiciones que á mas de ser analogas á la disolucion

de los anarquistas mandada ejecutar por Echagüe, evita algunos gastos; pero ya sabe V. que en qualquier caso imprevisto puede contar con 300 hombres.

Hemos salido mal con la coleccion del armamento que vendieron aqui los marineros del Josefina. No se supo dar el primer paso, y desde que se admitió la primera negativa de los gallegos que dicen no haber comprado tales armas, todo se hechó á perder, pues ahora se ven en la necesidad de sostenerse en la negativa, y habiendo tenido tiempo de ocultar ó enagenar las armas, solo una medida muy rigurosa podria producir buen resultado, y no quiero tomarla porque hé sabido que el numero que se nos dijo en el Durasno era muy exagerado, y unas pocas pistolas no son dignas de una medida violenta.

Sepa V. que los hombres de Montevideo están alagando al partido de Lavalleja hace mucho tiempo; creo haberselo dicho á V. otra vez. El partido que se puede llamar de Vasquez está mas adelantado y estendido de lo que V. piensa, pues hace tiempo que trabaja con esmero sobre la campaña. Reuso entrar en pormenores sobre este nuevo problema á que V. dará solucion dentro de pocos días á la cabeza de algunos esquadrones. Todo lo que obtiene la mas profunda meditacion sobre la suerte de este pais es, que es forsozo reducir la naturaleza del gobierno á estas dos letras yo. Toiavia esta es una heregia para algunos hombres, pero la vista de lo pasado y el aspecto de lo presente me justifican.

Nada le digo á V. para la Señora porque ya estará V. ausente. No dude que eternamente será su amigo.

Juan Lavalle.

Mañana salgo para S. Salvador. Mil cosas á Reyes.

Artigas y el Paraguay ⁽¹⁾

Asunción, 23 de septiembre de 1912.

Señor doctor Juan Zorrilla de San Martín.

Distinguido amigo:

Tengo el honor de acusar recibo de su muy apreciable carta del 27 del pasado, que ha llegado á mi poder en los primeros días del mes corriente.

Es para mí muy honrosa la manera cómo se inicia nuestra relación personal. ¡Cómo no ha de halagarme la amistad que tan espontáneamente me ofrece el gran poeta de los orientales, inspirado por el recuerdo de su Prócer!

(1) Su autor el señor Fulgencio R. Moreno, es un distinguido representante de la intelectualidad paraguaya; desempeña como historiógrafo y periodista, al par que como cultor de la ciencia económica. "Rebuseador incansable del Archivo Nacional, dice el *Album Gráfico del Paraguay*, ha hecho revelaciones de importancia, desenterrando del olvido personajes ilustres, y escrito una serie de anécdotas históricas de que se enorgullece la literatura nacional, como la del Perú de las de Ricardo Palma". En dicho Album el señor Moreno ha redactado el Resumen de la Historia Económica del Paraguay, y un notable estudio sobre Inmigración y Colonización, después de la guerra.—DIRECCIÓN.

Pero créame que hace ya tiempo era yo su amigo, su amigo desconocido, y que más de una vez tuve con usted coloquios que usted ignora al evocar en sus estrofas intensas y luminosas, llenas de amor y de verdad, el alma de otras razas y de otros tiempos, la dolorosa germinación de nuestros pueblos y los épicos sacudimientos de la Patria vieja.

Permítame, pues, que al responder á su gentil manifestación amistosa deje sentado, que en orden á los sentimientos que la inspiran, me corresponde la prioridad. Y voy á otro punto de su carta.

Es cierto que yo poseo algunos documentos referentes á Artigas, y que ellos están á la disposición de usted. No son documentos originales, sino copias de los mismos, que he venido recogiendo de tiempo atrás con el propósito de escribir algo sobre el Prócer. Mi propósito no ha podido realizarse por varias causas, y en el tiempo transcurrido, algunos de esos documentos, todavía inéditos, salieron á luz. Esto no modificaba, sin embargo, mi primitivo pensamiento: pero sí lo ha variado, y radicalmente, la admirable obra que usted ha poco publicó. Después de *La Epopeya de Artigas* ¿qué de nuevo é interesante podía yo decir? Quedan sólo en mi poder algunas pocas piezas, muy pequeñas, detalles ignorados, que sólo servirán, si acaso sirven, para hacer destacar aún más los vigorosos relieves de su magistral trabajo.

Con el fin de ofrecérselos á usted cuanto antes, me he ocupado desde luego de reunir los documentos en mi poder, en hacer copiar aquellos de los cuales sólo poseía anotaciones ó extractos. Una vez en mis manos el material, noté que algunos datos de cierto interés estaban muy incompletamente disseminados en varios documentos, cuya copia íntegra, á más de retardar mi contestación, le recargaría de broza inútil. Y esto me determinó á hacerle una breve relación de todos ellos, en que transcribiré los principales y le expondré algunas vistas ó impresiones mías.

Las relaciones de Artigas fueron, como usted sabe, muy cordiales con el gobierno del Paraguay, mientras éste lo ejercía una Junta presidida por don Fulgencio Yegros. La última comunicación de Artigas, que yo conozco, lleva la fecha de 26 de agosto de 1813.

En este tiempo habían ocurrido en el Paraguay acontecimientos de importancia. Francia retirado del poder, había vuelto á él, bajo la sólida garantía del ejército. Buenos Aires enviaba un comisionado especial, el doctor Nicolás de Herrera, para ajustar una alianza entre ambos países. Y el 12 de octubre una nueva forma de gobierno ideada por Francia y adoptada por un Congreso, asentaba definitivamente el predominio del futuro dictador; la mitad del ejército y del arsenal de guerra le pertenecía; así lo disponía un documento solemne, el *Reglamento de Gobierno*, caricatura constitucional de las más curiosas.

Este *Reglamento de Gobierno* fué la lápida política de los caudillos de la Revolución. Investidura militar del impugnador del militarismo, proyectaba ya la sombra lúgubre de la dictadura, y bajo esta sombra muchas cosas quedaron enterradas. Enterradas quedaron, entre ellas, las relaciones oficiales con el caudillo oriental.

Pero no crea usted que todo fuese instantáneo.

Cuando Francia consiguió la institución del Consulado por medio de su célebre *Reglamento*, el nombre de Artigas era popular en el Paraguay. La época está llena de oscuridades—hay muchas lagunas—pero tengo pruebas coincidentes sobre mi afirmación.

Artigas era popular y era querido. Inspiraba gran simpatía y entusiasmo á la juventud militar, que encabezaban los Próceres de la independencia. Había entre ellos tantas afinidades! Pero los hechos se orientaban ya en un sentido contrario á estos sentimientos, bajo la presión obstinada de Francia. Hubo, sin embargo, un momento en que éstos tuvieron su explosión: explosión

aislada y sin consecuencia, pero que ha dejado su corto rastro de luz.

Vea usted, distinguido amigo, cómo ocurrió este pequeño episodio, que pudo resultar tan grande.

En 1813 ocupaba la Comandancia de Candelaria el señor Vicente Antonio Matianda, persona de modesta figuración, pero que contaba con la prestigiosa influencia de don Antonio Tomás Yegros, militar de actuación sobresaliente en aquella época. Yegros se encontraba entonces también en Misiones, y junto con Matianda, mantenían franca correspondencia con el Jefe de los Orientales.

Ellos conocían muy bien lo que pasaba en el ejército sitiador de Montevideo, y estaban completamente de acuerdo con Artigas; alertas esperaban el momento oportuno; y cuando éste llegó, se lanzaron al frente de una pequeña fuerza sobre las Misiones, levantando la bandera separatista de Buenos Aires. “No puedo menos que comunicar á V. E.—escribía á fines de 1813 el jefe de *Yapeyú* á la Junta de Buenos Aires,—que un hermano de don Fulgencio Yegros, que gobierna en clase de Cónsul la Provincia del Paraguay, anduvo por estos pueblos de mi inmediato mando, fingiéndose loco y seduciendo á estas buenas gentes con la mayor esclavitud (sic) en compañía del consabido Comandante fronterizo Matianda con sólo el objeto que de ningún modo se reconociera á V. E. y las autoridades que emanan del S. P. E.” ¡El loco Yegros! “Ahora mismo se me habisa de positivo, continuaba el comandante Planes, que un correo de V. E. para mí á sido interceptado por la parte de Curuzú-Cuatiá. . . . Las cosas han llegado al extremo de interceptarse las correspondencias por el dicho Comandante Matianda, quien, no sólo ha cometido mil excesos de perversión entre pueblos hermanos, sino que también no ha querido contestar el oficio preventivo que le pasé.”

Esto ocurría en vísperas de la retirada del ejército oriental. Y cuando Artigas se acampó con sus fuerzas en Batoví, escribió al jefe paraguayo, en 26 de enero de 1814:

“Señor don Vicente Antonio Matianda.—Mi muy estimado paysano y amigo.—Ya llegó el caso. Active Vd. por su parte el momento de formalizar nuestra unión. Mis operaciones han empezado ya. A esta fecha traigo una parte de mis fuerzas atacando á Quintana en el Arroyo de la China. Yo me hallo ya en las inmediaciones del Tacuarembó chico por levantar su Campamento y marchar con él á destruir á Planes; pero como la prontitud es tan de primera necesidad en el todo, yo desearía, que esa Sabia República se encargase en ello para yó entregarme al resto. Al Exmo. Señor don Fulgencio Yegros me dirijo oficialmente sobre el asunto, solicitando al mismo tiempo la venida de un Diputado para concluir nuestro negocio. Influya Vd. mi querido amigo en la prontitud. Mire Vd. que los momentos son muy preciosos. Yo he dejado las demas divisiones en el sitio para después concentrar allí todas mis fuerzas, imponer con ella á los auxiliares, y proporcionarnos todas las ventajas posibles sobre Montevideo, según el Sistema, que al efecto nos propongamos de acuerdo con esa Sabia República. Para el todo de las operaciones es de mucha necesidad proveer á la seguridad del Paraná. Influya Vd. tambien sobre ella, y acabemos de una vez una obra, que tan mutuamente nos dicta nuestros deseos. Dispense Vd. el papel, la tinta, y todo; en Campaña no hay más. Mis consideraciones acia Vd. son las más afectuosas, y con ellas quedo su siempre amigo.—*José Artigas.*”

Al Excmo. Señor don Fulgencio Yegros me dirijo oficialmente sobre el mismo asunto, decía Artigas. Pero don Fulgencio Yegros tenía ya los brazos rotos y bien oprimidos por aquel Reglamento de Gobierno de 1813.

El Comandante de Candelaria remitió á los Cónsules el adjunto oficio dirigido por el Jefe de los Orientales, expresando sus vistas en estos términos: “la generosa invitación que hace este buen Patriota para realizar una razonable unión con nuestra República, me parece muy favorable para la seguridad exterior; ahora resta que V. E. resuelva sabiamente lo más conveniente en tales circunstancias: con algo más de energía y actividad podemos hacernos de armamentos y *avanzar nuestros límites hasta donde nos haga cuenta*. Todo se puede conseguir sin mayor costo ni peligro. También á nuestras relaciones mercantiles y epistolares, es muy ventajosa la destrucción del resto de enemigos Porteños que corre desconcertado en el Entre-Ríos.”

El Consulado, bajo la inspiración dominante de Francia, nada quiso saber de Artigas, y ordenó á Matianda que suspendiera sus operaciones, reduciéndose á vigilar la frontera. Había de por medio ciertamente muy delicadas cuestiones internas y externas. El Consulado proclamó la neutralidad fundándose en que no veía bien claro lo que pasaba en la Banda Oriental. Bien clara y expresiva era, sin embargo, la nota de Matianda. Pero Francia dijo, ó hizo que se dijera: “Este gobierno aún ignora los motivos precisos de sus actuales desavenencias. De aquí es que el mezclarse ciegamente en ellas seria un procedimiento desmedido y exorbitante de todas las reglas de la prudencia”.

La neutralidad, sin embargo, no pudo ser en aquel momento. Las comunicaciones del Consulado no llegaron á tiempo; aún se hallaban en camino, cuando aquellos caudillos invadían las dependencias de Buenos Aires, removiéndolos sus autoridades y poniendo otras de su confianza. Y poco después el Comandante Matianda, al frente de las fuerzas aliadas paraguayo-orientales, desbarataba á Planes en el pueblo de la Cruz y se disponía á apoderarse de Corrientes para marchar después contra Montevideo.

En aquel momento llegaban á su poder las órdenes del Consulado, que había tomado ya sus disposiciones para hacerlas respetar.

La campaña inicial quedaba rota. ¿Cuál habría sido, á no suceder esto, el curso de la historia?

Muy poco después recibía Matianda la comunicación de haber sido relevado de su cargo "en consideración á sus reiteradas y urgentes renunciaciones anteriores", insinuándosele la conveniencia de que viniera á la Capital para contribuir á la buena orientación del gobierno con sus informes personales.

¿Y cuál fué la suerte de estos campeones, que compartieron con Artigas sus primeras campañas por Misiones, y soñaron la prolongación del Paraguay al Sud?

Acerca de Matianda, inescrutable oscuridad. Le tragó, como á tantos otros, el mar muerto de la dictadura.

¿Y don Antonio Tomás Yegros? Ah! El loco Yegros! Actor sobresaliente en la victoria de Tacuary, militar preponderante á raíz de la independencia, jefe de las fuerzas que sostuvieron á la Junta Gubernativa, volvió á la nada pudiendo haber sido quién sabe qué.

Hubo en aquel gaucho genial muchas energías incomprendidas. Tenía las ansias de los espíritus que batallan por un gran ideal. Pero su cándido patriotismo no llegó á medir la sima en que él mismo se sumergió. Confiaba demasiado en la sinceridad de Francia.

Y la dictadura le envolvió, también á él, en su gran tiniebla.

El viajero que hoy se dirige á Misiones tiene, casi forzosamente, que pasar por el plácido pueblecito de Quyuqú, en uno de cuyos extremos se ve una cruz que abre sus brazos sobre el borde de la última calle. Esa cruz indica el sitio cercano donde fueron sepultados humildemente, hace 47 años, los restos del prócer Antonio Tomás Yegros. Aquel ardiente adalid de la Revolución, potente brazo que sostuvo los grandes acontecimientos

de 1811 y auxilió á Artigas en sus campañas por las Misiones, atravesó inmutable entre los tormentos y asfixias de la dictadura, y sólo se rindió á la fuerza invencible del tiempo. Noventa años tenía ya, cuando le sorprendió en el campo la reagravación de viejas dolencias adquiridas en la campaña de *Tacuari*, y murió á mediados de 1864 en vísperas de la gran lucha que sembró los horrores de la guerra en los campos del Paraguay.

Y allí se conserva todavía, en aquel apacible pueblecito, la cruz carcomida que vela en silencio los despojos de su pobre muerto. Humildes mujeres, resto de aristocracias desaparecidas, cuidan con piadosa solícitud ese único monumento que el amor filial ha podido elevar á su memoria.

De esa manera terminaron las relaciones oficiales de Artigas con el Paraguay.

Pero el nombre del caudillo seguía aún vibrando con simpatía en el pueblo paraguayo. Ni Francia ni nadie había de extinguir tan pronto el simpático prestigio de este nombre que sonaba á los oídos guerreros como el Clarín de la Libertad.

Los guerreros estaban desarmados; pero quedaban restos de su influencia.

Yo no fantaseo, mi distinguido amigo; no trato de halagar á nadie, mentidamente; digo la verdad, expreso mi convicción, y creo que ella la he venido fundando en pruebas bien concretas. En el primer tomo de mi *Estudio sobre la independencia*, verá usted el origen y la intensidad de la aversión del Paraguay contra el Centro Virreinal. Estos sentimientos, bien que atenuados, eran entonces, muy poderosos todavía, y, ¿cómo no habían de inclinarse hacia Artigas, paladín de la democracia contra la absorción bonaerense?

He aquí una nueva prueba de que no vago entre con-

jeturas. Todavía en los comienzos de la dictadura nuestros bardos criollos cantaban, al són de la guitarra, las hazañas del caudillo, en los esparcimientos populares. En el Archivo Nacional puede verse un proceso que se formó á varias personas, que recorrían cierta noche la ciudad, acompañadas de un militar en servicio activo, cantando "coplas artiguistas", que comenzaban de este modo: *Viva el General Artigas, su tropa bien arreglada...*

Un estudiante del Seminario que las escuchó, fué inmediatamente á denunciar el hecho al Oficial de Guardia del Regimiento de Caballería y á otros militares que no le hicieron caso alguno; y su oficiosidad no tuvo, por lo pronto, otro resultado que el de ser acometido tres días después, en plena calle, por el soldado á quien denunció, y que con el sable desenvainado le persiguió hasta la puerta del Colegio. Pero tan pronto como el hecho llegó á conocimiento del Dictador, las cosas cambiaron de aspecto: cantores, músicos y acompañantes fueron sometidos á un proceso, y, en consecuencia, llevados á la cárcel.

¿Quiere usted saber los nombres de aquellos copleros que cantaban á Artigas, entre los alegres rasgueos de sus guitarras en aquella bullanguera serenata? Pues se llamaban Domingo Antonio Irrazabal, Juan Manuel Cantero, Baltasar Galeano... y otros, que no tengo anotado. Pero ahí están todos bien constatados en los viejos papeles de nuestro Archivo.

Por muy malsonantes que fueran para el Dictador estos acentos populares, no influyeron, exteriormente al menos, contra Artigas, como otros hechos que por entonces ocurrieron en Misiones.

Como complemento de su política inicial, el doctor Francia había empezado á escalar fuerzas en la frontera. Al frente de ellas no estaban ya los vencedores de Belgrano, dispersos por los cuatro vientos. Eran jefes

y oficiales de acuñación nueva, formados en el mismo cuño militar de Francia, graduado ya de brigadier.

¿Qué podían hacer aquellos pobres maniqués? Un buen día, un teniente de Artigas cayó sobre Candelaria, dispersó al destacamento paraguayo y se apoderó de la población. Tenía lugar esto á mediados de 1815, precisamente el mismo año en que se iniciaba aquella conspiración en que figura Artigas en combinación con Cabañas, Yegros y Caballero.

Francia aprestó un ejército numeroso, formó una escuadrilla y puso en movimiento á todo el país, anunciando una expedición reconquistadora de 4,000 hombres, cuando recibió la noticia de que los 250 indios que estaban en Candelaria había desaparecido. Acababan de marchar tras de Andresito,—aquel arcángel de pómulos salientes, de melena y ojos negros—arcángel guaraní, de alas de fuego, que iba con sus mesnadas indígenas á revolotear y llevar la zozobra entre las disciplinadas, aguerridas y numerosas fuerzas del Brasil.

Este fué, á mi juicio, el origen del profundo odio que tuvo Francia toda su vida contra el caudillo oriental. Marcado antagonismo existía ya, ciertamente; vivían en tan distinta latitud moral!

Pero el odio francamente expresado, no lo vemos antes de ahora, sino después. Serían muchas citas las que tendría que hacer para enumerar los dicitos que desde entonces acumuló Francia sobre Artigas.

Y sin embargo, cinco años después, Artigas era acogido sin hostilidad alguna en los sombríos dominios del Dictador.

Agazapado en su antro silencioso, Francia atisbaba vigilante. Oyó la llamada del fugitivo, le hizo abrir la puerta y le metió en un Convento. ¡El caudillo batallador enclaustrado entre frailes! Convengamos que esto era muy de Francia. Aún más: le recomendó que siguiera las prácticas espirituales, confesara y co-

mulgara; esto era decirle que se arrepintiera de sus pecados. Y esto se lo decía Francia, el hombre más descreído del mundo!

Y de ninguna manera, por razón alguna, le quiso ver, ni le quiso hablar. ¡Oh, Francia incomparable!

Pero he aquí que de repente, se abren las puertas del Convento, y el guerrero, casi asfixiado en su celda, sale á respirar el aire libre. El Dictador le fija una morada y le da una pensión. Y es de advertir que le da una buena morada.

La residencia de Artigas no fué un desierto. En las condiciones generales del país, Curuguaty era un gran centro de población. Azara observa que en su tiempo Curuguaty se distinguía ya de las demás villas por su relativa cultura. "Todos los varones, dice, hablan entre sí siempre español". Dato sugestivo en aquella época. Su población no era escasa: durante la dictadura llegó á más de 12,000 almas. Nuestros países estaban entonces muy poco poblados; usted sabe que la Banda Oriental no tenía, en 1829, 75,000 habitantes.

Curuguaty era, además, un importante centro de explotación yerbatera, y su nombre se halla vinculado á gloriosos recuerdos de nuestra historia. Fué un vecino de *San Isidro*, el capitán Mauricio J. Troche, quien al frente de 34 curuguatenses aseguró en la noche del 14 de mayo de 1811, el movimiento inicial de la independencia paraguaya.

Y tocamos aquí el punto escabroso. ¿Cómo interpretar la actitud de Francia respecto de Artigas?

"¿Comprendía entonces Rodríguez de Francia, se pregunta usted entre otras cosas, que el holocausto de la Patria Oriental, inmolada en aras de la libertad, había sido también propiciatorio para la independencia paraguaya, y por eso respetó al gran sacrificador de la víctima?"

Me parece que José Gaspar de Francia no pensaba

en nada de eso. He aquí tomado al vuelo, de entre los documentos de aquel tiempo, un juicio de Francia sobre Artigas y el pueblo oriental: "El caudillo Artigas y los de la otra banda llamados orientales, todos ellos han estado igualmente en comercio franco con los portugueses, por cuyo medio se han proveído de géneros para vestirse y también de algunas municiones... De este modo han permanecido hasta ahora, en que parece han roto la armonía y se hallan en una especie de hostilidad, según dicen, *porque aquellos Bandidos con nadie pueden tener paz.* (Nota al Comandante de Concepción, de 31 de agosto de 1816).

Y posteriormente, cuando las fuerzas lusitanas desocupaban la Banda Oriental, Francia casi indignado escribía á uno de sus comandantes que no se explicaba la actitud del Brasil en abandonar su conquista tan estérilmente, después de tanto sacrificios.

¿A qué atribuir entonces la actitud de Francia?

"¿Era temor?... ¿Admiración?... ¿Simpatía?... Compasión, acaso?"

No es tarea fácil, como usted reconoce, el saber lo que pasaba en el alma del Dictador; hay en ella muchas enredadas oscuras, inescrutables.

Francia tenía una gran obsesión, contra la cual trabajó sin darse cuenta: la independencia del Paraguay.

En derredor de esta obsesión giran muchas cosas incoherentes y hasta contradictorias. Hay que mirar mucho y tener buena vista para percibir algo de lo que pasa en los adentros del viejo *lobo*.

Tanteemos, sin embargo.

Usted sabe que Francia tenía gran admiración por Napoleón; era su héroe. Así nos cuenta Rengger que recogió de los labios del Dictador la apología del Gran Capitán. También usted sabe que este nuestro personaje profesaba gran respeto por Inglaterra. Admiraba sus instituciones, su gobierno, su estado social, su em-

puje económico. Tanto entusiasmo le infundió, que quiso celebrar con ella un tratado de comercio y encomendó á Robertson aquella famosa misión en que nuestro plenipotenciario debía presentarse en la Cámara de los Comunes con una bolsa de yerba, un fardo de tabaco y un lío de *ñanduty* á proclamar en voz bien alta las excelencias económicas del Paraguay.

Cuando Artigas pidió un asilo al Dictador, éste andaba aún impresionado por la desgracia de su héroe: así refiere Rengger que habló con él. Pero creía que los ingleses se habían conducido generosamente con Bonaparte, ofreciéndole “un refugio en su última desgracia”.

¿No habrá influído todo esto poderosamente en la conducta del Dictador, de este hombre de un amor propio sin límites, que aspiraba á aparecer ante el mundo como el único gobierno serio y culto de esta parte de América? El mismo nos da la contestación en un documento que usted ha publicado: “Era un acto honroso para la República, dice, el conceder un asilo á un jefe desgraciado que se entregaba...”

“A Craveiro que le dijo que Artigas está aquí bien guardadito, le hubiese usted contestado que Bonaparte que fué emperador de los franceses, estaba igualmente bien guardadito en poder de los ingleses donde se refugió en su última desgracia: y aunque estaba en guerra con ellos y fueron los ingleses sus mayores enemigos, lo recibieron y lo mantienen hasta ahora asistido generosamente en la isla de Santa Elena.”

El Dictador ignoraba los tormentos de aquella águila enjaulada!

Y ordenó, quién sabe después de cuántas vacilaciones y sutilísimo pensar, que el caudillo casi asfixiado entre sahumeros, fuera á vivir á sus anchas en la riente comarca de Curuguaty. Bien apartado, eso sí, de todo contacto peligroso. Lejos, lo más lejos posible

del centro de sus influencias, del teatro de sus campañas.

Cómo vivió Artigas en Curuguaty usted ya nos ha contado en conmovedoras páginas.

Yo también he inquirido sobre este punto; pero poco puedo decir de nuevo. He aquí, sin embargo, un trozo interesante, de una carta que á este propósito me escribió hace años el Padre don Fidel Maiz, culminante figura intelectual del clero paraguayo:

“Un hermano mío, sacerdote, hoy finado, fué cura párroco de la villa de San Isidro en la época en que Artigas se encontraba allá; y él había tenido ocasión de conocer á este célebre caudillo.

“Decíame mi hermano, que el Dictador Francia le hacía dar mensualmente *una onza oro sellado*; cantidad, que, atendida la abundancia de los medios de subsistencia en aquella villa, emporio de riqueza entonces, con más de 14,000 almas de habitantes, bien como la vida tan frugal y ordenada que llevaba Artigas, sin más familia que un hermoso perro, fiel y leal compañero que le acariciaba en la soledad, la onza de oro, pues, le era más que suficiente para las necesidades de la vida, tal como su situación le permitía llevar.

“Y decíame también, que Artigas era de sentimiento muy humanitario, y que en más de una ocasión, y á más de un pobre socorría caritativamente, tanto con dinero efectivo, como con vestuario. Era por esto muy bien mirado y respetado en el concepto público. No acostumbraba dar ni recibir visitas exprefeso; al dar un paseo con su perro, daba también la ocasión de encontrarse como fortuitamente con alguien, y entonces un cortés saludo y cambio de breves palabras.”

Veinte años transcurrieron de esta manera. Ha de haber meditado usted bastante, amigo mío, en lo que

habrá pasado en el alma de aquel guerrero en estos veinte años que resbalaban silenciosos y siempre iguales los unos á los otros! Yo no tocaré este punto: no cabe en esta carta.

Al cabo de estos veinte años, el Dictador expiraba en su silenciosa alcoba, sin un pensamiento para la Patria. Nadie recogió su última voluntad; no dejó escrito nada.

¿A quién correspondería el gobierno?

Policarpo Patiño, el fiel de fechos, se creyó el heredero en línea recta y quiso apoderarse del poder. Pero le salieron al encuentro otros herederos colaterales: los comandantes de los cuarteles, quienes constituyeron una Junta de gobierno, apresaron á Patiño, que se ahorcó en su prisión, y tuvieron la inaudita ocurrencia de ordenar que nadie supiera, hasta segunda disposición, la muerte de Francia.

Estos comandantes gobernadores no podían ser otra cosa que los ecos póstumos del Dictador. Sabían por éste, que Artigas era un *bandido* de tumultuosos lances en sus buenos tiempos, y convinieron en que á este *bandido* había que asegurar. Volando fué la orden á Curuguaty, y el viejo Artigas fué engrillado.

El Paraguay, entretanto, presa del militarismo más ignorante—vergonzosa escuela del régimen fenecido—debatía su suerte entre las oscuras escenas del cuartel. Pero felizmente surgió un hombre superior, Mariano Roque Alonso, que ahogó en su cuna la anarquía militar, y sostuvo con mano firme y abnegación rara, al gran gobernante don Carlos Antonio López.

La escena cambia entonces por completo, amigo mío. Artigas, vejado y en la miseria, recibirá por primera vez una ofrenda de cariñoso respeto, que guardará en su alma hasta la muerte. Y esta alma encerrada en sí misma en un silencio de veinte años, se abrirá ante nosotros y nos mostrará algunas de sus intensas, purísimas claridades. Va usted á ver, amigo mío.

Tan pronto como López y Alonso se hicieron cargo del gobierno, ordenaron la libertad de Artigas (por una equivocación involuntaria, dice usted que “ese mismo López lo había encerrado y engrillado á título de bandido”. Jamás sucedió tal cosa).

Y poco después escribían al comandante de Curuguaty que les informase de la situación del caudillo, con indicación de todo lo que fuese necesario para comodidad de su existencia.

¿Lo que necesitaba Artigas! Hacía tiempo, quién sabe desde cuándo, que se hallaba completamente abandonado; pero dejemos que de esto nos informe el comandante de San Isidro.

“Excmo. Señor: Habiendo recibido con la debida sumision el Supremo oficio de V. E. de nueve de Septiembre de mil ochocientos cuarenta y uno llamé á Don José Artigas y le puse presente todo lo que V. E. se ha servido ordenarme á su favor y se mostró muy placentero; cumpliendo lo que V. E. se ha servido ordenarme en el enunciado Supremo oficio le hé estado atendiendo en los términos que ha habido lugar y en la actualidad le estoy haciendo tejer unas varas de lienso cuya diligencia no ha podido él poner en práctica por su insolvencia... En lo tocante á lo que necesita para su subsistencia, casi no me es posible elevar al Supremo conocimiento de V. E. con individualidad respecto á que se halla en un estado de suma indigencia, de suerte que no hay cosa de que no tenga necesidad y que no le haya de ser útil y provechosa”.

Inmediatamente los Cónsules enviaron á Artigas una pequeña suma de dinero para sus necesidades más urgentes, y “un atado conteniendo varios artículos”, entre ellos tejido para un traje. “De todo le hice entrega, escribió el comandante Gauto el 30 de octubre de 1841, y resolvió dejar todo en mi poder hasta que regrese un sastre que ha salido con permiso, con ex-

clusión de un peso, de que en el acto se hizo cargo y llevó para alimentarse.” ¿No es verdad, distinguido amigo, que hay mucho de emocionante en estos minúsculos detalles tanto tiempo dormidos en los viejos infolios amarillentos?

¡Qué pobre estaba nuestro Artigas! ¡Qué cariñosa solicitud la de aquellos cónsules!

El Gobierno creyó entonces que había llegado el momento de devolver á la Patria oriental esta viviente, gloriosa reliquia de sus grandes días, y mandaron decir á Artigas que si, como ellos suponían, deseaba volver á su Patria, podía verificarlo cuando quisiera, pues se le facilitarían todos los medios necesarios. Artigas rehusó el ofrecimiento, agradeciéndolo mucho, pero manifestando su firme resolución de no salir más de esta tierra. Y cuando poco después, se le anunció una misión especial que venía en su busca en nombre del Gobierno Oriental, ofreciéndosele de nuevo cuantos medios le fuesen menester, el viejo Artigas volvió á mover la cabeza negativamente. Nada quería fuera del Paraguay, ni honores, ni gloria, ni nada! Así lo manifestó, añadiendo que sólo volvería á su Patria, si esta su vuelta pudiera ser útil al Paraguay.

“Tengo el honor de elevar al Supremo conocimiento de V. E., escribía el Comandante de Curuguaty, que habiendo recibido los dos pliegos dirigidos del Estado Oriental á don José Artigas, inmediatamente lo llamé y le hice tradición de ellos en propia mano. Y habiéndole seguidamente insinuado que V. E. se había servido comunicarme, á efecto de que ponga á su noticia que el Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, Don Fructuoso Rivera, lo invitaba para trasladarse á aquella República á vivir en sociedad de sus Consanguíneos, y Coterráneos, y que á este efecto de parte de V. E. no solamente tenía pase libre sino también todos los auxilios, que necesitase para verificar el

regreso á su patria, como anteriormente se le había ofertado, contestó que un momento no había de entregar al olvido todos los beneficios que V. E. se había dignado dispensarle, que quedaba muy reconocido á todos ellos: pero que no podía desistir de su primera resolución, á menos que V. E. estime conveniente su residencia en la República Oriental para algún efecto que pueda convenir á nuestra República.”

Así contestó Artigas. Sólo por el Paraguay estaba dispuesto á sacrificar este su anhelo de vivir y morir en el Paraguay. Artigas se sentía casi paraguayo. ¿No se trataban acaso ya de paisano con Yegros y Matíanda allá por el año de 1814?

Sí, el paisano Artigas era ya algo nuestro. Había sentido muy de cerca las palpitaciones de esta patria perseguida y calumniada desde su origen, y la había amado. Amó al Paraguay con el amor caballeresco del viejo paladín, y á los 78 años quiso todavía blandir su espada en defensa de nuestra soberanía.

Allá por diciembre de 1842 llegaron á oídos de Artigas los preparativos militares del Paraguay contra posibles agresiones exteriores, y el viejo guerrero sintió que algo le llamaba fuera de su solitario retiro. El, que negó á todos hasta la influencia puramente pasiva de su presencia, que desprecia los honores y la gloria, y sólo quiso el silencio, se estremeció ante aquellos ruidos bélicos y mandó ofrecer sus servicios al gobierno del Paraguay. Los ofreció “á favor de nuestra Patria para algún caso inopinado de alianza” que ocurriese. Así lo dice el comandante Gauto en su nota del 28 de diciembre de 1842. Gracias, paisano Artigas. Tu envoltura material ya no responde á tu gran espíritu. Tu brazo está quebrantado y débil: pero tu corazón es nuestro. ¿Qué más podemos querer?

Y los Cónsules conmovidos por el viejo guerrero, que se erguía todavía pujante en medio de sus ruinas,

escribieron en seguida en el margen de la misma nota al comandante de Curuguaty: "Daré usted expresivas gracias á don José Artigas por su buena voluntad".

¡Expresivas gracias! Aquellos hombres de la Patria vieja eran muy pareos y hay que valorar el peso de sus palabras.

Lo que ocurrió después respecto de Artigas lo ha referido ya usted con gran acopio de datos. Todos los orientales lo saben de memoria seguramente.

Prescindiré, pues, de episodios y detalles harto conocidos, para agregar tan sólo, antes de terminar, algunas pruebas olvidadas del sentimiento que nos inspira el Prócer.

Don Carlos Antonio López, dice usted, conocía las bahañas del gran caudillo de la federación: "él sabía lo que era aquella ruina". ¿Cómo lo había de ignorar? ¿No acabamos de ver acaso, lo que tan elocuentemente nos dicen los documentos de ese tiempo?

Sí, López sabía lo que era aquella ruina, lo que esa ruina había hecho germinar: sabía, como él mismo lo escribió, que "el General Artigas fué uno de los fundadores del Estado Oriental". Por eso tuvo para aquella gloriosa ruina sentimientos que no acostumbraba prodigar, y le llamó á la Capital para ofrecerle más cómoda y placentera existencia. Precisamente en esos momentos el Paraguay seguía todavía luchando por su independencia contra la hostilidad de Buenos Aires.

Y vea usted qué coincidencia: casi al mismo tiempo que Artigas era trasladado á la Asunción aparecía *El Paraguayo Independiente*, nuestra primera publicación periódica, destinada á sostener ante el mundo el contenido de su expresivo título.

López había deseado alojarle á Artigas cerca de él, en la capital; pero el viejo guerrero no se avenía á este

género de vida. El mismo López nos lo va á decir poco después, á la muerte del Prócer: "El General Artigas no amaba las ciudades; aún en su vejez quería la libertad de los campos, la expansión de los horizontes, la vida de su juventud: en consecuencia fué acomodado en una chacra en la vecindad de esta Capital".

En ese apacible retiro podía Artigas vivir á sus anchas ciertamente. A muy corta distancia de su casa, situada entre arboledas, el campo se abre libremente en varias partes: por un lado el delicioso valle de *Tapuá*, que se extiende entre casas solariegas de nuestra vieja aristocracia hasta los bosques históricos del *Peñón* y *Arecayá*; por otro, la ancha llanura de *Ñu-Guazú*, que remata en las encantadoras lomas de *Luque* y de *San Lorenzo*.

El viejo guerrero, lleno de recuerdos, podía recorrer diariamente aquellos lugares vinculados también á hechos de muy alta memoria. Sí, glorioso adalid de los orientales: esos viejos caminos polvorosos que hollaban los pies de tu caballo, en tus solitarios paseos, son para nosotros inolvidables senderos: cualquier gran guerrero puede evocar allí su pasado dignamente. Por ese mismo camino que serpentea, ceniciento ó rojo, sobre las colinas perpetuamente verdes ó tiende sus largas sinuosidades entre los boscajes de *Ybyray*, partían más de un siglo ha, contra los ejércitos del Rey, las huestes de Antequera y del Cabildo de la Asunción, iniciando la gran revolución de los Comuneros...

Por ese mismo camino pasaban cantando los voluntarios de 1811 que iban á batir á los invasores porteños en la falda del *Rombado* y en las orillas del *Tacuary*.

Artigas vivió en esos lugares durante cinco años. Su soledad se vió á veces interrumpida por algunas visitas inesperadas: allí vino á verle su hijo en 1847, con el propósito de llevarle á la Patria, y volvió también solo, como los demás. También departió con el General Paz,

por ese mismo tiempo; usted nos ha referido ese interesante episodio.

Pero Artigas era ya muy viejo, le quedaba muy poco tiempo de vida material. Y expiró el lunes 23 de septiembre de 1850, casualmente el mismo día en que entrara en la Asunción y á los treinta años justos de esa fecha.

Su cadáver fué conducido al Cementerio de la Recoleta, donde se le enterró. Y el Cura Cornelio Contreras extendió en el acto la correspondiente partida de defunción.

¿Qué vale lo que escribió este pobre cura en el oscuro libro parroquial, siguiendo á ojos cerrados una fórmula invariable? Como Artigas no naciera en el Paraguay, el Cura lo inscribió como extranjero. No podía ser de otra manera dentro del estrechísimo horizonte reglamentario del Cura Contreras. ¿Pero Artigas vivió acaso como un extranjero en el Paraguay?

El Gobierno hizo cuidar aquellos despojos con celosa vigilancia: su sepulcro cubrió una losa en que estaba inscripto el nombre del General.

Y *El Paraguay Independiente*, monumento imperecedero de nuestra soberanía, abrió un paréntesis en medio de sus campañas, para tributar honores, acaso la única vez, á un hombre: sin duda porque este nombre era también la encarnación de una patria independiente.

He aquí algunos párrafos del artículo que dedicó nuestro gran periódico á la memoria del Prócer oriental:

“El tiempo acreditó la firme resolución que había tomado de no volver al suelo donde vió la primera luz, cuando se presentó en Candelaria perseguido de los suyos, pidiendo un rincón de la República para acabar sus días. Ha tenido para su regreso obligantes y repetidas invitaciones, tan luego como ha circulado en el

exterior la noticia de que el gobierno Consular establecido á la muerte del Dictador Francia abrió los puertos de la República al comercio exterior... pero Artigas se ha excusado en todas ocasiones.

“En el año 1845, S. E. el señor Presidente de la República lo llamó á esta ciudad para proporcionarle mejor comodidad de la que podía disfrutar en aquel punto...

“Pueden sus amigos y parientes tener el consuelo de que nada le faltó, y de que sucumbió agobiado con el peso de noventa años, porque es la suerte común’

Y sintetizaba su juicio sobre el guerrero en estas breves frases, que no se ha llegado á rectificar:

“El General Artigas ha resistido con pocos recursos todo el poder de Buenos Aires y disputó la superioridad de las fuerzas del Brasil. Su ascendiente dominaba al indio charrúa, al peón de las estancias, á los oficiales instruídos, á los elementos de la guerra: él fué uno de los fundadores de la independencia del Estado Oriental, su Patria.”

Así vivió y murió Artigas en el Paraguay.

Nosotros hicimos por él, en vida, lo que buenamente pudimos; después de muerto, honramos su memoria y cuidamos sus cenizas, con piadosa veneración.

Fué para nosotros como un padre, como un hermano.

¿Este Prócer Oriental no era, por ventura, también algo del Paraguay? ¿No he demostrado acaso que nos amó con un amor que hasta ahora nadie conocía?

Yo le puedo asegurar, eminente amigo, que le tengo dentro del corazón y que le tengo desde hace tiempo. Su memoria me arrulló en los plácidos días de la infancia, y despertó en mi espíritu, junto con otros héroes infortunados, algunos sentimientos inextinguibles.

¡Oh sombra del viejo Artigas, del viejo guerrero solitario! Inmensa sombra que llenó de emociones extrañas mi alma de niño, en el silencioso valle de *Tapuá*.

No lejos de su último asilo vine yo al mundo, cuando apenas se habían apagado los ecos dolientes de nuestra gran tragedia. Y en el vetusto hogar, pobre y abatido, yo escuché su nombre mezclado con los de mis antepasados entre las consejas con que me entretenían en las largas siestas del Verano.

¡Artigas y Yegros! ¡Sombras hermanas que mecieron mi alma infantil en sus recuerdos heroicos! Ellos encendieron en mí un gran anhelo que jamás había de cumplirse. Sueños juveniles ya desvanecidos. Hasta la tradición viviente, llena de verdad, está ya enterrada, para siempre enterrada, en la tumba de mis viejas narradoras...

Pero está bien que yo no hubiese escrito nada sobre Artigas. Nada hubiera hecho digno de su memoria.

Está bien que del propio terruño haya surgido el artista modelador de la estatua definitiva. Ningún monumento que se levante al Héroe sobrepujará en amplitud, intensidad y soberana armonía a la *Epopéya de Artigas*, por Juan Zorrilla de San Martín.

Su amigo afectísimo y constante admirador.

FULGENCIO R. MORENO.

Documento

Guerra civil de 1836-38

Esta memoria, por estar escrita de puño y letra del Jefe de Estado Mayor del ejército del Gobierno, comandado por el general don Ignacio Oribe, ha ascendido al

rango de documento histórico subsistente. Don Ramón de Cázeres, además, por su cultura general, tenía conciencia de las responsabilidades. (1)

El manuscrito arroja luz curiosa sobre aquella honda guerra civil. Lo insertamos conservando en un todo su natural fisonomía, sin retoques ni atenuaciones.



Coronel Ramón de Cázeres

Se narran episodios absolutamente desconocidos, ocurridos en la contienda sin intermisión que determinó la abdicación del presi-

(1) El señor Cázeres empezó la carrera militar en el Regimiento de Milicias Orientales que mandaba don Manuel Artigas. Se halló en la resistencia a la invasión portuguesa, distinguiéndose en la acción de India Muerta librada por el Comandante Rivera y en el sitio de Montevideo de 1817. Siguió la azarosa campaña hasta que Lavalleja cayó prisionero, en Puntas de Valentín, de la gente de Curado. Asistió a la acción de Sarandí, al sitio de Montevideo de 1825, a la batalla de Ituzaingó, de cuyo parte fué conductor al Gobierno de Buenos Aires. Al servicio del gobierno se encontró en todos los hechos militares, favorables unos, contrarios otros, de la guerra civil de 1836-38. Después de nombrado en la última fecha, jefe de la Frontera de Tacuarembó y Cuareim, fué apartado por ojeriza política. A las órdenes del General

dente Oribe en 1838, (2) más complicada por la inge-
rencia de la Francia, Rosas, Urquiza y los caudillos de
Río Grande. (3)

Las acciones de éxito vario, libradas entre las fuer-
zas del Gobierno y las del general Rivera, en Carpin-
tería, 19 de septiembre de 1836;—Yucutujá, 22 de octu-

José M.^a Paz, y de otros jefes, se colocó en las filas de la histórica
Defensa de Montevideo, sin esquivar la vida en las diarias refriegas,
según lo acreditan papeles que hemos tenido á la vista. Luchó bien
al lado de Tajés, Garibaldi, Lezica, Estivao, César Díaz, en el combate
del Cerro — marzo de 1844. Como Edecán del General Garzón
hizo la campaña del Ejército Aliado en la República—1851—y la del
mismo Ejército en la Argentina, hallándose en la batalla de Caseros
al frente de dos Escuadrones de la primera división del Ejército En-
terriano.

El retrato del coronel Cázeres, ofrecido á la Dirección por sus des-
cendientes, ha de producir sorpresa, porque nadie tenía noticia de su
existencia.

(2) Montevideo, octubre 23 de 1838.—Convencido el Presidente de
la República de que su permanencia en el mando, es el único obstáculo
que se presenta para volver á la misma la quietud y tranquilidad de
que tanto necesita, viene ante V. E., á resignar la autoridad que, como
órganos de la Nación, le habían confiado. No es en este instante útil
y decoroso entrar en explicaciones de las causas que obligan á dar este
paso; y debe bastaros saber, como lo sabéis, que así lo exigen el sosiego
del país, y la consideración de que los sacrificios personales, son un
holocausto debido á la conveniencia general. Dignaos, pues, H. S. y R.,
admitir la irrevocable resignación que hago en este momento del puesto
que he desempeñado, y concederme, además, como á los ministros que
quieran seguirme, una licencia temporal para separarme por algún
tiempo del país, pues así lo aconseja nuestra posición.

Manuel Oribe. (a)

(a) Aceptada esta renuncia, el general Rivera subió al mando el 11 de
noviembre, y lo desempeñó breve tiempo con el título de *El general en
jefe del Ejército Constitucional*. Dió al país la *declaración de los prin-
cipios que habían de guiarle en el desempeño de la alta misión que le
habían confiado los pueblos del Estado*.

(3) Ribeiro, Calderón, Lima, Carballo, Onofre, Araújo Ribeiro, etc.

bre de 1837;—Yi, 21 de noviembre de 1837;—Palmar,
16 de junio de 1838,—cavaron ancho surco en el corazón
de los orientales porque en ellas se derramó copiosa-
mente la sangre.

Para facilitar la inteligencia del lector, no familiari-
zado con la historia de aquellos sucesos, acompañamos
la exposición de don Ramón de Cázeres, de algunas re-
ducidas explicaciones, y de documentos dimanados de
nuestras actuales investigaciones en las colecciones del
doctor Lamas, ingresadas al “*Archivo Histórico*”.

Para estudiarse cabalmente todas las fases de esta
acerba guerra civil puede acudirse en primer término,
á los numerosos legajos de documentos que pertenecen
á la citada Institución, á los libros del doctor Lamas
y del coronel Díaz, y á “*Otro Diario*”, “*Diario de
la Tarde*”, “*Censor*”, “*El Mercurio*”, “*Boletín
del Ejército Constitucional*”, “*El Nacional*”, “*El Re-
publicano*”, etc., de Montevideo, prensa gubernativa y
revolucionaria.—DIRECCIÓN.

MANIFIESTO

ORIGEN DE LA REVOLUCIÓN DEL AÑO 36 Y MEMORIAS SOBRE
LA CAMPAÑA DEL AÑO 38, POR EL CORONEL GRADUADO,
JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO, TENIENTE CO-
RONEL DON RAMÓN DE CAZERES.

La obligación en que me hallo de vindicar la reputa-
ción de mi infortunado hermano político el General
Don Manuel Britos atrás é injustamente bulnerada por
el General Don Ignacio Oribe, el deseo de hacer cono-

cer á mis conciudadanos los hombres á quienes confiaron los destinos de la Patria para que algún día sean más cautos, y el deseo de instruir al Público sobre las maniobras del Ejército en el qual serví como Gefe de Estado Mayor para que no equivoque su irrevocable fallo, me ponen en el caso de hacer esta manifestacion; Yo puedo y devo hablar con propiedad porque figuré al lado de las primeras autoridades; escribo para mis contemporáneos y no temo ser desmentido quando hay millares de testigos por todas partes de los hechos que sito. No temo ninguna clase de compromisos por pagar una deuda sagrada á la amistad, y aunque este proceder me ocasione una desgracia—me queda la satisfaccion de haber dicho la verdad, y prestado á mi Patria un servicio que puede serle interesante.

Elevado Don Manuel Oribe á la primera Magistratura del Estado en Marzo del año 35, y compuesto su Ministerio de hombres buenos, el pays esperaba un porvenir venturoso, confiado en la honrradez del Magistrado, y en la integridad de sus Ministros; mas que todo en la esperanza de que sería muy duradera la tranquilidad del Estado, pues sofocada la revolucion que hizo el General Lavalleja en los años anteriores; ios Orientales parecía que habían hecho conocer al mundo entero, que no pertenecían á personas, sino á las cosas, y que no querían mas que mantener ilesas sus instituciones.

Efectivamente Oribe dando la mayor publicidad á todos sus actos, organizando las Guardias Nacionales en toda la república, y adoptando la mayor economía en el ramo de Hacienda, se captó el aura popular. Se amortizaron en medio año, mas de medio millon de pesos de la deuda pública; depositando las armas en manos de los ciudadanos demostraba el mayor civismo; una porcion de capitalistas, y lo mas decente del Pays se enrolaron en las Guardias, Gran parte del Ejército

fué reformado, y los antiguos veteranos recibieron el premio de sus servicios.

Envanecido Oribe con el prestigio que le habían dado sus anteriores actos, sin nobleza para olvidar antiguos resentimientos, celoso de todo el mundo, se creyó con poder bastante para eclipsar al General Rivera, y empezó por ridiculizarlo haciendo publicar las cuentas del año 34, (3 a) mostrándose mesquino á sus exigencias, y utilizando á sus amigos (4) hostilizandolo en fin por quantos medios estaban á su alcance. (5)

Rivera entonces quiso hacerle conocer su influencia, haciendo oposicion al Gobierno en los colegios electorales para la eleccion de Alcaldes Ordinarios y Jueces de Paz en los Departamentos por Enero del año 36.

De cuyas resultas hubo algunos tumultos en Paysandú, Durazno, Colonia, y Maldonado, que fué preciso sofocase con mano armada la Policía, dando motivo á que Rivera clasificase de arbitrario al Gobierno por la conducta de sus delegados en los Departamentos.

(3 a) Los pliegos de observaciones y reparos por las reparticiones del Gobierno, deducidos en el examen de las cuentas de la Comisaría de Campaña, se hallan en "El Universal" de 29 de octubre de 1836, é incompletos en "Historia de las Repúblicas del Plata", por A. Díaz.

(4) Separó de sus puestos á Andrés Lamas, Francisco Hordeñana, Adolfo Rodríguez, Francisco Magariños, Lucas J. Obes, Ambrosio Mitre, etc.

(5) Interesantísimas son las discusiones entre "El Nacional", "El Republicano" y "El Universal", sobre los reparos formulados contra las cuentas presentadas por el Comisario administrador del ejército del general Rivera en 1834, señor Pedro Esteves. Lamas decía en "El Nacional": Si se demuestra que las observaciones son cargos incontestables, señalaremos al general Oribe como culpable, pues cuando se hacían esas aplicaciones de dinero, era Ministro de Guerra y aceptó todos los libramientos hechos por el Comisario.

Nosotros diremos que unas de las personas que mayores sumas reci-

Desde entonces Rivera se quitó la máscara y abusando de su posición como Comandante General de Campaña invitó á los Jefes de la fuerza armada para derrocar al Gobierno quien prevenido no tubo energía bastante para hecharle caza, y juzgarle como debía; contentándose con quitarle la Comandancia General, nueva ofensa que él no podía perdonar, quando quedaba en aptitud de poder llevar al cabo su proyecto.

Efectivamente á mediados de Julio del año 36 estalla la revolución que se hace sentir simultaneamente en todos los Departamentos del Estado; Paysandú, Soriano y el Durazno, se entregan casi sin excepción á Rivera; El Esquadron N.º 2 de línea se subleva en el Cerro Largo; mas el buen tino, y la conducta noble del coronel Britos en Tacuarembó, paralizó el progreso de la anarquía, y contribuyó á sofocarla, como se verá mas adelante.

El 17 de Julio se aproximaba el General Rivera á la Villa de Tacuarembó con ciento y tantos hombres, la mayor parte peones de sus Estancias, con el fin de sorprender á Britos, mas prevenido este por un vecino, le pasó una nota por conducto del Ayudante Acuña del número 1.º diciendole que conseqüente á las órdenes que tenía del Gobierno no diese un paso adelante del Arroyo de la Tranquera, sin decirle el objeto de su venida. Rivera sorprendido con el contenido de esta nota, hizo alto en la Tranquera, y Britos tubo tiempo de montar la poca tropa que tenía en los Cuarteles; Desde aquel destino escribió una carta á Britos por conducto de su sobrino el Capitan Don Pedro Mendoza, en la qual le decía sin rodeos que se hallaba al frente

bieron del Comisario del ejército, según las cuentas publicadas, fueron con Juan M. Pérez, quien en 1836, desempeñando el Ministerio de Hacienda, tachaba dichas cuentas, y don Ignacio Oribe.

de la revolución para derrocar al Gobierno con unos pretextos absolutamente insignificantes (la referida comunicación se imprimió en aquella época). (6) La

(6) Señor Coronel D. Manuel Britos.

Tranqueras, Julio 17 de 1836.

Mi compadre y amigo:

“Acabo de llegar á este destino, donde he hecho alto para darle aviso, y para decirle que importa nos veamos hoy mismo en este destino. Al fin ha estallado una revolución contra el Ministerio en todo el país, desde el 3 hasta el 17. A la cabeza del movimiento están todos los gefes nuestros amigos. El objeto es reclamar las infracciones ó avances de la Constitución como así mismo asegurar la seguridad individual que también ha sido atropellada en los respetables ciudadanos don Lorenzo Medina y otros; hace cinco días que ha sido desterrado don Carlos San Vicente, esto dió motivo para que en la Capital se lanzasen contra el Gobierno las fuerzas de línea y ciudadanos celosos de sus derechos; así es que el movimiento ha sido acordado para ese día y él ha tenido lugar á esta fecha. Véngase usted con el Capitán Mendoza y será impuesto de todo y convendremos en lo que hemos de hacer. Yo no sigo es porque traigo una partida de cien hombres y creo no estaría bien.

“Yo tengo en usted una confianza como patriota y á más como amigo, en esta virtud hablaremos, se impondrá usted del todo del país, quedando en libertad de tomar el partido que le diete la prudencia, ó el que usted guste; seguro que yo no seré otra cosa que amigo de usted. Póngame á los pies de mi señora comadre y familia á quien B. S. P.

Fructuoso Rivera.

P. D.—El coronel Osorio me dió la adjunta para usted que remito.”

No menciona Cázeres en su manuserito ninguna respuesta dada por Britos á la carta de Rivera; sin embargo ella fué publicada y creemos que el propio Cázeres la redactó:

resolucion de Britos fué montar á caballo, y salir con su Esquadron á perseguirlo, como lo efectuó con el

Arroyo Malo, Julio 22 de 1836.

Compadre y amigo: No son amigos de usted y mucho menos de la Patria, los que le han comprometido á dar un paso, que va á manchar para siempre una reputación adquirida á costa de tantos sacrificios. ¡Quién creería que usted había de promover la anarquía en un país, que á pasos agigantados marchaba á su prosperidad y engrandecimiento! Yo no lo creía compadre por más que me lo anunciaban, y con el dolor más profundo, me ví en la necesidad de desenvainar la espada, contra un hombre á quien me unían las mejores relaciones: sería indigno de aparecer entre hombres decentes, si obrando de otro modo, traicionase la confianza del Gobierno, y los sentimientos que me inspira la marcha honorable de la presente administración. Yo no hice, compadre, más que cumplir con mi deber como un oficial del Ejército: como amigo voy á decirle que lo siento. ¿Cómo puede decirse que es arbitrario y despótico el Gobierno, que por atacar en lo más mínimo nuestras formas constitucionales, ha consentido en que la imprenta provocase la rebelión, y que ha distribuído las armas á los ciudadanos de la República, que deben ser los más celosos defensores de sus derechos? Las mejoras en el ramo de hacienda son constantes al género humano, y á vista de los hechos, no se puede alucinar sino á los incautos.

Compadre querido: deponga las armas que prepara contra las autoridades constituídas; proclame á sus conciudadanos para evitar efusión de sangre, y venga á nuestros brazos.

Ni los triunfos adquiridos en Misiones, ni ninguno de sus ilustres hechos, le daría mayor gloria que un paso semejante. Nosotros somos sus verdaderos amigos: garantizemos del modo que usted guste su seguridad individual, tenga confianza en nosotros; venga á encontrarnos inmediatamente, y será el hombre más grande por su acción de filantropía y generosidad.

Tenga lástima de su familia, y no haga desgraciados á sus paisanos. De otro modo, usted se va á anular para siempre, y se verá perseguido por sus amigos. Benavides, Marques, Colman, todos están conmigo: la República en masa está resuelta á defender sus instituciones, y el Gobierno prevenido del movimiento ha tomado sus medidas oportunas.

mayor afán en el espacio de cinco leguas, consiguiendo escapar Rivera por tener muy bien montada su gente. Hizo alto Britos en el Arroyo Malo, para reunir las Guardias que tenía en la Frontera, la Milicia de aquel distrito, y la caballada precisa para continuar sus operaciones. Efectivamente el 18 teníamos reunidos, cuatrocientos hombres perfectamente dispuestos y el 20 estábamos en Salsipuedes con dirección á Paysandú para destruir á Raña, que había depuesto las autoridades constituídas, y se prometía hacer una grande reunión. Allí supimos que Rivera había pasado el Río Negro en Quinteros, y se dirigía al Durazno: Britos hizo una junta de Gefes, y apesar de que mi opinión era seguir á Paysandú, en donde nuestra Division podía aumentarse al número de ochocientos hombres; sin embargo se decidió perseguir á Rivera para no darle tiempo á rehacerse, y contramarchamos para el Paso de los Toros; Ya había pasado á nado la mitad de nuestra fuerza el 21, quando llegó el Capitan Ayala, con un Oficio del General Don Ignacio Oribe nombrado Comandante General de Campaña, ordenándole á Britos que por ningún pretexto comprometiese la fuerza que tenía á sus órdenes, y que inmediatamente marchase á incorporársele en el Cordovez, en donde se hallaba con una fuerte Division. Si Britos sigue su plan, el N.º 2 sublevado (7) no se incorpora á Rivera, y este

mente para sofocar la revolución antes que estallase en todos los departamentos.

El portador que será su sobrino Mendoza le dirá lo bastante. En nombre de la patria y de la amistad, le desea acierto y salud su amigo.

Manuel Britos.

(7) El N.º 2 lo mandaba D. Servando Gómez, siendo los jefes de la sublevación los Capitanes D. Fortunato Silva y D. Santiago Labandera. El Coronel Gómez y el Mayor Julián Calderón, fueron presos y puestos en libertad poco después.

perseguido sin descanso no habría hecho reunion alguna; Mas Britos era soldado, siempre fué humilde, y subordinado, y apesar de que le aconsejábamos obrase como lo exigían las circunstancias de las quales no podía estar impuesto el General Oribe; el temiendo la responsabilidad, y los cargos que podían hacersele en qualesquier suceso inesperado de la suerte de las armas, se decidió á obedecer, y haciendo repasar la fuerza que estaba del otro lado; marchamos á pasar el Rio Negro para arriba de Polancos, y en direccion al punto que se nos señalaba. (8)

(8) Sor. Brigr. Gl. Dn. Ignacio Oribe.

Montevideo, Julio 29 de 1836.

Mi querido Ignacio: Dirijo una ballenera solamente para que te conduzca esta carta y me traiga su contestación.

He considerado detenidamente que es de la mayor importancia que no precipites tus operaciones, sino que te mantengas maniobrando en esas cercanías hasta que recibas aviso mío sobre el modo que se acuerde para la incorporación de esa fuerza con la división que se organiza en estas inmediaciones á las órdenes del General Gómez. Esta división considero que la pondré al menos de ochocientos hombres y más el Batallón de Infantería completo sobre la base que existe en esa; irán completamente armados y equipados, y según tus avisos, que deben ser muy consecutivos, arreglaremos los medios de incorporación de ambas fuerzas á donde mejor convenga.

Es de el mayor interés que tengas un poco de paciencia, que no aventuras nada, y que domines un poco de tiempo los justos motivos que tienes para desear volver y conducir á tus valientes soldados al combate; es preciso asegurar el resultado y tomar para ello las medidas posibles, pues es la suerte de nuestra querida Patria la que vamos á jugar. Así es que con esta íntima persuasión y convencimiento estamos desvelándonos para poner, dentro de muy pocos días, una división que será mucho mayor y más fuerte que la que perdimos.

El 4 de Agosto nos incorporamos con el General Oribe en las Palmas cuya fuerte Division no alcansaba á doscientos hombres, mas la noticia de nuestra incorporacion, hizo revivir el espíritu de los Paysanos, del Departamento del Cerro Largo, y con algunas fuerzas que llegaron de la Capital, á los ocho días teníamos mas de mil y trescientos hombres. (9) Rivera en el inter había reunido tambien sus fuerzas en Quadra, y con mil hombres, mas ó menos, vino á buscarnos así á las puntas del Yy, pero impuesto de que teníamos mayor fuerza no quiso probar fortuna y contramarchó con la mayor rapidez buscando al General Laballeja que con una División de seis á ocho cientos hombres de Guardias Nacionales, se hallaba por las puntas de San José; afortunadamente el General Laballeja pudo evadirse de un choque, en que no devía salir bien; y Rivera se dirigió á pasar el Rio Negro en Nabarro. Nosotros en lugar de haber seguido á Ribera, quando contramarchó á nuestro frente, para arrebatarle el triunfo que podía haber adquirido sobre el General Laballeja, antes que sacase de él, mayores ventajas, marchamos lentamente

Pásame con tu contestación un estado de toda la fuerza que tienes á tus órdenes, con distinción de lo que pertenece al 3.er Cuerpo, y de la que te acompañó á ese punto y se te ha incorporado después.

Nos hemos dirigido al Gobierno de Buenos Aires solicitando nos facilite alguna fuerza; pero no he recibido aún contestación; luego que la tenga de cualquier clase que sea te la avisaré.

A pesar de todas estas indicaciones, si tu considerases que puede convenirte jugar alguna operación con ventaja, ellas no servirán para entorpecerla, ni son de tal naturaleza que te ligen á no hacer lo que creas conveniente según tu situación, pues desde aquí no podemos coocerla.

Soy tu affimo. hermano y amigo.

Manuel Oribe.

(9) Según carta de D. Manuel Oribe las fuerzas de Lavalleja ascendían á 1,400.

por el Norte del Yy acia abajo; contentandose el General en Gefe, con hacer obstentacion de su estrategia, y las marchas y contramarchas que hacia diariamente de Villasboa á Tejera, y de Tejera á Villasboa, para mostrar sus columnas á las ninfas del Durazno, jactandose con la mayor imprudencia, de que con aquellas maniobras tenía loco á Rivera, á quien sus apasionados del Durazno devían participar, que un día subía el Ejército y otro día bajaba. (10)

En la barra de Tejera estabamos, y acuerda una tarde con el General Britos, y el Coronel Gómez marchar

(10) En Agosto Lavalle publicó una proclama, exhortando á los argentinos proscriptos á cooperar al triunfo de Rivera, y el gobierno dictó el siguiente decreto:

Montevideo, 5 de Agosto de 1836.

Artículo 1.º SE DECLARA TRAIOR á la PATRIA y depuesto de sus empleos y honores, al caudillo de la rebelión Fructuoso Rivera, y por tanto fuera de la ley.

2.º El emigrado de la República Argentina Juan Lavalle, es igualmente declarado *traidor á la patria* (!) y puesto fuera de la ley.

3.º Lo son igualmente todos los que sigan sus banderas; los que les faciliten auxilios; los que directa ó indirectamente contribuyan á sus progresos y tengan correspondencia con ellos.

4.º Quedan depuestos de sus empleos y cargos los que en la actualidad sigan la rebelión y no se hallen incorporados en las filas de los defensores de las leyes, el día 10 del corriente mes.

5.º Publíquese por bando: remítanse copias autorizadas á todas las autoridades de la República y dése al Registro Nacional.

ORIBE.

Francisco Llambí.

Pedro Lenguas.

Juan María Pérez.

con todo el Ejército á pasar el Yy, en Polanco, porque había allí tres botes, y para buscar la incorporacion de Laballeja á quien decía había ordenado se retirase acia á Castro; dió sus ordenes al efecto, y encargó al Comandante Brum que era el Gefe de día, reuniese las abansadas al cerrar la noche, y colocase sus partidas flanqueadoras, en la direccion que debiamos llevar; quando al moverse el Ejército, se le ocurre enderezar al paso del Durazno, una noche tenebrosa, ventosa y fría; en vano se esforsó Don Servando Gómez, en pasar con su Division; se le resabieron como era consiguiente los caballos, se perdió una porcion de armamento y casi se murieron de frio algunos soldados. Entonces se convenció que era un desatino lo que había proyectado, y determinó amanecer sobre el paso, sin saber de la mayor parte del Ejército, que todo se había extraviado aquella noche, y sin una guardia, pues toda la tropa de servicio había quedado en la costa de Tejera con el Jefe de día, esperando ordenes que no se acordó de comunicar hasta el día siguiente el General en Gefe. Cada uno procuró acomodarse aquella noche por donde le parecía, y veinte enemigos, que se hubiesen asercado á escopetearnos, nos habrían desecho completamente.

Desde entonces me convencí que aquella cabeza no estaba bien organizada, y no había uno en el Ejército que no pensase de mismo modo. A los quatro ó cinco días se incorporó el General Laballeja, cuyo suceso devíamos nosotros festejar como un triunfo. Yo me retiré á Montevideo y el General en Gefe, se dejó estar una porcion de tiempo en inaccion, haciendo morir sus caballadas en los Pantanos, y al rigor de la Estacion.

El Gobierno me destinó á fines de Septiembre para tomar el mando de las fuerzas de mar y tierra estacionadas en el Uruguay. No me hallé por consiguiente en la accion de la Carpintería, más, personas de mucha

capacidad que allí se hallaron, me han informado que no hubo maldita disposición en nuestra línea; el General en Jefe hizo pasar el Ejército dos veces por un desfiladero del Arroyo de la Carpintería, y cuando cargaron los enemigos aun no habían entrado algunas de nuestras Divisiones en línea; en fin basta saber que al Esquadron del Comandante Benavides, lo hizo extender en tiradores á banguardia de su línea, en los momentos en que iba á darse la carga; razón porque fué envuelto sin pelear aquel Esquadron compuesto de oficiales y soldados valientes.

Todos saben la parte activa que tuvo el General Britos en el triunfo de los Defensores de las Leyes. El con la fuerza que pudo reunir defendió el campo de Batalla hasta la boca de la noche, y quando estaba haciendo el parte al Gobierno, apareció el General en Jefe que había sido embuelto, entre sus guerrillas, y perseguido mas de cinco leguas; algunos que le acompañaban en su fuga, me han asegurado, que quiso darse un tiro, considerando perdida la batalla; Mas luego que regresó olvidandose de lo que debía al General Britos, no hizo sino concebir la mas baja envidia contra este buen servidor del Estado y tal vez juró desde entonces la ruina de este desgraciado Oriental; así es que en su descabellado parte le nombra solo como por cumplimiento haciendo un exaltado elogio del Coronel Gómez, como para humillar al objeto de sus injustos celos, (11)

(11) En el parte de la acción don Ignacio Oribe recomienda al gobierno á Britos y Cáceres por la conducta observada por ellos.

Cuartel General en el Paso de Polanco del río Negro, Setiembre 23 de 1836.

Por el Mayor Graduado D. Juan A. Estomba, remito á V. E. el parte de la victoria conseguida por el ejército constitucional sobre los anarquistas el 19 del corriente, en el que prometía remitir otro circunstanciado de aquella jornada, como lo verifico con la presente nota, que tengo el honor de dirigir á V. E.

El general Britos quería marchar al día siguiente sobre los rastros de Rivera, para no darle lugar á que se rehiciese; mas el General en Jefe se dejó estar una

El 19, á las 2 de la mañana, recibí un aviso de las avanzadas del ejército, que los facciosos se hallaban acampados al Norte de la Carpintería á distancia de una legua del campo que ocupábamos. Al rayar el día, recibí un segundo parte, de que tomaban la dirección del paso que custodiaba una guardia fuerte, y al parecer traía el objeto de forzarlo, con el atrevido empeño de medir sus armas con los valientes que tengo el honor de mandar. Inmediatamente pasé al Sur del Río que nos separaba, con el objeto de ver la dirección que traían para escarmentar su temerario arrojo, más á tres cuartos de legua, frente al paso indicado, hizieron un cambio de dirección, tomando la entrada de una falsa cuehilla que los conducía á pasar el río Carpintería, una legua mas arriba del punto que ocupaba el ejército constitucional. Esta maniobra me hizo juzgar que la intención del enemigo era ponerse en retirada, y ordené á las divisiones de mi mando pasasen con toda velocidad para perseguirlos, mas habiendo asomado mis primeras divisiones de vanguardia sobre el cerro principal de Ojeda, cambiaron de frente, marchando sobre nosotros al trote largo, para aprovechar las ventajas que les podría proporcionar lo moroso del pasaje del río en que nos ereían aun ocupados, engañados sin duda por la poca fuerza que hice aparecer á su vista, ocultándole los cuerpos de la derecha é izquierda que marchaban por la falda del Cerro principal indicado y mandé desplegar en el momento, tomando la división izquierda el ala derecha de la línea apoyando su flanco derecho sobre el Cerro pequeño, y el cuerpo del ejército de la derecha apoyando su izquierda en el Cerro principal.

Visto este movimiento por el enemigo que marchaba en columnas paralelas, desplegó al gran galope al frente de nuestra línea doblando su ala derecha como fuerza destinada á flanquear nuestra izquierda. Tan luego como conocí su intención, ordené al valiente coronel D. Servando Gómez, que entrase flanqueando los rebeldes por la derecha, precipitando su carga hacia el ala izquierda, lo que verificó con la mayor intrepidez deshaciendo lo que encontró á su frente. En estas circunstancias se adelantaba un batallón enemigo, á penetrar al centro de la izquierda y ordeno el valiente general Britos, como jefe de esta línea, al Comandante Burgueño, deshiciese el escuadrón enemigo que temerariamente se avanzaba. Este jefe cumplió deshaciendo y poniendo en fuga al escuadrón enemigo.

De la izquierda enemiga se adelantaban igualmente á la carga varios

porcion de dias en inaccion, y dió lugar á que Rivera le diese un jaque derrotando completamente la Division de Arellano en el Durasno. Se movió al fin el Exército y todos saben que sino hubiese sido la defec-

escuadrones mas el intrepido General Lavalleja, destinó los escuadrones de Suarez, Brayer y Araujo, á deshacer los enemigos. En este momento se movió el todo de nuestra línea declarandose una dispersion completa en el enemigo, dejando en nuestro poder 4.500 caballos, 150 prisioneros, entre estos D. Pablo Perez, Jefe del Estado Mayor; D. Juan A. Méndez, emigrado argentino que había obtenido la clase de teniente coronel en aquella República; y 4 subalternos mas; 200 carabinas, 30 sables y 300 lanzas. Los muertos enemigos, forman el número de 200. Entre ellos, los que se han conocido son D. Gregorio Salado, que mandaba un escuadron, D. Jacinto Ortiz, y D. Domingo López, que mandaban otros dos escuadrones; D. Fernando Gonzalez, D. Isidro Lescano, D. Francisco Bauzá, D. Juan Sobredo, D. José A. Frigoyen, D. Rafael Tinto y el negro Yuca, que hacían de capitanes-comandantes de Escuadron; D. Gregorio Villarrubia y D. Bernardino Suarez que hacian de Tenientes.

Me es satisfactorio recomendar á los distinguidos generales D. Juan A. Lavalleja y D. Manuel Britos; al valiente coronel Gómez, los bravos comandantes Burgueño, Figueredo, Barreto, Piñeyría, Saura, Arrúe, Suarez, Brayer y Araujo; los Sargentos Mayores Calderon, Castilla, Díaz, Cáceres, Quinteros y Villagran; todos los clases subalternos y la tropa han dado una prueba nada equívoca de su valor.

Los ayudantes, comandante Barrios, sargento mayor D. Juan A. Estomba, D. Ramon Latorre, D. José Rodriguez; capitanes D. Francisco Oribe, Ayala, González, Moreno, Olivera; teniente D. Eusebio Benavides y el alférez Mateo Lasarte, han cumplido con su deber, comunicando mis órdenes con la mayor actividad. El cirujano del ? Escuadron de línea D. Juan Francisco Correa, ha entrado á la par del valiente entre los valientes coronel D. Servando Gómez. El parte de muertos y heridos, que ha habido por nuestra parte, lo pasaré luego que reciba los estados pedidos á las divisiones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ignacio Oribe.

Exemo. señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra, General D. Pedro Lengua. (a)

(a) Después de Carpintería todo se dió por terminado. El Presidente Oribe y Lavalleja así lo dijeron en dos proclamas. El triunfo

cion de Raña, (12) Rivera había reunido elementos para dar una 2.ª batalla, tal vez con superioridad en el número de los combatientes. Yo había influido al frente de Paysandú para hacer desistir á Marote, y Britos haciendo uso de sus antiguas relaciones con este, y con Raña tubo la parte mas activa en el feliz desenlace de la Campaña del año 36; á nosotros se deve que no corriese una gota de sangre mas en aquella epoca como lo manifiestan los documentos adjuntos con el N.º 1.º.

Sin embargo el General en Gefe cuidó de ocultar todos los antecedentes, para que luciese solo su havi- lidad, y quedó lleno de presuncion y ufano con su prestigio, y sabiduría. Rivera abatido con un contraste que no esperaba, trató de emigrar para el continente del Brasil. Britos se ofreció á perseguirlo con el solo fin de dispersarle su sequito que se componia de mas de 300 hombres, para que le fuese mas difícil incomodarnos en lo subsecivo, y el General en Gefe no lo permitió alucinado con unas cartas que recibió de Laballe, y del mismo Rivera, que lisonjeando su amor propio, llena de ideas caballerescas, le desarmaron; persuadiendose que los hombres que le recomendaban sus familias, no bolverían jamas á batirle.

Se presenta Rivera á las autoridades dependientes del Gobierno Imperial quienes se niegan á desarmarle (13) con pretexto de haber recibido á sueldo sus solda-

del Gobierno se celebró el 19 de septiembre en Montevideo con formación militar en la plaza y Tedeum en la Matriz, y en los departamentos con diversiones populares.

(12) El 11 de octubre, Raña, con 600 hombres, se incorporó á don Ignacio Oribe. "Esta defección, dice el doctor Lamas, hirió profundamente al general Rivera; personas que lo rodeaban, agrega, han explicado la intensidad del dolor que le inspiraba la traición del amigo en quien depositaba una ciega confianza."

(13) Rivera y sus adictos permanecieron reunidos y armados en el arroyo Nanduy.

dos, y esta conducta que autorizaba á nuestro Gobierno para ser mas condescendiente con los Republicanos Rio Grandenses, no sirvió sino para entablar negociaciones morosas con la Corte, á quien satisfizo desarmando los Republicanos Rio Grandenses, que fiados en nuestras palabras, se habían refugiado á este Estado, por la Frontera del Yaguaron. Al fin la Corte se decidió á proceder contra Rivera, y dió sus órdenes al Presidente Antero, mas entonces se combina aquel con Ventus Manuel y desertando de las banderas Imperiales se incorporan á los Republicanos, quienes adquieren considerables ventajas á beneficio de un paso semejante.

Marcho yo entonces al Piratiní embiado por el Presidente Oribe, para solicitar del Gobierno Republicano el desarme de Rivera, y apesar de que este se hallaba protegido por Ventus Manuel á quien los Republicanos devían servicios muy importantes. No había ninguna clase de simpatía á su favor, y como nos considerasen muy fuertes y esperasen algo de nosotros el Gobierno se decidió á proceder contra Rivera, una vez que se les diese alguna garantía, que los pusiese á cubierto de las notables inconsecuencias, que habían observado en nuestra administracion.

Al efecto empezó á tomar sus providencias reforsando la Division de Canabarro que se hallaba en Santa Ana; destinó al Coronel Mattos, Ministro de la Guerra, para que á la cabeza de aquella Division compuesta de mil hombres, combinase con nuestro Presidente un plan para asegurar la empresa, Viene el virtuoso Mattos á Taquarembó para tener una entrebista con nuestro Presidente y sufre el desayre de no ser admitido á su presencia, intimandosele por conducto del General Britos la orden para que regrese inmediatamente á su Provincia; Yo quedé sorprendido de semejante procedimiento, hasta que me impuse de que S. E. en su

viaje á Montevideo en Agosto, había mudado de Plan, á consecuencia de haber embiado el Gobierno para el Janeyro al Dr. Don Carlos Villademoros, proponiendo hacer causa comun para hostilizar á los Farrupilas, y á Rivera, á trueque de que nos hiciese la Corte una cesion inmensa de Territorio, El Ministro Monteguma, entretubo una porcion de meses á nuestro Comisionado, quien desengañado al fin de que no podía conseguir pretensiones tan abultadas, pidió sus Pasaportes y se retiró Quedó chasqueado por consiguiente nuestro miserable Gobierno y á mediados de Septiembre quiso el Presidente ver si sacaba nuevamente astilla de los Republicanos, valiendose de Ismael Suares, y haciendome dar algunos galopes, para hablar con Guedes, Canabarro, etc., pero ya estaba muy desconfiada aquella gente; sin embargo prometían tambien, mas pedían prendas... Se les dieron dos mil caballos de los comprados en Entre Rios, y quando yo debía marchar con un Esquadron para incorporarme á Canabarro; se llenó de desconfianzas la cabeza del Presidente, diciendome que me iban á sacrificar y no me quiso permitir seguir á llenar nuestros compromisos, Rivera había traslucido el golpe que se le preparaba, y desesperado se arrojó á pasar el Cuareim, en Octubre con una Division de 800 hombres, regularmente organizados, y de los quales algunos fueron escopeteados por las fuerzas de Canabarro antes de pasar el Quareim. Salimos de Taquarembó á encontrarle con una Division de 1300 hombres perfectamente armados y dispuestos, mas el cielo dispuso humillar en el Yucutujá el orgullo del Presidente Oribe, Nuestros soldados estaban llenos de entusiasmo y fuimos batidos sin pelear, porque solo al General Gómez, al valiente entre los valientes, se le podía ocu-

rrir hacer una carga con la tercerola en la mano, y el sable en la bayna. (14)

El mandaba el costado derecho, quiso ser el primero en arrollar al enemigo, sin saber que no podía conseguirlo con la tercerola, abanzó una quadra mas adelante que el resto de la linea, y como fuese embuelto al hacer la descarga fué lo bastante para que toda la línea, que observaba antes de llegar al encuentro el contraste de nuestra derecha, se desmoralizase, y diese vuelta. El Presidente culpó al Comandante Brum, y al N.º 1.º, quando el mismo no pudo evitar que el Esquadron de su Escolta, destinado al flanco derecho diese vuelta vergonzosamente á dos quadras del enemigo. El General Gómez fué solito á incorporarse con Don Ignacio Oribe en las puntas del Queguay, y los Gefes que se presentaron al Presidente en las puntas de Taquarembó Chico con alguna fuerza reunida, fué el General Bri-

(14) Parte de Yuentujá al Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo:

El Presidente de la República, General en Jefe del Ejército,

Excmo. Señor:

El 22 fué dispersado completamente el primer cuerpo del Ejército que estaba á mis órdenes.

Hoy tendré reunidos 400 hombres con los que me incorporaré al 2.º cuerpo, y dentro de cuatro días volveremos á encontrarlos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Puntas de Tacuarembó, Octubre 14 de 1837.

Manuel Oribe. (a)

(a) A esta acción siguió el combate del Yí favorable á las armas del gobierno.

tos con serca de 200 hombres, y 100 y tantos que trahía yo, como pueden decirlo el Mayor Don Luis Herrera, el Comandante Quinteros, y otros de los que me acompañaron.

En las puntas de Batoví, nos unimos al 2.º cuerpo que mandaba su hermano el General Don Ignacio y continuamos retirandonos hasta Antonio Herrera, en donde fijó su Cuartel General y se aumentó el Ejército á más de dos mil hombres, Rivera había llegado al Durazno, y tenía casi igual fuerza; fuimos á buscarle y el 21 de Noviembre se dió la acción del Yy. Yo le había pedido muchas veces al Presidente que eligiese un campo que no tubiese obstáculo alguno, para nuestra caballería á su frente, y que ordenase no se tirase un tiro antes de ser arrollada toda la linea enemiga, y en Quadra le presenté un proyecto para una orden del día, ó instrucciones que devía dar á sus Gefes previendo todos los acontecimientos posibles; efectivamente el ordenó algo, de lo que yo le había indicado, y al principio andubo muy cauteloso con respecto al campo: desplegamos en batalla en una altura excelente mas de una legua del Durazno, y como se retirase la Banguardia del enemigo que teniamos al frente abanzamos un cuarto de legua mas, y bolvimos á formar en una posición aun mejor, y en donde si el no fuese tan precipitado, Rivera no tardava un cuarto de hora en venirnos á buscar, y estoy persuadido que hubiese triunfado completamente toda nuestra linea. Más Rivera hizo de nuevo retirar su Banguardia para conducirnos al Campo que tenía elegido y que era poco menos que una fortaleza, pues tenía asegurada su retaguardia por el Yy, y su flanco por dos cañadas feísimas que forman un potrero en cuya boca extendía su linea; Marchamos hasta aquellas inmediaciones, y fué preciso desplegar en batalla, en un terreno sumamente doblado, y entre sanjas; una de las quales paralizó la

carga de la División de la izquierda, y parte de la del centro, y dió merito á que fuese embuelta, consiguiendo triunfar completamente nuestra derecha y la mayor parte del centro, que pudieron cargar por el terreno mas parejo que era el plan de la cuchilla. Apezar de la dispersion de nuestra izquierda esa noche teníamos reunidos sobre mil y quinientos hombres que fraccionados en dos cuerpos por uno y otro lado del Yy, para perseguir los dispersos; difícilmente Rivera habría podido rehacerse; mas el Presidente se contentó con marchar lentamente así á el paso de los Toros, y de allí á las Averías, dando lugar á que Rivera, repasase el Rio Negro, y fraccionase su fuerza toda desarmada, y sin monturas, en partidas, que entraron á todos los Pueblos, para proveerse de armas, y de los demas artículos que necesitaban, y para agarrar hombres con que aumentar sus filas; nosotros seguíamos tras de él en masa, sin hecharle encima siquiera una División de Banguardia bien montada que le incomodase. Finalmente quando llegamos á las inmediaciones de San José, el dió la vuelta por el Durazno, y regresó al Norte del Rio Negro, llevandose las mejores caballadas que habia en el Pays, y bastantes recursos que había sacado de los Pueblos, para equipar, y armar á sus soldados con cuyo fin estableció una Herreria en Queguay, que se llevó del Durazno.

El Presidente puso su Quartel General en el arroyo de la Cruz, apuró la reunión en los Departamentos para engrosar el Exército, mandó acopiar caballadas, é hizo venir por mi conducto á mi sobrina la mujer de Don Faustino López, y nos encargó escribiesemos á este para que desertase del bando anárquico, y le ofreciesemos á su nombre toda clase de seguridades; ambos lo hicimos apurando todos los medios para persuadirlo, y S. E. vió las cartas; marché á Taquarembó con 150 hombres á las ordenes del General Britos, por dos

soldados que se nos extraviaron la víspera de nuestro arribo á aquel destino, escapó Santander de ser aprehendido y cuando regresábamos por la costa del Rio Negro para incorporarnos al Exército que iba en marcha así á Navarro, me escribió el Presidente diciendome que al pasar por las inmediaciones del Palmar de Porrúa, en donde se hallaba Faustino López al mando de la Banguardia de Rivera, me esforsase en entenderme con el para atraerlo á nuestro partido ofreciéndole toda clase de garantías; conseguí en efecto hacer llegar una carta mia á sus manos; y él no tardó en presentarse al Gobierno en Montevideo quien impuesto de mi carta lo consideró como devía; mas no así el Presidente que en el acto que tubo aviso de haberse presentado Faustino López, le mandó remachar una barra de grillos y meterlo en un ponton sin que fuesen bastantes para hacerle respetar el cumplimiento de su palabra mis enérgicas reclamaciones; (Los documentos originales manifiestan palpablemente esta traicion injustificable). Quien sabe que habría sido de Rivera, si el Presidente inspirandole confianza á Faustino López, lo pone al frente de sus avanzadas; baste saber que la mayor parte de los orientales, que estaban en las filas de Rivera, habían sido conducidos por el prestigio de este hombre, y que muchos esperaban sus órdenes para volverse; quien sabe hasta donde podía yo haber influido, con otros Gefes, con quienes tenia las mejores relaciones, sino me hubiese ido tan mal en mi primer ensayo. El Presidente me trató de atrevido en presencia del Coronel Lapidó, por haberle exigido el cumplimiento de su palabra en mi último Escrito, me negó el habla una porcion de días, y al fin para hacerme admitir el empleo de Gefe de Estado Mayor del Exército me prometió que iba á poner en libertad á López, luego que recibiese una informacion que había mandado levantar en

San José, lo que no cumplió jamás, y López se vió en la necesidad de fugar con otros presos de la Isla de Ratas, y presentarse nuevamente á Rivera, quien lo ocupó por considerarlo enemigo mortal de Oribe.

En Navarro nos incorporamos al Exército que se componía de mas de dos mil y quinientos hombres; Marchamos hasta las puntas del Arroyo Grande y quando al día siguiente esperabamos dar una batalla se evade Rivera esa noche pasando el Arroyo Grande en una picada y se dirige otra vez al centro del Estado; á la madrugada nos trajo el parte, un espía, que hacía días teníamos entre el enemigo. En vano algunos Gefes instan al Presidente mandase una Banguardia bien montada, para que nos diese siquiera noticias de la dirección que llevaba el enemigo, ocultase nuestra marcha, y no le permitiera á él el fraccionarse, todo fué en vano el Presidente quería tener á su lado todo el Exército en masa, y Rivera en quanto pasó el Rio Negro, volvió á fraccionarse, destinó á Medina por los Pueblos de la Costa, á Aguiar por dirección á San José, y él siguió por el Durazno, señalandoles para punto de reunion el Arroyo de la Virgen. Al aproximarnos al Arroyo Grande, el Presidente me dijo que hubiese ó no una batalla yo marcharía dentro de 4 días con un Esquadron á Tacuarembó, con el fin de tomar á sueldo del Estado, un trozo de emigrados de la Provincia Limitrofe porque el estado de la Frontera lo exigía y porque deviamos reportar mil ventajas con este paso; esto mismo escribió él, á algunas autoridades con quien debía entenderse, y me ordenó lo participase yo á mis amigos pero apesar de las insinuaciones que le hize despues, nunca quiso llevar al cabo este proyecto, sin duda porque consideraba aun pocos todos los hombres que le acompañaban; Si yo hubiese marchado entonces, en ocho días devía tener al menos 400 hombres, Rivera hubiera perdido todos los depositos que tenía sobre el Arapey y

Quareim; se le habrían desecho los pequeños grupos que los custodiaban, y poniendose á las órdenes del General Garzon, quando regresó Rivera al otro lado del Rio Negro, tal vez encontrase una Division capaz de batirlo, ó al menos que mucho le incomodase; pero ya he dicho que el Presidente no quería desprenderse de un solo hombre del Exército sin reparar en las ventajas que sacaba su opositor con un sistema diametralmente opuesto, y esperaba todo de una batalla que su contrario no quería admitir con desventaja quando tenía movilidad bastante para evadirse continuamente.

Seguimos nosotros con marchas muy forçadas sobre Rivera, y llegamos al Durazno, pocas horas despues que el había salido de allí, con dirección á la Florida; todos creíamos que se activaría nuestra marcha, pero fué al contrario; en la costa de Maciel estuvimos algunos días; se pretextó que aquella demora la había ocasionado el mal estado de nuestras caballadas, mas quantos allí se hallaron saben que esto no es exacto, pues estabamos regularmente montados, maxime quando ya era poco lo que teníamos que andar siquiera para privar al enemigo que se presentase ante la Capital. Rivera aprovechándose de nuestra inexperada estacion en Maciel, reunió sus fuerzas, y las desplegó al frente de Montevideo para abatir á los amigos del Gobierno y hacer ostentacion de su poder. Marchamos al fin siguiendo sus huellas, y con dos jornadas que hizo en dirección al Departamento de Maldonado, engaña al Presidente que le iba buscando á Minas, y se sale por Canelones con dirección á San José. El Presidente quedó muy abatido con este chasco que no le habría sucedido, si hubiese una banguardia que le siguiese los pasos á Rivera, y desde entonces pensó en separarse del Exército. En Arias comunicó este proyecto á su hermano Dn. Ignacio quien lo apoyó al instante, mas

habiendole iniciado que el mando en Gefe debía quedar al General Laballeja como Brigadier mas antiguo, dijo que estaba conforme mas que antes esperaba se le concediese á el su separacion; en el inter quedo el Exército en inaccion una porcion de días, y Rivera tubo tiempo de retirarse con la mayor lentitud sacando de nuebo cuantos recursos quiso de todos los Pueblos, y empeñandose en catequisar á todos los vecinos; aun á los amigos del Gobierno. Marchamos al fin hasta el arroyo de la virgen á donde fué Dn. Juan María Perez con otros sujetos para instar al Presidente dejase el mando del Exército y reconciliar al General Dn. Ignacio Oribe, con el Gral. Britos que se decía estaban desavenidos, ambos Gefes se explicaron delante de Dn. Juan María Perez y del mismo Presidente; diga el Sr. Perez francamente las frívolas razones que expuso Dn. Ignacio Oribe para su enemistad con Britos, finalmente no alegó otra que la falta que le hizo una invernada de caballos que había en el Rincon de Cardozo del otro lado del Rio Negro, en su marcha para el Queguay, antes de la accion de Yucutuja, de cuya invernada había dispuesto el Presidente y no Britos como el lo suponía gratuitamente, se manifestó satisfecho con las explicaciones que se le dieron; y el Presidente se resuelve á entregar el mando del Exército al General Oribe; me ordena hiciese la circular á los Departamentos, participando á los Gefes de ellos su determinación; Yo felicité confidencial y reservadamente al General Oribe y este aparentando mucha modestia, me dijo que ignoraba semejante disposicion, mas extrañandole yo, que de mi se reservase, sabiendo que hacia las funciones de Secretario de S. E. me dijo lleno de orgullo que lo que sentía era no recibirse del Exército en peor Estado, y en circunstancias mas apuradas, para hacer conocer á todo el mundo lo que valía, y asegurandome que dentro de 40 días, iba á concluir la Campaña. La

separacion del Presidente que se efectuó clandestinamente en la costa de San José sin despedirse ni aun siquiera de los Gefes, empesó á desmoralisar el Exército. El Comandante Saura ya no quería salir de su Departamento. Dn. Macedonio Larrosa, Dn. Doroteo Velez, y otros Gefes de la Guardia Nacional ya no quisieron bolber al Exército desde que supieron á que manos se había confiado la suerte de la Republica. Empejó á sentirse una desercion escandalosa, y á los 15 días el General en Gefe, que me había hecho tanta obstentacion de su poder estaba desesperado, y no hablaba sino de renunciar, quejandose de su hermano, que lo había comprometido y engañado completamente. Marchamos lentamente hasta Maciel en donde estuvimos un mes sin hacer nada, sufriendo los insultos que nos hacían las partidas de Rivera sobre nuestro campo, hasta acuchillarnos los abastecedores que fueron á buscar reses, á la Estancia de Dn. Antonio Fernandez una legua distante del Cuartel General. Al fin por la influencia, de sus amigos, el Coronel Saura, bolvió á incorporarse al Exército llegando tambien algunos oficiales, que habían salido á reunir gente aunque con muy pocos hombres, y sabiendo que Rivera se hallaba á la inmediacion del Durasno con una Division de 500 hombres, determinó el General en Gefe, hacer una marcha precipitada para sorprehenderle, con todo el Exército y quando Rivera tenia guardias en todos los pasos del Yy se dirige al paso principal del Durasno, en donde naturalmente debía tener mas vigilancia, así es que fuimos sentidos al momento, y aunque fue acuchillada la Guardia Rivera que estaba de allí dos leguas, tubo tiempo de ponerse en retirada, seguimos nosotros al trote y galope tras de él sobre quatro leguas, allí se acabó de arruinar nuestra caballada de reserva, en la que habíamos marchado toda la noche sin sacarle los frenos. Es increíble el desorden en que marchaban

nuestras Divisiones una por un lado, otra por otro. Si Rivera bolviendo caras consigue arrollar nuestra Banguardia tal vez hubiesemos tenido un gran contraste. La Infanteria que devía haber quedado en el paso del Durazno, tambien seguía en unos reyunos flacos al galope, sin servir para otra cosa que para entorpecer nuestra marcha, mas el General quiso exceder á su hermano en el famoso proyecto de no dividir su fuerza jamas, así es que consideró precisa hasta una Infantería muy mal montada, para perseguir una Division ligera de Caballería. Al fin hicimos alto, y desde entonces se autorizó á la Tropa, para que saliesen á bolear caballos en las manadas de los vecinos, dando el exemplo el mismo General en Gefe y sus ayudantes á pretexto de que estabamos enteramente á pie; entonces sí que se bolvió aquello un infierno, se deshacia la formacion en las marchas, y todo se convirtió en montonera. Bien pronto se combenció el General en Gefe, que para un caballo que se agarraba con bolas, se inutilisaban seis de los mejores que teníamos; dispuso hacerlos tomar en los corrales, y quiso hacer volver á su Exercito al orden; mas quanto trabajo no cuesta, destruir un vicio imprudentemente autorizado.

Nos retiramos á Tejera y declaró el Gobierno los caballos artículo de guerra, se mandó pasar la escoba en todos los Departamentos para montar el Exercito vinieron muchas caballadas, de las quales por falta de metodo alguno formaron tropillas para mandar á sus casas. (15) Con el fin de evitar este y otros desordenes, presenté al General en Gefe el proyecto para una organizacion provisoria del Exercito que manifiestan los documentos me prometió adaptarlo, dijo á los Gene-

(15) El 30 de octubre de 1838 se derogó en todas sus partes el decreto declarando artículo de guerra los caballos.

rales Britos, y Gomez, que estaba muy satisfecho de mis trabajos, y quando yo le ostigava para hacer el arreglo, me contestó que lo haría la víspera de una batalla, que era lo mismo que decirme que no quería hacerlo. El Ministro de la Guerra, el General Soler, y otros militares á quienes manifesté despues este documento quedaron convencidos no solo de su utilidad sino de su indispensable adopcion, al ver que se hallaba completamente desorganizado el Exercito para abrir la campaña, El Esquadron del Comandante Dn. Geremias Olivera no alcansaba á 20 hombres, y tenía 7 oficiales, en el mismo estado se hallaban casi todos los demas cuerpos que componian el Exercito y cada uno de ellos tenía dos ó mas caballadas en cuyo cuydado empleaban casi toda su fuerza; Es constante que quando pasamos el Rio Negro llevabamos mas de 7 mil caballos, y al Norte de aquel Rio, fue quando se montó Lien el Exercito. ¿A que general de mediana capacidad, se le podía ocurrir llevar un peso tan enorme;—que no le servia sino para ocupar los soldados que necesitaba en las filas, maxime quando podía haber dejado algunas invernadas, para no destruir completamente un artículo de primera necesidad, y ya tan escaso en el Pays? Con que esperansa pues había de trabajar yo, en beneficio de mi Pays, á las ordenes de un hombre, que apesar de conocer la utilidad de las medidas que le propuse, no quería adoptarlas, solo porque no eran el parto de su mal organizada cabeza, y En Mayo solicité permiso para venir á Montevideo porque asuntos de grande interés para mi familia me llamaban, para imponer á mis amigos del estado del Exercito y para que ellos trabajasen en mejorar su situacion. Al General Soler, al Comandante Chenaut, á los Representantes Pinilla, y Ribarola, en fin á todos mis amigos, vaticiné los mas tristes resultados, les dije que solo la Providencia, y el valor de nuestros soldados podría

Jarnos un triunfo; algunos me aconsejaron que no bolviere, mas yo había prometido á mis hermanos, y á mis amigos el regresar, y bolví, al momento para seguir la suerte de mis Compañeros de armas; alcancé el Ejército en las Conchas con direccion al paso de Bustillos, allí hablé mucho con el General le dije que si deseaba ponerse en contacto con el General Laballeja para asegurar el triunfo del Ejército devíamos pasar el Rio Negro muy abajo, tomar la Costa del Arroyo Grande ó Dn. Estevan, y esperar á Laballeja por el Arroyo Negro, pues en la direccion que llevabamos Rivera quedaba interpuesto entre una, y otra fuerza, y podía batir por separado á la que mejor le conviniese, le pedí que no facilitase á Rivera, que considerase íbamos á buscarle á su casa, y que por consiguiente se hallaba en el caso de reunir para dar una batalla quantos hombres le pertenecían, razon porque devíamos suponerle una superioridad numerica, le suplique sobre todo, que no le liciese el gusto de pelearlo en el lugar que el se designase, si no en un Campo llano, y sin obstaculo ninguno al frente; me contextó que Rivera no nos esperaba y que nunca le haría el gusto de batirlo en Campo elegido por el; y que el General Lavalleja debía incorporarse con nosotros por Salsipuedes, ú Averías, en cumplimiento de las ordenes que le había impartido, y que aquel dice nunca recibió. Yo ví que aquel hombre desatinaba, y que la incorporacion de Lavalleja era impracticable, á no ser que pasase con la poca fuerza que tenía por encima de Rivera; y desde Salsipuedes escribí al Comandante Chenaut, dandole mi opinion en ese sentido; de esta carta tubo noticia el Gobierno y me sacaron el cuero algunos de su circulo hasta que la noticia de la accion del Palmar justificó mis aserciones, y convenció á mis amigos de que yo les había dicho siempre la verdad.

Pasamos el Rio Negro en Bustillos y finalizó el mes

de Mayo, que el General en Gefe nos aseguraba era de mal aguero para el, porque en aquel mes habia caydo prisionero; le habian muerto al Teniente Manuel de su Escolta, había pegado una rodada y tenido siempre muchas desgracias, y entró Junio en el que tenía entera confianza, y seguridad de triunfar con la mitad menos de fuerza, una vez que fuese nones ó impar el día de la pelea. Sus Edecanes, y todos los oficiales del Ejército saben que de estas simplezas hacia alarde, con la mayor formalidad y circunspeccion, y estoy seguro no habrá uno que no se ría cuando les líago este recuerdo; sin embargo este hombre, tubo la impavidez de decirme un día que se consideraba el mejor General de la América del Sur, y que conservaba con esmero una carta del General Alvear, en que la decía: "*Es Vd. mi Ayudante el mejor General de la América*", refiriendose á la Campaña del año 36.

El día 7 á la tarde campamos en las puntas de los Tres arboles, y descubierta por nuestras abanzadas una fuerza como de 300 hombres, en la falda de la cuchilla grande una legua distante de nuestro Campo mandó el General en Gefe salir al General Gómez que la persiguió como tres leguas, hasta las puntas de las Averías, matandole un oficial é hiriendoles algunos hombres; el General Gómez regresó á las nueve de la noche, y el General en Gefe mandó tocar Dianas á aquellas horas, por un suceso tan insignificante. Marchamos el 9 á las Averías, porque día par, no movía su campo el General temiendo ser comprometido á pelear sobre la marcha; esa noche nos abanzaron una guardia y nos mataron dos hombres las partidas de Rivera, subsistimos en el mismo lugar el 10, y el 11 marchamos á las puntas del Arroyo Grande, teniendo siempre á la vista las partidas de Rivera; el 12 marchamos aunque día par, porque estabamos en la falda de la cuchilla, y no teníamos leña, seguimos con direccion al Arroyo de

Santa Ana, faldeando la cuchilla Grande, por las caydas de Queguay, y como á las once de la mañana, unas partidas enemigas empezaron á tirotear nuestra banguardia, al abrigo de unas quebradas que forma el Cerro de Santa Ana en las purtas del principal gajo del Arroyo Grande; el General mandó hacer cabeza de columna, á la izquierda, dirigiendose al Cerro con todo el Exercito para descubrir aquel terreno; efectivamente aquella altura domina todos sus alrededores en el espacio de algunas leguas; la Banguardia enemiga que ocupaba aquella pocicion, bajó lentamente con direccion al Palmar que dista de allí como una legua, y á su falda se veía formado todo el Exercito de Rivera en batalla; así que el General en Gefe los vió, mandó desplegar todo su Exercito sobre el mismo cerro, y á la orilla de un barranco mucho mas alto que las murallas de la ciudadela, con la seguridad de que por su frente no podía atacar ni ser batido, y hechando el antejo sobre la linea enemiga, se pasó el resto del día, sin mandar sacar los frenos, sin acordarse que tenía que dar de comer, y proporcionar descanso á sus soldados y que aun distaba dos leguas del Arroyo donde debíamos campar, Nosotros nos hacíamos cruces, preguntandonos mutuamente en que pensaría el General. En vano fuí dos ó tres veces á tomar sus órdenes, á decirle que era tarde, y que designase el lugar donde debíamos campar. Nosotros nos hacíamos cruces, prede noche, para poder acomodar las Divisiones quando el me lo ordenase. Me contestó que no fuese afligido; que el ya tenía elegido el terreno, y que despues me lo mostraría. Llegó finalmente la noche, y con ella una tormenta desecha, entonces me ordenó que debíamos quedar con los caballos de la rienda, en la misma pocicion en que estabamos, le hize presente que era muy expuesta nuestra situacion, pues los unicos puntos por donde podíamos ser atacados, eran cabalmente adonde

estaban los flancos derecho é izquierdo de nuestra linea, le dije que formando en dos cuerpos, uno que apoyase su derecha y otro su izquierda sobre el barranco que teníamos al frente, sacabamos todas las ventajas posibles del terreno, y hasta se convertía en una fortaleza nuestra pocicion, pues asegurado un flanco sobre el barranco, el otro lo estaba por un terreno sumamente escabrozo, que forman las bertientes que del Cerro de Santa Ana, bajan para el Queguay, en cuyo terreno colocadas algunas Guardias, formabamos un quadro, y en su centro podíamos meter, caballadas, carretas, etc. El General no quiso dar oydo á mis proposiciones, asegurandome que estabamos perfectamente. Digan todos ios que allí se hallaron sino fué este el orden en que campamos la noche del 12 de Junio, y formese juicio de la cabeza de un General que teniendo una muralla en donde apoyar su retaguardia, ó sus flancos, forma con el frente á ella, agrupa sobre su retaguardia, todas sus caballadas y bagajes, y presenta su linea de flanco, por los dos puntos por donde unicamente podía atacarle el enemigo, que era la cuchilla de Santa Ana, cuya direccion seguía nuestra linea, pues estaba formado el Exercito sobre el camino real, que pasa por la orilla del barranco, que tiene de largo como 20, ó 30 quadras; Si Rivera hubiese emprehendido un ataque falso sobre nuestro Campo, nuestras caballadas mismas nos hechan en un despeñadero, por donde no pueden subir ni benaos: Felizmente nada aconteció, y amaneció el día que yo esperaba con ancia. Seguimos el 13 por el camino real con direccion al arroyo de Santa Ana. Rivera marchaba en la misma direccion, á distancia como de una legua sobre nuestro flanco izquierdo, y poco antes de llegar á la costa, amagó cargar nuestra retaguardia; el Exercito nuestro desplegó entonces en muy buen orden, y sobre un lindo terreno; yo deseaba que Rivera nos hubiese atacado, mas no fué así, siguió

su marcha así á las puntas de Santa Ana, y nosotros nos dirigimos á la barra del mismo Arroyo y campamos sobre la costa del Queguay, en donde estuvimos hasta el día 15 y no sobre el Arroyo de Santa Ana, como dice el General en Gefe en su parte sobre la accion de aquel día. El 14 Rivera nos presentó batalla en el Rincon de Fraga, nosotros formamos tambien, mas teníamos por medio el Arroyo de Santa Ana, cuyo pasaje no quiso emprender una, ni otra fuerza á la inmediacion de su contrario, apezar de que el paso era bastante espacioso, y mil veces mejor, que el que pasamos al día siguiente y teniendo al enemigo mucho mas inmediato á él. Nuestra caballada se mantenía constantemente ensillada, y en muy pocos momentos se le quitaban los frenos; esa noche nos hecharon algunos animales con cueros á la cola, y nos hizieron disparar algunas caballadas. En fin amaneció el 15, al General en Gefe, se le alborotaron los pájaros, y se decidió á buscar á Rivera, batirlo en qualesquier paraje, asegurandonos el triunfo porque era día impar, y de tres Santos, San Víctor, San Modesto y San Crescencio, de cuyo incidente el formaba la alegoría, de que los tres Santos eran los tres Generales que había en el Exército, y que su significado era *Victoria para el General en Gefe, con Modestia, y crescerá*; en estos términos se expresó delante de los Generales Britos y Gomez, y de mas de 30 oficiales que estabamos en aquel circulo. El Comandante Don Gerónimo de Cazerres le observó, que sino sería mejor no hacerle el gusto á Rivera, pues estaba visto que lo que quería era conducirnos al Palmar, y el General en Gefe contextó *eso quisieran algunos para tratarme despues de cobarde pero yo tengo esta Espada y si Vd. quiere venga á tomar el mando del Exército que yo me iré á mandar el 2.º Cuerpo*. Nosotros no hacíamos mas que mirarnos unos á otros viendo que aquel hombre no estaba en su juicio; y efecti-

vamente á poco rato manda pasar el arroyo en columnas por mitades, y al galope, sin considerar que su Exército podía ser batido antes de desplegar, pues por el empeño con que la Banguardia del enemigo defendía el paso, devíamos persuadirnos que estaba sostenido por todo el Exército enemigo, que acababa de ocultarse en un bajo, del qual no había ocho quadras al referido paso. Fué preciso con nuestra infantería hacer retirar al enemigo del paso, y sin descubrir ni seis quadras de terreno al frente, ya nuestro Exército estaba desplegado en la margen opuesta, más con tal precipitacion, y en tal desorden, que allí se trastornó hasta la colocacion que el General en Gefe había dado á las Divisiones desde mucho antes de formar la linea. El 2.º Cuerpo que era la Division de la izquierda, vino á quedar en el centro y formado por inversion; la Division del General Gómez que era la del centro quedó á la izquierda, tambien formado en orden inverso, y solo el General Britos ocupó su puesto que era la derecha y formó en orden natural.

El Esquadron de Borches que se componía de 150 soldados escogidos en la Division del General Britos, á quien había prometido siempre el General en Gefe, que el Escuadron lo pondría á sus órdenes para protegerle su derecha y flanquear al enemigo, lo destinó en aquel instante á hacer el mismo servicio sobre el flanco izquierdo del General Gómez, y dejó á Britos, sin ninguna reserva ni flanqueadores, pues hasta la Escolta del General en Gefe unica reserva que tenía toda la linea la colocó á retaguardia del General Gómez; la infantería sacando la posicion que tenía detallada en la linea, la puso 30 pasos á Banguardia de la Division del General Gómez, así es que quando rompió el fuego la Infantería enemiga sobre la nuestra, todas las balas

que pasaban por alto servían para fusilar á pie firme nuestros soldados de Caballería lo que no pudieron sufrir esos balientes de la Guardia Nacional de San José, y empezaron á desordenarse y deshacer la formación, observando esto por la derecha del enemigo montada en tordillos, se vino á la carga. El General Gómez obliquando sobre la izquierda, para no llevarse por delante nuestros Infantes, salió á encontrar al enemigo, y así mismo el Esquadron del Durazno que estaba á la derecha no pudiendo salvar la Infantería formó un peloton, y cargó. La mayor parte de la Division de Gomez arroyó al enemigo, mas el enemigo tomó por delante también una parte de la misma Division; A proteger esta fuerza cargó Don Basilio Muñoz con la Escolta, y consiguió hacer retroceder al enemigo, á ese tiempo se movía toda la linea del enemigo, sobre nuestra derecha y centro. El General Britos estaba en un bajo, de donde no podía ver el movimiento del enemigo que le venía cargando, mas prevenido por mi, que lo había visto, desde la altura, mandó salirle al encuentro, mas no tubo tiempo bastante para hacer tomar el aire preciso á su Division quando recibió la carga del enemigo, y apezar de que nuestros soldados recién dejaban el trote la mayor parte de ellos arrollaron quanto encontraron á su frente. Mas el enemigo cuya linea tenía mucha mas extencion que la nuestra, no porque fuese mayor su número sino porque había dejado los intervalos precisos entre Esquadrones y Divisiones, al paso que nosotros estabamos unos encima de otros, y en intervalos ningunos, consiguió rebasar nuestra derecha con serca de doscientos hombres, los quales no teniendo con quien pelear á su frente, conversaron por la derecha y entraron por retaguardia á los Esquadrones de Linea, que formaban nuestra ala derecha, razon por que fueron embueltos como lo hubiesen sido los

mejores soldados del mundo. Sin embargo el General en Gefe dice en su parte que huyeron vergonzosamente (16) y confiesa que fueron flanqueados, desconociendo que el que hace esta operacion en la Guerra deve triunfar; Si el hubiese dejado el Esquadron de Borches en nuestra derecha la Division de Britos no habría sido flanqueada, y tal vez ella hubiese asegurado el triunfo del Exercito mas el General en Gefe lo que quería era sacrificar á aquel benemerito Gefe, aunque á el Pays se lo llevase el Diablo, y esta visto que no se paró en medios para conseguirlo. Tambien dijo en su parte que solo el 2.º Cuerpo fué el unico, que arroyó quanto tenía á su frente, y todos saben que aunque parte de esta

(16)

Cuchilla de Peralta, Junio 16 de 1838.

A las tres de la tarde del día de ayer, tuvimos una batalla con los anarquistas en el Palmar del Arroyo Grande, en las inmediaciones de la casa de la Cordobesa. La accion fué sumamente reñida, y los enemigos que se hallaban al frente de mi division fueron completamente destrozados, y lo mismo resultó en algunos otros cuerpos; mas quedando nosotros tan desechos en perseguir como ellos en huir; y como ellos se hallasen tan próximos de Palmar, pudieron rehacerse en el antes que nosotros, y por consiguiente quedaron dueños del campo. Nosotros hemos quedado dispersos, pero á los enemigos los considero desechos, y en igual caso con poca diferencia. El General en Jefe con quien me fué imposible reunirme, se que se ha dirigido con una parte considerable de la fuerza hacia el lado de Sandú. En fin, Exmo. Sr., el Comandante Estomba podrá informar á V. E. mas menudamente del suceso.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Servando Gómez.

Exmo. Señor Presidente de la República, Brigadier General Don Manuel Oribe. (a)

(a) El parte de D. Ignacio Oribe no lo publicamos por ser muy extenso y estar resumido, en el que acabamos de transcribir, todo lo de mayor interés.

Division consiguió triunfar, tambien fué de las tres, la que sufrió mayor descalabro en el primer encuentro; Don Tomas Gómez con parte de ella, rompió la Linea del enemigo; Mas el Gefe que era Don Agustin Muñoz, á quien todos conocemos por baliente, salió con la mayor parte disperso desde el primer choque. Pero el General en Gefe tubo siempre una pasion desordenada por el 2.º Cuerpo que creía pertenecerle exclusivamente porque había sido su Gefe y no es extraño que mintiese para darle Gloria, quando tubo la impavidez de decir en su mismo parte que toda la Infantería enemiga había quedado muerta en el Campo de Batalla; es constante que no fueron sino tres los que murieron de aquella arma, y así son todas las verdades que estampa en su descabellado parte. Tiene la desvergüenza de acriminar al General Britos por su conducta militar en la batalla, quando el General Britos cargó con espada en mano al frente de su Division, arroyó al enemigo, y se mantubo en el Campo de Batalla, hasta que el mismo consiguió dispersarlo, pues en los momentos en que iba persiguiendo los unicos enemigos que habían quedado en el Campo, llega su Ayudante Fernandez alias *berija de lana*, diciendo á gritos de parte del General en Gefe, que hiciese alto porque una columna del enemigo le flanqueaba, siendo esta columna alguna de la gente que había reunido el Coronel Saura; aquella orden imprudente y comunicada de tal modo, paralizó la accion del General Britos, y observada por el enemigo la inexperada desmoralizacion de la fuerza que le perseguía, consiguió rehacerse, y cargar de nuevo para adquirir el triunfo; Los certificados manifiestan que el General Britos, cumplió con su deber, en cuanto le fué posible, los enemigos mismos le hacen esta justicia; ¿Quien no se indignará al ver que ese hombre tan funesto á la Patria,

quiera denigrar al General Britos del modo que lo hace en su comunicacion al Gobierno, sin acordarse que el tiró el sombrero, y hasta una rica divisa que tenía á media espalda, (pues de otro modo no se le podía caer) para hacerse el desconocido, y despues dice que andubo entre las filas de Rivera sobre un cuarto de hora, mandando á la carga? ¿Quanto mejor no hubiera sido encerrar en un Hospital á un loco semejante, á un loco malo que confiarle los destinos de la Patria?

Continuemos su historia llega á Paysandú derrotado, (17) insulta al genero humano, y despues de hechar mil bravatas, no se le oye hablar sino de transacciones disuelve arbitrariamente y sin orden del Gobierno, los restos del Exercito y se presenta en Montevideo todo atufado para darse importancia, no queriendo presentarse al Gobierno ni aun á su hermano, á quien ostigó finalmente para que hiciese la paz, renuncia el mando del Exercito y aun despues de admitida la renuncia, empieza á dar nombramientos de Gefes, con fechas anteriores á algunos oficiales pillos que iban á burlarse de el, lisonjeandole su amor propio, allí se improvisaron los mayores Bermudez, Ventura Coronel, y otros; de cuyos ascensos en tinieblas no tenía conocimiento el Estado Mayor del Exercito. Es verdad que el General siempre fué pródigo para dar empleos, pero es escandaloso que los diese quando no tenía autoridad. En los 20 días antes de la batalla, hiso ascender á mas de

(17) El general Justo José de Urquiza, que se encontraba acampado frente á Paysandú con una division numerosa, había cooperado á las defensas remitiendo á los defensores, armas, municiones y carne.

Los partes publicados entonces del coronel Eugenio Garzón, jefe del Tercer Cuerpo del ejército del Gobierno que operaba en aquel punto, prueban la intervencion del general entrerriano, así como el curso de los buques de Rosas que mandaba el coronel Toll.

60 oficiales, como lo manifiestan las ordenes del Exército al Alférez Anavitarte lo hizo Capitan de Golpe y sumbido, si esto lo hacía en la víspera de una batalla, que hubiese sido despues. Si conseguimos triunfar, toda la baraja se bolvía azes sin remedio.

El 1.º de Julio al llegar á Montevideo, muere mi infortunado hermano político el General Britos, pero muere en que circunstancias y de que forma, en los momentos en que iba á confundir á sus detractores, y á consecuencia de los disgustos que le había ocasionado su adversario, y del abandono con que lo despidió de Paysandú, pues ni transporte le proporcionó el General Oribe, y Britos tubo que empeñarse con un amigo, para fletar una ballenera, que le condujo por cuatro onzas hasta el Arenal Grande, sufriendo el raso, enfermo, y sin recursos todo el rigor de la Estación: El Gobierno para escudarse contra algunas acriminaciones dispuso se le hiciese la autopsia, apesar de la oposicion que hicimos sus deudos, los Medicos allí vieron una grande irritacion origen del emponzoñamiento del alma, y el Pueblo de Montevideo justamente indignado vió enterrar á un General de la República á un Soldado benemerito, á un ciudadano distinguido—á quien se habían tributado pocos meses antes tantos elogios, sin que se le hizieran los honores correspondientes á su clase, y sin mas acompañamiento que sus deudos, y una docena de amigos.

Yo ancioso de que no quedase sepultada, con su cadaver, la reputacion militar de mi desgraciado amigo, me presenté al Gobierno como Tutor de su hija, solicitando la vindicacion de su padre, y el esclarecimiento del parte de S. E. el General en Gefe, para cuyo fin se hallaban en mi poder todos los documentos que me había legado en sus últimos instantes el General Britos, por conducto de su Ayudante Don Santiago Da-

vila. El Gobierno procuró por todos medios entorpecer el curso de mi pretencion, como consta en el expediente que encierra la carpeta N.º 4, mas viendome tenaz en la empresa me propone la Comandancia General de la Frontera, en cuya comision yo esperaba prestar servicios muy interesantes al Pays en las circunstancias críticas en que se hallaba; y olvidando mis intereses particulares, y los de mi familia presenté un proyecto al Gobierno para que me auxiliase con lo que era absolutamente indispensable para hacer algo, en el destino que se me confiaba. El Gobierno aceptó mi propocicion, me ofreció todos los recursos, y quando estaban prontos los transportes, y yo había comprometido ocho oficiales, y una porcion de hombres para que me acompañasen me entregó mesquinamente la quarta parte de los útiles que yo había pedido, y ni un peso en plata, diciendome que al General Laballeja, á quien se le acababa de hacer una remesa considerable de este artículo, se le ordenaba en comunicacion que se me entregó serrada, me proporcionase la cantidad que yo necesitaba. Yo no dejé de desconfiar á vista de semejantes procedimientos, mas con el deseo de ser útil á mi Pays, y con la esperanza en mis buenas relaciones sobre el local á que se me destinaba, cerré los ojos, y me embarqué para Paysandú en el Paylebot Felicia, en el qual iba tambien Don Pedro Pablo Sierra, comisionado por el Gobierno para pasar hasta el Campo de Rivera. Mas qual fué mi sorpresa al arribar á Paysandú quando el General Laballeja, nos impuso á Sierra y á mi, que tenía ordenes del Gobierno para no permitir que aquel pasase al Campo de Rivera, á concluir su comision, ni á mi seguir al destino para donde había sido despachado, sino al contrario detenerme con los hombres que me acompañaban á sus inmediatas or-

denes, hasta que se abriese la campaña. (18) El General Laballeja tubo la bondad de satisfacernos mostrando-nos las comunicaciones originales que acaba yo de en-

(18)

Agosto 10.

Se contesta.

(Hay una rúbrica).

Señor Brigadier Dn. Juan Antonio Lavalleja.

Buenos Ayres á 27 del mes de nuestra Libertad de 1838.

Mi querido General:

He tenido el gusto de recibir su apreciable carta, fecha 20 del corriente, y me es grato contraerme á su contestación.

Al señor Soria, que vino comisionado por el señor Presidente Don Manuel Oribe para recabar el auxilio de fuerza armada, le manifesté: que mis deseos no podían ser mejores: que yo no veía esos riesgos, ni esos conflictos, desde que por lo que observaba, la verdadera opinión pública en la mayoría de la masa general de la República Oriental no estaba por el cabecilla Ribera, ni por el bando de foragidos unitarios que le acompañan y segundan; y sobre todo por la justicia de la causa. Pero que todo se entorpecía y se empeoraba de día en día, por falta de resolución en el señor Presidente Oribe para obrar enérgicamente contra sus enemigos, que lo son esencialmente toda esa gavilla de unitarios, que cuando más se ocupan de trabajar en contra de la misma causa del señor Oribe, y de tenderle redes, es cuando más se empeña éste en hacerles cortesías y miramientos, procediendo en todos sus actos con tanta debilidad que de ello le resulta desalentar á sus amigos y alentar á sus enemigos. Que, por otra parte, las materias de que se componga el cuerpo político que ha de salvar esa tierra, deben ser homogéneas; y como estoy tan persuadido de esto, le agregué, que la causa legal que ustedes sostienen, no necesita más para triunfar, que consagrar y declarar el Gobierno el principio de

regarle, y que reconocí ser escritas por Don Juakin Rebillo y firmadas por Don Manuel Oribe. Desde entonces solicitamos ambos permiso para regresar á la

que está absolutamente contra ella y contra la Patria, el que no está y no se pronuncia del todo con ardoroso entusiasmo por ella, y sobre esta base perseguir á muerte á todo malvado. Le dije, pues, que para yo adherir, era necesario que viese medidas enérgicas, muy fuertes, según eran reclamadas por las circunstancias: que con ellas sí, separando del Gobierno los elementos heterogéneos, se alentarían sus amigos, tendría dinero, y con éste hombres, porque yo permitiría en ésta la recluta para auxiliar á V. á quien debían fortalecer con hombres, armas, etc., y con dinero para que se hiciese de caballos, comprándolos en Entre-Ríos y Corrientes; y que entretanto la ciudad debían sostenerla á toda costa, porque de ella había de salir ese dinero para proporcionar á V. los elementos necesarios de triunfo en la guerra. El señor Soria regresó persuadido de mi razón; pero el resultado fué que el señor Oribe se manifestase cada día más débil, mandando una comisión á negociar un armisticio con el cabecilla, dando por razón para este paso miserable el pronunciamiento de las Cámaras. Esto no salva su inmensa responsabilidad ante los ojos de sus compatriotas.

En fin, con el señor don Xavier García contesté lo mismo y no sé hasta hoy en qué piensa el señor Oribe.

Después de esto, hágase V. cargo con qué ojos miraré un procedimiento semejante.

Por lo que á V. toca debe morir mil veces antes que capitular con el crimen y consentir en la ruina, deshonra, y baldón el más ignominioso de su Patria.

La orden que V. ha dado en las tropas de su mando, para que no se reciba ningún enviado ni comunicación de Ribera, ni de los que le siguen, hace á V. el honor que corresponde. Así con esa valentía que inspira la justicia de una causa santa, es como debe procederse para triunfar de los malvados enemigos de ese país, de sus instituciones, de sus leyes, de todo orden y sosiego público.

El señor Soria ha vuelto: mañana pienso hablar con él, é insistiré en que el señor Oribe se deje de esa marcha débil, y que adoptando

Capital, que se nos concedió despues de tenernos detenidos algunos días, y haciendome desembarcar antes los hombres que me acompañaban, los cuales agregó á su Escolta el General Laballeja. Llego á Montevideo y me dirijo al Fuerte, el Presidente se sorprendió á mi vista, y me preguntó delante de sus Ministros qual era el motivo de mi buelta; yo le impuse de que el General Laballeja, me había privado seguir á mi destino, é igualmente á Don Pablo Sierra, pretextando que tenía órdenes de S. E.

El se manifestó muy incomodado con el General Laballeja, diciendo que no hacía mas que comprometerlo, y aseguró con la mayor impavidez, delante de sus Ministros, que no había dado semejantes ordenes; Don Juan Benito Blanco, y Don Antonio Diaz puede decir si esto es cierto; y Don Juan Antonio Laballeja, tal vez conserve, las comunicaciones que yo no quise de-

medidas enérgicas, ponga en ejercicio los recursos que tiene para facilitar á V. los elementos enunciados de triunfo, pues que habiendo en este Gobierno, y en los demás de la Confederación tan buena disposición, en sus manos está salvar su Patria. Yo de todos modos he de auxiliar á V. con lo que pueda.

Más en el día para mover elementos es necesario dinero, porque no lo tiene este Gobierno, á consecuencia de la justa guerra que sostiene contra el tirano Santa Cruz, y el injusto bloqueo que sufre hace meses. Dinero, que puede facilitar si quiere el señor Oribe, porque ese mismo bloqueo ha aumentado considerablemente las entradas al Tesoro de Montevideo.

Al dejar contestadas las preguntas de V. deseando su mejor salud y acierto, le reitero los sentimientos de benevolencia con que soy su afmo. atento amigo.

Juan M. de Rosas.

cirle que había visto originales, por no dejarlo en ridículo delante de aquellos Señores y por no comprometer al General Laballeja que nos las había manifestado en confianza. Me pidió ocultase todo al Publico, é hiciese creer que había regresado en comision. Sin embargo yo no podía ser indiferente al chasco que me había dado, y me quejaba publicamente de una burla tan pesada; esto fué lo bastante para que me mandase dar de baja arbitrariamente y sin forma de proceso, previniendome antes por conducto de mi hermano Don Gerónimo de Cazerres que no me pusiese en su presencia, hizo entender á los de su sirculo, que yo me había vendido por tres mil pesos, porque le pedí me eximiese de dictaminar en la causa que me había mandado formar contra los presuntos reos en la conspiracion del cinco de octubre; porque no podía hacer una definicion exacta de las pruebas, hallandose inconfesos los acusados, y porque el tenía nombrada una comision militar, para juzgar crímenes de esta clase. Con esta calunnia se creyó autorizado su hermano el famoso Don Francisco Oribe, para atropellarme, no faltó quien me lo avisase, en la puerta de mi casa vieron todos los vecinos algunos enmascarados, y yo me vi en la necesidad de refugiarme abordo de una corbeta de Guerra Brasileira, hasta que se hizieron las pazes.

Esta es la pura verdad orientales; He pagado mi deuda á la amistad, manifestando la injusticia, y el modo infame, con que se pretendió—mancillar la reputacion bien adquirida de mi infortunado hermano político el General Don Manuel Britos; La inconsecuencia, y la nulidad de esos mandones, pudo solo hacernos perder la mejor de las causas; ellos tenían á disposicion la voluntad bien pronunciada del Pays, y todos los recursos precisos; Nos han vejado, nos han humillado sufran pues la justa indignacion de sus conciudadanos,

y no quieran volver á figurar en un Pays al que han causado tantos males.

Montevideo, Enero 16 de 1839.

Ramón de Cazeres. ()*

* En la acción del Yutucujá tomaron los enemigos las comunicaciones de Don Carlos Anaya, Vice Presidente de la República, al General en Gefe; en ellas se manifestaba el objeto de la misión Villademos, y el resultado de su comisión al Janeyro y me consta que fueron á parar á manos de Ventus Manuel. ¿Que dirán los Republicanos de la buena fé que les ofrecía nuestro Gobierno?—(Nota de Cazeres).

**Diario de la expedición del Brigadier General
Craufurd**

CAPITULO TERCERO

(Continuación) (a)

EL 5 DE JULIO

Antes de entrar á narrar los sucesos de este día desgraciadamente memorable, no estarán de más algunas observaciones preliminares, aunque antes que estas páginas lleguen á la vista de las personas amigas, tengo todas las razones para suponer que ya se habrá hecho la luz más completa. Pero ante todo, transcribiré la orden para el ataque dirigida á los oficiales de los regimientos:

Cuartel General á la vista de Buenos Aires, Julio 4 de 1807.

Sir Samuel Achmuty desprenderá el Regimiento 38 para posesionarse de la plaza de Toros y los lugares fuertes que la rodean y se estacionará allí.

Los regimientos 87, 5, 36 y 88 serán divididos en alas, cada una de las cuales penetrará directamente por las

(a) V. pág. 500 de este tomo.

calles en frente de ellos en una columna de secciones de á ocho de frente.

El Batallón Ligero penetrará por alas en las calles á la derecha de la que parte de la casa de Mr. Whites, y de la próxima á ésta, seguido por el 95. La división de la izquierda estará bajo las órdenes del Teniente Coronel Packs; y la de la derecha, del Brigadier General Craufurd: dos cañones de á tres libras seguirán estas columnas, uno á cada una de ellas.

El 45 avanzará en alas, con la izquierda al frente, dos calles más arriba del Batallón Ligero.

Los carabineros se adelantarán en protección de dos cañones de á seis libras, que avanzarán por la calle desde la casa de Mr. Whites, y se quedarán con ellos.

El 9.º de Dragones Ligeros se moverá á su izquierda y se posesionará de la posición del Batallón Ligero, donde recibirá ulteriores órdenes.

Todo oficial al mando de fuerzas del ala izquierda, compuesta de los batallones desde el 88 al 97, tendrá cuidado de no inclinarse á la derecha del ala derecha; es decir, de la brigada ligera, y el 45 debe quedar á la izquierda.

Un disparo de cañón del centro será la señal para lanzarse al asalto, y para que cada división, si es posible, corra calle abajo por las calles que tiene á su frente hasta llegar á las últimas calles con casas, en la proximidad del Río de la Plata, del cual punto se apoderarán y formarán en el lugar más elevado del mismo. Si se les opusiese un serio obstáculo por parte de los defensores de la ciudad, tratarán de ir á situarse lo más adelante posible.

Dos compañías de zapadores con herramientas serán agregadas á cada ala, para ir á la cabeza de la columna.

Todos irán con las armas descargadas y bajo ningún pretexto se permitirán tiros.

Cuando todo esté cumplido, deberá desplegarse la mayor energía para tener los soldados unidos y formados.

Los regimientos podrán dejar sus bagajes en sus actuales acantonamientos, si así lo desean.

El cañoneo empezará á la seis.

En estas órdenes, como se verá, no se dan instrucciones ulteriores á la toma de las últimas manzanas de casas; ni hay una sola palabra sobre comunicaciones, por las cuales se pudiese obtener ulteriores esclarecimientos, ó saber como un cuerpo debía, en caso de necesidad, ir en socorro de otro. ¿Qué maravilla, pues, que, en tales condiciones, el ala derecha ó la izquierda de un cuerpo, tuviese tantas dificultades para pedir socorro á la otra? Las dos compañías de zapadores dadas á cada ala, fueron de muy poca ó ninguna utilidad, ya porque no tuvieron protección, y porque no poseyeron medios adecuados para echar abajo las sólidas puertas que se nos presentaban; pues cada una de las casas era por sí sola una verdadera fortaleza, y sus entradas no eran la parte más débil, ó menos inexpugnable. (1) ¿No parece cosa extraña que este plan de ataque fuera llevado adelante, *contra la opinión de todos* los que ó eran prácticos en la ciudad ó conocían los planes del enemigo, habiéndose probado que éste podía sostener solamente tal género de guerra?

Además el enemigo lo conocía por la circunstancia de que un ayudante de campo hecho prisionero dos días antes, tenía en sus bolsillos el plan de ataque. (2)

(1) Las ventanas también están provistas de sólidas rejas.

(2) El susodicho ayudante declaró ante la corte marcial constituida en Chelsea, que él había hecho pedazos el plan de ataque. Pero lo que yo he consignado lo supo del mismo ayudante, un amigo mío prisionero, en su destierro; ó si no equivocó estupidamente el asunto.

Como sin duda se publicarán muchas relaciones de los hechos de este día desgraciado, y con toda probabilidad todas ellas en estilo mucho más brillante que el de mi humilde ensayo y por personas más competentes, así me limitaré á narrar brevemente la conducta de cada una de las columnas, según las noticias que recogí de autoridades las más competentes.

Empezaré por el regimiento 45 que entró en acción en la derecha, y que según las instrucciones recibidas, debía posesionarse de la Residencia de los Borbones. Cumplió su misión bizarramente y con pocas pérdidas. Este puesto importante fué conservado, hasta que cesaron las hostilidades, á pesar de que en la mañana del día 6 un fuerte destacamento de enemigos con dos cañones de nueve libras y un obús, hizo un vigoroso ataque para recuperarlo. Pero el Mayor Nicholes, que entonces mandaba el batallón, (el Coronel Guard, el día 5 había tomado el mando de los Granaderos para sostener la Brigada Ligera, y participó de la suerte de ésta), hizo una salida, se apoderó de los cañones, y rechazó al enemigo con pérdidas.

El destacamento del 6.º de Dragones Guardias, en su avance por la calle á la izquierda del 45, tuvo muchas pérdidas de hombres, muertos y heridos; entre éstos la de su comandante el Teniente Coronel Kington, el cual más adelante fué víctima del tétano; y la del Capitán Burrell que murió pocas horas después, de las heridas recibidas. La pérdida de este apuesto joven fué lamentada por todos aquellos que lo conocían, porque su trato era de lo más amable y sus maneras las más elegantes.

El enemigo cargó en número tal sobre el destacamento, que éste no pudo sostenerse en su posición, y se encontró en la necesidad de retroceder, lo que efectuó en buen orden, aunque se vió obligado á dejar su jefe en poder del enemigo.

La Brigada Ligera, que estaba bajo el mando del Brigadier General Craufurd, y que constaba de nueve compañías del cuerpo de rifleros, y nueve compañías ligeras con dos cañones de á tres, entró en la ciudad al mismo tiempo que las otras Brigadas, y se adelantó por las calles á la izquierda de los Carabineros, en dos columnas, y con el objeto de apoderarse de la gran iglesia de Sto. Domingo. Destacó un oficial, un sargento, un caporal, y treinta soldados, como vanguardia perdida, (con zapadores), para que abatiesen las puertas, las cuales estaban reforzadas interiormente con sólidos barrotes. Otro objetivo era también tomar posición en las azoteas de las casas que dominaban la Ciudadela, para dividir así al enemigo; pero la mayor parte de la fuerza debía continuar para la iglesia. Esta parte del Cuerpo sufrió mucho, y el oficial que la mandaba, (el Teniente Nichols del Regimiento 88), fué herido. (3)

Los cañones destinados al ala derecha y protegidos por una fuerza del Cuerpo de Rifleros, en un principio estuvieron muy bien servidos, y consiguieron su objeto de despejar las calles durante el avance, lo que permitió á la columna hacerse dueña de la Iglesia, donde encontraron depositada la bandera del Regimiento 71, que había sido tomada en la rendición del General Beresford en Agosto de 1806.

El pabellón británico flotó en seguida en los puntos más elevados del edificio, lo cual atrajo la atención del enemigo que empezó á hacer un fuego nutrido y desde la Ciudadela. Nuestros cañones de tres libras quedaron sin caballos y sin hombres, muertos los unos y los otros, todos, menos el Sargento Mayor de las Guías. (4)

(3) Tengo la dicha de poder hacer constar que este valiente joven oficial se encuentra ahora completamente restablecido.

(4) Se cuenta de él una anécdota que es digna de ser registrada:

En este tiempo un corneta que se había desertado del Regimiento 71 y pasado á los españoles, empezó á tocar "cesad el fuego", con el propósito de engañar nuestras tropas, lo que consiguió muy bien, porque éstas, creyéndolo su propio corneta, dejaron las azoteas, con lo que perdieron la ventaja que tenían. Visto esto por el enemigo, enfiló las diferentes calles que iban á la iglesia, y la rodeó. Al general se le hizo la intimación de rendirse, pero él, esperando recibir socorro de aquellas fuerzas que habían quedado retenidas junto al Comandante en jefe, rehusó terminantemente. Ese oficial verdaderamente valiente y lleno de méritos, que se llamó el Mayor Trotter, trató de hacer una salida; pero fué muerto casi inmediatamente, como lo fueron también la mayor parte de sus compañeros, de los cuales el que no murió, quedó herido. La pérdida de este valiente y caballeresco oficial, fué lamentada por todos: era el amigo de los soldados, y muy estimado por aquellos valientes que sirvieron á sus órdenes. (5)

El Brigadier General finalmente se vió obligado á rendirse, habiendo esperado inútilmente por bastante tiempo, sin que ninguna fuerza llegara en su socorro, con excepción de los Granaderos del 45, los cuales sufrieron mucho durante sus esfuerzos para ayudarle. Las

Viendo á sus compañeros tendidos á su alrededor, continuó sólo el manejo del cañón, cargándolo con metralla, apuntando y haciendo fuego, y con tal precisión que derribó á muchos españoles; y teniéndolos en jaque mientras se adelantaban para ganar posiciones. No quiso tampoco dejar su puesto hasta después que se le reiteró repetidamente la orden.

(5) Antes de esta última bala fatal, desgraciadamente tan bien dirigida, otras muchas habían sido dirigidas acertadamente contra él, de las que se libró milagrosamente, puesto que su casaca estaba acerbillada de balas en todas direcciones.

fuerzas á su mando, fueron llevadas prisioneras á la Ciudadela, entre la algazara de los soldados y del populacho.

Mientras acontecían estos infortunios al ala derecha, la izquierda se encontraba en situación no menos desgraciada. Estaba al mando de ella, el Coronel Packs, con una pieza de tres libras. Penetró por las calles que se le habían indicado y se adelantó hasta la choza ocupada anteriormente por el Regimiento 71, sin encontrar enemigo descubierto, pero no sin sostener un fuego nutrido que partía de las casas, y que le causó la pérdida de varios soldados. Los artilleros que servían los cañones, los caballos y tres de los conductores cayeron; sólo se escapó un cabo. Se dieron órdenes para forzar la barraca; pero por deficiencias de los medios necesarios y por el fuego nutrido que nos hacían, después de varias pruebas, se vió que era impracticable, y el ala se vió en la necesidad de retroceder á una corta distancia, cuando el Coronel Packs, con una partida pudo realizar su pasaje hasta la iglesia, pero habiendo cortado el enemigo las comunicaciones entre las dos alas, no pudo volver. Las fuerzas que quedaron á las órdenes del Teniente Coronel Cadogan, compuestas del Mayor Travers con una compañía del Cuerpo de Rifleros, del Capitán Kelley con unos 20 hombres del 47, una sección del 36, y pocos hombres del 40 y del 71, abrieron á viva fuerza una casa y ocuparon sus parapetos; unos pocos soldados ocuparon una pequeña casa en la parte opuesta de la calle. Estas posiciones fueron mantenidas unas cuatro ó cinco horas, pero al último, tuvieron que buscar refugio en el interior de la casa, pues los edificios adyacentes y algunas iglesias, las dominaban, y nos causaban mucha mortandad; pues este puñado de gente había ya tenido un sargento y trece hombres muertos y ochenta y seis heridos entre los cuales se contaba el Teniente Coronel

Cadogan y cinco oficiales más, varios de los cuales han muerto ya.

Por este tiempo los españoles se presentaron con una bandera de parlamento, á la que en un principio no se hizo caso, pues se creyó era un ardid de guerra, pero la persona que la llevaba tiró lejos sus armas é hizo todas las demostraciones de rendirse, por cuya razón fué, como es natural, recibida, y á la partida que lo acompañaba, se le permitió que se adelantase; pero al instante la calle se llenó de multitud de enemigos, con sus oficiales, y el Coronel Cadogán, con gran sorpresa por cierto, se dió cuenta de que lo que se pretendía era que se rindiese. El lo rehusó y retirándose dentro de la casa, les cerró las puertas en la cara; pero con esta estratagema, habían tenido tiempo de concentrarse los que estaban en las casas circundantes durante el parlamento traicionero, de tal modo, en lo alto de una ocupada por las Tropas Ligeras, que éstas pronto se vieron rodeadas. El número de los enemigos se aumentó, y con él todas las desventajas que teníamos: lo cual impulsó á los soldados, desanimados por las pérdidas considerables de sus compañeros, á rendirse; puesto que estaban reducidos á 40, é inspirados por la idea de que, si no alcanzaban á rechazar al enemigo que se aglomeraba, no sólo debían tener presente fatales consecuencias para sí mismos, sino que también habrían causado la muerte á nuestros heridos que estaban tendidos por la casa. Con todo no fué sino más tarde, cuando la derecha fué hecha prisionera, que los que sobrevivían, se rindieron.

La brigada del Brigadier General Lumley, formada por los regimientos 36 y 88, adelantó por el ala derecha, por las calles que estaban á su frente, habiendo recibido ya orden de penetrar por las cuatro calles al oeste de la Ciudadela, para tomar así, posesión de la mayor parte de la ciudad, é interceptar, al mismo tiempo, la comunicación del enemigo con la Plaza de Toros.

Estando el 88 á la derecha de la brigada del Lugar Teniente Coronel Duff, se le pidió á éste que ocupara una iglesia situada un poco á su derecha. Pero cuando llegó a ella, todos los esfuerzos para derribar sus puertas, fueron inútiles. Durante los esfuerzos que con ese fin se hicieron, tuvimos tantas bajas que hubo que abandonar la empresa. Toda la oposición... por esta ala, hasta que llegaron á la proximidad de la gran Plaza, donde todo avance fué completamente imposible dado el número y la energía desplegada por el enemigo. Se ocuparon por tanto, á viva fuerza, algunas casas, pero estando dominadas por otras en la vecindad, el fuego de nuestros soldados era casi completamente ineficaz, mientras que el que ellos sufrían era mortífero, pues nuestros compañeros caían en todas partes. Esta especie de guerrilla fué sostenida hasta medio día en que debido á esas circunstancias desastrosas, y sin tener más plan que adoptar, no quedó otra solución que rendirnos, lo que contra nuestra voluntad, se efectuó en dicho momento.

El ala izquierda, mandada por el Mayor Vandeleur, se encontró en una situación, si es posible, más desastrosa que las demás. El enemigo dejó á los soldados que la formaban adelantar casi hasta su destino, por las calles próximas al río, con poca ó ninguna oposición, salvo en las bocacalles donde eran saludados con descargas de fusilería, con metralla, etc., lo que les originó la pérdida de algunos hombres. Llegaron casi á cumplir completamente las órdenes recibidas, (de cuya inutilidad dejaremos que el lector, ya sea civil ó militar, decida por su cuenta), cuando encontraron un obstáculo, el más fatal de todos, que consistía en un parapeto formado por cueros vacunos, llenos de arena y escombros, detrás del cual habían cavado una zanja profunda, de la anchura de diez á doce pies. El parapeto fué pronto tomado por nuestras fuerzas, que se lanzaron dentro de

la zanja, pero de allí no había posibilidad de salir sino subiéndose los unos sobre los hombros de los otros. Como el enemigo había construido estos obstáculos contra nuestras tropas, sin duda estaba pronto del otro lado á secundarlos; y por consiguiente no dejó de sacar ventajas de su situación; el fuego que emprendió fué terrible, y los que sobrevivieron se valieron para salir de la zanja del medio de trepar sobre los cadáveres de los compañeros muertos.

Lo primero que se hizo entonces fué procurarse algún alojamiento, para lo que se abatieron las puertas de algunas casas pequeñas, pero pronto se vió que no se podían conservar, porque los españoles estaban escondidos en todas partes, y de nuevo nos mataron muchos hombres. Los nuestros trataron entonces de ganar una casa desocupada, lo que se consiguió; y de aquí esperaban poderse vengar del enemigo, pero éste trajo entonces artillería. En un principio la fusilería fué reducida á silencio, por un pequeño destacamento al mando del capitán Cristholm, que había quedado en la zanja, con el propósito de prevenir sorpresa por esta parte. Esto le atrajo pronto el fuego del enemigo, que lo molestó tanto que se vió en la necesidad de buscar abrigo de la mejor manera posible. El cañón empezó á funcionar de nuevo y la situación no pudo ser más crítica; toda comunicación quedó interrumpida, y todo medio de defensa se hizo imposible, porque donde quiera que uno se presentase, resultaba víctima de su valor. En esta situación se juzgó lo más prudente que los pocos que no habían muerto, cediesen, por lo que se izó una bandera de parlamento, y se entregaron como prisioneros de guerra.

El hecho de que este regimiento avanzado tuvo á su frente á las mejores tropas españolas, y sus fuerzas concentradas, explican la circunstancia de que perdiera

la mitad de sus fuerzas entre muertos y heridos, juntamente con 16 oficiales, cuatro muertos y doce heridos. (6)

(Continuará).

(6) Fué una circunstancia afortunada, como los sucesos lo probaron, la de que este regimiento *dejase atrás su bandera*, junto al comandante del cuartel principal; pero *yo no pude nunca saber* la razón aducida para ello. La bandera es siempre el punto de confianza, en todas las ocasiones; debe llenar de nuevo ardor el pecho del soldado que empieza á desfallecer, cuando él mira á su bandera y reflexiona que pierde la mejor parte de sí mismo, si pierde aquélla. En esta ocasión me parece que era principalmente necesaria, pues teníamos que posesionarnos de las diversas partes de una ciudad, y se podía evidenciar nuestra posesión, desplegando nuestra bandera en frente del enemigo.

El Escudo de Armas de la ciudad de Montevideo

ESTUDIO HISTÓRICO

I

Sobre el primer Escudo de Armas de la ciudad de Montevideo, no se conoce ningún documento escrito originario ó fehaciente; y esto mismo sucede respecto á la ciudad de Buenos Aires.

Pero si esta falta, que todavía no puede declararse irreparable, no nos permite, al menos por ahora, establecer la fecha y los términos de las respectivas concesiones, tenemos los Escudos de Armas de las dos ciudades, trasmitidos auténticamente y perpetuados por sus antiguos cabildos en las diversas medallas conmemorativas que fundieron ó acuñaron en la época colonial.

La primera medalla de Montevideo de que se tiene noticia conmemora la jura del rey Carlos IV; y su descripción es la siguiente:

Anverso: Leyenda—CAROLUS IV. HISP. ET. IND. REX.—
En el campo, Busto laureado, de frente.

Reverso: Leyenda — PROCLAMATUS. IN. MONTEVIDEO, 1789.—*En el campo*, el Cerro; en su cima, un castillo con tres torres; á su pie el mar;—en una cinta, la inscripción: CASTILLA ES MI CORONA.

Módulo: 0.32 de metro de diámetro. Peso: 17.5 gramos.

Los metales empleados en esta medalla, como en todas las de las juras de los reyes de España en el Río de la Plata, fueron: para las generales, la plata, y para las excepcionales destinadas á encumbrados personajes, el oro.

Conozco ejemplares de oro y de plata de esta nuestra primera medalla, lo que ya indica que no es tan extremadamente rara como se supone en un libro impreso en Montevideo, en que de ella se dió noticia. En mi colección existen tres ejemplares.

La jura de Fernando VII, que se verificó en Montevideo el día 12 de agosto de 1808,—segundo aniversario de la reconquista de Buenos Aires,—fué conmemorada con diversas medallas en Montevideo y en otros pueblos de la jurisdicción de su gobierno. En mi colección existen, conmemorando esa jura, seis medallas distintas: tres de la ciudad de Montevideo y una de la marina de su apostadero; una de la Colonia del Sacramento, de la que tengo un ejemplar en oro y otro en plata; una de Santo Domingo Soriano, y una de Maldonado.

De una de estas medallas montevidéanas de 1808, se encuentra un ejemplar en el museo de Buenos Aires; pero de todas las otras de ese año, que dejo enumeradas, no conozco más ejemplares que los que poseo en mi colección, y que, según don Pedro de Angelis, de quien los adquirí por compra, pertenecieron al señor don José de Araújo, diligente coleccionista de la época colonial.

De las cuatro de Montevideo, la oficial del Cabildo, y otra pequeña que, según el señor Araújo “fué arrojada desde el tablado de la plaza principal en el acto de la proclamación, cuando se batía á los cuatro vientos “el Estandarte Real”,—tienen el Escudo de Armas de la ciudad.

La del Cabildo, que es la que reviste carácter oficial, porque era el Cabildo el que presidía y ejecutaba como representante de la ciudad el acto que la medalla con-

memora, difiere, como va á verse, de la de la jura de Carlos IV en la inscripción de la cinta desplegada sobre el Cerro.

—En el *anverso*, tiene esta leyenda:—*FERNAD. VII. S. R. ET. IND. REX.*—En el *campo*—Busto laureado, de frente.

—En el *reverso*: *PROCLAMATUS IN. MONTEVIDEO. 1808.*

—En el *campo*—El Cerro; en su cima, un castillo con tres torres; á su pie, el mar; en una cinta la inscripción: *FERNANDO VII.*

(En el diámetro y en el peso, difiere poquísimo de la de la jura de Carlos IV).

La otra medalla, mucho más pequeña, tiene en el *anverso* el busto del rey, de perfil, y el año 1808.

En el *reverso*, el Cerro; en su cima un castillo; al pie el mar; en la cinta la inscripción: *FERNANDO. VII.*

Los escudos de armas de las ciudades les eran concedidos por el rey y en las reales cédulas respectivas se describían con minuciosidad, acompañándolas, además, en la mayor parte de los casos, los dibujos coloridos; y les estaba expresamente prohibido á los virreyes, gobernadores y ayuntamientos, hacer en ellos modificación, agregación ó supresión que no fuera previamente autorizada por nueva provisión real.

De estas disposiciones legales resulta: que los cabildos, que tenían el uso de los escudos de armas de las ciudades de que eran representantes, estaban obligados á usarlos y á mantenerlos estrictamente ajustados á los términos de la concesión real, careciendo, en absoluto, de toda facultad para hacer en ellos ninguna innovación, ni aún en los mínimos detalles.

En las grandes festividades de las colonias, que eran las del advenimiento de los reyes, los escudos de armas que se colocaban en las decoraciones de las plazas y de los edificios públicos solían estar surmontados por divisas ó inscripciones mudables como las circunstancias, como el sentimiento, como la inspiración ó el gusto do-

minante en la época ó en la ocasión; y esas mismas inscripciones se veían en los estandartes ó guiones, que también se consideraban decorativos, que se lucían en el acompañamiento del Pendón Real ó del Pendón del Cabildo, no pudiendo tener entrada en estos pendones oficiales las tales inscripciones, como no la tendrían en el Pabellón Nacional ni en el Escudo de Armas que en la moneda representa la soberanía que la emite.

En los escudos de las ciudades suelen encontrarse, aunque raramente, motes ó divisas, como las tenían las armas de la antigua nobleza y de las Ordenes de Caballería, y como la tienen diversos escudos nacionales; el de Inglaterra, por ejemplo, en cuyas armas, contorneadas por la divisa de la Orden de la Jarretera: *HONNI SOIT QUI MAL Y PENSE*, está colocada debajo del escudo en una cinta, la divisa real: *DIEU ET MON DROIT*; y en el de los Estados Unidos de América, cuya águila sostiene en su diestra una banderola en que está escrita la divisa: *IN PLURIBUS UNUM*.

Pero estas divisas que son la expresión concentrada de un sentimiento, de un designio, de una cualidad característica ó de una tradición ó suceso histórico, tienen toda la permanencia del escudo de que hacen parte integrante, del cual no pueden ser separadas y dentro del cual no son alterables sino en la forma en que puede serlo el escudo mismo, esto es, por un acto de soberanía.

Sentados estos antecedentes legales é históricos, el hecho que nos presentan las medallas,—que dejamos descriptas,—con que el Cabildo de Montevideo ha conmemorado las juras de Carlos IV y de Fernando VII en esa ciudad, le da á las inscripciones que ellas contienen carácter mudable ó transitorio, y ese carácter las separa y excluye del escudo, porque en éste todo es legalmente permanente y ellas son distintas.

Esta separación que se establece por los antecedentes legales, también puede considerarse gráficamente indi-

cada por la falta de todo contacto, de toda adherencia entre la cinta y el escudo.

Heráldicamente, el *grito de guerra* ó de armas se colocaba en la parte alta del escudo debajo de la corona ó del casco de caballero, y la divisa, como la hemos definido, en la parte baja; pero los gritos de guerra y las divisas, que no pueden escribirse ni colocarse en el aire, se escriben en una bandera ó banderola ó en un listón ó cinta, *ligadas de algún modo al escudo*.

Colocadas las cintas como están en las medallas del Cabildo, en el aire, ellas y sus inscripciones pueden ser decorativas ó conmemorativas, pero heráldicamente, no están incorporadas al escudo.

Si después de lo que queda dicho, todavía pudiera haber alguna duda, ella estaría absolutamente desvanecida por la Real Cédula de 24 de abril de 1807.

Esa Real Cédula, de que nos ocuparemos más adelante,—innovando, para perpetuar la gloria de la ciudad de Montevideo, el escudo de sus armas, dispone que se coloque “*sobre el Cerro una corona de olivo, atravesada de otra de las reales armas, palma y espada*”; y si la cinta de la inscripción hiciera parte del escudo, se habría ocupado de ella para suprimirla ó para darle otra colocación, porque no podía quedar arriba de la corona real, ni entre el Cerro y la corona, desde que ésta debía colocarse sobre el Cerro.

Aunque estas observaciones son concluyentes, agregaremos: 1.º que si la inscripción ó leyenda: CASTILLA ES MI CORONA, hubiera hecho parte del escudo de armas de la ciudad, no habría podido ser sustituida sino por una real orden; y 2.º que inseribiéndose en la que la sustituyó el nombre de Fernando VII, la real orden sólo podía dictarse en España después del advenimiento de ese monarca y de la inauguración de su gobierno.

El príncipe de Asturias don Fernando, recibió la corona entre los tumultos de Aranjuez que, descatando

las canas de su padre, le arrancaron la abdicación firmada en aquel real sitio.

No hubo Fernando VII sino después de la noche del 19 de marzo de 1808.

El nuevo monarca hizo en el día 24 de ese mes, su entrada en Madrid, á la sazón ocupado por un ejército francés.

El príncipe Murat, jefe de ese ejército, no se creía autorizado para reconocer la validez de la abdicación de Aranjuez; y entretanto, mientras recibía las órdenes de su soberano, continuaba considerando y tratando á Carlos IV como rey de España, el cual poco después protestó contra la violencia de que había sido víctima.

En estas circunstancias, la única preocupación de Fernando fué propiciarse el reconocimiento de Napoleón, esperado á todo momento en España, en Madrid mismo y á cuya decisión apelaba tanto el padre como el hijo, constituyéndolo juez de las discusiones de la familia reinante.

Tan absorbente era esa preocupación, que ella retardó hasta los actos inaugurales del nuevo gobierno.

Los ejemplares de las reales órdenes para la proclamación y la jura del nuevo rey en sus dominios de América, sólo se extendieron del 1.º al 10 de abril, y precisamente en este último día salía Fernando de Madrid para emprender el malaventurado viaje que lo condujo á Bayona, donde su padre le exigió la devolución de la corona, que el desdorado anciano entregaba á Napoleón.

Esas reales órdenes, que fueron las únicas que expidió para América el Gobierno del nuevo monarca antes de la acefalía que produjo su salida de Madrid, llegaron al Río de la Plata á bordo de la barca “Santo Cristo del Gráo” que fondeó en el puerto de Montevideo el 25 de julio de 1808.

Con ellas no recibió ni podía recibir el Cabildo nada

que se refriese al Escudo de Armas de la Ciudad, respecto del cual ni siquiera tenía noticia de las gracias que le estaban concedidas desde el mes de Abril del año anterior.

La tramitación de la real cédula que las contenía, había sido suspendida en Madrid por la noticia de la ocupación de la plaza de Montevideo por los ingleses; y aunque en los primeros meses de 1808 habían vuelto á ocuparse de ella, la paralizaron de nuevo los trastornos administrativos y personales ocasionados por los sucesos de Aranjuez.

La misma correspondencia de los diputados que el Cabildo tenía en la Corte, quedó interrumpida; y, según consta por las instrucciones que se le dieron á don José Raimundo Guerra al enviarlo á España como apoderado de la Junta de Gobierno y del Cabildo, en 26 de octubre de 1808 todavía no era conocida en Montevideo la real cédula de 24 de abril de 1807.

Desde que el Cabildo no había recibido ese documento, el Escudo de Armas de la medalla oficial de la jura de Fernando VII en 12 de agosto de 1808 tenía que ser, como es, exactamente el mismo que se encuentra en la medalla de Carlos IV, porque no le era permitido innovarlo, ni aun en lo más accesorio, sin previa y expresa determinación ó autorización del poder soberano que lo había concedido.

Si respetando el Escudo, que le era intocable, se cambió la inscripción de la cinta que en las mencionadas medallas se encuentra colocada, sobre el Cerro, pero en el aire, sin tocarlo, es porque no hacía parte del Escudo. Pertenece á las medallas, y en ellas podía expresar el Cabildo el sentimiento dominante en el acto que conmemoraban.

El nombre de Fernando VII que se encuentra en la medalla de su jura sin hacer parte ni legal ni heráldicamente del Escudo de Montevideo, ni del de ninguna

otra ciudad, era, en la época de esas medallas, la expresión del sentimiento, profundamente lastimado, de una nacionalidad viril y pundonorosa.

La heroicidad del pueblo español, dominado por ese sentimiento, contrastaba y rescataba la flaqueza de sus reyes.

El día 1.º de mayo de 1808, Fernando renunciaba en el palacio francés de Bayona la corona que había recibido en Aranjuez; y en ese mismo día, al grito de “¡viva Fernando VII!”, el príncipe Murat y su brillante séquito eran cubiertos de dictorios y silbidos al cruzar por la puerta del Sol; y el día 2, cuando Carlos IV firmaba con mano temblorosa, la carta en que le decía á Fernando, que, “todo debía hacerse por el pueblo y nada por él”, el pueblo de Madrid tomaba la iniciativa de todo cuanto le cabía hacer á la hidalguía y al patriotismo español, protestando esforzadamente con las armas contra el predominio y las imposiciones de la fuerza extranjera.

Desde el 2 de mayo, de imperecedera memoria, el nombre de Fernando VII fué el grito de guerra que le era declarada al avasallador de la Europa entera hasta por las más abiertas é inermes poblaciones de la península ibérica.

Ese grito, que fué en verdad, esencialmente popular y que por serlo, está asociado en la historia de aquellos tiempos, tanto en España como en sus colonias americanas, á la reivindicación de la libertad, tenía en Montevideo una doble significación en los días en que allí se proclamaba y juraba á Fernando VII.

El gobernador don Francisco Xavier Elío y el Cabildo, no confiaban ó aparentaban no confiar en la lealtad del virrey don Santiago Liniers, por su nacionalidad de origen, y porque al comunicar á Napoleón la reconquista de Buenos Aires en 12 de agosto de 1806 le había declarado “que conservaba, á pesar de la distancia

y del tiempo, los sentimientos de un verdadero francés”.

Y esa desconfianza, real ó aparente, con que cohonestaban el acto de verificar la jura el 12 de agosto cuando el virrey había designado el 31, y que los llevó, muy poco después, á separarse abierta y resueltamente de la obediencia al jefe superior del virreinato, estableciendo una junta provisional de gobierno, le daba á aquel grito, que en general expresaba el sentimiento de la nacionalidad indignada contra la conquista francesa, el carácter local de una protesta contra la presunta infidencia de Liniers.

Al nombre de Fernando VII, grabado en las medallas de su jura en Montevideo, que tenía escudo de armas, y en las de la Colonia del Sacramento y de Santo Domingo Soriano, que no lo tenían, no puede atribuírsele otro origen ni otro significado que el que le da la explicación, rigurosamente histórica, que acabamos de hacer.

El “Viva Fernando VII” expresaba, sin duda alguna, un sentimiento predominante en el acto de su proclamación en Montevideo; y esto comprueba, que las inscripciones de sus medallas conmemorativas, no han hecho parte del escudo de armas de esa ciudad.

Esta conclusión nos parece sólidamente establecida; y sólo nos resta averiguar si el castillo con tres torres que se encuentra sobre el Cerro, representa una distinción ó un simple hecho material.

Para considerarla como una distinción, necesitaríamos algún suceso meritorio con el cual pudiera relacionarse; como por ejemplo, alguna acción de guerra que mereciera ser mencionada, recompensada ó perpetuada en esa forma; y el suceso debía ser anterior á la proclamación del señor don Carlos IV, puesto que, en la medalla conmemorativa de su jura, ya el Cerro estaba surmontado por el castillo.

No hemos dado con suceso político ó militar á qué atribuir una conmemoración de ese género, al paso que, estudiando algunos papeles relativos á la fortificación de Montevideo,—de la que decía en 1744 el virrey del Perú marqués de Villagrancia,—“que era una plaza á dos haces de defensa por ante mural á las colonias portuguesas, siempre sospechosas, aún conservando la neutralidad, y por ante mural á las hostilidades que pudiera intentar la nación británica,”—encontramos que en los planos del ingeniero don Diego Cardozo y en una nota del gobernador de Buenos Aires don Miguel Salcedo, estaba iniciada la conveniencia de construir un fuerte en la *cabeza* del Cerro de Montevideo, en la que se conservarían, mientras aquella obra no se hiciera, algunos cañones de mayor calibre con los reparos más indispensables, para concurrir al respeto y á la defensa del Puerto.

Desde que las fortificaciones proyectadas tendían á hacer de Montevideo una respetable plaza de armas, el castillo que coronaba su escudo, bien pudiera ser la representación simbólica de ese hecho ó de ese destino.

Pero sin darle esa representación,—aún sin estar hecha la construcción del castillo—al configurarse el Cerro en el Escudo de Armas, si su cima estaba artillada, ese accidente no podía ser omitido, y al representarlo con las expresiones figurativas ó el simbolismo de la heráldica, la modesta batería toma la forma de torre ó de castillo.

El castillo forma con el Cerro, en el que queda incrustado, una sola pieza, una sola unidad.

Por todo lo expuesto, concluimos que las primeras armas de la ciudad de Montevideo, eran: “el Cerro; en la cima del Cerro un castillo con tres torres; y en su base las aguas, que en la descripción de las medallas llamamos del *mar*, porque hasta allí llegan, mezclándose con las del río de la Plata, las del mar Atlántico.”

II

El 23 de enero de 1809 ancló en el puerto de Montevideo el bergantín "Buen Jesús", por el que llegó la real cédula de 24 de abril de 1807, enviada directamente al Cabildo, por los diputados que había acreditado en la Corte de Madrid.

La real cédula dice, textualmente, lo que sigue:

"Atendiendo á las circunstancias que concurren en el Cabildo y Ayuntamiento de la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, y á la constancia y amor que ha acreditado á mi Real Servicio en la Reconquista de Buenos Aires, he venido por mi Real Decreto de doce del presente mes de Abril en concederle el título de Muy Fiel y Reconquistadora; facultad para que use de la distinción de Maceros; y que al Escudo de sus Armas pueda añadir las banderas inglesas abatidas que apresó en dicha Reconquista, con una corona de olivo sobre el Cerro, atravesada con otra de mis Reales Armas, Palma y Espada."

Examinando uno de los tres ejemplares auténticos que de esa real cédula le vinieron al virrey, no hemos dado con ninguno de los rastros que habría dejado la agregación del dibujo colorido en la forma acostumbrada; lo que, desde luego, nos hizo presumir que no había venido.

Después, leyendo atentamente el texto de la cédula, vimos, bien claro, que la autorización que le daba al Cabildo para que él pudiera *añadir* al escudo las banderas inglesas abatidas, no podía haber venido, como sin duda no ha venido, acompañada de un dibujo oficial que la dejaría sin efecto.

La acta del Cabildo de Montevideo, 17 de febrero de 1809, refiriendo las disposiciones tomadas para fabricar las Mazas y el Clarín y pintar sobre tabla *las armas*

nuevas para ponerlas de ese modo sobre las puertas, dice que "se les pondrían de manifiesto á los artistas que debían ejecutar esas obras los diseños que se han sacado".

Si algunos hubieran venido de Europa, serían éstos y no los hechos ó sacados en Montevideo los que habrían servido de modelos.

Todo esto comprueba concluyentemente que con la real cédula de 24 de abril no vino dibujo alguno.

El dibujo, pues, tuvo que hacerse en Montevideo con estricta sujeción á las disposiciones de la respectiva provisión real; y de esas disposiciones sólo era facultativa la que se refería á la forma en que se agregasen al escudo *las banderas inglesas abatidas* que se apresaron en la reconquista de Buenos Aires. En lo demás, ni el Cabildo ni el arte tenían libertad alguna, "la corona de olivo debía colocarse forzosamente *sobre* el Cerro, atravesada con *otra* de las Reales Armas, Palma y Espada".

El *diseño* sacado en Montevideo, y el escudo pintado sobre tabla por don Luis Conti, con quien lo contrató el Cabildo, para ser colocado sobre la puerta de la Casa del Ayuntamiento, se han perdido para nosotros; y esta pérdida es tan absoluta que la falta de copias fehacientes no puede ser suplida de algún modo por descripciones ó por noticias que nos permitan hacer idea, siquiera inductiva, de su composición.

Y esto nos conduce á ocuparnos aquí del estudio crítico de los pretendidos escudos de armas de Montevideo que se han sometido á nuestro examen.

Esos escudos son:

Dos hechos á mano y con pluma, de los cuales se nos han enviado copias calcadas.

Dos estandartes fondo de seda encarnada, bordados á oro y con piedras de colores, que conocemos por medio de las fotografías que de ellos se han tomado.

De estos dos estandartes sólo uno puede entrar en nuestro estudio, porque el otro no contiene más Escudo que el de las Armas Reales de España.

Antes de entrar al estudio especial de cada uno de estos escudos, mirándolos reunidos como los tenemos en la mesa en que escribimos, nos ocurren desde luego las siguientes observaciones:

1.^a No tienen uniformidad de forma. Aunque todos los escudos de armas traen su origen de los antiguos broqueles, existen entre ellos diferencias de forma que caracterizan ó indican á primera vista la nacionalidad á que pertenecen.

El escudo francés es, en su forma oficial,—“un carré long, arrondé aux deux angles inférieurs et terminé en pointe au milieu de sa base”.

El inglés y el español diferencian la forma del francés; el inglés, ensanchándola hacia la parte superior, y el español, redondeándola en la parte baja ó inferior.

El escudo italiano es óvalo, en memoria del pequeño broquel que los antiguos Romanos conservaban en el templo de Marte, que sus tradiciones suponían descendido del cielo, y al que llamaban *aucilia* ó *aucile*.

Los dos hechos á mano y á pluma no tienen semejanza con ninguno de los que nos presentan los estandartes; y los de los estandartes, son, entre sí, completamente diversos.

La forma del estandarte que tiene el pretendido escudo de Montevideo, es completamente *redonda*.

Tenemos á la vista—muchos escudos de armas, auténticos, de los Reyes de España; hemos visto, uno á uno, todos los que contiene el *nobiliario genealógico de los Reyes y Títulos de España*; conocemos la mayor parte de los de las ciudades de América y todos los de las capitales de las Provincias españolas,—y con la única excepción del sello con que se reemplaza el Escudo de la Ciudad de Bilbao, ninguno de todos los otros—que propiamente son todos,—*tiene la forma redonda*.

Esta forma, pues, no tiene ni la autoridad del derecho, ni la del uso.

El mismo escudo del otro estandarte no tiene esa forma, como no la tienen tampoco los otros escudos de Europa.

Principiamos, pues, por establecer que la forma del escudo del estandarte mencionado no es oficial, lo que vale decir que ese escudo no lo es.

2.^a observación.—Los dos escudos hechos á pluma y el del estandarte, esto es, los tres escudos que se suponen de Montevideo, tienen corona; pero las tres coronas no tienen el mismo dibujo, y lo que es más, ninguna de las tres es *Corona Real*.



El primitivo Escudo de la Ciudad de Montevideo

La Corona que le concedió á Montevideo la Cédula de 1807 es la de las *Reales Armas*, y los escudos que no la tienen no pueden ser considerados como oficiales—no son oficiales.

Estas observaciones desautorizan los escudos.

El más simple de los hechos á pluma, se diferencia de la medalla de la jura de Carlos IV en que, en la parte inferior del Cerro aparece un *Yacaré*, y en la superior del escudo una corona ducal. Dejando de lado al *Yacaré*, que es más extraño al Escudo que á las aguas de Montevideo, ese escudo no es el primero de esta ciudad, que no tenía corona; y no es tampoco el segundo, porque la corona de éste es *Real*, y porque le falta todo lo demás que le concedió la Cédula de 1807.

El otro á pluma, no tiene ni la forma ni la ornamentación fastuosa del escudo del Estandarte que vamos á estudiar en seguida;—pero la composición que ocupa el campo es la misma en los dos, con la única diferencia de que, en el Escudo del Estandarte, la corona de Olivo está atravesada por el *Pendón Real* y en el otro por la *Bandera Real*.

Entre el Pendón y la Bandera real,—siendo ésta la que se enarbola en todas las posesiones de España, en sus fortalezas, ejércitos y naves de guerra,—existen, entre otras diferencias, la de que el Pendón no tiene, como la Bandera, tres fajas horizontales, dos rojas entre los extremos y una amarilla en el centro con el escudo de las Reales Armas.

Puede verse gráficamente esta diferencia comparando la bandera del escudo hecho á pluma con el Pendón del estandarte.

Este escudo del estandarte merece mayor atención que los otros, porque se encontraba en la Casa del Cabildo y fué traído de España por el señor doctor don Nicolás de Herrera, á su regreso de la comisión que desempeñó con honra y provecho de su ciudad natal.

Por esas circunstancias, la aparición de ese estandarte ha producido dudas y creado oscuridades que sin ella no habrían existido.

Pero creemos conveniente advertir, que esas circunstancias, que llevamos en cuenta para examinar con mayor detenimiento el escudo del estandarte, no le dan autoridad alguna, porque ni el señor doctor Herrera, ni el Cabildo mismo, la tenían para poner, quitar, cambiar ó modificar nada en el escudo de la ciudad. Si resulta que no está ajustado estrictamente á la Real Cédula de la respectiva concesión, no tendrá valor alguno legal ni histórico; será cuando más decorativo.

Estaría en el caso de las variaciones que pueden componerse sobre los temas del Himno Nacional.

Podrían ser bellísimos, tener mucho del himno, pero no serían el himno.

Veamos el escudo.

Domina en su campo el Pendón Real, que en sotuer con la Palma y la Espada, quedan ceñidos en la parte superior por la Corona de Olivo que corta ó divide la abertura de la puerta del castillo; descansando en la parte inferior sobre cuatro banderas inglesas abatidas.

Esta composición podría ser artísticamente muy buena y hasta preferible á cualquier otra.

Pero no tratamos de componer un escudo ni de constituir un derecho: tenemos derecho constituido (en el caso irrevocable), y para investigar y establecer la composición *legal* del escudo de Montevideo, ya el arte no tiene la palabra: la tiene, y taxativamente, la Real Cédula de 24 de abril de 1807.



Segundo Escudo adjudicado á la Ciudad de Montevideo

Para explicar la existencia del Pendón Real, al que denominan *Bandera*, se recurre á una interpretación gramatical.

Pero la redacción del texto de la Real Cédula es clarísima, sobre todo en el punto donde se pretende abrir brecha para que entre la bandera.

“La Corona de Olivo, dice, será atravesada por *otra* de mis Reales Armas”, ó lo que es lo mismo, “por *otra corona* de mis Reales Armas”.

Si se refiriese á las banderas inglesas abatidas, que quedan más lejos que la corona de olivo, habría dicho con propiedad: “la Corona de Olivo será atravesada por mi Bandera Real”

Admitiendo que fuera la bandera y no la *Corona* Real la que atravesase la de Olivo, como ésta debe colocarse *sobre el Cerro*, resultaría una imposibilidad ó un absurdo.

O la bandera, sin asta, se atravesaría sobre la corona, como en una ceremonia ó alegoría funeraria podría atravesarse sobre un ataúd, ó el asta sería la que atravesase la corona de olivo, quedando la bandera inclinada lateralmente, casi abatida, si no abatida.

Para que la bandera quedase erguida, como símbolo de dominio y de victoria, el asta debía estar de pie, adherida ó sujeta al Cerro de alguna manera, quedando la corona de olivo atravesada por el asta, y el Cerro surmontado por la bandera.

El autor del dibujo del escudo que estamos estudiando, debió encontrarse con estas dificultades, y no pudiendo vencerlas, respetando, siquiera aparentemente, la letra de la Real Cédula, porque las palabras: CON UNA CORONA DE OLIVO SOBRE EL CERRO, eran tan precisas, tan concretas, que no dejaban resquicio por donde pudiera pasar ninguna argucia gramatical, la desacató sin miramiento, y sacando la corona de olivo que estaba *sobre el Cerro*, y que legalmente no podía estar en otra parte del escudo, la hizo descender, ciñendo los muros del castillo, hasta dejarla cortando ó dividiendo la abertura de su puerta.

La Corona, colgada, clavada ó pegada á los muros del castillo, está atravesada por el Pendón Real de un lado, y por la Palma y la Espada del otro.

Sobre el Cerro no queda nada; y siendo bandera y no corona la que atraviesa la *Corona de Olivo*, el escudo se queda sin corona.

Sin embargo, en la cima del escudo se ostenta una corona que no existe en la Real Cédula de 1807—desde que sea *bandera* y no *corona* la que debe atravesar la de olivo.

Y todo lo que no determine la Real Cédula es absolutamente arbitrario, ilegal.

Ningún escudo de armas tiene corona sino por concesión real *especial y expresa*; y el lugar en que debe colocarse, también es determinado en la misma concesión.

Así vemos, por ejemplo, que entre las principales ciudades de España, los escudos de armas de Sevilla, Segovia, Coruña, Soria, Albacete, Lugo, Alicante, Almería, Ávila, Ciudad Real y hasta la misma Oviedo, cuna y residencia de Reyes, no tienen corona.

En América, el escudo de Cuzco, ciudad que, como consta en las leyes de Indias, era la más principal entre las de Nueva Castilla, de primer voto, hablando en el concurso de ellas antes que ninguna, no tiene corona, como no la tenían los de Córdoba, del Tucumán, Buenos Aires, la Asunción del Paraguay, y el primero de Montevideo; al paso que la tenían los de Méjico, Lima, Quito, Santiago de Chile, La Plata, Santa Cruz de la Sierra, etc.

Todos los escudos que tienen corona, no la tienen en el mismo lugar ni del mismo modo. Por ejemplo los de Pamplona y de Orense en España, tienen las coronas en el campo del escudo.

Entre las coronas existen las mismas gradaciones que en el orden jerárquico que representan. La corona imperial ó real está en la cúspide, como que es el símbolo de la más elevada dignidad social; y de allí viene descendiendo, grado por grado, desde la de príncipe ó de duque hasta la modesta corona del barón ó el yelmo del caballero.

Recordamos esto, que es elemental, para hacer sentir que ninguna de las piezas del escudo requiere una determinación más expresa.

Tratándose, como en nuestro caso, de una ciudad, el rango de la corona expresa la importancia del servicio

especial, excepcional, que con ella se recompensa, sin llevar en cuenta ni sus méritos anteriores ni su importancia como centro poblado.

Por esto vemos en las ciudades de España que Toledo tiene corona imperial; Granada, Murcia, Pontevedra, Madrid, Guadalajara, Zamora, Zaragoza, Santa Cruz de Tenerife, coronas reales; Salamanca, Cádiz, Badajoz, Gerona, Tarragona, Valladolid, San Sebastián, Córdoba, León, Jaen, Huelva, Valencia, coronas de duques ó marqueses, mientras que Barcelona y Burgos, sólo llevan las de sus condes.

En consecuencia, la que tuviera el escudo de armas de Montevideo, representaría la importancia del servicio prestado en la reconquista de Buenos Aires.

Ya hemos demostrado que si la *Corona de Olivo* fuera atravesada por una bandera y no por *otra corona* de las Reales Armas, el escudo de Montevideo no tendría corona; de lo que se seguiría que no le pertenece la que le da el escudo del mencionado estandarte.

Pero si, como dice la Real Cédula de 1807, la corona de olivo es atravesada por *otra* (corona) de las Reales Armas, la que le corresponde á Montevideo es la *Corona Real*, y no la *Corona Ducal* que se le adjudica en el escudo del estandarte.

De lo que resulta, en definitiva, que la composición del escudo del estandarte, ó le quita á Montevideo el más alto reconocimiento y la más alta recompensa del eminente servicio que prestó en la reconquista de Buenos Aires, ó lo disminuye, rebajando la expresión heráldica de la recompensa que merecía y que le decretaron.

Además de surmontar el escudo con una corona ducal, se le ha agregado, contorneando el campo, la leyenda de la medalla conmemorativa de la jura de Carlos IV—CASTILLA ES MI CORONA.

Dejamos demostrado que esa leyenda,—que no se

reproduce en la medalla de la jura de Fernando VII—no hace parte del escudo, por lo cual, sin duda, no la llevó en cuenta la Real Cédula de 1807.

Aceptando la arbitraria composición del escudo del estandarte, siendo Castilla corona de Montevideo, desde que su escudo de Armas se surmonta con una corona, ésta debía ser la del antiguo reino de Castilla y no la corona ducal que le han puesto.

Estando, sin embargo, á la letra, bien clara, de la Cédula de 1807, la corona que le corresponde á Montevideo es la real de España unificada, en cuyo seno había desaparecido el antiguo reino de Castilla, que ya no era más que una parte de la monarquía española.

En cualquiera de estos casos, la leyenda es, cuando menos, un contrasentido.

Para colmo de agregaciones inautorizadas se han ornamentado los flancos del escudo con palmas, banderas y lambrequines;—y en la parte baja recamada de oro y de piedras de colores, se presentan, separadas por una especie de cauda, las recámaras de los cañones.

Si algo que asoma, en la parte alta del escudo, debajo de la corona ducal, fuera una cabeza, que bien pudiera ser la de un grifo, se relacionase con la especie de cauda que hemos señalado en la parte inferior, tendríamos, á más de lo mucho que dejamos mencionado, un animal colocado en la misma posición que las Águilas del Escudo de Lima.

Pero nada de esto puede tener un escudo de armas, sin que se lo dé, expresa y detalladamente, la autoridad suprema que lo concede.

Las concesiones de banderas y trofeos militares, son rarísimas.

Entre los escudos de armas de las cuarenta y nueve capitales de las provincias de España, sólo encontramos *uno*—el de la ciudad de Lérida—con banderas y

trofeos militares. El de la inmortal Zaragoza, que es la prez del patriotismo y de la heroicidad española, no tiene ni banderas ni cañones.

Entre los que conocemos de las ciudades de América, sólo el del Cuzco tiene banderas.

No habiéndosele concedido á Montevideo las palmas, las banderas ni los cañones con que se ha ornamentado el escudo del estandarte, nada de eso le corresponde.

En este escudo del estandarte, en el segundo de pluma, del cual es copia, como ahora lo vemos, el que en 1810 mandó grabar en madera el Padre Cirilo, para colocarlo al frente de la *Gaceta de Montevideo* (que es el segundo periódico de esa ciudad), (1) las banderas inglesas abatidas no son más que *cuatro*.

Este error es muy explicable.

Fueron *cuatro* las banderas que el ejército inglés, después de haber evacuado el Fuerte, rindió con sus armas ante las tropas reconquistadoras, en la plaza que se denominó de la Victoria.

El general Liniers sólo menciona dos del regimiento número 71, "como si ellas solas, según lo hemos dicho en otro escrito, merecieran esa mención, como si las luces de la gloria que las había iluminado en los dos hemisferios obscureciese á todas las otras!; (2) pero en el informe elevado por el Ayuntamiento de Buenos Aires al Gobierno de España en 20 de agosto de 1806, da el número de *cuatro*.

Cuatro son las votadas por el general Liniers á la

(1) El primer periódico de Montevideo, es el que se publicó en inglés y español, por la imprenta del ejército que ocupó esa plaza el 3 de febrero de 1807, con el título de—THE SOUTHERN STAR—*La Estrella del Sur*, (armas de Inglaterra).—7 NÚMEROS.

(2) Contestación á una consulta de la Municipalidad de Buenos Aires, 12 de septiembre de 1882.

Virgen del Rosario, cuya imagen se venera en la iglesia del convento de Santo Domingo de Buenos Aires. Estas cuatro banderas *fueron las únicas que se hicieron visibles* saliendo del Fuerte en la tarde del 23 de agosto de 1806, con grandísimo acompañamiento, y escoltadas por la Compañía de Milicias de Montevideo que mandaba don Juan Ellauri, para ser trasladadas al templo de Santo Domingo, donde al siguiente día tuvo lugar la función magna de la entrega.

El general Liniers, que recibió título de Castilla con facultad para elegir la denominación y proponer su escudo de armas, tomó el de *Conde de Buenos Aires*, agregando á su escudo las cuatro banderas que, con sus armas, había rendido el ejército inglés.

Las otras dos banderas que el general Liniers, por un acto que no tuvo publicidad alguna, remitió á Córdoba, votándolas á la imagen de la Virgen del Rosario que se venera en la iglesia de Santo Domingo de aquella ciudad, quedaron en completa obscuridad y nadie las tuvo presente ni aquí ni en España, cuando se trató ó se habló de los trofeos de la reconquista.

Entretanto, esas dos banderas no sólo hacen parte de esos trofeos, sino que una de ellas, la que flameaba en el Fuerte, residencia de los virreyes, tiene la más alta significación.

Cuando el general Beresford tomó posesión del asiento del Gobierno del Virreinato en la tarde del 27 de junio de 1806, se arrió la bandera real de España en el Fuerte de Buenos Aires, sustituyéndola por la de la Gran Bretaña, como se sustituía la dominación española por la inglesa; y fué esta bandera, que había simbolizado durante cuarenta y seis días la conquista y la dominación inglesa, la que el mismo general vencido, mandó arriar en la tarde del 12 de agosto del mismo año, entregando su espada al jefe de la expedición reconquistadora.

La verdad, hoy reconocida y comprobada es, que el trofeo de la reconquista se compone de las dos banderas del regimiento número 71, de la del batallón de Marina y de la que flameaba en la posición del Retiro, que son las cuatro que se conservan en el templo de Santo Domingo de Buenos Aires; de la del batallón de Santa Elena y de la que flameaba en el Fuerte de Buenos Aires el día de la reconquista, que se encuentran en el templo de Santo Domingo de la ciudad de Córdoba, y de un guión del 71 que existe en la Metropolitana de Buenos Aires. En el todo, seis banderas y un guión.

La Real Cédula de 24 de abril de 1807 le adjudica al escudo de armas de Montevideo las *banderas* apresadas en la reconquista: y esas banderas, son todas las que componen el trofeo que dejamos detallado.

Sobre esto no cabe duda alguna.

III

Por el estudio crítico que acabamos de hacer del escudo del estandarte que se encontraba en el Cabildo, y que comprende el de los otros sometidos á nuestro examen, juzgamos que queda averiguado y concluyentemente establecido:

1.º Que el escudo del estandarte no tiene la forma oficial y usual de los escudos españoles.

2.º Que no obedece á las prescripciones de la Real Cédula de 1807, con arreglo á las cuales la *corona* de olivo, que se le concedía á Montevideo, debía estar colocada *sobre el Cerro*, atravesada por otra de las reales armas, palma y espada.

3.º Que cambiando la *corona* de las reales armas por la *bandera* Real, deja el escudo sin aquella otra corona que es la que proclama y recompensa el alto servicio prestado por Montevideo en la reconquista de Buenos Aires.

4.º Que las banderas inglesas abatidas no son cuatro, sino todas las seis y el guión que constituyen el trofeo de la reconquista.

5.º Que la corona que se coloca en la cima del escudo, la leyenda que la contornea, las palmas, banderas y lambrequines que ornamentan sus flancos, como los cañones cuyas recámaras aparecen en su parte inferior, no le pertenecen al escudo de Montevideo.

El de esa ciudad no puede tener más piezas ú objetos (ó muebles que es la palabra técnica) que los expresamente determinados por la Real Cédula de 1807, como lo venimos repitiendo; — y esas piezas ú objetos deben colocarse en el sitio y en la forma que la misma Cédula designa.

Respecto á esto no cabe duda, ni puede promoverse cuestión alguna.

Hecha como no puede dejar de hacerse, la eliminación de las piezas ú objetos no mencionados en la Real Cédula y que, por consiguiente, no pertenecen al escudo, veamos lo que queda, esto es, lo mencionado en la Real Cédula.

Este documento faculta á la Ciudad de Montevideo para que use la distinción de Maceros, y que al escudo de sus armas pueda añadir—“las banderas inglesas abatidas que apresó en dicha Reconquista, con una *Corona* de Olivo *sobre el Cerro*, atravesada *con otra* de las Reales Armas, Palma y Espada”.

Ni nada más, ni nada menos.

La colocación de la corona de olivo no ofrece duda alguna; *sobre el Cerro*, dice la Real Cédula (3)

De ahí no puede removerse *legalmente*.

(3) Según queda demostrado en otro lugar, el castillo hace parte del Cerro en que está incrustado, y con el que constituye una unidad material.

La corona de olivo atravesada por la *otra* de las Reales Armas, con la Palma y la Espada, sobre el antiguo escudo de la Ciudad,—el Cerro—simboliza el triunfo alcanzado por las armas de Montevideo; y la máxima importancia de ese triunfo se aquilata y se establece por la Corona Real, que siendo el símbolo de la más alta dignidad, es la recompensa más encumbrada.

Si la corona de olivo desapareciera de la cima del Cerro, si desapareciera también la corona real, sustituyéndola por una bandera, desaparecería con ellas esa leyenda simbólica, que es la síntesis más expresiva de la Real Cédula de 24 de abril de 1807.

Esta explicación no deja asidero á la más leve duda sobre la composición del escudo concedido á Montevideo por esa Real Cédula; pero si alguna pudiera abrigarse todavía, ella va á disiparse por los antecedentes que vamos á consignar.

Por todos sus antecedentes, esa Cédula tiene el carácter y la fuerza de una sentencia, recaída en el verdadero litigio sostenido ante la Corona de España, por los apoderados de los Cabildos, representantes de las ciudades de Buenos Aires y Montevideo, sobre mejor derecho á los trofeos y recompensas de la Reconquista.

Los mencionados apoderados hicieron las respectivas exposiciones de los méritos y servicios prestados por las ciudades que representaban; pero el de Buenos Aires solicitó determinadamente, entre otras recompensas, la de un escudo de armas cuyo proyecto presentaba en una lámina colorida y acompañada de prolijas explicaciones.

Posemos un facsímil, en pergamino, del escudo solicitado.

Está dividido en pal.—En el primer cuartel ó pal, sobre plata las armas que tenía la ciudad; en el segundo dividido en faja, en la parte alta, también sobre

plata, una joven alada colocada sobre un globo, teniendo en la mano derecha una corona cívica y en la izquierda una corona mural; en la parte baja, sobre rojo, una ciudad con un castillo en el que tremola un estandarte real. Este segundo cuartel tiene orla azul con un letrero de oro que dice: *La vencida vencedora*. Por cima del escudo, la Real Corona, colocada sobre otra de laurel que entreteje la palma y la espada;—y, por último, debajo en la punta del escudo, la figura de una indígena (que según la explicación representaba á la América) con un cárcax en las espaldas y un arco en las manos disparando flechas á una porción de banderas inglesas abatidas.

El litigio fué decidido en favor de Montevideo, en la cima de cuyo escudo de armas se colocó la *Corona Real, la palma y la espada*, solicitada para el de Buenos Aires, quedando el de esta ciudad que era el mismo de hoy, como lo tenía antes de la Reconquista.

Desvanecidas todas las dudas que han podido ocurrirse sobre la composición legal del escudo de armas concedido por la Real Cédula de 24 de abril de 1807, podemos dejar establecido, que las armas de Montevideo son:—“El Cerro, con su castillo de tres torres; sobre éste una corona de olivo atravesada por otra de las Reales Armas, palma y espada; cayendo de los flancos abatidas sobre el campo del escudo las seis banderas y el guión apresadas en la reconquista de Buenos Aires”.

(Continuará).

ANDRÉS LAMAS.

Fundación de la Florida ⁽¹⁾

(Continuación)

6.º... Porque la delineación del Terreno que ha de servir de fundamento á la Poblacion, y á la Division de Quadras conduce á la armonia, buen orden, y aspecto de la disciplina política, y sus numeros y nombres á facilitar la comunicacion, se deberá en esto poner un singular esmero, de cuyo modo se viene tambien á conseguir el tener una razon exacta de las suertes que quedan sin distribuirse por ahora, por falta de concurrencia de Pobladores para asignarlas según, y como fueren pretendiendolas. Pero en todo caso deberá el que intenta poblarse solicitar la gracia ante este Illtre. Ayuntamiento con precedente informe del Juez Territorial, y Cura Párroco sobre su conducta, ocupacion y ejercicio.

7.º... Siendo frecuentes en perjuicio de la armonia, paz; tranquilidad de los Pueblos los litigios sobre límites, y pertenencias, tanto mas, quanto á proporción se aumenta, y progresa la Poblacion, que es la que da el valor á los predios, el Caballero Sindico con los Agrimensores, y facultatibos que asistan á la operacion pondrán el mas singular esmero, y cuidado en designar las distancias y rumbos de los solares de la Poblacion,

(1) Véase este tomo, pág. 560.

Predios rusticos, y urbanos, fixando los respectivos y subsistentes mojones, cuya distincion constará en los documentos de reparticion para la toma de razon, que de estas gracias ha de constar y debe archivar en este Ayuntamiento.

8.º... Que en el reconocimiento del señorío y dominio que tiene este Cabildo en las Tierras, y demas sus accesorios que dona, y cede irrevocablemente por el beneficio, que resulta á la causa de Dios y del Rey, han de obligarse todos sus vecinos á dar cada año quatro reales de plata por cada suerte de chacras en las inmediaciones de la Poblacion, como á una legua, y las demas graciosamente, cuyas sumas las recaudará un Mayordomo que nombre este Cavildo; extendiendose sobre el reconocimiento de esta pension, á que quedan obligados, el correspondiente documento para constancia, como que ha de ser el título que justifique la exaccion.

9.º... Que mientras la nueva Poblacion no tenga el competente numero de Vecinos, que puedan obtener los cargos de republica, conforme á la L. 2. lib. 4. tit. 7. de las Municipales, ha de retener el consejo de esta fiel, y reconquistadora Ciudad de Montevideo el dro. de elegir y nombrar uno ó dos Alcaldes ordinarios á proporción del aumento que vaya tomando dicha Poblacion, debiendo ser aprobados por el Governador que es ó fuere, con la calidad de prestar el juramento ante los capitulares de este Ayuntamiento congregados en acuerdo. Pero luego que la poblacion tenga el numero competente de vecinos, que puedan soportar, y alternar en los cargos consejiles, y que por lo mismo pueda erigirse el Cavildo, y obtener esta merced, se debolverá el dro. de eleccion á su cuerpo, para que las anuales se hagan en la forma prescripta por las L. L.

10.º... Que el Canon que segun el artículo 8.º deben satisfacer los Pobladores, en reconocimiento del dominio util y directo de este Illustre Cavildo, que queda

desde este momento cedido á beneficio del Publico en calidad de Propios y á la Iglesia para auxilio de su construccion haciendose la distribucion por partes iguales y reasumiendo el todo aquel Cavildo luego que hayan cesado los fines de la concesion.

11.º . . . Como la causa, razon, y motivo que mueve al Ayuntamiento á esta generosa cecion, sea el dar un movimiento activo, rapido, util, y lucrativo á los brazos inermes de los vasallos miserables, y destituídos, y que por este medio se fomente la agricultura, y se de á las producciones del País una mas feliz circulacion de que depende las ventajas del comercio; será la primera y principal atencion de los pobladores formar sus cementeras antes de la poblacion de la ciudad, con cuya prudente medida empezará el hombre á amar el Terreno que lo sustenta, y se proporcionan los bastimentos, que de otra suerte seria necesario conducir con cortos de distancia para lograr empezar la Poblacion, que es lo que previene la ley 15 tit. 7. lib. 4.

12.º . . . Porque no debe depender el arbitrio y voluntariedad del que quiera poblarse el tiempo en que deba situarse, porque de esta suerte no se conseguirian los fines de la fundacion, el Caballero Sindico, Diputado para esto, les hará saber á los que tomen asiento qe. en el termino que se les asigne, segun sus conocimientos deberán poblarse baxo las penas prescriptas por las L. L. las que asi para esto, como para todo lo demas que es, y fuere necesario se dan aquí por incertas, para que se guarden, cumplan, y executen.

13.º . . . Será del cargo y obligacion de este Ilustre Ayuntamiento dar cuenta á S. M. con testimonio de este Expediente para que siendo de su Real voluntad se digne confirmar y aprovar la donacion y la nueva Poblacion con el nombre de Sn. Fernando de la Florida, que es cuanto ocurre á este cuerpo capitular informar á esa Ilustre. Junta.—Sala Capitular de Montevi-

deo, Marzo catorce de mil ochocientos nueve.—Emend. do nas.—N.º 6.—v. e.

Pasql. José Parodi. — Pedro Franco de Berro.—Juan José Seco.—José Manl. de Ortega.—Juan Ant.º de Bustillos.—Manuel Vicente Gutierrez.—Manuel de Ortega.—Juan Domingo de las Carreras.

Montevideo, 16 de marzo de 1809.

Confirmados con el precedente informe: pra. la execucion de las diligenc.as que en el se enuncian, delineacion de la Villa y distribucion de las tierras, comisionase á el Cab.ro Sindico Procurador Vocal Nato y al Sr. Dn. Prudencio Murguiondo electivo de la misma clase.

(Hay varias rúbricas)

Presidente.

Parodi
Berro
Ponce
Ballín

Miguel Antonio Vilardebó, vocal Secret.º Intno.

A los veinte y quatro dias del mes de Abril del año de mil ochocientos nueve: Nosotros Dn. Bernardo Suárez capitán retirado y Sindico Procurador de la Muy noble y Reconquistadora ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, y D. Prudencio Murguiondo Teniente coronel y Comand.te del Regimiento de Voluntarios del Río de la Plata hallándonos por orden de la Mui Noble Jun-

ta de Gobierno en el lugar nombrado el Rincon de Pintado y campos propios del M. I. Cav.do de la referida ciudad con el objeto de levantar el Plan de la nueva Villa de San Fernando de la Florida, y distribuir los terrenos de la misma ciudad entre varios individuos pobladores que se han presentado para este efecto; dimos principio al indicado acto combocando en la que deve ser plaza mayor de la Villa a el Cura Parroco de San Fernando con tres vecinos en la clase de testigos y despues de haberles leído en altas é inteligibles voces el acuerdo de la Noble Junta y repetido cinco veces consecutivas: la *Villa de San Fernando de la Florida esta erigida por S. M. nuestro amado Monarca* (cuyo nombre augusto hizo resonar en el aire el entusiasmo de los nuevos colonos) se dió principio á la operacion en la forma siguiente.

Primeramente se quadró una Plaza mayor á la direccion de Nordeste sudoeste, y N. O.; S. E. por el orden que manifiesta el adjunto plano, y por el mismo orden se continuo la formacion de una figura quadrada señalando como manzanas ó quadras desde la Plaza en los expresados quatro sentidos ó direcciones de donde resulta un total de onze quadras por cada lado del quadro que forma la Poblacion.

Practicada esta dilig.^a consultando con el cura Parroco el sitio mas combeniente para la formacion de Iglesia Parroquial acordamos destinar para este objeto la mitad derecha de la manzana que hace frente á la referida Plaza y rumbo del N. E.; y la otra mitad izquierda de la referida manzana p.a cavildo ó casas concegiles. En seguida se repartieron á los antiguos havitantes de la capilla de Pintado los demas solares de las tres manzanas restantes que se hallaban presentes, destinando á cada uno, una octava parte por el frente que mira á la Plaza, y la quarta parte por el lado opuesto y restantes manzanas, colocando de este modo á todos los colonos que presente se hallaron.

Verificado el señalamiento de Pueblo y colocacion de colonos pasamos á señalar el terreno que deve servir de Exido á la enunciada Poblacion, y observando que desde la nueva Villa hasta la confluencia del Arroyo Pintado con Santa Lucia chico solo podria contener una superficie de media legua de campo, señalamos por terminos de este la cañada nombrada del Cerrito que corre al S. de ia poblacion por la parte de Santa Lucía chico, y por la del Pintado hasta el lugar nombrado el Paso viejo de Calleros.

En seguida de este señalamiento tomando la direccion aguas arriba de Santa Lucia chico que corre al N. S/O N. E. señalamos quarenta suertes de chacra de trescientas varas de frente y mil y doscientos de fondo, que fueron las que se encontraron hasta tocar en el extremo del campo y pertenencia de Don Juan Leon; de las cuales se puso en posesion á otros tantos moradores que al efecto se presentaron como colonos pobladores de la nueva Villa; y desde alli bolviendo á tomar las aguas de Pintado desde el punto nombrado al paso de Calleros y termino del Exido, al rumbo de S. E. $\frac{1}{4}$ E. que es contrario al de las aguas de dho. Arroyo, señalamos treinta y nueve chacras por el mismo orden que se practico en la operacion precedente, y se repartieron en los mismos terminos: Resultando que el numero de colonos concurrentes este día al que permitía la division del Territorio en el expresado numero de chacras, pasamos á medir otras sobre las costas de quatro Arroyuelos ó cañadas que cruzan el campo y mantienen agua hasta dejar colocados todos los individuos que se havian presentado como Pobladores á obtener esta gracia y son los contenidos en el adjunto Padron.

Practicadas las indicadas diligencias hemos entregado al Cura Parroco un Plano de la nueva Villa para que continue la distribucion de los solares en los mis-

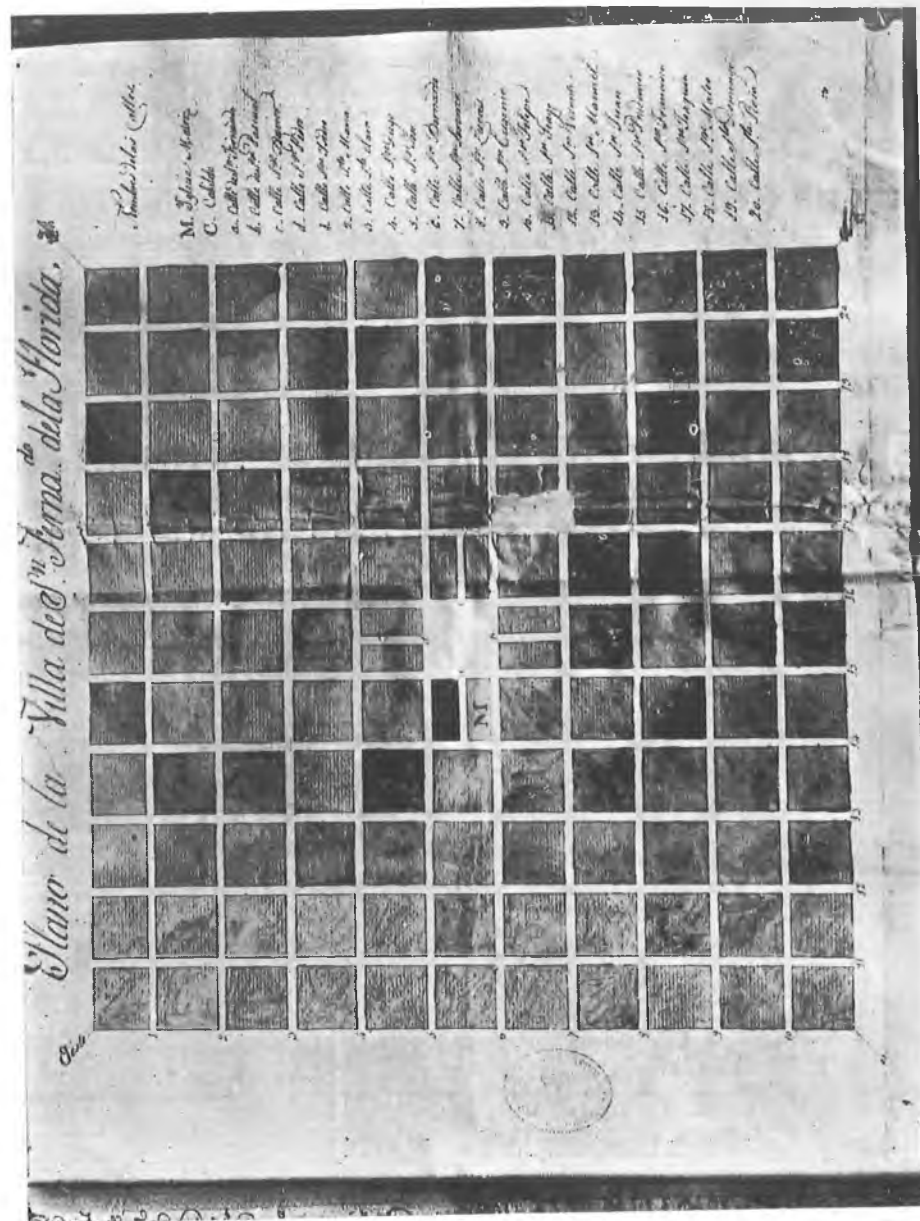
mos sujetos agraciados con terreno de labor igualmente que el Padron de chacras que han quedado señaladas y destinadas á igual numero de vecinos, con el objeto de que le sirva de regla y norma para las operaciones subesivas, y dimos por fenecida y concluida nuestra comision en dha. nueva Villa de San Fernando de la Florida á veinte y nueve de Abril de mil ochocientos y nueve.

Berndo. Suarez.—Prudencio Murguiondo.

ESTADO GENERAL DE LOS NUEBOS POBLADORES DE LAS TIERRAS CONCEDIDAS POR EL ILLE. CAVILDO DE MONTEVIDEO Á LA NUEBA POBLACION DE SAN FERNANDO DE LA FLORIDA.

Costa de Santa Lucía Chico

Santiago Figueredo	1
Anamaria Burruezo.	2
Leonardo Mercadal	3
Manuel Seras	4
José Antonio Machado	5
Andrés Arufe	6
Pedro Borbalan	7
Miguel Quintana	
José Antonio García	8
Francisco Delgado	9
Manl. Ant.º Delgdo.	10
Julián Peiro y	11
Bernardo María	
Bonifacio Pariti	12
José Antecheli	13
José Villagran.	14



Mariano Laguna	
Inocencio Gómez.	} 15
José Antonio Díaz	
Franco. Caceres	16
Juan Pablo Romero	17
Gabriel Gonzalez	18
Franco. Lopez.	} 19
José Hanez.	
Francisco Vargas.	} 20
Mateo Sandobal	
Miguel Aguiño.	21
Agustín Irirureta.	22
Santiago Ramírez.	23
Franco. Nada	24
Christobal Baez.	25
Francisco Maciel	26
Dom.º Ledesma	27
Berndo. Ledesma.	28
Eusevio Lopez.	29
Manuel Vazq.z.	30
Man.l del Orrio	31
José de Campos	32
Man.l de Campos.	33
Dom.º Díaz.	34
Man.l Mart.ez	} 35
Fran.co Vargas	
Juan Vargas	
Isidro Cabrera.	36
Manuel de los Reyes.	37
Juan Gómez	38
Domingo González	39
Miguel Irigaray	40

Costa de Pintado

Alejandro Deubal.	1
José Miguel Isaurral.	2

José Candoso	3
María del Rosario Barragan	5
Rosendo Calbelo	6
Josefa Brauina	7
Francisco Pavier Cavavi	8
Juan Peres.	9
Ramón Mancilla	10
Juan Mancilla	11
Pedro Alfonso	12
Juan Tomas Perez	13
Bartolome Ruiz	14
Pedro Alegre	15
Pedro Varela	16
Juan Díaz	17
Pedro Isapui	18
Manuel Merlo	19
Mariano Baez.	20
Benito Fernandez.	21
Juan Tiburcio Maldonado	22
Jayme Aleman.	23
Damasio Escobar	24
Manuel Cardoso	25
Francisca Machuca	26
Ilario Pérez	27
José Mariano Xeres	28
Juan Baut.a Ramírez.	29
María Asensia Amarilla	30
Mariano Ortiz.	31
Juan de Dios Ortiz.	32
Roque Ortiz.	33
Mariana Ortiz de Sarate	34
Juan Pedro Games.	35
Juan Ramón Menchaca	36
Domingo Vilas	37
Sebastián Queroiles	38
Franco. López.	39

Cañada del Cerrito

Eusebio Joaquín Trigo	1
Pedro Juan Mendez	2
Pantaleón Altamirano.	3
Juan José García	4
Alberto Mariño.	5

Sauce lindero con D. Juan Leon

Vizente Mas.	1
Pedro Namboti.	2
Bernardino Arrúa.	3
Garcilazo Núñez.	4
José Nuñez	5
Julián Alouso	6
Pedro Gómez	7
Matías Suarez	8
Juan Ignacio Meneses.	9
Cornelio Isaurral	10
Salbador Soria	11
Nicolás Berachis	12
Esteban Chabarria.	13
Feliciano Silva	14
Bailio Oyeda.	15
Narciso Franco.	16

Cañada de Baez

Francisco Llara	1
Juan de Nosa	2
José Antonio Toures	3
Tomás Benites	4
José Quebrayug	5
Gregorio Luna	6
Manuel Gordillo	7

Manuel Rodríguez.	8
Juan Bagaray	9
José Torres	10
Juan Antonio Torreyro	11
Roque Olguins	12
Santiago Anciso	
Isidro Mendez	
Blas Correa.	

Cañada de Gamboa

Juan Alberto Guzman.	1
Alberto Mariño.	2
Antonio Beaj	3
Celestina Cantena	4
Francisco Xavier Tolosa	5
Manuel Otero	6
Andres de Lens.	7

Cañada de la Guardia

Christobal Duré	1
Juan Santos.	2
Joaquín Santos	3
Joaquín Pérez	4

Sn. Ferndo. de la Florida 29 de Abr.l de 1809.

Ber.do Suarez.—Prudencio Murguiondo.

(Continuará).

Documentos

PARA LA HISTORIA DE MONTEVIDEO

(Conclusión) (1)

TRASLADO DE LAS INSTRUCCIONES DADAS POR EL GOBERNADOR DE BUENOS AIRES DN. BRUNO MAURICIO DE ZAVALLA, Á DN. SALVADOR GARCÍA POSSE, COMANDANTE DE LA ESCUADRA ENVIADA PARA DESALOJAR Á LOS PORTUGUESES DEL SITIO DE MONTEVIDEO.—VANDO DADO POR EL MISMO GOVERNADOR, PARA QUE SE PRESENTEN TODOS LOS VASALLOS DEL REY.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1724.

Archivo General de Indias.—1724.—Est. 76.—Caj. 2.—Leg. 35

INSTRUZION. Instruzion que ha de obserbar Don Salvador Garzia de Posse, Comandante de la esquadra destinada para la expedicion de Montevideo. Don Salvador Garcia Posse mandara los quatro Nabíos de su cargo y todos obedezeran sus hordenes durante la expedición a que estan destinados y arreglara las señas que han de observar en todos los casos

(1) V. pág. 338 de este tomo.

que podra acaezer dando a cada capitan de nabio vn tanto de ellas y en su ausencia mandara los referidos quatro nabios Don Thomas de Luberriaga, obserbando en su conducta lo que se hubiese determinado antes de salir del surjidero; Respecto de que la destinacion de esta esquadra es hasta Montebideo en falta de los dos Comandantes nombrados no se señala otro; lo que se executara si llegase el caso por la inmediazion en que nos hallamos. Luego que los nabios pasen el banco despachara vn bote vien armado con sujetto de su confianza, cuidado y ynteligencia a fin de que en Montevideo reconozca en la mejor forma que pueda el paraxe fixo en que se hallan los nabios Portugueses y como estan de aparexo y si este reconocimiento pareziere poderse executar por tierra podra el bote entrar en el rio de santa Luzía donde abra partida que le espere y conduzca por tierra al que se nombrare para el reconocimiento quien boluera luego a informar al Comandante de lo que hubiese visto y lo que podra executar como allare mas combeniente y enterado de todo, el Comandante llamara a consejo a los Ofziales de los nabios a sauer, a los tres Capitanes que los mandan, a los dos Pilotos de su nabio, a los de San Carlos, al contraestre o Piloto que fuere del Patache y a los dos Capitanes de Infantería, y a los dos del numero que ban de Guarnizion y si allare combeniente a otros ofziales a quienes manifestando las noticias que tubiere mandara den su voto por escripto cada vno de por si firmado de su mano tocante a las disposiciones que se deveran tomar, y este mesmo metodo observara en qualquier resoluzion que tomara prebiniendolo de antemano por ebitar el que la presicion no de lugar para ello: ningun Capitan del navio por sí podra empeñarse en ninguna ocasion sin horden del Comandante quien las dara arreglandose a lo que se hubiere determinado en el consexo por pluralidad de votos si la

prezision fuere tal que empeñado alguno no pueda ocurrir a la capitana debera manifestar los motibos que le obligaron a semejante de-liberazion y si se ofreciese este lanse los demas ocurriran con la mayor diligencia a socorrerlo. En llegando a Montevideo daran fondo los nabios fuera del tiro de Cañon de los Portugueses y el Patache se acercara al desembarcadero que se eligiere para echar a tierra la artillería en las embarcaciones menores que se destinaren para este efecto que seran las lanchas de los Vizcainos, la de Salas, de Juan Gonzales, y Paraguay Grande, Y así mesmo procuraran echar a tierra los pertrechos que van en los nabios para ella; Hauiendo de ser preziso el que al Comandante Portugues que estubiere en ella le requiera yo para que abandone el Puesto lo que executare luego que lleguen los Nabios no aran obstilidad alguna hasta que en vista de su determinazion se resuelva lo mas combeniente para lo que importara este vn bote atracado a tierra en parte donde pueda avisar de la vltima determinacion y si el tiempo o algun accidente no diere lugar a eso, la seña sera la de arbol vna bandera inglesa o olandesa en el monte a la que corresponda el nabio San Raphael, y la mesma noche hacer tres fuegos en el, para que sin reserba ninguna puedan obrar los nabios contra los Portugueses sin esperar otra orden ejecutando el Comandante y los demas lo que su esperienzia balor, y zelo, le dictare para la espulsion de los Portugueses, pero si hiziere seña solo con la bandera del referido monte y no correspondieran los fuegos se mantendra sin nobedad a menos que se reconozca que les viene algun socorro de mar en fuera que en este caso procuraran ebitar por todos los modos el que se les junte y si nuestras fuerzas se bieren superiores a las que bienen se les obligara a que den fondo en parte donde no puedan ser vistos de los suyos pero sin hacerles ostilidad sino en caso que quie-

ran resistir y para lograr este fin dara el Comandante las disposiciones nezesarias a fin de que no salga embarcacion pequena de ellos, sino aguardaren dentro de la enzenada y si estuvieren en franquía obserbara ocupar la mesma distancia y si fuere dable apoderarse de la entrada de la enzenada. Si el Comandante de los Nabios Portugueses le escribiere preteztandole las concequenzias o con algun otro motibo le respondera que no tiene mas advitrio que el de executar mis hordenes y que assi su carta me la remite para que yo la responda. Si los Nabios Portugueses estuvieren en franquía y se pudiere reconocer que les viene socorro con el que pueden superitarnos se procurara evitarlo si se pudiere atacandoles a los que estuvieren en frente antes que la superioridad de ellos obligue a retirar los nuestros y si por mar no se pudiese ver se tendrá el mayor cuidado por tierra de tener zentinelas en parajes distantes y se ara la seña arbolando vna sabana blanca a la que correspondera la comandante con la mesma seña y luego se arreará y se hizara la del monte tantas cuantas fueren las belas que descubrieren y porque no se equiboque la seña con la antecedente se ara si fuere de noche un fuego continuado y no en tres paraxes como va expresado, Y porque puede suceder que antes que pasen los nabios el banco se aian hecho las protexas combenientes al Comandante Portugues y que en sus respuestas se conozca ser preziso balerse de afuera luego que se descubran nuestros nabios se ara la seña que va prebenida y en este caso sin perder tiempo tomara el Comandante todas las precauciones para atacarlos sin esperar mas horden ni seña. El Ayudante mayor Don Joseph Benito Guerrero embarcara en la Capitana y el Comandante de ella le dara las hordenes para que las observe la Guarnizion como tambien quanto tubiere que prevenir a la de los otros nabios, pues ejerzera el empleo de Sargento Ma-

yor de toda la infantería que es lo que ocurre que prebenir para aora dejando todo lo demas que se pueda ofrezar a la Direccion del acreditado zelo del Comandante al servicio de el Rey. Y se adbierte assi mesmo que siempre que hubiere consexo de Guerra se tendra vn bote prebenido para que luego se me de parte de lo resuelto en el, lo que se executara a menos de ser preziso ejecutar lo dispuesto sin perder tiempo.—*Zabala.*

VANDO. | Don Bruno Maurizio de Zabala-cauallero del horden de Calatraba Mariscal de Campo de los exercitos de su Magestad y Governador y Capitan General de Estas provincias del Rio de la Plata. A todos los vasallos del Rey de qualquiera de sus dominios assi españoles como mestizos, Yndios y mulatos que estuvieren fuera de ellos o sirviendo a otro Príncipe en nombre de su Magestad y por facultad con que me hallo ofrezco perdon General de qualquier delito que hubiesen cometido y darles su pasaporte para que libremente puedan retirarse, a sus casas y si tubieren Cauillos propios y los trujeren a este Campo se les dara dos pesos en plata por cada vno con calidad de que se ayan de presentar en el termino de doze dias desde la publicacion de este bando y a los que no lo executaren se les declara por traydores al Rey; y mando a todos los ofziales y soldados de Caualleria, infantería, que en qualquier parte donde los allaren tratandoles como a rebeldes no les den quartel sino que los pasen a cuchillo sin mas horden que la presente; Y si hubiere alguno establecido fuera de los dominios del Rey en estos campos y no acudiere á presentarse en el término referido se executara lo mismo con el; como tambien con todos los Peones que no estuvieren conchabados con los vezinos de Buenos ayres que tra-

bajan con lizenca en estas Campañas, y para que venga a noticia de todos se publica este bando a la cabeza de las tropas oy dia de la fecha.—*Don Bruno de Zabala.*

NOTTA. Y se le dara vna Copia de este bando al Capitan Juan Gonzalez, para que haga saver en las estancias por donde pasare y lo publique en su Jurisdizion para que los Yndios de ella lo executen lo que en el se manda.—*Zabala.*

Va cierto y verdadero este traslado y concuerda con la Instruzion y bando original de su contexto a que me refiero que para efecto de sacar esta Copia me entrego su señoría a quien se lo debolbi y de su pedimento firme la presente en esta Ziudad de la santíssima trinidad Puerto de Sancta María de Buenos Ayres a treze de Mayo de mil setezientos y veynte y quatro años.—En testimonio de verdad.—*Francisco de Merlo,* escribano publico y Gouvernacion.—(Rubricado).

EXTRACTO PARA EL CONSEJO DE INDIAS, DE LAS REPRESENTACIONES QUE HACE EL GOBERNADOR DE BUENOS AIRES, SOBRE LA POBLACIÓN DE MONTEVIDEO.

Consejo en 22 de Noviembre de 1726.

Archivo General de Indias.—1736.—Est. 76.—Caj. 2.—Leg. 35

Para el Consejo.

En la Carta inclusa de 29 de Octubre del año proximo antecedente da cuenta Don Bruno de Zauala, Governador de Buenos ayres, de que el fuerte de San Phelipe de Montebideo; quedaba, no tan solo concluido, sino perfeccionado vn Quartel, para alojar 150 Soldados, y otro que se acabaría en breve, para igual numero, como tambien la auitacion para los oficiales de su Guarnicion con su Capilla, auiendo dejado antes

de su salida a la Prouincia del Paraguay, las disposiciones necesarias para la prosecucion de las obras, Que la Guarnicion se compone por ahora de 120 Soldados del Presidio inclusos 25 de la Compañía que se formó de voluntarios, y de 300 Yndios tapes, empleados en el trauajo, deuiendo asegurar que lo menos que necesita aquel puesto para el servicio regular, son 250 soldados, y en caso de invasion para su defensa 500 y que pudieran emplearse hasta 1,000, Que la distancia de aquella Ciudad es de 40 leguas, con el Rio de por medio, sucediendo en muchas ocasiones, no poderse transitar por los Vientos contrarios; Que los parages a todas distancias de Montevideo acomodados para los desembarcos y la nauegacion desde el Rio Geneyro breues y la Colonia de los Portugueses con mas de 1,000 hombres de Armas, y muy provehidos de Peltrechos; Que siendo tan preciso el mantener tan importante puesto, no duda el que se abran dado las prouidencias combenientes para su conseruacion, no excusando el hazer presente auer experimentado en los dos años que á que se trauaja en aquel paraje, lo mismo que tenia crehido de que no se conseguiría el poblarle con gente de aquel País, pues hasta ahora solo un soldado se auia establecido con su familia, siendo todos casados, y que quantas ideas se han intentado para este efecto han sido inutiles, pero que pudiera adelantarse con que Su Magestad mandase que los primeros Nauios de permiso que pasaren a aquel Puerto, se detuhiesen en el de Montevideo, de donde podrían conducir sus Generos en embarcaciones menores, escusandose del riesgo de pasar el Vanco, de estar en el surgidero expuestos sus Nauios a las contingencias de las tempestades que se padezen en el, y sin defensa alguna en qualquier accidente, motiuos que superitan a los que su combenienza de mantenerse en aquel lugar, pueda hallarlos, pues el de su manutencion no es ninguno,

pudiendo con facilidad conducir los vastimentos; y a poca aplicacion recojer en aquel terreno los demas mantenimientos; Que sino se tubiese por acertada esta idea, a lo menos pudieran concluido la descarga, bolber á aquel Puerto, y en el reciuir los Cueros con menos trauajo, y mucha mas facilidad por hacerse todos en la parte Septentrional de aquel Rio, y quando el precio excediese por la conducion a vna muy corta cantidad, se ahorrauan los gastos de la demora, que suele ser larga, al pie del Vanco, y tambien el riesgo de pasarle cargados; Que los Nauios del aziento de Negros aun con mayor comodidad pudieran ejecutar lo mesmo, pues no pudiendo estos segun las ordenes de Su Magestad llevar nada, ni para lo preciso de sus factorias, no experimentarían detrimento alguno en quedarse en Montevideo, transportar sus negros en embarcaciones menores que no les falta, pero que en este caso sería preciso asistiese allí alguno de los Ofiziales de la Real Hazienda; Que de esta calidad no duda se consiguiera el que en breue hubiese poblacion, por ser muchos los que en cada Registro se establecen por alla, dandoles tierra en que pudiesen formar, sus casas y Haziendas, y con esta nueba prouidencia se lograua el fin de que los Nauios españoles, y Yngleses se mantuvieran retirados de la inmediazion de la Colonia del Sacramento, y de aquel Puerto, porque su zercanía la motiua sobrado cuidado, por el zelo con que se desea atender a evitar el Ylicito Comercio; Que tambien discurre inescusable el que para mantener aquellas fortificaciones haya de continuo Yndios tapes que se empleen en ellas, y aunque siempre que se han necesitado an acudido con puntualidad el dilatado camino de mas de 400 leguas que ay, a sus Pueblos, les causa suma penalidad, por lo que siendo del agrado de Su Magestad tiene por conueniente, que se estableciese en Montebideo una casa de Ospicio para los Padres de la Com-

pañia y que estos a corta distancia formasen vn Pueblo de los referidos Yndios, para tenerlos prompts en qualquiera ocasion, pues de la suerte en que oy estan asi la Guarnicion, como ellos no pueden subsistir sin la manutencion diaria la que ocasiona vn gran dispendio al Real erario; y que por los inconvenientes que pueden resultar de estas disposiciones, no siendo dimanadas de orden de Su Magestad no se á atrevido a practicarlas, concluyendo con que la Guardia de San Juan, en su ausencia la deajo reforzada de 50 hombres de Milizias, y auiendolos hecho retrar, la mantiene ahora con igual numero de Soldados del Presidio.

NOTA

Con este motivo se hace presente que para el resguardo de los dos puestos de Montevideo y Maldonado, tiene Su Magestad resuelto, por resolucion a consultas de 1.º de Febrero y 5 de Marzo del año proximo pasado, se remitan a Buenos Ayres 400 Soldados, los 200 de Infanteria y los otros 200 de Cavallería, con Armas y Vestidos, los que conduciran los primeros Nauios de Registro del cargo de Don Christoval de Vrquijo, y tambien resolvió Su Magestad se remitiesen de Canarias 50 familias, para poblar los dos sitios expresados, de las cuales en el aviso que ha despachado á Buenos Ayres, el expresado Vrquijo se han embiado 20 y las 30 restantes las conduciran (según las ordenes dadas) en los primeros Nauios de su cargo, de cuyas providencias, y de las demas ordenes que se dieron a los Gobernadores, de Chile, y Tucuman, y Ciudad de Buenos Ayres, sobre que diesen al Governador de Buenos ayres, los auxilios que pudiesen, y le remitiesen familias para poblar los sitios expresados, se a participado al Virrey del Perú, y Governador de

Buenos ayres, por Despachos de 16 de Abril del año proximo antecedente.

Consejo en 22 de Noviembre de 1726.—Señores todos deste día.—A Consulta, Pasando a las Reales manos de Su Magestad la carta original con espresion de la nota puesta por la Secretaria.—(Hay una rúbrica).—Fecha.

El Partido Conservador

1852-1855

(Conclusión) (1)

XVII

La elección de don Venancio Flores constituyó la derrota del programa del partido conservador, y como consecuencia la desorganización del mismo. No obstante, en tanto el nuevo gobierno, apoyado por la casi unanimidad de la Asamblea, se echaba en brazos del Brasil, y á la vez que obtenía abultados subsidios, pactaba la intervención armada y abría las fronteras á un poderoso ejército, la oposición trató de organizarse en el llano. Los *leaders* conservadores renunciaron sus bancas legislativas y concentraron la propaganda en la prensa independiente.

El coronel Flores, dueño del triunfo, tentó lealmente la reconciliación entre todas las fracciones é hizo dictar la ley de olvido de 28 de abril de 1854, que sobreseía la causa abierta á los revolucionarios de octubre y noviembre, y proclamaba la concordia. Aquella ley

(1) Véase tomo iv, pág. 814, y tomo v, págs. 240 y 528.

buscaba, sin duda, la reconstitución de los dos grandes partidos tradicionales, y la fusión de todos los elementos colorados disgregados desde los sucesos de septiembre de 1853; pero si los propósitos eran sanos y leales, había allí una cuestión de principios que hacía irreductible el antagonismo.

Días después la Asamblea sancionaba una ley por la que declaró que su mandato se reducía á llenar el 3.º período de la 6.ª Legislatura naufragada en los sucesos de septiembre. Esta ley, á la vez que sancionó definitivamente la elección del coronel Flores, entregó nuevamente al caudillo victorioso, la peligrosa arma del comicio, cuya virtualidad acababa de experimentar en la doble Asamblea fracasada. El coronel Flores y sus hombres consolidaban, pues, su poder, y preparaban de esa manera los elementos para perpetuar su dominación y su influencia. El partido personal se constituía sólidamente, y nuevamente el cisma colorado se hacía irreductible: de un lado la fracción florista, dueña de todos los resortes del gobierno y apoyada en el poderoso aliado brasileño que ofrecía defenderla contra cualquiera tentativa revolucionaria con los 4,000 soldados y la escuadra de la intervención, á la vez que abría pródigamente su bolsa para asignar al gobierno oriental abultados subsidios; del otro, la fracción opositora, independiente ya de toda disciplina desde que la elección del general Flores había provocado la disolución del partido conservador.

XVIII

La gestión política del general Flores no fué feliz durante su breve gobierno. Supeditada á la influencia del Imperio en el exterior, comprometió gravemente el porvenir descontando sobre él los cuantiosos subsidios acordados por la complacencia interesada de la can-

cellería de San Cristóbal. A la vez, obtuvo, casi sin debate, del Cuerpo Legislativo, la autorización para que se hiciera efectiva la intervención armada, mediante la entrada y permanencia en el territorio de la República, de un poderoso ejército de 4,000 soldados brasileños.

En el orden interno, la política del jefe del gabinete, don Mateo Magariños, fué violenta y agresiva. En mayo de 1854, el Ministro presentó á la Asamblea un proyecto de ley de imprenta que constituye por sí solo el proceso de las ideas políticas de su autor. Por ese proyecto se prohibía la publicación de diarios ó periódicos sin previa autorización del gobierno, y se exigía á los editores de los mismos, una fianza de \$ 5,000, tratándose de extranjeros ó personas no radicadas en el país, y de \$ 2,000 tratándose de ciudadanos uruguayos. Además, prescribía la presentación previa del programa de la publicación y facultaba al Ejecutivo para suspender todo diario que proclamase ideas ó principios subversivos. El propósito que inspiró este proyecto de ley candado, fué el mismo que simultáneamente indujo al bloc parlamentario á votar en la sesión del 15 de mayo el cese de los diputados conservadores Gómez, Muñoz, Mezquita, Baeza y Bustamante. Días después, la Asamblea, perseverando en esta política estrecha, había de investir al Presidente de la República con el grado de brigadier general.

La hacienda pública en manos del Ministro, señor Acosta y Lara, naufragó en el embolismo de los subsidios y en el desorden administrativo de la época, desorden que más tarde fué puesto en evidencia por la Comisión parlamentaria que en 1855 inició juicio político al ex Ministro del general Flores.

En medio de la inquietud de estos sucesos, el partido gubernista preparó las elecciones de noviembre; las fracciones independientes se alistaron también para el

sacrificio del voto popular. El acto electoral constituyó el más grave de los atentados que precipitaron al coronel Flores por el camino de las violencias. El sufragio fué ahogado por la coacción y el fraude, y el gobierno pudo á ese precio, elegir una Legislatura compuesta en su casi totalidad, por elementos incondicionales de la doble Asamblea. No obstante, la intervención popular obtuvo triunfos parciales y llevó á la Legislatura un pequeño grupo de representantes independientes de filiación conservadora y blanca.

XIX

El resultado de los comicios de noviembre de 1854, puso al descubierto los propósitos de reelección que abrigaba el general Flores. La perpetuación del caudillo colorado en el gobierno, temida en 1853 por el partido conservador, se presentaba como un hecho fatal. El partido personal del general Flores, apoyado en la fuerza del poder y en la influencia del aliado, se preparaba evidentemente á realizar el atentado constitucional de la reelección.

La oposición empezó entonces á discutir la cuestión presidencial y á prevenir al país contra el atentado que se incubaba en el seno del gobierno y de la Asamblea. Al mismo tiempo, la prensa inició el proceso de la gestión del general Flores en todos los órdenes de la administración y nuevamente abrió el debate sobre la política de la alianza y la intervención armada. La oposición se propuso esta vez acicatear la dignidad de la República, herida por la presencia indefinida del ejército brasileño en el territorio de la nación, y por la sumisión de las autoridades del país á la voluntad de la diplomacia del Imperio.

El general Flores vió el peligro del movimiento cívico que provocaba la propaganda periodística, y ante

el temor del fracaso de sus proyectos, no vaciló en emplear la violencia para contener á la prensa independiente en su prédica. La libertad de imprenta que había sido ya el blanco de los ataques del Ministro doctor Magariños, fué nuevamente limitada por el general Flores. A pretexto de evitar propagandas subversivas, contrarias á la política de la alianza, el general Flores dictó el decreto de mayo de 1855, por el que se prohibió toda discusión periodística acerca de la política de la alianza; periodistas y ciudadanos fueron advertidos por la autoridad y aún se dió el caso de que se ordenara la suspensión de un periódico y se encarcelara á diversos ciudadanos.

La nueva Legislatura inició sus sesiones en tales circunstancias. La pequeña fracción parlamentaria independiente, abrió guerra contra la política oficial, y las ardientes arengas de los representantes blancos y conservadores se confundieron esta vez en el mismo propósito. El proceso iniciado por la prensa, fué proseguido con igual ardor por los diputados independientes: el Ejecutivo fué llamado á cuentas; se abrió acusación pública contra sus Ministros y se exigió la liquidación de la intervención imperial.

XX

La política violenta del gobierno sólo sirvió, pues, para agitar aún más los ánimos, y estimular la formidable reacción opositora que se organizaba en el llano, desde mediados de 1854. Fraternalizaban en ese movimiento todos los elementos independientes. El partido blanco, con sus jefes y caudillos á la cabeza y los colorados ajenos al grupo florista, entre los cuales militaban los conservadores, se encontraron así en la acción común. Desde las columnas de la prensa, ó desde los escaños del Parlamento, la acción colorada antiflorista, se confundió esta vez con la acción blanca.

Frente, pues, al partido personal del general Flores, obra exclusiva de la alianza brasileña, la fuerza de los sucesos preparaba una nueva fusión, cuya constitución y normas había de dar por singular ironía el propio doctor Lamas, *alma mater* de la política de la alianza, con su "Sociedad de Amigos de la Paz", resurrección tardía de la tentativa fusionista de 1852, llamada "Sociedad de Amigos del País", y de cuyo seno salió, como ya lo dijimos, el partido conservador.

Nuevamente, pues, las fuerzas populares se orientaban hacia la fusión, y las sugerencias del momento arrastraban en esa tendencia á los antiguos conservadores, con la excepción del doctor Gómez, quien permaneció fiel al programa defensista, y levantó su voz para protestar contra el error de sus compañeros de causa.

Cuando tal sucedía, ya las fuerzas populares habían integrado la agrupación opositora que en agosto de 1855 se irguió frente al gobierno del general Flores y lo desafió desde el Parlamento y la prensa al duelo decisivo. El gobierno respondió á la acción popular con desmanes y violencias. Hostigado por la reacción, dictó un decreto por el que dispuso el cese del diario "La Libertad", y como éste siguiera apareciendo subrepticamente, encarceló á sus redactores. El decreto prohibió también toda propaganda contra el gobierno. A su vez, la prensa oficial, denunció la existencia de una revolución y señaló como cabecillas á los personajes conservadores y blancos, incluso el general Oribe, que acababa de llegar á Montevideo. Como consecuencia de tal denuncia, el gobierno se dirigió á la Legación Imperial y exigió de ella una declaración categórica acerca de la actitud del ejército brasileño en caso de que se produjera el movimiento anunciado, y como el diplomático ante la inestabilidad de la situación eludiera la contestación, el general Flores planteó el conflicto

diplomático y convocó á las milicias de campaña, para apoyar su acción militar.

La oposición, en tanto, exigía la libertad de los periodistas y ciudadanos encarcelados, y la derogación del decreto contra la prensa. El gobierno, lejos de concederla, el 22 de agosto ocupó militarmente la ciudad, abocó cañones en las esquinas y se dispuso á tomar medidas violentas contra los legisladores que se sindicaban como jefes de la oposición. La exaltación pública llegó al colmo, y cuando se anunció que la autoridad iba á proceder á la aprehensión del doctor José M.^a Muñoz, *leader* de la minoría parlamentaria, el pueblo rodeó el domicilio de este ciudadano para defender sus fueros.

XXI

En aquel momento se planteó espontáneamente la situación revolucionaria. Inútiles fueron ya, las tentativas que personalmente vino á hacer el general Flores con el doctor Muñoz frente á la muchedumbre sediciosa; inútiles las promesas y gestiones posteriores: el movimiento popular estalló en la ciudad con fuerza formidable y se adueñó de la capital en pocas horas. El go-



Don Luis Lamas

bernante derrocado huyó á campaña en busca de recursos militares para reconquistar el poder, pero durante su ausencia, el pueblo constituyó libérrima-

mente su gobierno, y entregó los destinos de la causa popular al grupo de próceres que con don Luis Lamas á la cabeza, inició el gobierno fusionista que preparó el nuevo advenimiento del partido blanco al poder. El efímero gobierno popular de don Luis Lamas, del que formaron parte don Lorenzo Batlle, don Manuel Herrera y Obes y don Francisco Solano de Antuña, personaje éste del Cerrito, y en cuya constitución intervinieron los próceres blancos y conservadores, pactó con don Venancio Flores la paz de la República.

El noble caudillo, ante la guerra civil, que implicaba acaso en aquellos momentos la desaparición de la nacionalidad, asumió la más hermosa actitud de que es capaz un repúblico, actitud que por sí sola le redime de todos los errores que pudo cometer en su larga vida pública. El general Flores, al frente de numerosas milicias y en las puertas de la capital, sacrificó á la salvación de la República su ambición, su prestigio y la enorme fuerza que le habían creado sus victorias, y resignó el mando ante la Asamblea, legando á la historia de su país, ese noble ejemplo de abnegación y patriotismo.

El gobierno provisorio presidido por don Luis Lamas, convocó de inmediato á la Asamblea General para hacerle entrega de la renuncia del general Flores, y, aceptada ésta, asumió las funciones ejecutivas, de acuerdo con la Constitución de la República, el Presidente del Senado don Manuel Basilio Bustamante, personaje neutro que había permanecido durante parte del sitio al servicio del gobierno de Montevideo, pero que más tarde pasó al campamento del general Oribe, donde se mantuvo hasta la paz de octubre de 1851.

La fusión sellada en los cantones el 23 de agosto, producía fatalmente, como en 1852, el advenimiento de las situaciones indefinidas, hábiles para las reacciones sospechosas. El señor Bustamante llamó al Minis-

terio á don Juan Miguel Martínez, ciudadano colorado hasta entonces de escasa figuración política. Días después integró su gabinete con el general Brito del Pino, y don Jaime Illa y Viamont, próceres que habían formado parte de la Administración del Cerrito.

Los elementos conservadores fatalmente arrastrados á la fusión, expiaban, pues, como lo predijo Juan Carlos Gómez, la defección al programa de 1852. Triunfante ante la Revolución de Muñoz, y vuelto el país al carril constitucional, no fué por cierto la fracción conservadora la que usufructuó los beneficios de la victoria, ni la que impuso su influencia á los acontecimientos. Lejos de eso, se vió rechazada del gobierno, y aún asistió á la reacción blanca á que impensadamente contribuyó. Su propio enemigo, el general Flores, iría á pactar semanas después, con el general Oribe y



D. n Manuel Basilio Bustamante

los aliados de la víspera de la fracción conservadora, el acuerdo de la Unión que entregaría el 1.º de marzo de 1856 el gobierno á don Gabriel Antonio Pereira, instrumento dócil del partido del general Oribe.

Fué entonces que el doctor Muñoz, el almirante Coligny de los conservadores, como le llamó el doctor Herrera y Obes, se lanzó desesperadamente á la revolución y se produjeron las sangrientas jornadas de noviembre de 1855, que convirtieron las calles de la ciu-

dad en campo de batalla. Vencida la reacción á sangre y fuego por el gobierno legal, los cabecillas fueron desterrados á Buenos Aires, y la última falange que reunió bajo su sombra la bandera de 1852, fué deshecha y dispersada.

El partido conservador quedó disuelto de hecho después de estos acontecimientos. Dentro de aquella época histórica, esencialmente revolucionaria, no pudo adquirir la capacidad indispensable para constituir una fuerza de civismo práctico, eficiente. Acaso sus principios y su programa, fueron incompatibles con el atraso político de la época, ya que se hace difícil concebir el desarrollo de un partido constitucional, dentro de la anarquía y la desorientación que sucedieron á la paz de octubre de 1851.

No obstante, el partido conservador dejó la honda influencia de su corta acción, y á él se debe dentro de nuestra psicología política, esa idiosincrasia formada de abnegación, austeridad, altivez y devoción á los principios, que caracterizó á muchos hombres públicos del país. De él procede el romanticismo principista que fortalecido en el destierro y en la adversidad, salvó á través de todos los azares la idealidad y la fe en la virtualidad del régimen democrático republicano.

En diversas épocas, después de 1855, volvió á pronunciarse la palabra "conservadores" para aplicarla á los miembros dispersos del antiguo partido, ó á los discípulos de la escuela política que él inauguró en el Uruguay, pero de hecho no volvió á reorganizarse la entidad de 1852, aún cuando su tradición y su influencia perduren todavía á través de más de medio siglo.

RAÚL MONTERO BUSTAMANTE.

Historia de la Defensa

Documentos oficiales

Damos el texto íntegro del Mensaje y Proyecto de Ley, que comprende las bases generales del concurso para la presentación de obras sobre la Defensa de Montevideo, sometidos por el Poder Ejecutivo á la Asamblea. En el número siguiente insertaremos, casi con seguridad, la sanción legislativa:

Con fecha 5 de Diciembre de 1911 la H. Cámara de Representantes, á solicitud del Poder Ejecutivo, resolvió dar por retirado el proyecto de ley enviado á V. H. con fecha 6 de febrero de 1907, por el cual se aplicaba á la expropiación de una faja de terreno en la costa Sudeste del Río de la Plata, destinándola á estación balnearia ó estadio de juegos atléticos, la suma de diez y siete mil pesos que los empleados públicos pusieron á disposición de los que suscriben este Mensaje, con motivo de la supresión del descuento total de 10 % y parcial del 5 %, que pesaba sobre sus asignaciones.

El adjunto Proyecto de Ley, que el Poder Ejecutivo declara incluido entre los asuntos que deben tratarse en sesiones extraordinarias, da un destino más adecuado á aquella suma, que ponen completamente á disposición del Estado los favorecidos con ella.

La Defensa de Montevideo es el período de nuestra historia nacional que más honra la civilización de la

República, y que más trascendencia ha tenido desde el punto de vista de la política interna é internacional para los destinos de nuestra Patria, por su significado intelectual, moral y filosófico.

Es indudable, pues, que hay una utilidad pública evidente en estimular la producción de obras que, al enriquecer nuestra literatura, arrojen la luz suficiente sobre ese período de nuestra vida nacional tan poco conocido por nuestras generaciones, como rico y fecundo en enseñanzas para nuestra cultura cívica actual y futura.

En el articulado del proyecto que se acompaña, el Poder Ejecutivo se ha propuesto conseguir el propósito enunciado, adoptando reglas de la mayor imparcialidad para que el concurso sea amplio y ofrezca las mayores garantías á todas las personas que presenten sus trabajos sobre la Defensa de Montevideo, sin dejar de atender la parte relativa á la administración en forma productiva de los fondos destinados á premiar las mejores obras.

Saludo á V. H. con mi consideración más distinguida.

JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ.

José SERRATO.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Acéptase la donación que, á favor del Estado, hacen los señores don José Batlle y Ordóñez y don José Serrato, en las condiciones que establece esta ley, de la suma de diez y siete mil setecientos pesos, con que, en 29 de enero de 1907, el personal activo y pasivo de la Administración los obsequió con motivo de la supresión total del impuesto del 10 % y de la parcial del de 5 %, que gravaban sus sueldos y asignaciones.

Art. 2.º El Banco de la República administrará esos

fondos y los intereses que produzcan, invirtiéndolos en títulos de deuda pública y del Banco Hipotecario del Uruguay.

Art. 3.º El Poder Ejecutivo abrirá un concurso en el país, en la República Argentina y en el Brasil, para la presentación de obras sobre la Defensa de Montevideo.

La Defensa de Montevideo deberá ser estudiada en su génesis con relación á la República y demás países americanos, en los hechos que la constituyeron militarmente, en la significación intelectual, moral y filosófica de sus distintos aspectos, en el desarrollo de la acción diplomática y en las consecuencias de orden político, social y constitucional que de ella derivaran dentro y fuera del país, con acopio de amplia documentación comprobada y del material gráfico posible, que se refiera á los sucesos, hombres y ambiente de la época.

Art. 4.º El Poder Ejecutivo designará una Comisión especial compuesta de cinco miembros de notoria verificación histórica, encargada de correr con todo lo relativo al concurso, organizándolo, procediendo á su apertura y dictando oportunamente el veredicto correspondiente.

Dicha Comisión podrá ser ampliada por el Poder Ejecutivo con dos miembros más, pero, necesariamente, deberán ser ellos un historiador argentino y un brasileño.

Dentro de los ocho meses, á contar desde la promulgación de esta ley, deberá abrirse el concurso, cuyo término será de cinco años para la presentación de las obras.

Art. 8.º La suma efectiva que representen al cabo de ese término los valores á que se refiere el artículo 2.º, se destinará á premiar la mejor obra que se presente al concurso y que hubiera llenado las condiciones establecidas en el llamado.

Art. 6.º El Estado será propietario de la obra premiada y la imprimirá por su cuenta.

Cubierto el costo de las ediciones que se impriman, el Poder Ejecutivo distribuirá las utilidades por mitad entre el Estado y el autor á quienes haya correspondido el premio.

Art. 7.º En caso de declararse desierto el concurso, el Poder Ejecutivo designará la nueva Comisión que ha de proceder á la apertura, en las mismas condiciones, de un nuevo certamen de acuerdo con esta ley.

Art. 8.º Comuníquese.

JOSÉ SERRATO.

Síntesis de historia literaria

CAPITULO I

Este capítulo es el primero de una *Síntesis de historia literaria*, bosquejada para servir de Prólogo ó Introducción á la *Antología Uruguaya* que empecé á publicar en 1894, y de la cual sólo salió el tomo I, dedicada á los Prosistas. Abarca esa síntesis desde los comienzos hasta 1895, y está complementada con un estudio sobre la poesía popular de nuestro país y otro sobre el carácter nacional de la literatura.

Nuestra cultura literaria no es muy antigua. Poco más de un siglo y medio cuenta de existencia la ciudad que es capital del país, y centro de su vida política y literaria, y en este tiempo se ha tenido que pensar más en cumplir el axioma latino *Primum vivere...* que en filosofar y poetizar.

La fundación de Montevideo, iniciada desde 1720, no se realizó definitivamente hasta el año de 1730, en que quedaron constituidas sus autoridades regulares. Empezó la población por ser un puesto militar destinado á defender el lugar de las depredaciones de los portugueses, que ya se habían fortificado una vez en él, con intenciones de hacerse dueños de la posición, y de los avances no menos terribles de los corsarios franceses capitaneados por Moreau.

Formaron el primer núcleo de pobladores familias

canarias las más, y unas pocas pasadas de Buenos Aires. En realidad, la población tuvo al principio un carácter transitorio, como plaza de armas; y los vecinos que se establecieron con fines pacíficos, atendidos á los ventajosos privilegios que les concedió el Rey, tuvieron que luchar con el predominio absorbente y autoritario de la guarnición militar, no menos que con la hostilidad de los portugueses y de los indígenas que señoreaban la campaña; y también con Buenos Aires, que adivinaba una terrible rival en aquella población cuyo aspecto debía de ser entonces el de un campamento improvisado sobre una península azotada continuamente por el Pampero que, procedente de la banda argentina, parecía representar las intenciones de los *porteños*, cada vez que derribaba las mal construídas chozas.

Así nació la ciudad, con tendencias al aislamiento y oposición de Buenos Aires, las cuales habían de crecer y manifestarse más tarde, hasta causar la separación é independencia del territorio del Uruguay.

La vida fué precaria en los primeros tiempos. La campaña estaba dividida entre los restos de las tribus indígenas, y los cuereadores de ganado y contrabandistas que fueron los que disputaron en el principio á los indios el dominio de los campos ya abundantes en ganados.

En la ciudad no había medios, ni estímulos para la cultura. Durante mucho tiempo los únicos maestros fueron religiosos observantes de San Francisco y de la Compañía de Jesús. Los primeros, se establecieron con un hospicio en 1738 y con convento en 1757; y al autorizar su fundación, el Cabildo tuvo en cuenta, según el texto de los documentos oficiales, no solamente las necesidades religiosas de la población, sino que los religiosos podían dar los primeros rudimentos de escuela y gramática "que necesitaba tanto la vecindad".

Los jesuítas se establecieron en Montevideo, más tarde que los franciscanos, (hacia 1748) tuvieron escuela de primeras letras y aula de latinidad.

Al confiscarse en 1767 las propiedades y demás temporalidades que la Compañía poseía en Montevideo, se halló en su hospicio ó residencia, una librería de más de 800 volúmenes, entre ellos el manuscrito de la historia del P. Lozano. Y don Juan de Achucarro, encargado del inventario de los bienes de la Compañía, en virtud de un artículo de sus instrucciones, determinó que todos los útiles de la escuela de primeras letras y aula de latinidad, pasasen á cargo de los Padres Franciscanos, á quienes se cometió su dirección. (1)

El Convento de San Francisco vino á ser por estas circunstancias la escuela principal, donde se enseñaba no sólo rudimentos de gramática, sino bastante de humanidades, principios suficientes para los jóvenes que si deseaban completar los estudios, tenían fácil acceso á los Colegios de Monserrat y Loreto, en Córdoba, y de San Carlos, en Buenos Aires.

La primera manifestación de cultura en el orden literario, se dió en Montevideo con motivo de celebrarse la proclamación de Carlos IV, en 1789. Víctor Arreguine sacó á luz en 1889, documentos de la época, existentes en el Archivo Nacional, en los cuales se relata, entre otras cosas, que unos carros sacados á paseo por la ciudad, lucían redondillas y sonetos como el siguiente, puesto debajo de un sol, y que no es aventurado atribuir á alguno de los frailes de San Francisco:

Para Carlos emprendo la carrera,
Y, en periódico justo movimiento,
A todos sus dominios me presento,

(1) La Sota, "Historia del territorio Oriental".

Desde la noble celestial esfera.
 Mi permanente luz solo se esmera
 En dar á su corona todo aumento,
 Y así en las cuatro partes lo fomento
 Porque en todos su imagen se venera.
 En Asia perlas finas le atesoro,
 En Africa diversos minerales,
 Opimos frutos en Europa doros,
 Y en América cuajo los metales,
 Porque pueda vivir con tal riqueza
 Respetada y temida su grandeza. (2)

Estas fiestas despertaron, sin duda, en la sociedad que hasta entonces llevaba vida fastidiosamente monótona, aficiones á divertirse, y en 1794, se decidió la construcción de un teatro para comedias.

Cuenta Isidoro De-María, en su *Compendio de la Historia de la República*, (3) que la idea de fundar el teatro surgió de una función dramática dada por algunos oficiales de la marina española, no dice en cuál ocasión, pero muy probablemente en la de las fiestas en honor de Carlos IV.

En este teatro que, reconstruído sobre los mismos fundamentos llegó hasta nuestra época, se representó pocos años después una obra dramática que es, sin duda, la primera composición de alguna importancia entre las iniciales de nuestra literatura. El autor de la obra, Pbro. Francisco Martínez, fué capellán de un histórico cuerpo, el Regimiento N.º 9; y el asunto se relaciona con las invasiones inglesas, que habían

(2) Es curioso observar el papel que se da al sol en esta poesía, teniendo en cuenta lo que ese astro había de dar que imaginar y escribir á los poetas de tiempos posteriores, con motivo de habersele hecho símbolo de la Revolución de Mayo.

(3) Tomo I, pág. 123.

de influir todavía más en la población, que empezaba á desarrollarse con impulso, favorecida por franquicias para el comercio y por las iniciativas de algunos vecinos emprendedores, como don Francisco Medina, el iniciador de la industria de saladeros.

Los ingleses, en el breve tiempo que fueron dueños de Montevideo, desde febrero á septiembre de 1807, fundaron la primera publicación periódica que haya visto la luz en Montevideo. Se titulaba *Southern Star* (*Estrella del Sud*), y estaba escrita en inglés y castellano. La parte inglesa fué redactada, según se cree, por M. Bradford, bajo el pseudónimo *Veritas*, y la castellana, que no es sino la traducción de aquélla, por el cochabambino don Manuel Aniceto Padilla, y el estremeño coronel don Francisco Antonio Cabello y Mesa, fundador del *Telégrafo*, primer periódico del Río de la Plata. (4) La *Estrella del Sud*, publicó su prospecto en 9 de mayo del citado año, y cesó en 4 de julio. Su colección consta de un prospecto, 7 números y un extraordinario. Se dedicó en todos á criticar severamente el régimen colonial de España, mostrando su decadencia y su incapacidad para gobernar y hacer felices las Américas; á la vez que enaltecía la prosperidad de Inglaterra, y la amplitud y generosidad de sus propósitos respecto de los pueblos que acataban su gobierno. Hasta por el lado religioso se dirigía á los montevideanos, y trataba de vencer su repugnancia al sometimiento de un Rey protestante, diciendo en el primer artículo: "Nuestra religión es la misma: apenas difiere en algunos puntos. Los dos creemos en el mismo

(4) Estos dos periodistas concluyeron trágicamente sus días: Padilla fusilado en Chile, y Cabello en Sevilla. (V. Zinny "Efeméridografía de la R. O. del U." pág. 394, y mi monografía *La Prensa y la Imprenta en el Uruguay* (1900).

Dios Todopoderoso, y en Nuestro Señor Jesucristo que padeció en la Cruz para salvarnos”.

La influencia de esta propaganda fué, sin duda, muy grande. Ella confirmaba apreciaciones y juicios que acerca del dominio español se habían ido formando; y si no se sintió del todo el deseo de cambiar de soberano, eligiendo al inglés, cuando menos, como dice Bauzá, pensó alguien que podía pasarse el país sin ninguno.

“Verificóse, agrega el ilustrado historiador, una verdadera transformación por la propaganda y por los hechos en el espíritu y las tendencias del país, y un activo sentimiento de displicencia hacia lo antiguo, comenzó á trabajar todas las cabezas. No era, seguramente, un pensamiento concreto, lo que resultaba del descontento inicial que iba apoderándose de los ánimos, pero sí bullían los elementos precursores de grandes mudanzas en la comparación obligada que forzaba á hacer aquella nueva vida. Los ingleses, creyendo utilizar en provecho propio la semilla que sembraban con mano pródiga, estaban aleccionando á todo un pueblo en la noción de sus intereses más caros, y provocándole á resolver los problemas que debían fijar su suerte para siempre.” (5)

Por la benevolencia con que trataron los ingleses á la sociedad montevideana, luego de conocerla en su verdadero carácter que les impresionó favorablemente, el recuerdo de su dominación no fué antipático en el elemento ilustrado. El deseo de conocer más cabalmente las instituciones y la nación elogiadas por la *Estrella del Sud*, hizo que Larrañaga aprendiera el idioma inglés, y con él, obras utilísimas para estimular

(5) “Historia de la dominación española en el Uruguay”, 2.^a edición, tomo II, págs. 496 y 497.

su afición á las ciencias naturales, y que años más tarde lo recomendara á los estudiosos como llave para la adquisición de muchos conocimientos.

La obra del Padre Martínez se titulaba *La lealtad más acendrada y Buenos Aires vengada*. (6) Fué escrita para celebrar la reconquista de Buenos Aires, pero sobre todo para recordar á los porteños la heroica parte que en ella tuvieron los vecinos de Montevideo, y que ya entonces, se trataba de menospreciar. La obra se representó muy probablemente, en un aniversario de aquel hecho; y antes de 1814, pues en ese año, el P. Martínez, partió de Montevideo para la campaña del Perú, con el Regimiento número 9, de que era capellán, según consta en la dedicatoria de una canción suya consagrada á aquella partida.

“El drama de Martínez (dice don Francisco Bauzá), teniendo un título genuinamente español y en boga, era, sin embargo, de corte griego. Su plan consistía en exhibir á Montevideo bajo la inspiración de Marte, reconquistando á Buenos Aires defendida por Neptuno, protector de los ingleses. Ambas capitales, representadas cada una por una ninfa, exponían las alternativas de dolor ó alegría que los sucesos iban produciéndoles. El escenario simulaba una selva durante todo el drama. En lo más fuerte de los lances intervenía la música con entonaciones adecuadas á los efectos en litigio, y para conseguir la unidad de tiempo y de lugar que el desarrollo del argumento necesitaba, departían los dioses mano á mano con los generales y magistrados que aprestaban las tropas al combate.” (7)

(6) Esta obra así como alguna otra composición suelta del P. Martínez, están publicados en el tomo I del “Parnaso Oriental”, donde se advierte que el autor era *Hijo de Montevideo*.

(7) “Estudios literarios”, págs. 81 y sigs. Puede leerse allí el minucioso análisis de la obra que hace Bauzá.

En el teatro, como en los otros géneros, nuestra literatura nació bajo el influjo del pseudo-clasicismo de los poetas españoles del siglo XVIII. Así es que los autores de las primeras épocas (1808 á 1840), se aficionaron á usar símiles y nombres extemporáneos, que dan carácter pedantesco y hasta ridículo á las composiciones, no menos que el *Sol de Mayo y del Inca*, adoptado después de la Revolución.

Contemporáneo del P. Martínez era don José Prego de Oliver, español de nacimiento y administrador de la Aduana de Montevideo. Gutiérrez y otros críticos, (entre ellos Menéndez y Pelayo en la *Antología de poetas Hispano-americanos*, tomo iv), lo citan junto con Labarden al hablar de los iniciadores de la literatura argentina, pero creemos más justificado incluirlo en la nuestra, desde que en Montevideo vivió y escribió todas ó casi todas las poesías suyas que se conocen, y que se refieren las más á sucesos, personas y costumbres de aquí. Además, el editor del "Parnaso Oriental", dice terminantemente en su advertencia del tomo II, acerca de los trabajos de Prego de Oliver, "que aunque son de nuestra época *no dejan de pertenecer al país* y ser dignas de figurar entre los nacionales y extranjeros que han cantado las glorias de la Patria.

Gutiérrez califica á Prego de Oliver de poeta elegante, aunque mediano; Menéndez y Pelayo elogia más y con razón, la oda á la memoria del teniente de Fragata Agustín de Abreu, muerto heroicamente en Maldonado en una torpe salida ordenada contra los ingleses en 1806; y agrega que algunas estrofas de la oda á la reconquista de Buenos Aires por Liniers, son de agradable corte y recuerdan el estilo de Arriaza.

Son dos las odas á la reconquista de Buenos Aires, y, además de la dedicada á la muerte de Abreu, hay otra composición interesante cuyo tema es el asalto á Montevideo por los ingleses, y una crítica jocosa evi-

dentemente imitada de las décimas disparatadas de Iriarte (que suscitaron entre nosotros imitaciones varias, de Acuña de Figueroa, Manuel Carrillo y Manuel Araucho, y algún otro), pero que tiene una singularidad apreciable y es la referencia á modismos locales incorporados al habla común, y que disonaban á Prego de Oliver, como más tarde á Figueroa, los de origen portugués que le dieron motivo para una poesía por el estilo de la *Crítica jocosa*, de aquél.

A más de esas composiciones, que me parecen las mejores de Prego de Oliver, el *Parnaso* tiene como de él, una oda *Al Sr. D. Santiago Liniers por la defensa de Buenos Aires*, unas octavas tituladas *Chiste por la muerte de Piramo*, la canción *A un romance*, que se refiere á la muerte del virrey don Pedro Melo de Portugal, un soneto á la Revolución, un fragmento de una silva *Himeneo* y otro fragmento de un romance jocoso dirigido á don Félix Casamayor, y que es del corte de las jácaras de Quevedo. (8)

Se notan en las producciones de este poeta, efectos de buenas lecturas; en las odas á la reconquista de Buenos Aires y á la muerte de Abreu, no es difícil hallar reminiscencias de Fray Luis de León; pero no siempre luce en ellas buen gusto y sentimiento espontáneo que compense la falta de cualidades poéticas sobresalientes. (9)

(8) También se incluye en el "Parnaso", como de este poeta; la oda de Jovellanos, relativa á la decadencia de España bajo la influencia de Bonaparte, y que empieza así:

No existe Arnesto ya ni remembranzas
de los claros varones...

(9) Ya que no me es posible dar biografía de Prego de Oliver, apuntaré otro dato que me parece curioso: Mientras Menéndez y Pe-

Acaso don Pablo Delgado, autor de varias composiciones insignificantes y de una traducción ó mejor paráfrasis de la oda de Horacio, 25.^a del libro 1.^o, podría ser el traductor de Virgilio á que alude el P. Pérez Castellano en sus observaciones sobre agricultura, si no es el encubierto amigo algún fraile de San Francisco.

Hemos nombrado al P. Pérez Castellano, y su nombre como el de Larrañaga no huelgan aquí. Ellos son con el P. Francisco Martínez tres ejemplares valiosos de elevada cultura en el clero nacional y su memoria no se perderá. El primero había hecho estudios bastante completos, aparte de los correspondientes á su estado, en el Colegio Seminario de Monserrat en Córdoba. Aficionado á la agricultura se dedicó á experiencias de que da buen testimonio su libro *Cuarenta años de observaciones sobre agricultura*, publicado en parte en 1845 en el Cerrito, por la imprenta del ejército sitiador. De la lectura asidua de Virgilio, de cuyas geórgicas tomaba indicaciones para muchos cultivos, pero principalmente de la observación casi amorosa de la Naturaleza nació aquel libro, que, á pesar de las singularidades que ha señalado un publicista, ó más bien, por ellas, merece especial estimación, como elemento

layo, siguiendo á Gutiérrez dice que aquél era amigo de Labarden, Clemente L. Fregeiro, en su Compendio de Historia Argentina, afirma que era enemigo, y que encabezaba en Montevideo una escuela ó secta literaria, adversa al cantor del Paraná. La primera opinión me parece la más cierta, pues no veo en las composiciones de Prego de Oliver tendencia á diferenciarse de Labarden, sino todo lo contrario; y en su invectiva contra malos poetas, que tal es la canción sobre un romance dedicado á la muerte del Virrey Melo, sólo hay una alusión dudosa á un *licenciado*, que puede ser Labarden como cualquier otro de su condición. En cuanto al grupo literario que encabezara Prego de Oliver, no se halla fácilmente.

para la historia de la agricultura en el país y tesoro de observaciones prácticas. (10)

Compañero y amigo del Pbro. Pérez Castellano, fué el también Presbítero y doctor Dámaso Larrañaga, á quien la publicación de sus obras ha de confirmar seguramente el título de primer sabio de América que Augusto Saint Hilaire le dió.

Las obras de Larrañaga son tan numerosas como fecunda y activa fué la existencia del sabio Presbítero. Basta citar los títulos de ellas para dar idea de la variedad de los conocimientos y aptitudes del autor:

1.^o *Diario de Observaciones relativas á Historia Natural*, llevado desde 1808 hasta 1823.—2.^o *Observaciones meteorológicas*, desde 1812 hasta 1825.—3.^o *Viaje á Paysandú en 1815*.—4.^o *Viaje de Montevideo á Río Janeiro en 1817*.—5.^o *Noticias de la isla de Santa Catalina*.—6.^o *Compendio del idioma de la nación chaná*.—7.^o *Apuntes históricos sobre el descubrimiento y población de la banda oriental del Río de la Plata*, etc., (escrita en colaboración con don José Raimundo Guerra).—8.^o *Memoria sobre la formación geológica del Río de la Plata*.—9.^o *Sermones, discursos y correspondencia*.—10. *Memoria sobre las islas Malvinas* (traducción), y algunos más todavía. (11)

“Larrañaga, dice su biógrafo don Andrés Lamas, era naturalista de vocación, poderosamente observador, paciente, minucioso, perseverante, tenía gran preparación literaria y sabía sentir y expresar las armonías y las bellezas de la Naturaleza.”

(10) Nació el P. Pérez Castellano en 1744, y murió en 1814. Donó al morir su biblioteca para plantel de una pública, siendo ejecutor de este mandato el P. Larrañaga, quien lo cumplió en 1815.

(11) Todas estas obras están inéditas en el archivo de don Andrés Lamas, menos la 8 que se ha publicado varias veces y la 10 que está en el archivo de la Curia Eclesiástica de Montevideo, con varios discursos y papeles de Larrañaga.

Le tocó vivir en una sociedad embrionaria, en una época de guerras y agitaciones políticas, mezclado en ellas y teniendo, á la vez, que atender á su ministerio sagrado con el celo que su noble espíritu y su ardiente vocación le exigían, y, sin embargo, pudo contribuir á la cultura de su país, y aún á su gloria con el caudal científico más valioso, con estudios y enseñanzas inestimables, con la fundación de la primera biblioteca pública y de la Escuela Lancasteriana. (12)

Del Padre Martínez, cuya vida se presume de lo dicho, hay en el *Parnaso Oriental* otras composiciones de escaso valer, y entre ellas la canción de despedida del Regimiento N.º 9, á que ya me he referido.

Al lado de los Padres Pérez Castellano, Larrañaga y Martínez, deben citarse en el período final de la dominación española en el Uruguay, á los frailes José Benito Lamas y José Gervasio Monterroso, de los cuales el primero, nacido en 1787, fué de los franciscanos expulsados en 1811 por las autoridades españolas por creérseles en convivencia con los patriotas, llegó á ser más tarde, después de disuelta la comunidad, Vicario Apostólico, y murió en 1857; el segundo, personaje más talentoso, secretario de Artigas, consejero en su lucha con el gobierno de Buenos Aires, había sido de la comunidad franciscana y expulsado junto con Lamas, murió en 1838. Con estos personajes, pertenecientes al clero, debe citarse don José Raimundo Guerra, cuyo nombre figura junto con el de Larrañaga como su colaborador en los *Apuntes Históricos* que son una de las más preciosas obras de consulta para nuestros historiadores; y que fué representante de la Junta de Montevideo ante la Metrópoli, después de los sucesos de 1808. Debe recordarse también á don

(12) Nació Larrañaga en 1771 y murió en 1848.

Nicolás de Herrera, nacido en 1775, que fué en 1809 enviado por el Cabildo para gestionar ante el gobierno español la independencia comercial de Montevideo, hasta entonces sometida á la jurisdicción de Buenos Aires; permaneció dos años en España y le tocó figurar en el triste Congreso de Bayona que proclamó rey de España á José Bonaparte; personalidad discutible por sus ideas y por sus hechos en política, pero de innegable talento, y al cual, como escritor, como colaborador de la *Gaceta de Montevideo* y por la Memoria que presentó en 1813 al Congreso del Paraguay, invitándolo á nombre del Gobierno de las Provincias Unidas del Plata, á incorporarse á ellas, y las cartas de 1815 dirigidas á Rondeau desde Río Janeiro, (13) se le deben reconocer dotes singulares y muy dignas de nota. (14)

B. FERNÁNDEZ Y MEDINA.

(13) Pueden leerse en la "Efeméridografía" de Zinny, págs. 145 y sigts.

(14) Murió Herrera en 1833.

Libros y Revistas ⁽¹⁾

Entre las publicaciones que han llegado á la Dirección en el trimestre, se hallan:

Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires.—Tomos VIII y IX—1911.—Buenos Aires.—De esta importante contribución á la historia americana, que está estudiosamente confeccionando desde 1886, el ilustrado historiador argentino señor José Juan Biedma, jefe del Archivo de la Nación, nos hemos ocupado en varias ocasiones. Volúmenes de instructivos documentos.

El señor Biedma se ha empeñado—así lo ofreció—en conservar en los acuerdos y deliberaciones de los antiguos Cabildos de Buenos Aires, el sabor propio y el tono austero, *aunque grotesco y primitivo á veces*, con que se expresaban sus miembros sobre los intereses incipientes ó mínimos que formaban el asunto de sus juntas, así como la ortografía que ellos usaron.

La primera edición realizada por el doctor V. F. López y el doctor Adolfo P. Carranza, llegó hasta el tomo XI. Los dos tomos de la segunda edición, últimamente recibidos y que agradecemos, contienen los años 1636, 1637, 1638 y 1639.

La Frontera Argentino-Chilena.—Demarcación ge-

(1) Por sistema no damos cuenta, ni hemos dado nunca, de los numerosos libros adquiridos con dinero de la REVISTA HISTÓRICA.

neral—2 tomos—Buenos Aires—1908.—Se agrupa la documentación escrita y gráfica que se refiere á la demarcación de la frontera de la Argentina con la de Chile, y cuyo litigio accidentado, comenzó poco después de la ocupación, por parte de la segunda de las Repúblicas, de una porción del territorio de Magallanes en 1843. La publicación comprende todas las actas que levantaron y firmaron los jefes de las Subcomisiones Mixtas que intervinieron en la operación—1894-1906—; las actas aprobatorias de las mismas suscriptas por los Peritos, y las que se refieren á las resoluciones adoptadas por éstos. Contiene once mapas generales de las secciones demarcadas y numerosas vistas de las Cordilleras y hermosas adyacencias, diagramas y croquis de mucho interés geográfico é histórico. Acompaña varios volúmenes con la defensa argentina ante el árbitro—Rey de Inglaterra—con numerosos mapas que representan posiciones andinas y apéndices que ilustran las cuestiones debatidas entre Chile y Argentina.

Frontera Argentino-Brasileña.—2 tomos y una carpeta de planos—Buenos Aires—1910.—El tomo primero condensa todo el proceso del señalamiento de límites hasta la operación delimitativa final que tuvo lugar entre los años 1900 y 1904. El segundo contiene los documentos internacionales y las actas justificativas de los trabajos que realizaron las diversas comisiones argentinas y brasileñas.

En la documentación cartográfica, compuesta de 41 planos, están intercalados—los Mapas históricos de las costas, de origen portugués, mandado construir en 1747, y el topográfico de 1789, del español Varela Ulloa, igualmente prolijo—y uno general del territorio de Misiones con diversos de los ríos Uruguay, Iguazú y Paraguay y sus tributarios.

Se da principio á la edición—que será siempre de actualidad—con eruditas páginas de historia del Río de la Plata.

Censo Agro-pecuario Nacional.—La ganadería y la agricultura en 1908—3 tomos—Buenos Aires—1909.—Una Comisión compuesta de los señores Alberto B. Martínez, Francisco Latzina, José León Suárez y Emilio Lahitte, auspiciada por el Gobierno, dirigió los trabajos confiados exclusivamente á un personal femenino. Estos volúmenes, que suman mil quinientas páginas, nutridas y revelantes, prueban las tareas de la vasta operación censal que, como se puede ver, no ha sido un simple y mecánico recuento de animales y de hectáreas sembradas, pues se penetró en la constitución íntima de las dos industrias que tienen el primer lugar y estimación en el Río de la Plata.

Hay dentro del segundo tomo, interesantes monografías sobre materias relacionadas con las industrias agro-pecuarias. Acompaña á los libros una carpeta con planos de los ferrocarriles en explotación y en construcción, uno general de la República y otro de estaciones meteorológicas, etc.

La vitivinicultura, fruticultura, sericicultura, etc., que han adquirido un importante desarrollo en la Argentina, también merecieron una investigación especial por la Comisión del Censo.

Apuntes de Derecho Público Eclesiástico.—La Plata.—En este folleto de 100 páginas están extractadas las conferencias dadas en la Universidad de la Plata por el eminente catedrático, doctor Manuel A. Montes de Oca.

Zela.—Lima—1911.—Primera parte de una historia de la revolución de América—1810-1811—trazada por el señor Aníbal Gálvez, escritor peruano, autor de otros libros de la misma índole.

Incahuasi.—Ruinas de un edificio peruano del siglo XV.—Lima—1912.—Interesante para los que estudian la arqueología americana es el descubrimiento de las ruinas de Incahuasi, situadas en la costa peruana del

Pacífico, y sus explicaciones históricas, por el señor Larrabure y Unanue, Presidente del Instituto Histórico de Lima, quien revela en la publicación, ciencia y método.

Jubilaciones: La Rebaja del 10 % á los sueldos.

Bases y proyectos de ley de Policía Sanitaria en los animales.

Programas de Derecho diplomático y de Historia del Comercio. — Buenos Aires — 1897 á 1910 — Estos libros del doctor José León Suárez, publicista argentino y Director de oficinas técnicas, aportan elementos considerables al estudio de las cuestiones que los titulan.

La Isla de Martín García.—Buenos Aires—1907.—En el ejercicio de la cátedra de Derecho Internacional Público de la Facultad de Buenos Aires, el doctor Suárez, trató con muchas otras cuestiones, la jurisdicción del Río de la Plata, y especialmente, á pedido de alumnos y de acuerdo con el decano, la situación jurídica de la Isla de Martín García. El proyecto de compra de armamento terrestre y naval del doctor Carlos Travieso, llevó al asunto al ilustrado catedrático.

De la conferencia del doctor Suárez es un extracto lo que contiene este pequeño folleto y que fué incluido en el tomo vigésimo octavo de la "Revista de Derecho, Historia y Letras".

Diccionario Geográfico del Uruguay.—Montevideo—1912.—Esta conocida obra, en su segunda edición, ha sido aumentada en más de 1,000 palabras geográficas, por su laborioso autor, el señor Orestes Araújo, tantas veces elogiado por los bien preparados y de buena fe. El "Diccionario Geográfico del Uruguay" es el único de su género publicado en la República. Se hará un servicio al país facilitando su lectura, dentro y fuera de él.

Annual Report of the American Historical Associa-

tion for the year 1908.—Washington—1911.—Dos volúmenes que contienen correspondencia diplomática relativa á Texas, desde 1835 hasta 1842, principalmente con los Estados europeos, Méjico y Yucatán, y cuanto pudiera interesar sobre el reconocimiento de la república de Texas, por los Estados Unidos, Francia, Inglaterra, etc.

Esta compilación hecha por el profesor G. P. Garrison, de la Universidad de Texas, es el último trabajo del citado hombre de ciencia, que falleció á fines de 1910, en plena corrección de las pruebas de los volúmenes cuyo recibo acusamos en esta nota.

Gobierno Escolar en la Provincia de Buenos Aires.—Buenos Aires—1912.—El señor Rafael Alberto Palomeque, Vocal del Consejo General de Educación de la Provincia, presta servicios muy eficaces al progreso de la Argentina. Las doscientas páginas de este libro revelan algunos de sus conscientes y educativos esfuerzos en el Consejo á que pertenece.

Se observa con admiración en lo que produce este joven, en su labor y sus entusiasmos, el ejemplo constante y elevado del insigne padre que ha invertido en estudios históricos y políticos diseminados á todos los vientos, una inmensa suma de inteligencia.

El doctor Palomeque es uno de los americanos de letras que mayores contingentes han prestado á la luminosa bibliografía rioplatense, sin embargo de haberse enrolado desde temprano en la vida política intranquila y violenta de la Patria. Esto es de universal notoriedad, como es de universal notoriedad la ecuanimidad, sin alardes ni vacilaciones, de su carácter.

La Biblioteca Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires creada en 1906; el proyecto de reimpresión de la agotada "Revista de Educación", fundada en 1859; la reglamentación del Museo Pedagógico; la institución de las conferencias públicas en la biblioteca men-

cionada, y muchos otros proyectos ó atinadísimas creaciones del Consejo General, en los años de 1906 á 1912, y de que da cuenta su libro, son otros tributos del estudioso joven Rafael Alberto Palomeque, á la provincia de su nacimiento y de su actuación.

Obras de Caldas. — Bogotá — 1912. — Setecientas páginas en que, después de unas apuntes biográficas entusiastas, del sabio y mártir colombiano Francisco José de Caldas, que desde 1795 hasta su inmólación, en los primeros días de la revolución americana por el jefe Morillo; cultivó todas las ciencias, se incorporan sus trabajos de mayor erudición y talento: astronomía, botánica, zoología, ornitología, agricultura, lenguas, artes, comercio, política, etc.

Improba y fuera de lugar sería la tarea de transmitir la información de las obras científicas del ilustre americano que fué compañero de estudios y exploraciones del celebrado Moris, recopiladas por el señor Eduardo Posadas y publicadas en el volumen IX de la Biblioteca de Historia Nacional de Bogotá.

Actas del XVII Congreso Internacional de Americanistas.—Buenos Aires—1912.—En este volumen de setecientas páginas se lee la historia completa y documentada de las sesiones del Congreso en Buenos Aires, —17-23 de Mayo de 1910—celebradas por resolución del Congreso XVI de Viena en 1908, y se echan de ver los agasajos de todo género con que fueron acogidos sus miembros.

Se recordará que nuestro país estuvo representado por el profesor señor Orestes Araújo y el doctor José Salgado, catedrático de historia americana y nacional en la Universidad de Montevideo, quien leyó un trabajo en que se estudian los Cabildos coloniales, y especialmente el de Montevideo.

Estimamos inútil decir que tendríamos reparos para detallar en esta sección las laboriosas funciones del

Congreso, ó las múltiples cuestiones ó problemas americanos tratados en sus sesiones—antropología, etnología, historia, geografía, arqueología, religión, prehistoria, etc.—Notaremos que el doctor Adolfo Saldías ofreció á la Asamblea “una gramática y un diccionario de la lengua pampa”, original de Juan M. Rosas—y que al tratarse de acreditar la ocurrencia, el doctor Saldías comunicó que, al estudiar los manuscritos que atribuyó á Rosas, resultaban no ser de puño y letra del dictador, sino una copia *algo modificada* de la conocida gramática del P. Febrés, que fué reproducida por el doctor Larsen, *y de la que se sirvió Rosas* para sus estudios sobre la lengua araucana, la que *llegó á leer y escribir con gran facilidad!*

Se nos ocurre que no se dió testimonio de respeto á la opinión pública anunciando en el Congreso una gramática y un diccionario que habrían acusado una labor intensa y brillantemente aplicada, en el tirano argentino.

Diccionario Biográfico General de Chile.—Santiago. 2.^a edc.—Esta obra del señor Pedro Pablo Figueroa, escribió el señor Francisco Valdez Vergara, de distinguida situación en su Patria, “es sin duda muy útil para el país y muy honrosa para el autor”.

El “Diccionario Biográfico”, obedece en su forma, y en su esencia, á un pensamiento de patriótica justicia.

Han tenido colocación en sus setecientas páginas, todos los servidores de Chile que se han caracterizado por algún rasgo ó mérito. Es una fuente evidente de historia de Chile.

El señor Figueroa, fallecido en 1909, envió con frecuencia al Río de la Plata, libros que dieron relieve á las actividades de su espíritu y de su temperamento literario. Y se dice que sirvió á su país con abstracción de sí mismo.

También es digna de mención en estas líneas otra

producción duradera de su talento vivo y poderosa laboriosidad: “Historia de la Revolución Constituyente”, y del período político de Chile de 1858 y 1859, consagrada á la memoria de Vicuña Mackenna, la vigorosa y acentuada personalidad que llenó las páginas más brillantes de la política y de la literatura chilena.

Una página de deshonra nacional.—Bogotá—1912.—Leander T. Chamberlain, Presidente de la Alianza Evangélica de los Estados Unidos y autor de varias obras, publicó en la prensa de su país, un trabajo sobre la intervención del ex-Presidente Roosevelt y de los Estados Unidos en la separación de Panamá. La Junta Patriótica de los Clubes de Colombia, compaginó el comentario de Chamberlain, al cual nada podría agregar el colombiano más exaltado.

Memoria Anual de la Sociedad de Museos y Bibliotecas.—Cambridge (Inglaterra).—Publicación anual destinada á dar cabal información del movimiento de los Museos, Bibliotecas, Universidades, Escuelas de Agronomía, Botánica, etc., de la ciudad de Cambridge, de 1911 á 1912. La lectura de esta publicación causa provecho y utilidad, pues deja discernir los progresos producidos en esas diversas instituciones, y sus motivos.

Glorias Americanas.—Montevideo—1912.—El ya meritorio editor señor José M. Serrano—Librería “Cervantes”—ha dado á la circulación este libro en que el joven compatriota Arturo Juega Farrulla, evoca en breves monografías, tradiciones llenas de gloria y fisonomías políticas ó morales, de próceres de la Revolución. En todas las francas admiraciones del ilustrado autor, se ve la intensidad de sus sentimientos y los recursos de su clara inteligencia.

He aquí el Índice: Organización política argentina—1815-1819.—Administración Rodríguez.—Rivadavia.—Mariano Moreno.—Artigas.—25 de Mayo.—Revolución

de Mayo.—Sociedad de los Siete.—Junta presidida por Cisneros.—25 de Mayo de 1810.

Revista Americana—Río de Janeiro.—**Revista Chilena de Historia y Geografía**—Santiago (Chile).—**Atlántida**—Buenos Aires.—**Rivera**—Montevideo.—**Revista de Derecho, Historia y Letras**—Buenos Aires.—**Eco de Galicia**—Buenos Aires.—**Revista Argentina de Ciencias Políticas**—Buenos Aires.—**La Enseñanza**—Concepción (Chile).—**Revista de la Sociedad de Folklore**—Santiago (Chile).—**Revista del Centro Naval y Militar**—Montevideo.—**Regla N.º 6**—Habana.—**La Ilustración Argentina**—Buenos Aires.—**Renacimiento**—Buenos Aires.—**Boletín del Consejo Nacional de Higiene**—Montevideo.—**Natura**—Montevideo.—**Boletín de la Dirección de Fomento**—Lima.—**Revista de los Hospitales**—Montevideo.—**Revista de Menorca**—Mahon.—**Nosotros**—Buenos Aires.—**Perú To-Day**—Lima.—**Boletín de la Academia Nacional de la Historia**—Caracas.—**Boletín de la Universidad de Santa Fe**—Santa Fe.—**Agros**—Montevideo.—**Caras y Caretas**—Buenos Aires.—**Fray Mocho**—Buenos Aires.—**La Semana**—Montevideo.—**Boletín de la Biblioteca Nacional**—Méjico.—**Revista Bimestre Cubana**—Habana.—**Revista Marítima Brasileña**—Río de Janeiro.—**Boletín de la Unión Pan-Americana**.

Agradecimiento

La Dirección de la REVISTA HISTÓRICA agradece íntimamente al ilustrado doctor José Luciano Martínez, el concurso que le presta á menudo con su valiosa galería de retratos.

Errata

En la página 593 de este tomo, línea 4.^a, se lee: “Ya te anuncié el infame motivo...”. Debe leerse: “Ya te anuncié el infame motín...”.

Advertencia

Todas las personas que deseen cotejar las publicaciones de la «Revista Histórica» con los originales depositados en el Archivo, pueden hacerlo.

INDICE DEL TOMO V, POR ORDEN ALFABÉTICO DE
AUTORES

(1.º, 2.º y 3.º trimestres de 1912)

	Páginas
Araújo Orestes. —Apuntes sobre Geografía histórica del Uruguay.	153, 501
— Rui Díaz de Guzmán	700
Algorta Camusso Rafael. —Algunos papeles de Larrañaga.	474
Castro López M. —Don Pascual Ruiz Huidobro.	339, 693
Costa Angel Floro. —Artigas y sus opositores	277
De Pena Carlos María. —Clay y la Revolución de 1810	537
Dirección. —Memoria del Marqués de Grimaldi, sobre límites con el Brasil (1776) 18	306, 640
—Diario de la guerra del Brasil, llevado por el Ayudante José Brito del Pino (agosto 1825—enero 1828).	41, 290
—Memorándum del Gobierno de las Provincias Unidas, desde enero de 1825 hasta febrero de 1826.	69
—Documentos. Campaña de Misiones por Rivera.	86
—Documentos de Francisco Magariños.	217
—Padrón de Montevideo en 1805.	254
—Renuncia del Ministro Juan Carlos Gómez en 1853	260
—Libros y Revistas.	262, 561
—Erratas.	272, 889
—Documentos. Manuscritos relativos á la revolución é independencia oriental	352
—Negociaciones de paz en 1863-65, por el doctor Andrés Lamas.	408, 318
—Fundación de la Florida.	545, 832
—La Banda Oriental en 1787, por el doctor José Manuel Pérez Castellano.	661

	Páginas
Dirección.—Los diputados orientales en Santa Fe (1823)	689
—La jura de Fernando 7.º en Montevideo.	703
—De Lavalle á Rivera.	715
—Guerra civil de 1836-38. Memoria del coronel Ramón de Cázeres.	749
—Historia de la Defensa. Documentos oficiales.	863
Fernández Saldaña J. M.—Biografía del coronel Atanasildo Saldaña.	342
Fernández y Medina B.—Síntesis de historia literaria.	867
García Acevedo Daniel.—Documentos para la historia de Montevideo. 118	322, 843
Lamas Andrés.—El Escudo de Armas de la ciudad de Montevideo. Estudio histórico.	806
Martínez Enrique (General).—Las sociedades secretas en la época de la Independencia.	255
Miranda Héctor.—Las Piedras.	202
Miranda Julián O.—El coronel Buenaventura Alegre.	63
Moreno Fulgencio R.—Artigas y el Paraguay.	726
Montero Bustamante Raúl.—El Partido Conservador (1852-55). 240	528, 853
Palomeque Alberto.—Melchor Pacheco y Obes.	5
—Movimientos políticos de 1853. Causas y efectos	373, 575
Salgado José.—Diario de la expedición del brigadier general Craufurd 226	492, 795
Tortero Leogardo Miguel.—El héroe olvidado	214

INDICE DEL TOMO V, POR MATERIAS

	Páginas
Melchor Pacheco y Obes (conclusión), por el doctor Alberto Palomeque.	5
Memoria del Marqués de Grimaldi, sobre límites con el Brasil (1776) 18	36, 640
Diario de la guerra del Brasil, llevado por el Ayudante José Brito del Pino, y que comprende desde agosto de 1825 hasta enero de 1828 (conclusión)	41, 290
El coronel Buenaventura Alegre, por Julián O. Miranda.	63
Memorándum del Gobierno de las Provincias Unidas, desde enero de 1825 hasta febrero de 1826.	69
Documentos. Campaña de Misiones por Rivera.	86
Documentos para la historia de Montevideo (conclusión), por el doctor Daniel García Acevedo. 118	322, 843
Apuntes sobre Geografía histórica del Uruguay, por Orestes Araújo.	153, 501
Las Piedras, por Héctor Miranda.	202
El héroe olvidado, por Leogardo Miguel Tortero	214
Documentos de Francisco Magariños, por la Dirección.	217
Diario de la expedición del brigadier general Craufurd, por el doctor José Salgado 226	492, 795
El Partido Conservador (1852-55), por Raúl Montero Bustamante. 240	528, 853
Padrón de Montevideo en 1805	254
Las sociedades secretas en la época de la Independencia, por el general Enrique Martínez.	255
Renuncia del Ministro Juan Carlos Gómez en 1853, por la Dirección.	260
Libros y Revistas. 262	561, 880
Erratas	272, 889

	Páginas
Artigas y sus opositores, por el doctor Angel Floro Costa.	277
Don Pascual Ruiz Huidobro, por M. Castro López	339, 693
Biografía del coronel Atanasildo Saldaña, por el doctor J. M. Fernández Saldaña.	342
Documentos. Manuscritos relativos á la revolución é independencia oriental, por la Dirección.	352
Movimientos políticos de 1853, por el doctor Alberto Palomeque.	373, 575
Negociaciones de Paz en 1863-65, por el doctor Andrés Lamas.	408, 618
Algunos papeles de Larrañaga, por Rafael Algorta Camusso.	474
Clay y la Revolución de 1810, por el doctor Carlos M. ^a de Pena.	537
Fundación de la Florida, por la Dirección.	545, 832
La Banda Oriental en 1787, por el doctor Pérez Castellano	660
Los diputados orientales en Santa Fe (1823), por la Dirección	689
La jura de Fernando VII en Montevideo	703
Rui Díaz de Guzmán, por Orestes Araújo.	710
De Lavalle á Rivera, por la Dirección	715
Artigas y el Paraguay, por Fulgencio R. Moreno	726
Documento. Guerra civil de 1836-38, por la Dirección.	749
El Escudo de Armas de la ciudad de Montevideo, por el doctor Andrés Lamas.	806
Historia de la Defensa. Documentos oficiales	863
Síntesis de historia literaria, por Benjamín Fernández y Medina.	867